



INFORME

13

La agricultura y la ganadería extremeñas

20

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Fundación

 Caja de Badajoz

13

La agricultura y la ganadería extremeñas

20

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Fundación



Caja de Badajoz

Fundación Caja de Badajoz

Depósito Legal: BA-558-2014

I.S.B.N.: 978-84-697-1445-4

Diseño portada y maquetación: Línea4 Comunicación

Printed in Spain: Impreso en España

Imprime: Efezeta Artes Gráficas, S.L.

PRESENTACIÓN

Cumpliendo nuestro compromiso anual con Extremadura, presentamos la vigesimosexta edición del Informe sobre “La Agricultura y la Ganadería Extremeñas”, correspondiente a 2013.

La publicación muestra en sus primeros capítulos los hechos más relevantes ocurridos en la economía en general y en el sector agrario en particular. El PIB de la Zona Euro bajó en 2013 el 0,4 % y el de la economía española también tuvo un descenso del 1,2 %, algo menor que la caída del 1,6 % registrada en 2012. Por el contrario, el sector agrario creció en España el 1,1 % en 2013.

En Extremadura continuó la reducción del producto regional, recesión que ya dura cinco años, aunque el descenso del 1,4% en 2013 fue muy inferior al registrado en el año anterior (-2,6 %). Todos los sectores productivos sufrieron contracciones, aunque de diferente magnitud, correspondiendo al sector agrario un descenso del 0,7 % en términos reales (variaciones de volumen). Todo ello según datos de la Contabilidad Regional de España (INE).

En cuanto a las producciones agrarias, hay que comentar que el año, desde el punto de vista climático, se caracterizó por la oportunidad con la que se presentaron las lluvias, que dieron lugar a que la primavera y el otoño fueran abundantes en pastos y, como el otoño de 2012 fue también lluvioso, los cultivos de secano pudieron completar su ciclo con normalidad, obteniéndose rendimientos apreciablemente superiores a los del extraordinariamente seco año anterior. El incremento de los rendimientos de los cultivos de secano no siempre fue acompañado por la evolución de los precios, bajos en muchos casos, aunque los buenos comportamientos de la fruta, de la aceituna para almazara y del vino, se tradujeron en un modesto crecimiento (+1,78%) del valor de la producción vegetal. Por el contrario, el buen año pluviométrico redujo en un 25% el consumo de piensos. Unido esto a la recuperación del porcino, tras seis años de precios muy bajos, ocasionaron un apreciable aumento de los beneficios de la ganadería extensiva respecto al nefasto año anterior, y fue la causa principal del buen comportamiento de la Renta Agraria, que creció casi un veinte por ciento, en términos monetarios, según datos de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Extremadura.

El libro, además de los capítulos dedicados a la economía en general y a las macromagnitudes agrarias antes reseñadas, dedica también especial atención a la despoblación del medio rural; a la nueva PAC 2015-2020; a los espacios protegidos, etc. Presenta también varios capítulos dedicados a la alimentación y gastronomía, incluyendo finalmente el tradicional capítulo sobre los jardines de Extremadura. Se mantienen también los anejos estadísticos, con una completa información económica y agraria.

Agradecemos su colaboración a todos los autores, así como a la Consejería de Agricultura por los datos estadísticos facilitados. Asimismo recordamos que los 28 informes publicados desde 1986 pueden consultarse en la página web de la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura.

Como siempre, se respeta la libertad de opinión de los autores, cuyos juicios son de su entera responsabilidad.

Finalmente, los coordinadores no queremos cerrar esta presentación sin recordar la figura del que fue colaborador durante muchos años de este informe, José Luis Miralles Marcelo, recientemente fallecido, resaltando la dedicación y cariño que siempre tuvo hacia esta publicación.

Badajoz, noviembre de 2014

ÍNDICE

I.	RASGOS GENERALES DE LA ECONOMÍA EXTREMEÑA	
1.	La economía extremeña en 2013.....	15
2.	Las macromagnitudes agrarias.....	41
3.	Efectos de la crisis sobre la financiación del tejido empresarial extremeño.....	57
4.	La despoblación: Una amenaza para el medio rural extremeño.....	75
II.	SECTOR AGROALIMENTARIO EXTREMEÑO	
5.	La nueva reforma de los Pagos Directos de la PAC (2015-2020).....	93
6.	El Desarrollo Rural en Extremadura en el período 2014-2020.....	119
7.	Un método de estimación de la huella hídrica agraria.....	131
8.	Espacios protegidos y conservación de la naturaleza en Extremadura desde una perspectiva histórica y ecológica.....	145
9.	Anomalías climáticas en Extremadura en los últimos 40 años. Irregularidades pluviométricas.....	171
III.	ALIMENTACIÓN, GASTRONOMÍA Y OTROS	
10.	Gastronomía de la provincia de Badajoz: negocio, turismo, sostenibilidad, pasión.....	185
11.	La transferencia tecnológica agroalimentaria en Extremadura.....	191
12.	Extremadura como fuente de alimentos funcionales. Revalorización de subproductos.....	197
13.	Jardines con historia (VII): Por Tierra de Barros hasta Zafra.....	211
	ANEXOS	
	Anexo 1: Fichas agroclimáticas de Extremadura.....	229
	Anexo 2: Cotizaciones medias de las mesas de precios de la Lonja Agropecuaria de Extremadura.....	245
	Anexo 3: Información estadística agraria	
	3.1. Superficies agrícolas y producciones vegetales.....	259
	3.2. Censos ganaderos.....	263
	3.3. Los medios de producción.....	269
	3.4. Las ayudas de la PAC. Pagos realizados con cargo a FEAGA y FEADER.....	273
	Anexo 4: Información económica	
	4.1. Mercado de trabajo.....	283
	4.2. Sistema financiero.....	289
	4.3. Comercio exterior.....	295

EQUIPO REALIZADOR

Coordinación y Dirección

- Coletto Martínez, José Miguel. Ingeniero Agrónomo. Dr. en Ciencias Empresariales. Catedrático de Universidad. Escuela de Ingenierías Agrarias UEx.
- González Blanco, Raquel. Dra. en Ciencias Económicas y Empresariales. Titular de Universidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UEx.
- Muslera Pardo, Enrique de. Ingeniero Agrónomo. Presidente de la IGP Ternera de Extremadura. Presidente de la Asociación Extremeña Ganaderos del Reino.
- Pulido García, Francisco. Dr. Ingeniero Agrónomo. Catedrático de Universidad. Escuela de Ingenierías Agrarias UEx.

Autores

- Antón Gamero, M^a Luisa. Lda. en Ciencias Económicas y Empresariales. Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Bartolomé García, Teresa de Jesús. Dra. Ingeniero Agrónomo. Titular de Universidad. Escuela de Ingenierías Agrarias UEx.
- Coletto Martínez, José Miguel. Ingeniero Agrónomo. Dr. en Ciencias Empresariales. Catedrático de Universidad. Escuela de Ingenierías Agrarias UEx.
- Corrales Vázquez, José María. Dr. en Ciencias Biológicas. Facultad Formación del Profesorado UEx.
- Delgado Adámez, Jonathan. Dr. en Ciencias Biológicas. Investigador del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX). Consejería de Economía, Competitividad e Innovación.
- Esteban Calderón, Gabino. Ingeniero Técnico Agrícola. Titular de Escuela Universitaria. Escuela de Ingenierías Agrarias UEx.
- Falcón Vaquero, Victoria. Técnico en Empresariales. Instituto de Estadística de Extremadura.
- García Martín, Abelardo. Dr. Ingeniero Agrónomo. Profesor de la Escuela de Ingenierías Agrarias UEx.

- Gil Soto, José Luis. Ingeniero Agrónomo. Director General de Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- González Blanco, Raquel. Dra. en Ciencias Económicas y Empresariales. Titular de Universidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UEx.
- Gonzalo Langa, Javier. Dr. Ingeniero Agrónomo. Jefe del Servicio de Ayudas Sectoriales. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Leco Berrocal, Felipe Dr. en Geografía. Titular de Universidad. Facultad de Filosofía y Letras UEx.
- Llerena Ruiz, José Luis. Dr. Ingeniero Agrónomo. Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de CTAEX y Profesor de la Facultad de Ciencias UEx.
- Martín Vertedor, Daniel. Dr. en Ciencias Biológicas. Investigador del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX). Consejería de Economía, Competitividad e Innovación.
- Martínez Alcón, Luis. Ldo. en Ciencias Políticas. Dirección General de Política Económica. Consejería de Economía y Hacienda. Gobierno de Extremadura.
- Miralles Marcelo, José Luis. Dr. en Ciencias Económicas y Empresariales. Catedrático de Universidad. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UEx.
- Miralles Quirós, José Luis. Dr. en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UEx.
- Miralles Quirós, María del Mar. Dra. en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UEx.
- Muslera Pardo, Enrique de. Ingeniero Agrónomo. Presidente de la IGP Ternera de Extremadura. Presidente de la Asociación Extremeña Ganaderos del Reino.
- Nieto Nieto, José Luis. Ingeniero Agrónomo. Jefe de Servicio de Diversificación y Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Paniagua Simón, Luis L. Dr. Ingeniero Agrónomo. Titular de Escuela Universitaria. Escuela de Ingenierías Agrarias UEx.
- Pérez Díaz, Antonio. Dr. en Geografía. Titular de Universidad. Facultad de Filosofía y Letras UEx.
- Plaza Carabantes, Juan Pedro. Gerente del Patronato de Turismo-Diputación de Badajoz y Secretario de la Academia Extremeña de Gastronomía.
- Prudencio Alonso, Claudio. Ldo. en Ciencias Económicas. Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales UEx.
- Pulido García, Francisco. Dr. Ingeniero Agrónomo. Catedrático de Universidad. Escuela de Ingenierías Agrarias UEx.

- Sánchez Fernández, Jesús. Ingeniero Agrónomo. Secretaría General. Servicio de Planificación y Coordinación. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Sánchez Sánchez-Mora, José Ignacio. Ingeniero Agrónomo.
- Torrecusa Sánchez, Ángel Luis. Ingeniero Agrónomo. Director de Programas de Coordinación de Ayudas. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- Velázquez Otero, Rocío. Dra. Ingeniero Agrónomo. Profesora de la Escuela de Ingenierías Agrarias UEx.

1

2013

***Rasgos generales
de la economía extremeña***

1. LA ECONOMÍA EXTREMEÑA EN 2013

*Raquel González Blanco
Luis Martínez Alcón*

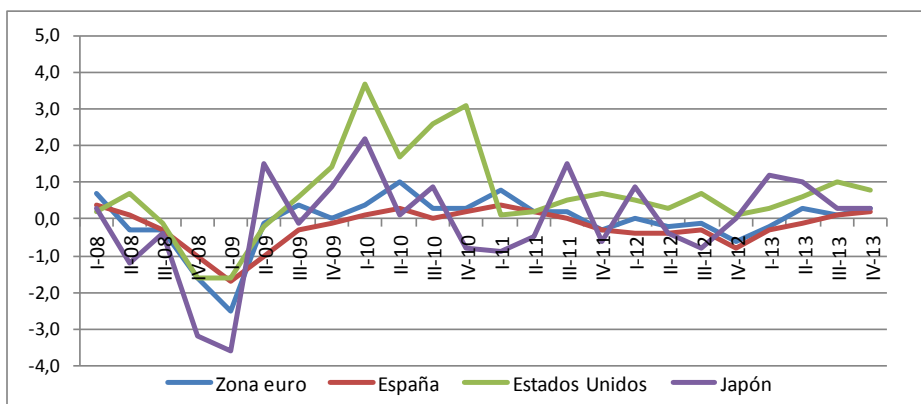
1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL

Durante 2013 el ritmo de crecimiento de la economía mundial continuó moderado, aunque fue cobrando impulso lentamente conforme avanzaba el año, favorecido por el mejor comportamiento de las economías avanzadas.

La actividad económica mundial creció en el año un 3%, un ritmo similar al del ejercicio anterior, con tendencias divergentes entre las distintas economías. Así, las avanzadas crecieron un 1,3% en promedio anual, afianzándose en el segundo semestre, al pasar de una tasa de crecimiento interanual del 0,8% en el cuarto trimestre de 2012 a más del 2% en el último de 2013. Las economías emergentes y en desarrollo siguieron perdiendo dinamismo al registrar un avance del producto del 4,7% en 2013, cuatro décimas inferior al del año anterior, aunque siguió siendo más vigoroso que el de las economías desarrolladas.

Las políticas monetarias aplicadas por los Bancos Centrales de las principales economías continuaron muy expansivas, con tipos de interés cercanos a cero y con la aplicación de numerosas medidas monetarias de carácter no convencional. Además, la mayor transparencia de estas instituciones al ofrecer indicaciones sobre la orientación futura de las políticas monetarias y de los tipos de interés contribuyó a reducir la incertidumbre y la normalización de los mercados financieros.

GRÁFICO 1: Evolución del PIB de las principales áreas desarrolladas. Variación intertrimestral a precios constantes.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía y Competitividad.

La consolidación fiscal en las economías desarrolladas continuó progresando, con una reducción del déficit público de 1,5 puntos porcentuales del PIB en 2013. Asimismo, siguió avanzando el desendeudamiento privado, tanto de los hogares como de las empresas, aunque con distinta intensidad por economías.

El comercio mundial continuó registrando un crecimiento débil y volátil, aunque con un perfil ascendente en los últimos meses del año.

Por lo que respecta a la evolución de los precios, la inflación registró una acusada desaceleración en el transcurso del año, reflejando la moderación de los precios de la energía y los alimentos, el elevado desempleo y la todavía holgada capacidad productiva ociosa. Así, en los países de la OCDE, la tasa media de variación de los precios de consumo descendió hasta el 1,6% en 2013 desde el 2,2% en 2012. Las tasas de inflación interanual se mostraron relativamente moderadas en China, pero siguieron elevadas en otras grandes economías emergentes como Brasil, India, Indonesia y Turquía, que finalizaban el año con tasas entre el 6% y el 9%.

Estados Unidos

La economía estadounidense continuó recuperándose en 2013, aunque a un ritmo más moderado que en el ejercicio anterior. El PIB real creció un 1,9% frente al 2,8% de 2012, si bien se observó una aceleración en el segundo semestre.

El comportamiento de la actividad económica fue resultado de un fortalecimiento de la *demanda interna*, debido a las mejoras obtenidas en el mercado de trabajo y en el de la vivienda, con unas condiciones de financiación más favorables y a una política monetaria acomodaticia. También, aunque en menor medida, a la expansión del producto contribuyó positivamente la *demanda externa*. Así, el déficit por cuenta corriente se redujo hasta el 2,3% del PIB desde el 2,7% de 2012. Por el contrario, la subida de impuestos y los recortes generales automáticos del gasto aprobados en marzo siguieron lastrando el ritmo de crecimiento de la actividad durante todo el año.

La *inflación* interanual medida por el IPC se situó en el 1,5% frente al 2,1% del ejercicio anterior, debido al descenso de los precios de la energía y la notable capacidad productiva sin utilizar.

En cuanto al *mercado de trabajo*, se registró un descenso de la tasa de desempleo que pasó del 7,9% al 6,7%, aunque vino acompañada de una destacada reducción de la tasa de actividad.

Por lo que respecta a la *política fiscal*, el déficit público disminuyó significativamente hasta el 5,8% del PIB desde el 8,4% del año anterior y la deuda pública neta aumentó hasta el 73,5% del PIB frente al 71,3% de 2012. La evolución fiscal estuvo marcada por el aumento de los impuestos y los recortes de gasto introducidos derivados del denominado *sequester*, a comienzos del ejercicio, y por el cierre parcial de la Administración Federal en octubre como consecuencia de la falta de acuerdo para prorrogar el presupuesto que vencía el 30 de septiembre. Sin embargo, la decisión de la Reserva Federal de mantener intacto su programa de compra de activos calmó los mercados financieros.

Japón

La economía japonesa repuntó en 2013 y el PIB se incrementó un 1,5%, una décima más que en el ejercicio anterior. Este crecimiento vino impulsado principalmente por la solidez de la demanda interna respaldada por las medidas de política monetaria y fiscal de carácter muy expansivo, como parte de una estrategia para estimular el crecimiento y combatir la persistente deflación. Además, la estrategia nipona se apoya también en la implementación de diversas reformas estructurales para estimular la productividad y competitividad de la economía del país.

El IPC interanual pasó a registrar cifras positivas en junio, escalando hasta situarse en el 1,6% en diciembre, la inflación más elevada observada desde 2008.

CUADRO 1: Crecimiento del Producto Interior Bruto por regiones y países y estimaciones (% de variación respecto al año anterior)

	2012	2013 (1)	2014(2)	2015(2)
PIB mundial	3,2	3,0	3,6	3,9
Economías avanzadas	1,4	1,3	2,2	2,3
EEUU	2,8	1,9	2,8	3,0
Zona euro	-0,7	-0,5	1,2	1,5
España	-1,6	-1,2	0,9	1,0
Alemania	0,9	0,5	1,7	1,6
Francia	0,0	0,3	1,0	1,5
Italia	-2,4	-1,9	0,6	1,1
Reino Unido	0,3	1,8	2,9	2,5
Japón	1,4	1,5	1,4	1,0
Canadá	1,7	2,0	2,3	2,4
Econ. emergentes y en desarrollo	5,0	4,7	4,9	5,3
Asia	6,7	6,5	6,7	6,8
China	7,7	7,7	7,5	7,3
India	4,7	4,4	5,4	6,4
América Latina	3,1	2,7	2,5	3,0
Africa subsahariana	4,9	4,9	5,4	5,5
CEI	3,4	2,1	2,3	3,1
Oriente Medio y Norte de Africa	4,2	2,4	3,2	4,4

(1) Datos provisionales. (2) Estimaciones. **Fuente:** Fondo Monetario Internacional, abril 2014.

Zona euro

La economía de la eurozona inició una fase de recuperación en el segundo trimestre del año, pero no fue suficiente para impedir que en el conjunto del ejercicio el PIB y el empleo anotasen un retroceso del 0,4% y del 0,9% en media anual, respectivamente, y la tasa de paro alcanzó el 12%, el nivel más alto desde la creación de la Unión Económica y Monetaria.

El principal impulso a la recuperación vino de la reanimación de la *demanda interna*, aunque se mostró heterogénea por componentes. Así, el consumo privado experimentó un avance positivo pero modesto en los tres últimos trimestres de 2013. El proceso de desendeudamiento de los hogares y las empresas no financieras es uno de los factores que influyen en la debilidad del crecimiento de la demanda. Por su parte, la inversión inició una expansión ligeramente más dinámica, apoyada en la reactivación de la demanda y de la actividad industrial. La contribución de la *demanda externa neta*, aunque siguió siendo positiva, fue inferior a la de 2012 debido a la ralentización de las exportaciones, afectadas por la debilidad de la demanda mundial y por la apreciación del euro (ver cuadro 2).

CUADRO 2: Principales indicadores macroeconómicos de la zona euro

	2010	2011	2012	2013
Producto Interior Bruto (1)	1,9	1,6	-0,6	-0,4
Consumo privado	1,0	0,3	-1,4	-0,7
Consumo público	0,6	-0,1	-0,6	0,1
FBC	-0,6	1,8	-3,8	-2,9
Exportaciones	11,4	6,7	2,7	1,4
Importaciones	9,8	4,7	-0,8	0,0
Contrib. al crecim. del PIB (pp)				
Demanda interna	0,6	0,5	-1,6	-0,9
Demanda externa	0,7	0,9	1,5	0,6
Precios de consumo (2)	1,6	2,7	2,5	1,4
Déficit público (%PIB)	-6,2	-4,1	-3,7	-3,1
Deuda pública (%PIB)	85,7	88,1	92,7	95,0
Mercado de trabajo				
Empleo total (variación)	-0,5	0,3	-0,6	-0,9
Paro (% Pobl. activa)	10,1	10,1	11,3	12,0
Ratios de endeudamiento				
Hogares (%PIB)	66,6	65,7	65,2	64,0
Empresas (%PIB)	102,2	101,0	101,7	99,5

(1) Variación. (2) Media anual. **Fuente:** Banco Central Europeo.

El comportamiento más favorable de la actividad económica ha venido alentado por la reducción de la incertidumbre, la mejora de la confianza de los consumidores y empresarios, la estabilización del mercado laboral, la relajación de las tensiones financieras (salvo en algunos episodios puntuales de inestabilidad) y la orientación de las autoridades económicas que ha permitido, entre otras medidas, un ritmo más moderado de consolidación fiscal.

Así, en el ámbito de la política fiscal, la decisión del Consejo Europeo del mes de junio de ampliar los plazos para la corrección de los déficits excesivos (superiores al 3% del PIB) permitió a los Gobiernos suavizar la consolidación fiscal. Además, la debilidad de la situación hizo que el déficit total de las Administraciones Públicas disminuyera ligeramente, situándose en torno al 3% del PIB en el conjunto del área.

La evolución económica por países muestra algunas diferencias. Así, el PIB de Alemania, si bien se moderó en el año, anotó uno de los mayores avances del área con un crecimiento del 0,5% (0,9% en 2012), mientras que el de Francia, tras la estabilización de 2012, se incrementó un 0,3%. En cuanto a los países periféricos más afectados en 2012 por la crisis de la deuda soberana, todavía registraron, en la mayor parte de los casos, tasas de variación negativas, si bien de menor intensidad. El PIB de Grecia sufrió de nuevo una fuerte contracción, del 3,9%, casi la mitad que el año anterior (-7,0%). El PIB de Italia retrocedió un 1,9% (-2,4% en 2012), el de Portugal se redujo un 1,4% y el de España disminuyó un 1,2% (-1,6% en 2012).

Asia emergente y China

El conjunto de las economías emergentes de Asia volvieron a liderar el crecimiento económico mundial, al incrementarse el PIB un 6,5%, aunque desacelerándose dos décimas respecto al año anterior. La gradual recuperación de las economías desarrolladas impulsó ligeramente las *exportaciones*, aunque el aumento de las *importaciones* fue mayor. La *demanda interna* continuó vigorosa, si bien mostró una trayectoria de leve moderación a lo largo del ejercicio.

La *inflación* se mantuvo contenida en la mayor parte de estas economías, ayudada por la estabilidad de los precios de las materias primas y el aún modesto ritmo de avance de las economías avanzadas.

En China, el PIB real registró un crecimiento del 7,7% en 2013, el mismo que en el año anterior. El principal motor del crecimiento fue la inversión, seguida muy de cerca por el consumo, mientras que la contribución de la demanda externa neta fue ligeramente negativa. La tasa de variación interanual de los precios de consumo se mantuvo en el 2,6%, sin variación con respecto a la de 2012.

América Latina

En América Latina, la tasa de crecimiento del PIB real en 2013 se situó en el 2,7%, cuatro décimas menos que en el año anterior. El comportamiento de la actividad fue heterogéneo por países, repuntando hasta el 2,3% en Brasil (1% mostró en 2012), mientras que México perdió dinamismo, al crecer su producto un 1,1% frente al 3,9% del ejercicio anterior.

2. ECONOMÍA ESPAÑOLA

La recesión sufrida por la economía española en 2012, que se fue agravando conforme avanzaba el ejercicio, se atenuó en 2013 al registrar el PIB real una tasa de variación del -1,2% (-1,6% en el año anterior). Además, en el transcurso de 2013, la actividad económica siguió una

senda de gradual recuperación, de forma que las tasas intertrimestrales de variación del PIB del tercer y cuarto trimestre se tornaron positivas, tras nueve trimestres consecutivos de descensos. La recuperación se prolongó y se intensificó ya en los dos primeros trimestres de 2014, con tasas del 0,4% y 0,6% respectivamente.

Este cambio de rumbo ha venido propiciado tanto por la reducción de las tensiones financieras y de la incertidumbre, como por el aumento de la confianza de los agentes económicos y por la política monetaria expansiva del BCE y los avances en la gobernanza de la UEM (entre los que cabe destacar el progreso hacia la Unión Bancaria). Simultáneamente, entre los factores internos destacaron los avances en la reestructuración del sistema bancario, la mejora gradual del mercado laboral, así como la relajación del objetivo de déficit de dos puntos porcentuales a mitad de año, pasando del 4,5% al 6,5% del PIB, tras la decisión del Consejo Europeo de retrasar en dos años el déficit público por debajo del 3% del PIB.

En 2013 se prolongó el esfuerzo fiscal, aunque con una intensidad menor que en el ejercicio anterior. El *déficit de las Administraciones Públicas* se contrajo hasta el 6,6%, una décima superior al objetivo fijado en julio. La reducción del déficit público fue consecuencia del ajuste llevado a cabo por las CCAA y las Corporaciones Locales, de tres y dos décimas del PIB, hasta situar los saldos en el -1,5% y el 0,4% del PIB respectivamente. Por el contrario, el déficit del agregado de la Administración Central y la Seguridad Social se situó en el 5,5% del PIB, superando en tres décimas el objetivo. El crecimiento de la recaudación tras la elevación del IVA y la introducción de otras figuras impositivas en 2012 propició la ligera disminución de las necesidades de financiación de las AAPP, si bien su impacto fue inferior al inicialmente previsto. En cambio, no se produjo avance en la reducción del gasto público pues la disminución del consumo público y de los gastos de capital no fueron suficientes para compensar el aumento de los pagos por intereses y de las prestaciones sociales. La reducción comentada del gasto público arrancó en 2012 con medidas en materia de gasto sanitario y de educación y ha continuado con la entrada en vigor de la Reforma de la Administración Local, la Ley de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

La *deuda pública* se elevó desde el 85,9% del PIB en 2012 hasta el 93,9% en 2013.

Cabe destacar el cambio de signo del saldo de la balanza por cuenta corriente, que en 2013 registró *superávit por cuenta corriente* por primera vez desde 1997, debido a la mejora de casi todos sus componentes, destacando el saldo comercial no energético. Este superávit significa que la economía española tuvo en 2013 *capacidad de financiación exterior* frente a las tradicionales necesidades de financiación en el exterior.

Analizamos a continuación la composición del crecimiento desde la perspectiva del gasto y, posteriormente, desde la perspectiva de la oferta de los sectores productivos.

2.1. La demanda

La demanda nacional volvió a contribuir negativamente al crecimiento, aunque en menor medida que en el ejercicio anterior. Así, en 2013 la demanda nacional detrajo 2,7% puntos porcentuales al crecimiento del PIB (4,1% restó en 2012), siendo parcialmente contrarrestada por la contribución positiva de la demanda exterior neta al crecimiento (1,5%), que también fue de menor intensidad (ver cuadro 3). De esta forma, como señala el Banco de España, el perfil de crecimiento de la economía española ofreció en 2013 una composición más equilibrada entre demanda interna y externa.

CUADRO 3: Variación del Producto Interior Bruto y sus componentes. España
Tasas de variación en %, índices de volumen encadenados, referencia 2008

			2013				2014	
	2012	2013	I Tr	II Tr	III Tr	IV Tr	I Tr	II Tr
DEMANDA								
Gasto en consumo final	-3,3	-2,1	-3,7	-3,1	-1,2	-0,3	-	-
-Consumo hogares	-2,8	-2,1	-4,2	-3,0	-1,8	0,7	1,7	2,4
-Consumo ISFLSH	-0,2	-0,1	-1,0	-0,4	0,1	0,9	0,7	0,0
-Consumo público	-4,8	-2,3	-2,3	-3,4	0,2	-3,5	-0,2	1,1
Formac. bruta de capital fijo	-7,0	-5,1	-7,2	-5,8	-5,3	-1,7	-1,2	1,2
-Bienes de equipo	-3,9	2,2	-4,1	1,7	2,2	9,5	10,9	8,6
-Construcción	-9,7	-9,6	-9,8	-10,1	-9,8	-8,6	-8,6	-3,4
-Activos fijos inmateriales	2,9	-0,2	-0,2	-3,3	-2,9	6,0	3,8	2,7
<i>Demanda nacional (1)</i>	-4,1	-2,7	-4,3	-3,6	-2,1	-0,6	0,7	1,9
Exportaciones bienes y serv	2,1	4,9	2,9	9,5	3,5	3,7	7,4	1,7
Importaciones bienes y serv.	-5,7	0,4	-4,9	3,2	0,6	2,7	8,6	3,9
<i>Demanda externa neta (1)</i>	2,5	1,5	2,4	2,0	1,0	0,4	-0,2	-0,7
PIB pm	-1,6	-1,2	-1,9	-1,6	-1,1	-0,2	0,5	1,2
OFERTA								
Agricultura	-10,9	1,1	-4,1	3,9	0,9	4,1	7,4	-0,5
Industria	-0,5	-1,2	-2,5	-2,1	-0,8	0,3	0,5	1,1
-Manufacturera	-1,1	-0,9	-2,5	-1,2	-0,8	1,2	1,5	1,4
Construcción	-8,6	-7,7	-7,0	-8,3	-7,8	-7,7	-8,1	-3,1
Servicios	-0,3	-0,5	-1,1	-0,9	-0,6	0,5	0,9	1,5
-Comercio, transp., hostelería	0,5	-0,2	-1,9	-0,2	0,2	1,3	1,8	2,6
-Información y comunicación	0,9	-0,3	-0,7	1,0	-1,6	-0,1	0,0	-0,1
-Act. Financieras y seguros	-2,8	-3,3	-3,7	-4,1	-2,7	-2,4	-2,1	-2,3
-Admón. Pca., sanidad, educ.	-0,5	-0,6	0,4	-2,0	-0,8	-0,2	0,2	0,4
Impuestos netos sobre prod.	-4,9	-1,2	-2,0	-1,0	-0,8	-1,2	2,9	3,0

(1) Aportación al crecimiento. **Fuente:** *Contabilidad Nacional Trimestral de España*. INE. Los datos están corregidos de efectos estacionales y de calendario.

LA DEMANDA NACIONAL

Al descenso de la demanda nacional contribuyeron todos sus componentes, de manera especial la inversión en construcción, aunque prácticamente todos mostraron una clara recuperación conforme avanzaba el ejercicio y, en especial, el consumo de los hogares y la inversión en bienes de equipo.

Así, el gasto en *consumo final de los hogares* disminuyó un 2,1% en 2013, mejorando en siete décimas respecto al año anterior y mostrando tasas de variación intertrimestral positivas y crecientes desde el segundo trimestre. En términos interanuales creció un 0,7% en el último

trimestre del año. El *gasto de las ISFLSH* prácticamente se estabilizó, al disminuir una décima. En términos de variación interanual se registraron tasas positivas a partir del tercer trimestre.

Por su parte, el *gasto de las Administraciones Públicas* continuó disminuyendo en 2013, aunque con menos intensidad (un 2,3% frente a la caída del 4,8% de 2012), reflejando el esfuerzo de austeridad presupuestaria realizado.

La *formación bruta de capital fijo* fue el componente de la demanda nacional que más retrocedió en 2013, con un descenso del 5,1%, si bien inferior en casi dos puntos al del ejercicio anterior y con un comportamiento muy dispar por componentes. Así, la *inversión en bienes de equipo* registró una tasa de crecimiento positiva del 2,2% al iniciarse la recuperación a partir del segundo trimestre, siendo especialmente elevada en el cuarto con una tasa de variación interanual del 9,5%, en consonancia con la trayectoria de los indicadores de producción industrial, cifra de negocios e importaciones de bienes de equipo del último trimestre del año. Por el contrario, la *inversión en construcción* se contrajo un 9,6% en el año, prácticamente similar al descenso de 2012, y arrojando tasas de variación negativas todos los trimestres. Este comportamiento se achaca a la continuación de los procesos de ajuste en los subsectores residencial y de obra civil, a las restrictivas condiciones de financiación y al impacto negativo del aumento del IVA y de la eliminación de la deducción fiscal a la adquisición de la primera vivienda. Sin embargo, en los tres primeros trimestres del año, las compras de viviendas nuevas repuntaron gracias al aumento de la demanda por parte de no residentes.

LA DEMANDA EXTERNA

El sector exterior español ha venido siendo un factor de crecimiento de la economía española durante todo el periodo de crisis debido al impulso de las exportaciones pero sobre todo por la debilidad de las importaciones. Así, la demanda exterior neta volvió a contribuir positivamente al crecimiento en 2013, siendo de 1,5 puntos, un punto inferior a su contribución en el ejercicio anterior, permitiendo contrarrestar parcialmente la disminución de la demanda interna.

Este comportamiento de la demanda externa fue consecuencia del elevado crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios, de un 4,9% en 2013, más que duplicando el avance del año anterior. El componente más dinámico de las exportaciones fueron los bienes y las exportaciones de servicios turísticos, en un año que registró un máximo histórico en ingresos por turismo.

2.2. La actividad productiva

Desde el punto de vista de la oferta, como ya se ha indicado, el PIB a precios de mercado registró un descenso del 1,2% en el conjunto del año. Excepto en el sector agrario, el valor añadido en cada uno de los demás sectores productivos mostró retrocesos, siendo especialmente intenso en el caso de la construcción, si bien todos mostraron una clara recuperación según avanzaba el año (cuadro 3).

En efecto, el *sector agrario* aumentó en el conjunto del año un 1,1%, contrastando con el acusado descenso de 2012 (-10,9%). La *industria* en su conjunto disminuyó un 1,2%, siete décimas más que en el año anterior, aunque se moderó desde el segundo trimestre y consiguió crecimiento interanual positivo en el último trimestre del año. El valor de la *industria manufacturera* también volvió a reducirse, un 0,9%, también más moderado que el mostrado en 2012 y exhibió avance interanual en el cuarto trimestre de 2013.

En cuanto a la *construcción*, prolongó la senda contractiva (-7,7%) aunque se suavizó con respecto al año anterior (-8,6%). Por último, la producción del sector *servicios* disminuyó un 0,5%, con un comportamiento desigual de las distintas ramas, destacando el repunte de los servicios asociados a las actividades profesionales así como al comercio, el transporte y la hostelería, con tasas de variación positivas en el segundo semestre del año.

3. ECONOMIA DE EXTREMADURA

De acuerdo con la primera estimación realizada por el INE, a lo largo del pasado año 2013 las cifras del producto interior bruto regional continuaron su descenso frente a 2012, de manera que se contabilizan ya cinco años sin crecimientos en la producción de bienes y servicios de Extremadura, aún reconociendo que la caída de 2013 es la mitad del descenso sufrido en el año precedente.

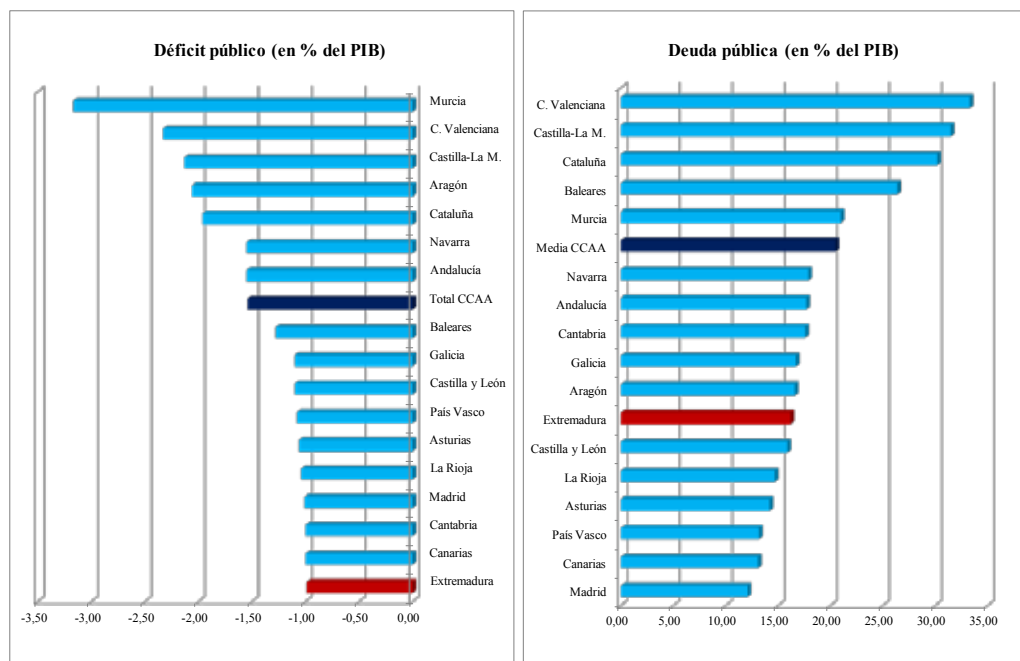
Así, la reducción del producto regional fue del 1,4% (cuadro 5), en el marco de un ambiente de relativo freno a las caídas de algunos indicadores, llegando incluso a apuntar hacia leves avances en determinados ámbitos de la actividad económica, especialmente en el sector exterior, a la vez que se mantenía la línea ya iniciada en años anteriores de desapalancamiento generalizado de los operadores económicos –a excepción del sector Administraciones públicas, cuya deuda continuó en crecimiento por los limitados intentos de insuflar liquidez al conjunto de la economía– y de estancamiento en la demanda interna. Este descenso es ligeramente superior al contabilizado para el conjunto de la economía española (-1,2%).

Todas las comunidades autónomas mostraron caídas en sus cifras de PIB, siendo éstas más acusadas en Asturias, Castilla y León (ambas con -2,1%), Cantabria y País Vasco (ambas con -1,9%), mientras que, por el contrario, los menores descensos se registraron en las comunidades insulares (Canarias y Baleares, ambas con -0,4%) y del arco mediterráneo (Valencia y Cataluña, ambas con -0,8%), consecuencia de la pujanza de sus respectivos sectores turísticos, en especial del vinculado a viajeros procedentes de otros países menos afectados por la recesión económica, o bien por la fortaleza de su sector exterior.

Por su parte, el PIB *per cápita* medido en valores corrientes de 2013 vuelve a mostrar, en la misma línea que el agregado total, un nuevo descenso, el tercero consecutivo desde 2010, hasta situarse en 15.026 euros por habitante, cifra que es un 32,6% inferior a la media nacional. Por encima de Extremadura se sitúan Melilla y Andalucía, con 16.426 y 16.666 euros, respectivamente. Las mayores cifras de PIB por habitante se dieron en el País Vasco, levemente por debajo de los 30.000 euros (29.959), Madrid (28.915 euros) y Navarra (28.358 euros), todas ellas más de 25 puntos por encima de la media nacional, cifrada en 22.729 euros por habitante en 2013.

El gobierno regional siguió avanzando en sus compromisos de consolidación fiscal. A este fin, continuó la tarea de reducción del *déficit público*, de manera que, un año más, se pudieron alcanzar los objetivos fijados en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el ejercicio 2013, aunque esta vez de manera menos holgada que en el año anterior: quedó en el -0,99% del PIB sobre un objetivo “a la carta” para Extremadura cifrado en el -1,00% del PIB regional. En cuanto a la deuda pública, su comportamiento en 2013 fue ligeramente ascendente, situándose en 2.630 millones de euros a final de año (aumentó en un año menos del 8% frente a un crecimiento medio a nivel nacional superior al 11%). La deuda pública supuso, en términos de PIB regional, el 16,2% del mismo, cifra bastante por debajo de la media nacional, situada en el entorno del 20%.

GRÁFICO 2. Situación relativa de las Comunidades Autónomas con respecto a sus datos de déficit y deuda pública (medidos en porcentaje del PIB) a finales de 2013



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de España y Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

3.1. Estructura productiva

Para el análisis de la estructura productiva regional utilizaremos la composición del PIB de Extremadura por sectores de actividad que se recoge en el cuadro 4. Las notas que se pueden extraer del mismo serían:

- El elevado peso del sector *agrario* en una región eminentemente rural, que supera en más del doble a su relevancia en el conjunto nacional;
- En contrapartida, la relativamente baja importancia del sector *industrial* en la región (a pesar de incluir en el mismo la producción del importante subsector energético), que sólo contribuye en un 12,4% al PIB extremeño, casi cuatro puntos menos de lo que representa la industria sobre el PIB nacional;
- En la distribución interna del conglomerado industrial, llama la atención que la *industria manufacturera* sólo aporte un 56% al producto del sector, muy lejos del 77% a escala nacional, consecuencia, precisamente, del elevado peso del subsector energético, que aporta una parte muy importante del 44% restante;
- En cuanto al sector de la *construcción*, cabe destacar que, a pesar de la fuerte corrección que viene sufriendo desde el inicio de la crisis, aún mantiene un peso que supera en casi 3 puntos porcentuales al del conjunto de España;

- Aunque la aportación del sector *servicios* al PIB se encuentra en Extremadura ligeramente por debajo de la media nacional (63,3% frente al 65,8% del conjunto nacional, con una diferencia de 2,5 puntos porcentuales), es necesario apuntar que la participación de los *servicios públicos* sobre el total del PIB es superior en más de 10 puntos a la del conjunto nacional (27,1% frente al 16,7%). En consecuencia, la aportación al PIB de los *servicios prestados por empresas privadas* es 13 puntos porcentuales inferior a la de la media nacional.

Si bien estas afirmaciones, al formar parte de la *estructura* productiva, apenas suponen novedad con respecto a lo indicado en años anteriores, cuando realizamos una comparación más cercana a la *coyuntura*, año sobre año, percibimos como únicos elementos destacables la continuidad de la corrección en el sector construcción (de algo más de un punto porcentual en 2013) y el aumento en el mismo período de casi otro punto porcentual en el, ya de por sí elevado, peso de los servicios públicos sobre el PIB regional. El resto de variaciones menores pueden obedecer a fenómenos de carácter más estacional, aunque conviene prestar atención al leve descenso del peso de la industria manufacturera, tras los avances que venía mostrando desde 2009.

CUADRO 4: Distribución sectorial del PIB a precios de mercado. Extremadura (Millones de euros y %)

	2012	% s/PIB	2013	% s/PIB	%var. 13-12
Agricultura, Ganad., Silvic. y Pesca	878,6	5,4	876,1	5,4	-0,3
Ind. Manufacturera	1.194,7	7,3	1.133,3	7,0	-5,1
Resto Industria (1)	849,8	5,2	877,3	5,4	3,2
Construcción	1.850,8	11,3	1.639,1	10,1	-11,4
Serv. Privados	5.943,6	36,3	5.864,3	36,2	-1,3
Serv. Públicos	4.301,1	26,3	4.387,5	27,1	2,0
VAB	15.018,6	91,7	14.777,5	91,2	-1,6
Imp. Netos	1.353,0	8,3	1.422,3	8,8	5,1
PIB pm	16.371,6	100,0	16.199,8	100,0	-1,0

(1) Incluyendo Energía y Agua. **Fuente:** *Contabilidad Regional de España*. Base 2008. INE.

3.2. Comportamiento de la producción

A lo largo del año 2013, el producto regional, medido como PIB regional a precios de mercado cayó en términos reales (variaciones de volumen) a una tasa del -1,4%. Por primera vez desde el inicio de la crisis económica, todos los sectores económicos sin excepción sufrieron contracciones, aunque de diferente magnitud (cuadro 5).

Por sectores, la *agricultura* cedió cerca de un punto porcentual (-0,7%). En el sector de la *industria*, que incluye además la energía y el agua, el descenso fue del 3,3%, algo superior al del año anterior, debido, en gran parte, a la importante contracción de la *industria manufacturera*, que cayó un 6,8%. Continuó también el descenso del sector *construcción*, aún a tasas elevadas (-7,4%), pero ligeramente más bajas que en años anteriores. Por lo que respecta al sector *servicios*, se registran descensos en todos los subsectores que lo integran, con disminuciones del producto en el entorno de un punto porcentual en *información y comunicaciones*, y *actividades*

financieras y de seguros (-1,1% en ambos casos), pero también en el *comercio y hostelería* e incluso en los *servicios públicos* (-0,9% para ambos subsectores). Las demás ramas que conforman el sector servicios registran menores deterioros, aunque, en este caso, el problema no es tanto de magnitud de los descensos, sino de su reiteración en el tiempo a lo largo de los últimos años.

**CUADRO 5: P.I.B. (p.m.) y V.A.B. (p.b.) por ramas de actividad.
Variaciones de volumen. Tasas de variación interanuales 2009-2013. Extremadura**

	2009/2008	2010/2009	2011/2010	2012/2011	2013/2012
Agricultura, Ganad., Silv. y pesca	-4,8	-2,0	5,1	-12,1	-0,7
Industria (1)	-7,8	3,4	6,2	-2,3	-3,3
<i>Industria manufacturera</i>	-9,9	0,2	5,1	-2,1	-6,8
Construcción	-9,1	-11,9	-9,9	-8,2	-7,4
Comercio, reparaciones, transporte, hostelería	-3,5	3,1	-0,8	0,7	-0,9
Información y comunicaciones	3,3	14,1	-1,2	-2,1	-1,1
Act. financieras y de seguros	-3,6	1,4	-4,4	-0,7	-1,1
Act. inmobiliarias	0,8	-0,7	3,7	1,3	-0,2
Act. prof., científ.-téc., adm. y serv. aux.	-4,7	-2,8	0,5	-5,3	-0,2
Serv. públicos (incl. sanidad y educación) y defensa	2,5	3,4	0,3	-0,8	-0,9
Act. artísticas, recreativas y otros serv.	1,4	-0,4	3,2	-2,2	-0,7
Valor añadido bruto total	-3,1	0,0	-0,3	-2,6	-1,4
Impuestos netos sobre los productos	-4,8	-0,4	-7,0	-6,1	-1,5
PRODUCTO INTERIOR BRUTO (pm)	-3,2	0,0	-0,9	-2,8	-1,4

(1) Incluyendo Energía y Agua. **Fuente:** *Contabilidad Regional de España*. Base 2008. INE.

3.3. Comportamiento de la demanda

Como venimos haciendo en los últimos años, el análisis del comportamiento de la demanda interna lo realizaremos sobre la base de comportamiento observado por diferentes indicadores en este año de 2013, puestos en relación con los resultados reflejados un año antes, con el fin de poder hacernos una idea de su evolución y tendencia (cuadro 6).

Por lo que respecta a los indicadores de **consumo**, observamos que al final del año 2013 el *índice general del comercio minorista* se situó 0,7 puntos porcentuales por debajo de su valor de diciembre 2012, a pesar de la temporada de compras navideñas. En medias anuales, la comparación interanual resulta aún menos favorable, ofreciendo una rebaja de 4,1 puntos porcentuales, caída superior a la de la media española. La *matriculación de vehículos* nos dejó resultados positivos, tanto en Extremadura (15,3%) como en España (4,1%), gracias a la colaboración de los programas públicos de apoyo a la adquisición de vehículos nuevos y usados. Sin embargo, el *consumo de combustibles* continuó en caída libre, como viene haciendo desde el inicio de la crisis, con descensos en Extremadura superiores a los registrados a nivel nacional. Y la *adquisición de viviendas* continuó sin mostrar signos de recuperación, ofreciendo descensos en línea

con los de años anteriores (-16,9%), muy por encima de los ocurridos a nivel nacional (-1,9%), donde las reducciones serían menos acusadas, apuntando a una posible reactivación del sector inmobiliario.

Y en lo que se refiere a indicadores relacionados con la **inversión**, el grado de *utilización de la capacidad productiva industrial*, medido en media anual es casi plano a nivel nacional (descenso de cuatro décimas porcentuales), al igual que la *matriculación de vehículos industriales* (descenso de -0,3%). En Extremadura, sin embargo, la caída de este último indicador es cercana al 5% (-4,7%), aunque bastante alejado de cifras como casi el 36% registrado un año antes. En cuanto al *índice de la cifra de negocios del sector servicios* destacaremos que aunque persisten los descensos, éstos son mucho menos acusados que los sufridos en 2012 (aproximadamente la mitad en Extremadura y casi un tercio del registrado a nivel nacional).

CUADRO 6: Indicadores de demanda interna 2012 y 2013. Extremadura y España (Datos y variaciones interanuales)

	Extremadura				España			
	Dato		Unidad	% var. 13/12	Dato		Unidad	% var. 13/12
	2012	2013			2012	2013		
De consumo								
Índ. Comercio Minorista	102,3	101,6	Mes 12	-0,7	97,7	97,7	Mes 12	0,0
Matric. Turismos	93,3	89,2	Media año	-4,1	87,6	84,1	Media año	-3,5
Cons. Combustibles	7.888	9.095	Número	15,3	710.638	740.019	Número	4,1
Compra Viviendas	890,0	816,9	Miles Tm	-8,2	35.085,1	33.479,6	Miles Tm	-4,6
	6.600	5.487	Número	-16,9	318.534	312.593	Número	-1,9
De inversión								
Utiliz. Cap. Prod. Ind.	s.d.	s.d.	-	-	72,9	72,5	Media año	-0,4
Matric. Vehic. Industr	1.381	1.316	Número	-4,7	109.314	109.018	Número	-0,3
Índice Neg. Sect. Serv.	89,2	85,3	Media año	-3,9	92,8	90,8	Media año	-2,0

Fuente: Elaboración propia con datos de distintas fuentes.

El saldo de la **balanza comercial extremeña de bienes** (cuadro 7) mostró un importante descenso en 2013, pasando de 3.051 millones de euros a apenas 1.200 (reducción del 61,1%), debido básicamente a la bajada de las compras en el resto de España, que pasan de unos 7.000 millones de euros en 2012 a algo más de 4.500 en 2013 (-35,1%). Asimismo, se observan también descensos en el consumo interior (ligeramente más moderados, del -1,4%) y, algo superiores, en las ventas al resto de España (-13,7%). Por su parte, las ventas al resto del mundo tuvieron una ligera subida (1,5%). Pero, como se ha indicado, la mejora de la balanza comercial responde al descenso de las compras, que bajan un 28,8% en conjunto (de 7.972 millones de euros a 5.675), con desigual comportamiento según ámbitos territoriales, puesto que las compras en España tuvieron el descenso ya reseñado, mientras que el valor de las importaciones ascendió un 20,3%. A pesar de ello, el saldo comercial exterior continuó siendo positivo (521 millones de euros), aunque inferior al del año anterior, por importe de 682 millones.

CUADRO 7: Distribución geográfica del comercio de bienes en España. 2013
(Millones de euros)

	Propia Comunidad Autónoma	Exporta a:		Importa de:		Saldos:		
		España	Mundo	España	Mundo	Interior	Exterior	Total
Andalucía	13.902	28.671	25.970	22.772	30.544	5.899	-4.575	1.324
Aragón	5.217	11.720	8.687	19.466	6.889	-7.746	1.798	-5.948
Asturias	2.787	5.518	3.712	5.502	3.352	16	359	375
Baleares	1.290	745	836	5.710	1.360	-4.965	-523	-5.488
Canarias	3.164	4.103	2.607	7.321	4.359	-3.219	-1.752	-4.971
Cantabria	1.145	3.267	2.414	5.061	1.724	-1.794	689	-1.105
Castilla y León	7.738	20.205	12.220	17.546	10.732	2.659	1.488	4.147
Castilla-La M	2.938	16.478	5.324	14.964	5.683	1.514	-359	1.155
Cataluña	32.262	44.091	58.359	25.470	66.627	18.621	-8.269	10.352
C.Valenciana	13.683	20.457	23.678	23.252	20.646	-2.795	3.032	237
Extremadura	1.998	2.873	1.615	4.581	1.094	-1.708	521	-1.187
Galicia	8.947	15.237	18.420	9.244	14.353	5.993	4.066	10.059
Madrid	8.582	14.356	30.447	25.259	47.287	-10.903	-16.841	-27.744
Murcia	2.722	8.290	9.300	8.299	11.913	-9	-2.613	-2.622
Navarra	2.526	7.247	7.382	6.395	3.837	852	3.546	4.398
País Vasco	8.685	15.573	20.546	18.129	15.782	-2.555	4.764	2.209
La Rioja	1.057	3.403	1.499	3.262	1.057	142	442	584
ESPAÑA	118.644	222.235	233.014	222.235	247.240	0	-14.226	-14.226

Fuente: *Proyecto c-interreg*. CEPREDE e IEEX

En cuanto al estudio del comportamiento del comercio internacional de nuestra región en 2013, tenemos que, por un lado, las *exportaciones* de bienes descendieron en 2013 un 3,1%, tasa que contrasta con el crecimiento registrado a nivel nacional (3,6%) en el mismo período. Esto no ayuda a incrementar el peso de las exportaciones extremeñas sobre el total de exportaciones españolas, continuando en cifras que son objetivamente muy bajas, y que no llegan a alcanzar la unidad porcentual (0,7%) (cuadro 8).

Un análisis desagregado por provincias nos revela importantes diferencias entre Badajoz y Cáceres en cuanto a su dinamismo exportador en 2013. Así, las exportaciones de la provincia de Badajoz caen un 6,5% (de 1.290 a 1.207 millones de euros), mientras que las de la provincia de Cáceres crecen a una tasa del 8,4% (pasan de 376 a 408 millones de euros). Esto apenas modifica la gran propensión de la provincia pacense hacia la exportación, ya que en esta provincia tiene su origen el 75% de las exportaciones regionales.

Las *importaciones* aumentaron un 16,0%, mientras que descendían más ligeramente en el conjunto nacional (-3,0%), poniendo de manifiesto una vez más el comportamiento anticíclico del sector exterior de la región en comparación con el nacional. El *saldo comercial exterior de bienes* sufre una reducción del 28,0%, hasta los 521 millones de euros, resultado de la caída de

las exportaciones y del ascenso de las importaciones. En cuanto a la tasa de cobertura, a pesar de su descenso, sigue situándose por encima de los 100 puntos porcentuales, ofreciendo el dato de 147,6%.

Tan sólo doce de los 98 capítulos del arancel integrado común de la UE (TARIC) recogen más de tres cuartas partes de las exportaciones extremeñas realizadas en 2013. Esta concentración se percibe aún mejor cuando vemos que ocho de esos 12 capítulos se integran en la industria agroalimentaria: *conservas de verduras y zumos; fruta fresca; bebidas; corcho; tabaco; preparados alimenticios; cárnicos; y legumbres y hortalizas*, y que la agregación del valor de sus exportaciones supera ya el 50% del total del año. Los cuatro capítulos restantes engloban a los productos de fundición de hierro y acero, la maquinaria mecánica, las manufacturas de plástico y las manufacturas del caucho.

CUADRO 8: Distribución del comercio internacional español por CC.AA. en 2013

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			SALDO	
	Mill. de euros	% sobre total	% var. 12/11	Mill. de euros	% sobre total	% var. 12/11	Mill. de euros	% var. 12/11
Andalucía	25.969,7	11,1	2,9	30.544,3	12,2	-3,1	-4.574,6	-27,4
Aragón	8.687,0	3,7	-1,2	6.888,6	2,8	0,9	1.798,4	-8,6
Asturias	3.711,6	1,6	-3,3	3.352,3	1,3	-13,3	359,4	-1275,6
Baleares	836,5	0,4	-17,7	1.359,8	0,5	-3,9	-523,3	31,1
C. Valenciana	23.678,4	10,1	13,1	20.646,1	8,3	6,9	3.032,3	85,8
Canarias	2.607,1	1,1	1,6	4.358,7	1,7	-9,0	-1.751,7	-21,2
Cantabria	2.413,8	1,0	-11,0	1.724,3	0,7	-1,7	689,5	-28,1
Castilla-La M	5.324,1	2,3	22,8	5.683,2	2,3	16,0	-359,1	-36,0
Castilla y León	12.219,7	5,2	4,4	10.732,1	4,3	-1,3	1.487,6	79,3
Cataluña	58.358,7	24,9	-0,8	66.627,3	26,6	-4,5	-8.268,6	-24,3
Ceuta	3,0	0,0	9,4	399,3	0,2	-19,3	-396,3	-19,5
Extremadura	1.615,0	0,7	-3,1	1.093,9	0,4	16,0	521,1	-28,0
Galicia	18.419,6	7,9	10,5	14.353,1	5,7	-4,4	4.066,5	145,9
Madrid	30.446,6	13,0	9,0	47.287,1	18,9	-6,1	-16.840,5	-24,8
Melilla	34,2	0,0	-56,0	248,4	0,1	10,1	-214,2	44,8
Murcia	9.299,9	4,0	3,8	11.913,1	4,8	-6,2	-2.613,2	-30,2
Navarra	7.382,4	3,2	2,0	3.836,8	1,5	-11,3	3.545,6	21,8
País Vasco	20.545,8	8,8	-2,0	15.782,2	6,3	-0,3	4.763,5	-7,5
La Rioja	1.498,6	0,6	1,6	1.056,9	0,4	6,2	441,7	-7,9
Sin determinar	1.188,4	0,5	5,6	2.307,8	0,9	12,4	-1.119,4	20,6
TOTAL	234.239,8	100,0	3,6	250.195,2	100,0	-3,0	-15.955,4	-49,9

Fuente: Secretaría de Estado de Comercio, con datos de Aduanas (Agencia Tributaria).

Si descendemos a nivel de productos, la concentración puede resultar incluso más evidente. Así, entre los productos agrarios más exportados se encuentran las *conservas y preparados de tomate* (el producto regional que más vende en el exterior, dirigido a mercados de la Unión Europea), la *fruta de hueso fresca* (que aumenta sus ventas un 23,2%, consecuencia de los crecimientos en Brasil y Reino Unido), el *vino* (que tiene a Portugal como destino principal de sus ventas), el *tabaco* sin elaborar (que registró crecimientos de ventas del 9,6%, y se destinó principalmente a Portugal y Francia), las *salsas preparadas* (cuyo destino principal fue Francia), y los *preparados y conservas de hortalizas* (con un descenso en sus exportaciones del 8,8%, dirigidos principalmente a Rusia). Por detrás quedan otros transformados agrarios como el aceite de oliva o el corcho, en sus tres estados de elaboración: en bruto, descortezado o también elaborado. Sólo estos productos del subsector agroindustrial suponen ya el 43,7% de todas las exportaciones extremeñas de 2013¹.

3.4. Población, mercado de trabajo y productividad

POBLACIÓN

A lo largo de 2013 se produjo un nuevo descenso, aunque leve, de la población residente en Extremadura del 0,36% (-0,47% en el conjunto nacional). Esta reducción de 4.017 personas durante el año fue consecuencia del efecto conjunto de un crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) negativo de 2.185 personas, del saldo migratorio con el extranjero (inmigración menos emigración) también negativo de 797 personas y del saldo migratorio con otras comunidades autónomas de -1.035 personas (cuadro9).

Referido únicamente a 2013, la *población activa* de la región volvió a registrar un leve crecimiento, del 1,3% (1,6% en 2012), que contrasta con el descenso nacional. La *población ocupada*, aunque mostró un discretísimo aumento, de 300 personas, contrasta con la elevada contracción que sufrió en 2012 (-9,16%). Puesto que la población activa aumentó en 6.500 personas y la ocupada en 300, la *población parada* anotó un nuevo ascenso, del 3,7%, al pasar de 167.800 a 174.000 personas, aunque moderándose significativamente con respecto al comportamiento registrado en 2012.

MERCADO DE TRABAJO

El año 2013 ha estado marcado una vez más por la persistencia del elevado nivel de paro que, tras alcanzar en el primer trimestre su máximo, comenzó a reducirse ligera y paulatinamente hasta mediados de 2014. Su composición y el crecimiento del paro de larga duración indican la envergadura del problema y el gran alcance de las medidas por diseñar e implementar. Veamos algunos rasgos destacados del comportamiento de los distintos colectivos que conforman el mercado laboral y su comparación con el conjunto nacional.

La *tasa de actividad* extremeña aumentó en ocho décimas, situándose en el 56%, aún así inferior a la media nacional que se mantiene en el 60%, reflejando la existencia de un significativo núcleo de inactividad laboral, especialmente entre las mujeres, colectivo en el que la tasa de actividad no llega al 50%.

1 Para mayor detalle, se pueden consultar los datos estadísticos de comercio exterior en el Anexo 4.3. de esta publicación.

Sin duda, la manifestación más dolorosa de la intensidad de la crisis económica y financiera ha sido el deterioro del mercado laboral, y en especial el crecimiento del paro, resultando muy costoso desde la perspectiva del gasto público (aumento de las prestaciones por desempleo), del crecimiento económico y del bienestar social. Y aunque en 2013 la *tasa de ocupación* detuvo el decrecimiento de años anteriores al aumentar en una décima, situándose en el 37%, sigue estando más de siete puntos porcentuales por debajo de la nacional. Además, la *tasa de paro* se elevó del 33,1% al 33,9% como consecuencia del aumento de la población activa.

Analizando con mayor detalle la población ocupada, se observa que la ocupación creció un 6,3% en el segmento de población mayor de 55 años y en el colectivo con niveles de estudios medios (5,1%) y universitarios (1,7%). Destacó el comportamiento por sexos, puesto que la población ocupada masculina sufrió un descenso del 3,3%, en tanto que aumentó la femenina casi un 5%. La población ocupada descendió en los colectivos de jóvenes (de 16 a 24 años) y en el de menor nivel de formación en torno al 5% y al 2% respectivamente, aunque se moderaron sensiblemente con respecto a los retrocesos de 2012.

Por *tipo de jornada*, la ocupación descendió en el segmento con contratos a tiempo completo, en 7.600 personas, que se vio compensado con el aumento de los contratos a tiempo parcial en 7.800 personas. Por *tipo de contrato*, a diferencia de años anteriores, disminuyeron los temporales en 5.200 personas, en tanto que aumentaron los indefinidos en 4.200. Este avance de los contratos indefinidos se ciñó al sector servicios, en donde se crearon 9.400 nuevos contratos, disminuyendo en los demás sectores. Sin embargo, la temporalidad de la región sigue siendo muy elevada, especialmente en el sector agrario y en la construcción. En la industria, en cambio, presenta algo menos de la cuarta parte de los contratos.

En cuanto a la *distribución sectorial de la población ocupada* de Extremadura, se mantiene muy alta la participación de los servicios, el 72,3% de la población ocupada de la región, habiendo además aumentado en 2013 y situándose a menos de cuatro puntos al peso que tiene en el conjunto nacional. El resto de ocupados se encuentra repartido en porcentajes que rondan el 10% en la agricultura, casi el 11% en la industria y algo menos en la construcción (6,8%). La ocupación creció en el sector servicios y descendió en los demás, destacando el retroceso en el sector de la construcción, que fue de casi el 20%. La principal diferencia respecto a la ocupación nacional se mantiene en el sector agrario, ya que en la región es dos veces y media superior al peso que tiene el sector en España. Los sectores que más empleo generaron en Extremadura son el comercio (unas 47.700 personas, 3.200 más que en 2012), representando el 14% del total de la población ocupada. Le siguen la Administración Pública, la agricultura, la sanidad y servicios sociales, la educación y la hostelería.

Por último, la *tasa de paro* nacional aumentó hasta el 26,1%, si bien, tras alcanzar su nivel máximo en el primer trimestre inició una trayectoria descendente que se prolongó en 2014. En Extremadura la *tasa de paro de la media del año* fue del 33,9% de la población activa (33,1% en 2012). A igual que a escala nacional, tras alcanzar su nivel más elevado en el primer trimestre del año, de casi el 36%, se fue reduciendo paulatinamente, situándose en el último trimestre en el 32,4% y prolongándose esta tendencia en 2014, siendo la tasa de paro del segundo trimestre de este año del 29,4%. Centrándonos en 2013, especialmente alta fue la tasa de paro del colectivo de jóvenes (16 a 24 años), que alcanzó el 61,5%, aunque se moderó ligeramente respecto a la de 2012. También fue más elevada en el colectivo de menor nivel de formación, casi el 41%, frente al 17,8% de paro que mostró el colectivo que tienen estudios universitarios (ver datos en el anexo 4.1. Mercado de trabajo).

CUADRO 9: Población y mercado de trabajo
(Medias anuales. Datos en miles de personas y %) ⁽¹⁾

	Extremadura			España		
	2012	2013	% var	2012	2013	% var
Población residente (2)	1.100,9	1.096,9	-0,4	46.727,9	46.507,8	-0,5
Población activa	507,2	513,7	1,3	23.443,7	23.190,1	-1,1
Población ocupada	339,4	339,7	0,1	17.632,7	17.139,0	-2,8
• Agricultura	37,9	34,6	-8,8	743,4	736,6	-0,9
• Industria	38,6	36,3	-6,1	2.483,7	2.355,5	-5,2
• Construcción	29,6	23,3	-19,9	1.161,3	1.029,5	-11,3
• Servicios	233,8	245,6	5,0	13.244,3	13.017,4	-1,7
Población parada	167,8	174,0	3,7	5.811,0	6.051,1	4,1
Tasa actividad	55,2	56,0	0,8	60,4	60,0	-0,4
Tasa ocupación	36,9	37,0	0,1	45,4	44,4	-1,0
Tasa de paro	33,1	33,9	0,8	24,8	26,1	1,3
• Hombres	30,9	32,3	1,4	24,6	25,6	1,0
• Mujeres	36,0	35,9	-0,1	25,0	26,7	1,7

⁽¹⁾ La variación de las tasas se ha calculado por diferencia. (2) En Extremadura, la columna 2012 recoge la población residente a 1 de enero de 2013 y la columna 2013, la población residente a 1 de enero de 2014.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

Sin embargo, quizás el dato más dramático del mercado laboral sea el del aumento del porcentaje de *parados de larga duración* que llevan dos o más años en paro, que alcanzó en el segundo trimestre de 2014 al 43% de los parados de la región (porcentaje similar al que representa a escala nacional), siendo, además, un colectivo en el que se concentran mayores de 50 años con hijos y parados con menor nivel de formación. Su salida del desempleo probablemente es más difícil y lenta por la obsolescencia de sus conocimientos y habilidades y por la disminución de la intensidad en la búsqueda de empleo. El diseño de las políticas activas y pasivas de apoyo a los parados debería intensificarse en este colectivo, especialmente vulnerable, para facilitar su empleabilidad.

PRODUCTIVIDAD

Para analizar la productividad aparente del trabajo utilizaremos la información de la Contabilidad Regional del INE, que nos ofrece los datos de Valor Añadido Bruto (VAB) a precios corrientes de cada año y del número de empleos, ambos desagregados por comunidades autónomas. De este modo, podremos calcular la producción media (por eso lo de “aparente”) que se imputa a cada trabajador, es decir, la productividad por empleado.

Así, podemos afirmar que la productividad por trabajador subió en Extremadura un 1,6% en 2013 con respecto al año anterior, ligeramente por debajo del incremento medio registrado en el conjunto nacional (1,8%). A pesar de ello, este dato positivo no debe hacernos olvidar sus implicaciones: la caída del empleo fue superior al descenso de la actividad económica, de manera que las empresas producen algo menos que antes, pero con un número de trabajadores bastante inferior. En 2013, el desempleo aumentó un 3,7%, mientras que el VAB a precios corrientes caía un 1,6%.

Sin embargo, y aún con los aumentos de productividad estimados, la región continúa ofreciendo las cifras más bajas del país, con 44.457 euros por trabajador, mientras que la media nacional se sitúa en los 54.091 euros, un 17,8% superior a la extremeña. También quedan por debajo de la media comunidades autónomas como Murcia, Melilla, Castilla-La Mancha, Andalucía, Ceuta o Galicia. Por su parte, las comunidades que encabezan la tabla con mayores niveles de productividad son el País Vasco, Navarra, Madrid, Cataluña o La Rioja, todas por encima de la media nacional.

Los aumentos de productividad basados en la destrucción de empleo tienen sus días contados, una vez que el desempleo podría haber “tocado suelo” hacia finales de 2013. Cuando realmente llegue ese momento, será necesario instrumentar nuevos modelos de mejora de la productividad y la competitividad empresarial, que habrán de pasar necesariamente por la mejora de la formación laboral y/o por el incremento de la innovación en la empresa. Innovación que no tiene por qué ser exclusivamente tecnológica: puede serlo también organizativa o de producción, siendo lo más importante que coadyuve a la mejora de la eficacia y la eficiencia, de manera que se pueda “producir más con las mismas personas y con el mismo tiempo de trabajo de cada una de ellas”. Es por ello que los conceptos de *formación* e *innovación* habrán de ir poco a poco imbricándose en la gestión ordinaria de la empresa, ya que es precisamente el personal más y mejor formado aquel que pueda tener una visión más clara de las perspectivas de la misma y pueda proponer mejoras en su gestión que puedan ser más fácilmente asumidas por el empresario.

3.5. Precios y salarios

PRECIOS

A lo largo de 2013 la inflación experimentó una acusada desaceleración que se prolongó durante los primeros meses de 2014. Así, en el promedio de 2013, el IPC *nacional* aumentó un 1,4%, moderándose un punto porcentual con respecto a la evolución media del año anterior.

Esta trayectoria de contención del nivel general de los precios se ha debido tanto a factores de naturaleza transitoria, como la desaparición de los efectos de las subidas del IVA en septiembre de 2012 y de algunos precios administrados, la evolución de los precios de la energía y del tipo de cambio, y también a factores de carácter más estructural. Entre éstos destaca la moderación de los costes laborales por unidad de producto, así como la capacidad de producción ociosa todavía existente.

Los grupos de productos con mayor influencia en la subida de los precios fueron la enseñanza, cuya tasa se situó en el 8,1%, la medicina (6,9%) y las bebidas alcohólicas y tabaco (6,1%). Por el contrario, los precios de las comunicaciones prolongaron la senda contractiva que vienen mostrando en los últimos años debido al descenso de los precios telefónicos. Los precios se mantuvieron prácticamente estabilizados en los sectores de la vivienda, menaje, transporte y los servicios relacionados con el ocio, hoteles y restaurantes (cuadro 10 y gráfico 3).

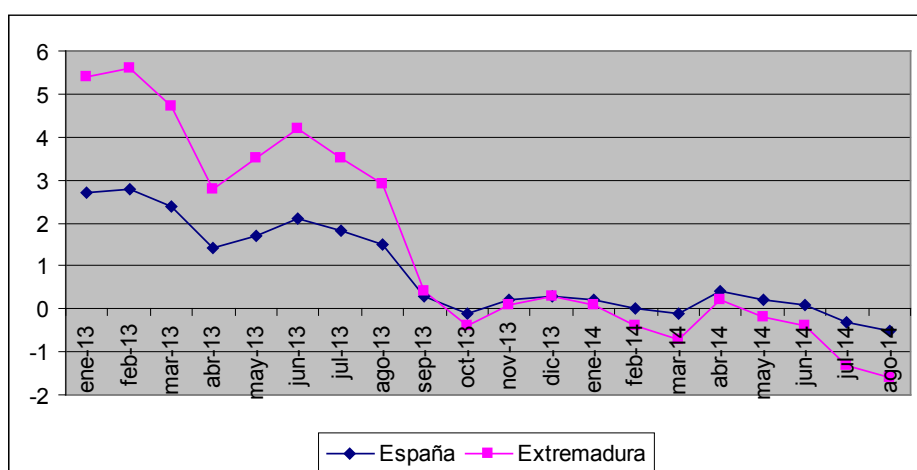
La trayectoria seguida por los precios en *Extremadura* ha sido bastante similar a la del conjunto nacional. Así, la tasa media del índice general creció en la región en 2013 un 1,3%, una décima menos que la nacional y un punto menos que en el año anterior. En la media del año, el alza de los precios afectó principalmente, al igual que a escala nacional, a las bebidas y tabaco, medicina y la enseñanza. Por el contrario, registraron variaciones negativas el sector de las comunicaciones, ocio y cultura y vestido y calzado.

CUADRO 10: IPC por grupos. Tasa de variación de las medias anuales

	Extremadura			España		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013
1. Aliment. Beb. no alc.	2,1	2,6	3,1	2,1	2,3	2,8
2. Beb. Alc. y tabaco	11,0	6,1	6,1	10,2	5,9	6,1
3. Vestido y calzado	-0,1	0,1	-0,1	0,3	0,3	0,0
4. Vivienda	8,0	6,9	1,7	7,2	5,1	0,9
5. Menaje	0,7	0,2	1,1	1,1	0,9	0,9
6. Medicina	-1,8	2,8	6,0	-1,3	3,5	6,9
7. Transporte	8,8	4,3	0,2	8,0	4,8	0,4
8. Comunicaciones	-0,8	-3,4	-4,3	-0,8	-3,4	-4,2
9. Ocio y cultura	-0,6	-1,7	-0,8	-0,1	0,7	0,7
10. Enseñanza	2,3	3,6	5,6	2,4	4,8	8,1
11. Hoteles, restaur.	1,4	0,6	0,1	1,6	0,9	0,5
12. Otros bienes y serv.	2,7	2,2	1,4	2,9	2,3	2,0
Índice general	3,2	2,3	1,3	3,2	2,4	1,4

Fuente: Índice de Precios al Consumo (IPC). INE

GRÁFICO 3: Evolución del IPC general, base 2011. España y Extremadura



Fuente: Índice de Precios al Consumo (IPC). INE

Analizando la serie mensual que se incluye en el Gráfico 3, se observa que el IPC comenzó el año 2013 con niveles interanuales elevados, tanto a nivel nacional como regional, con datos del 2,7%, 2,8% y 2,4% (2,3% en Extremadura) en los tres primeros meses. Esta evolución se quebró en abril cuando el IPC se situó en el 1,4% en ambas economías e inició una senda más moderada. A partir de septiembre y octubre, el índice de precios descendió de forma acusada al dejar de tener efecto los cambios fiscales ya comentados que se habían producido un año antes. De hecho, en octubre se registró por primera vez en cuatro años una tasa negativa (del 0,1% a nivel nacional y tres décimas en Extremadura), por el abaratamiento de los alimentos y la pérdida del efecto de los aumentos de las tasas universitarias que se produjo en ese mismo mes en 2012. El abaratamiento de los precios de los carburantes también ha incidido en la senda bajista de la inflación en noviembre y diciembre. Finalmente, el año cerró con una tasa del 0,3% en el conjunto nacional y del 0,0% en la región, la tasa anual más baja desde 1961, año en el que se comenzó a elaborar la serie histórica. Esta senda bajista ha continuado en 2014, destacando el descenso de los precios en todos los meses transcurridos de 2014 en Extremadura.

SALARIOS

El marco laboral español ha venido padeciendo durante mucho tiempo una conocida “dualidad”, en la que cohabitan dos categorías perfectamente diferenciadas de trabajadores: por un lado, los *ya instalados*, normalmente con empleo fijo o indefinido y una gran protección por las altas indemnizaciones que les corresponderían en caso de despido; y, por otro, los *recién llegados*, en especial los trabajadores temporales que disponen de una pobre (cuando existe) protección ante la caída en el desempleo. Esta dualidad del mercado de trabajo se puede poner de manifiesto también en el salario que, en momentos de devaluación interna como la que estamos atravesando, resulta aún más visible. Si a ello le unimos la baja productividad y la influencia del ciclo económico sobre la evolución de la contratación, dispondríamos de una completa panorámica de los factores que influyen sobre la estructura salarial de los trabajadores en nuestro país.

Al igual que ocurría con la productividad, los costes laborales anuales por trabajador en Extremadura son los más bajos de España, cuantificándose en 25.289,23 euros de media, incluyendo sueldos y salarios, cotizaciones sociales y otras prestaciones análogas, y descontadas las subvenciones al empleador. Llama la atención el hecho de que aún siendo la comunidad autónoma con el coste laboral más reducido, haya sido también la región en que estos costes descendieron más (-2,8%) durante el año 2013 (cuadro 11).

Por su parte, la media nacional se situó en 30.844,49 euros, con un leve descenso del 0,2% sobre el año anterior. Como viene siendo lo normal en el sistema de previsión social español, la agregación de los sueldos y salarios con las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social suponen la mayor parte (95,8%) de los costes laborales. Por sectores, se registraron aumentos en los costes laborales de la industria y la construcción (en este caso, pudiera tratarse de un efecto estadístico, ante la expulsión de efectivos en el sector, como se ha comentado anteriormente), mientras que descendieron los del sector servicios.

Por su parte, las comunidades autónomas con mayores costes salariales vienen a coincidir con aquellas en las que más desarrollado está el sector industrial, como el País Vasco, Madrid, Cataluña o Navarra, comunidades todas por encima de la media nacional. Obviamente, estas comunidades también encabezan el listado de los mayores sueldos y salarios, mientras que es en las comunidades de Extremadura, Canarias y Galicia donde se percibieron los sueldos más exiguos.

La reducción de los sueldos y salarios, del -3,5% en Extremadura en 2013 implica una importante disminución en el poder adquisitivo de los trabajadores, que, al menos, no se vio agravada por el crecimiento de un IPC que fue del 0,0% en el pasado año.

CUADRO 11: Coste Laboral medio por trabajador desagregado por Comunidades Autónomas, año 2013

	Coste neto		Sueldos y salarios		Otros costes (1)	
	Euros	Tasa (2)	Euros	Tasa (2)	Euros	Tasa (2)
Andalucía	27.878,90	-0,7	20.348,75	-0,3	7.349,34	-1,0
Aragón	29.725,19	1,1	21.416,08	-0,1	8.156,82	5,9
Asturias	30.246,75	0,0	22.364,67	1,5	7.705,02	-3,0
Baleares	28.358,60	-0,9	20.825,50	-0,5	7.411,37	-0,9
Canarias	25.410,00	-0,7	18.632,78	-0,1	6.622,03	-2,1
Cantabria	27.552,93	-1,4	20.185,79	-0,4	7.093,71	-3,9
Castilla y León	27.766,80	-2,5	20.123,86	-1,9	7.523,17	-3,0
Castilla-La Mancha	28.018,43	-0,8	20.600,13	0,6	7.298,89	-4,1
Cataluña	32.935,79	-0,7	24.290,01	-0,6	8.508,41	0,4
C. Valenciana	27.626,60	-1,0	20.119,61	-1,2	7.337,22	0,6
Extremadura	25.289,23	-2,8	18.419,06	-3,5	6.698,74	1,5
Galicia	27.257,35	2,0	19.883,74	2,3	7.215,62	2,0
Madrid	36.290,66	0,5	26.876,78	0,8	9.264,84	0,3
Murcia	27.427,82	-1,4	20.157,43	-0,8	7.113,41	-2,1
Navarra	31.997,55	-0,7	23.298,90	-0,3	8.490,37	-0,5
País Vasco	36.717,81	1,4	27.120,53	1,5	9.386,92	2,3
La Rioja	28.661,67	0,4	21.269,59	1,9	7.250,21	-2,7
Media nacional	30.844,49	-0,2	22.653,55	0,1	8.033,16	0,0

(1) Incluye las cotizaciones obligatorias, cotizaciones voluntarias y prestaciones sociales directas.

(2) De variación sobre el año anterior

Fuente: Encuesta anual de coste laboral. Serie 2008-2013. INE

3.6. Tejido empresarial

La relación existente entre el dinamismo y la riqueza de los territorios con las garantías institucionales de su libertad para crear y constituir empresas viene siendo estudiada a nivel académico desde hace bastantes años. Sin embargo, pocos autores como Acemoglu y Robinson han sabido capaces de establecer unos fundamentos teóricos sólidos de esa relación basada en

criterios históricos, culturales y políticos, con importantes repercusiones económicas. Por ello podemos considerar que las políticas públicas de fomento empresarial son, en definitiva, políticas de crecimiento económico a medio y largo plazo, más aún en regiones con limitaciones estructurales que son ya históricas y que muchas de ellas han de ser revertidas para poder afianzar el crecimiento del mañana.

De ahí nuestro interés en incluir un apartado dentro de este capítulo en el que se haga una panorámica de la estructura empresarial de la región, aún con las limitaciones que tiene el Directorio Central de Empresas (DIRCE, principal fuente de información oficial en la materia), que publica el Instituto Nacional de Estadística, de todas ellas la principal, el hecho de no incluir a las empresas de los sectores agrícola, ganadero y forestal, de una singular importancia en nuestra región.

Así, tenemos que el número total de empresas “vivas” en Extremadura, a fecha 1 de enero de 2013 era de 62.929, lo que supone un 2,02% del número total de empresas existentes en España, que son 3.119.310. La participación en el total de las empresas del país está en línea, aunque es ligeramente inferior, a nuestro peso poblacional en el conjunto de España (2,4%). De cualquier modo, el año 2013 acabó con 424 empresas menos que a finales de 2012 (un 0,67% menos), descenso más liviano que el registrado a nivel nacional (-0,87%). A pesar de ello, desde el inicio de la crisis económica de 2008, todos los años se han venido cerrando con caídas en el número de empresas. En cuanto a la densidad empresarial, que calculamos como la razón de empresas por cada 1.000 habitantes, observamos que apenas se producen cambios sobre el año pasado, manteniéndose unos 10 puntos porcentuales por debajo de la densidad nacional (57,5 frente a 67,1) (cuadro 12).

CUADRO 12: Iniciativa empresarial en Extremadura

	Nº de empresas	%s/total nacional	%var.14-13(1)	Densidad empresarial (2)
Extremadura	62.929	2,02	-0,67%	57,53
España	3.119.310	100,00	-0,87%	67,07

(1) Las comparaciones se establecen entre los datos a fecha 1-1-2013 con respecto al 1-1-2012

(2) Calculamos la *densidad empresarial* como la ratio del número de empresas por cada 1.000 habitantes

Fuente: *Directorio Central de Empresas* del INE.

En el cuadro 13 obtenemos una muestra de lo mayoritaria que resultan las microempresas y pequeñas empresas en el panorama regional. La calificación europea de microempresa, esto es, aquella con menos de 10 empleados, acoge al 96,8% de las empresas regionales. En el conjunto de España, los datos no son muchos mejores: 95,8%. Para la categoría de “pequeña empresa” habría que agregar a aquellas empresas que no superan los 50 empleados, y de este modo, obtendríamos ya el 99,6% del total de empresas de la región. Por exclusión, las empresas extremeñas que podrían ser calificadas como medianas o grandes sólo supondrían el 0,4% del total. Como hemos dicho, cifras similares se dan para el conjunto de España, con un 99,3% de pequeñas empresas y sólo el 0,7% de empresas medianas y grandes, esto es, unas 22.000 en valores absolutos. La reducida dimensión empresarial puede ser, en línea con lo anteriormente comentado, un factor limitador del crecimiento económico.

CUADRO 13: Dimensión empresarial en 2013 y 2014
(Número de empresas a 1 de enero de cada año)

	Extremadura			España		
	2013	2014	% s/total	2013	2014	% s/total
Sin asalariados	33.505	33.907	52,6	1.681.588	1.672.483	53,6
De 1 a 9 asalar.	27.640	27.804	44,2	1.328.318	1.316.431	42,2
De 10 a 49	1.925	1.773	2,8	113.710	108.383	3,5
De 50 a 200	239	219	0,3	17.875	16.976	0,5
Más de 200	44	36	0,1	5.079	5.037	0,2
Total	63.353	62.929	100,0	3.146.570	3.119.310	100,0

Fuente: *Directorio Central de Empresas* del INE.

En cuanto a la caracterización de las empresas en razón de su rama productiva, observamos cómo son las empresas del sector servicios las que dominan el panorama (78,8% del total), en paralelo a la tendencia nacional, donde llegan a superar el 80% de las empresas. Dentro del sector, destaca principalmente la rama del comercio, que acoge a casi el 40% del total de las empresas del sector servicios, cifra bastante superior a la que nos ofrece la media nacional, del 30,2%. Entre el resto de subsectores incluidos en el sector servicios, los más destacados en razón al número de empresas serían los de hostelería y restauración, transportes, asesoría jurídica y empresarial, atención y cuidado personal y el sanitario (cuadro 14).

Las empresas del sector de la construcción sufren un nuevo descenso interanual (del -2,8%), muy en línea con la falta de expectativas claras que viene padeciendo esta rama de actividad en los últimos años. Por ello es el sector en el que más empresas desaparecen. Por su parte, las empresas industriales también descienden a tasas muy similares a las de la construcción (-2,6%), lo que hace que las empresas de este sector supongan sólo el 7,7% del total de empresas de la región.

CUADRO 14: Composición sectorial del tejido empresarial en 2013 y 2014
(Número de empresas a 1 de enero de cada año)

	Extremadura				España			
	2013	2014	% s/total	% var	2013	2014	% s/total	% var
Industria	4.964	4.834	7,7	-2,6	206.585	200.835	6,4	-2,8
Construcción	8.712	8.466	13,5	-2,8	425.593	408.089	13,1	-4,1
Comercio	19.537	19.158	30,4	-1,9	765.379	758.483	24,3	-0,9
Resto servicios	30.140	30.471	48,4	1,1	1.749.013	1.751.903	56,2	0,2
Total	63.353	62.929	100,0	-0,7	3.146.570	3.119.310	100,0	-0,9

Fuente: *Directorio Central de Empresas* del INE.

Como conclusión destacaremos una iniciativa de la Administración del Estado entre las medidas diseñadas en 2013 con el objetivo de revertir o, al menos, paliar la situación que hemos venido describiendo. Así, hemos de aplaudir al excelente trabajo llevado a cabo en el Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones públicas («Informe CORA»), en el ámbito del cual esta Comisión propuso la inmediata realización de 217 medidas para mejorar el sector público nacional en todos sus aspectos. Pues bien, entre ellas existe un grupo de medidas específico referido al «Apoyo a las empresas y a la inversión», entre las que se encuentran las relativas a la publicación de todas las licitaciones tanto del Sector Público Estatal como de las CC.AA. en una Plataforma única de Contratación del Sector Público; la participación de las Oficinas consulares en la obtención del número de identificación Fiscal (NIF) y certificado electrónico por los no residentes; la simplificación administrativa en la contratación pública; la simplificación de los trámites administrativos para la apertura de una empresa (con la consiguiente reducción de tiempos y costes en la creación de empresas); la eliminación de otros trámites necesarios para la puesta en funcionamiento de una empresa, como la legalización del libro de visitas de la Inspección de Trabajo; o medidas específicas para la investigación, innovación y desarrollo. Por ello, y tras la publicación del Informe CORA, resulta conveniente realizar el seguimiento de los trabajos de la posterior Oficina para la Reforma de las Administraciones (OPERA), organismo encargado de la puesta en marcha de las actuaciones recogidas en el primer documento, y de su real y efectiva implementación.

2. LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS

Jesús Sánchez Fernández

1. SINOPSIS CLIMÁTICA DEL AÑO

Los diagramas termopluviométricos del gráfico 1, correspondientes a las estaciones de Badajoz-Talavera y Cáceres capital, muestran lo que ha sido el comportamiento climático del año 2013.

Desde el punto de vista global las lluvias caídas en el año 2013 podemos considerarlas normales, con un ligero crecimiento respecto a los datos medios. En el plano mensual destaca marzo, con una precipitación casi cuatro veces la normal y octubre, con lluvias superiores entre un 30 y un 50% a las normales. Por el contrario noviembre fue un mes extremadamente seco con apenas 5 mm de precipitación. Los meses de abril, mayo, junio y septiembre también estuvieron por debajo de los registros medios. Hemos de recordar aquí que en los tres primeros meses del año 2012 apenas se recogieron 20 mm.

En cuanto a las temperaturas, podemos decir que ha sido ligeramente más frío que un año medio. Han destacado los meses de febrero, marzo, abril y noviembre por fríos (destacar marzo por el fuerte descenso en las temperaturas máximas medias) y septiembre por caluroso (desviación de +1 °C en las temperaturas medias).

2. LAS PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Las cifras de superficie, producciones y valoración a nivel provincial y regional figuran en los cuadros 1, 2 y 3.

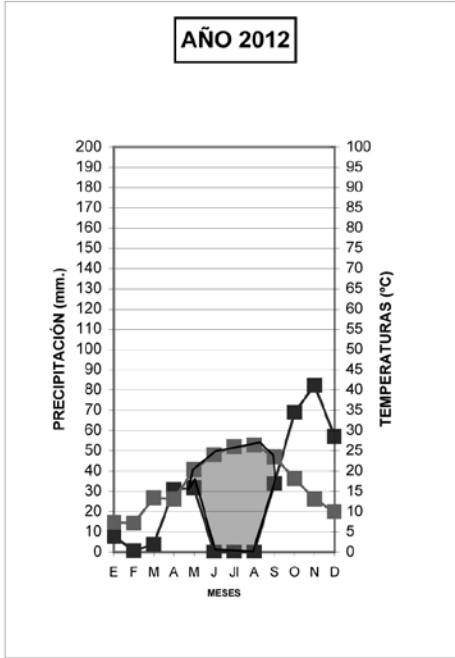
Para la comparabilidad anual de cifras hemos de recurrir, como hemos hecho en años anteriores, al cuadro 4, en el que figuran los veinte principales productos agrícolas de la agricultura extremeña.

En el año 2013 la superficie sembrada de *cereales de invierno* ha ascendido a 192.500 ha, superficie prácticamente idéntica a la del año anterior. Baja la superficie de los trigos en 6.700 ha, sube la cebada en 1.100 ha y la avena en 8.100 ha.

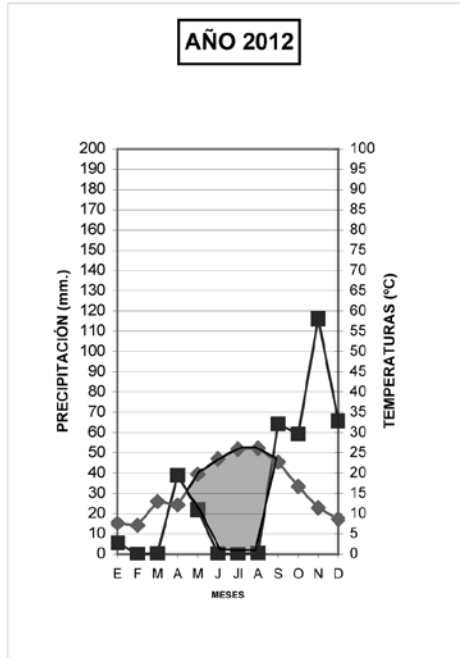
Los rendimientos en estos cereales han sido sensiblemente mejores a los del año 2012, muy castigado por las escasas lluvias. Han sido un 35-36% superiores en el trigo blando y la cebada, un 76% en el trigo duro (que con 4.621 ha sembradas continúa bajando) y un 63% en la avena. Así, el rendimiento medio regional de estas especies se ha situado en 1.720 kg/ha frente a los 1.230 del año anterior. La cosecha de cereales de invierno se estima que ha ascendido a 331.500 t, frente a las 236.700 t del año 2012, lo que supone un incremento del 40%.

GRÁFICO 1: Diagramas termopluiométricos

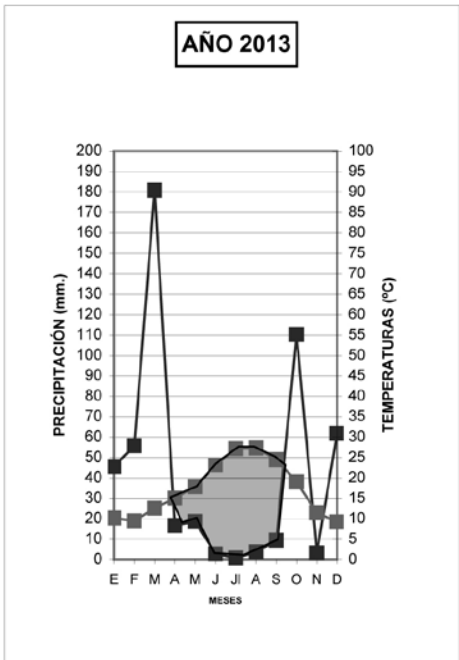
BADAJOS



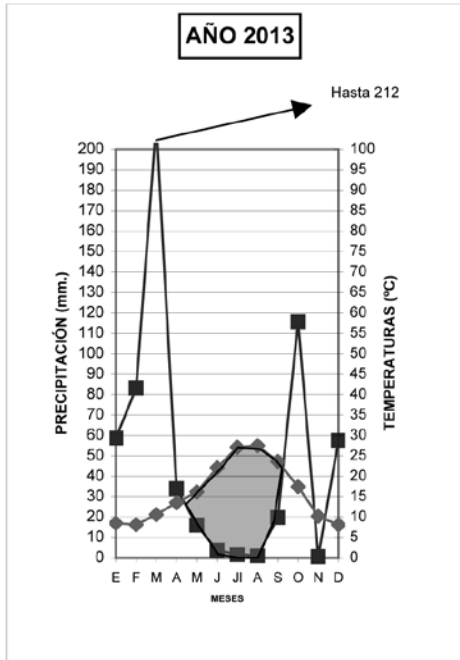
CÁCERES



BADAJOS



CÁCERES



Las siembras de *cereales de primavera* fueron casi de 95.400 ha, frente a las 88.600 ha del año 2012, casi 6.700 ha más, debido ese aumento únicamente al maíz, ya que el arroz disminuyó su superficie de siembra en 1.700 ha. Los rendimientos medios del maíz estuvieron cercanos a los 11.500 kg/ha, ligeramente inferiores a los del año anterior, y los del arroz, con 6.700 kg/ha, fueron ligeramente superiores a los de 2012. La cosecha de cereales de primavera se estima que ha ascendido a 993.000 t, lo que supone un aumento de casi el 8% sobre la cosecha del año 2012.

Otra cosa han sido los precios; todas las especies han sufrido bajadas. En los cereales de invierno han sido del 18-19%, en el maíz del 25% y en el arroz del 7%.

Lo anterior ha provocado que, frente a una cosecha de cereales un 14,5% superior en volumen, la valoración en términos monetarios haya sido un 9,6% inferior, situándose en 250,8 millones de euros.

La superficie sembrada de *girasol* fue de 21.100 ha, casi 4.900 ha más que en el año 2012. Los rendimientos estuvieron cercanos a los 1.500 kg/ha, lo que supone un incremento del 50% frente a los del año 2012; como el precio “sólo” bajó un 32%, la valoración final sube un 33%.

En el cultivo de *tabaco* la superficie ha permanecido estable, los rendimientos ligeramente inferiores y el precio un 7,5% superior, con lo cual la valoración final ha aumentado situándose en 63,5 millones de euros. Al contrario, el *pimiento para pimentón* ha tenido descensos en la superficie, el rendimiento y el precio, por lo que su valoración monetaria ha descendido un 15,5%. Dentro de los llamados cultivos industriales destacar el descenso en la superficie de *cacahuete* en casi 560 ha, debido a los malos resultados obtenidos en el año 2012.

La superficie cultivada de *tomate* ascendió a 14.550 ha, lo que supone 2.650 ha menos que el año 2012. El rendimiento medio ha sido de 75.600 kg/ha, siendo un 7,4% inferior al del año 2012, por lo que la producción fue de 1.100.000 t, casi 300.000 menos que el año anterior. Los precios percibidos no variaron, por lo que la valoración a precio de productor ha sido de 80,8 millones de euros, casi un 22% menos que el año 2012.

Las cuatro principales especies de *frutales* (*peral*, *ciruela*, *cereza* y *melocotón*) tuvieron una producción de 246.000 t frente a las 295.000 t del año 2012, un 16,6% inferior. Los precios, este año, sí respondieron a esta disminución en la producción: el precio de la pera subió un 43%, el melocotón un 19%, la ciruela un 40% y la cereza un 7,7%.

La producción de *aceituna de mesa* ascendió a 109.000 t casi el doble de la producida en el año 2012; el precio percibido bajó casi un 31% por lo que la valoración ha ascendido a 37,8 millones de euros, un 31,5% superior a la del año 2012. Como consecuencia final el sector de la fruta alcanzó una valoración de 225,5 millones de euros lo que supone casi un 11% más que el año 2012.

Los precios de la *uva para vinificación y del vino* bajaron un 13,9% y un 9% respectivamente; como la producción se incrementó casi en un 32%, la valoración resultante representa un aumento del 18,4% respecto al año 2012, ascendiendo a 156,25 millones de euros.

La producción de *aceituna para almazara* sube casi un 152%, y los precios percibidos también subieron un 16%, por lo que la valoración a precios de productor sube un increíble 193%, situándose en 52,3 millones de euros.

En el *aceite de oliva* (se está valorando el aceite de la campaña anterior), la producción baja un 57%, los precios suben un 27% y la valoración se sitúa en 32,1 millones de euros, lo que supone un descenso del 45,1% respecto al año 2012.

CUADRO 1: Producciones agrícolas. Badajoz. Año 2013

	Superficie (ha)	Volumen		Valoración (millones de euros)		
		Ud	Cantidad	Precio productor	Subvencion	Precio básico
Trigo duro	4.470	000 t	10,473	2,447	-	2,447
Trigo blando	69.106	000 t	138,445	26,084	-	26,084
Cebada	45.551	000 t	74,885	13,330	-	13,330
Avena	36.944	000 t	55,526	9,632	-	9,632
Maíz	47.113	000 t	537,230	93,159	-	93,159
Arroz	20.520	000 t	156,403	41,086	-	41,086
Otros cereales	18.208	000 t	27,048	5,073	-	5,073
CEREALES	241.912	000 t	1.000,010	190,811	0,000	190,811
Tabaco	52	000 t	0,150	0,323	-	0,323
Girasol	20.425	000 t	30,025	11,751	-	11,751
Pimiento pimentón	22	000 t	0,051	0,153	-	0,153
Otros industriales	982	000 t	2,939	1,341	0,014	1,355
INDUSTRIALES	21.481	000 t	-	13,569	0,014	13,582
Cereza	38	000 t	0,232	0,302	-	0,302
Melocotón y Nectarina	7.320	000 t	108,216	47,508	-	47,508
Ciruela	4.517	000 t	61,908	35,288	-	35,288
Pera	958	000 t	13,671	10,248	-	10,248
Aceituna de mesa	33.178	000 t	78,243	28,167	-	28,167
Otras (incluida uva de mesa)	7.196	000 t	12,687	18,661	-	18,661
FRUTAS	53.207	000 t	274,957	140,174	0,000	140,174
Tomate	12.914	000 t	978,726	71,936	-	71,936
Espárrago	437	000 t	2,734	4,784	-	4,784
Melón	1.492	000 t	48,370	7,256	-	7,256
Ajo	437	000 t	4,313	2,545	-	2,545
Otras hortalizas (incluida patata)	4.362	000 t	98,509	23,018	-	23,018
Plantones de vivero	-	Millones Plantones	345,823	14,033	-	14,033
Flores y plantas ornamentales	-	Millones Uds.	1,500	3,409	-	3,409
HORTALIZAS, PATATA, PLANTAS Y FLORES	21.661	-	-	126,980	0,000	126,980
Uva vinificación	77.698	000 t	168,326	36,358	-	36,358
Vino y mosto	-	000 Hl	2.906,431	117,828	-	117,828
VIÑEDO PARA VINIFICACIÓN	77.698	-	-	154,186	0,000	154,186
Aceituna de almazara	153.810	000 t	123,466	41,065	-	41,065
Aceite de oliva	-	000 t	10,422	27,042	-	27,042
OLIVAR PARA ALMAZARA	153.810	-	-	68,107	0,000	68,107
Leguminosas	16.585	000 t	12,923	4,088	-	4,088
Forrajes y pajas	-	000 t	430,965	11,086	-	11,086
Otros	-	000 t	-	5,844	-	5,844
OTROS PRODUCTOS	16.585	-	443,888	21,019	0,000	21,019
TOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL	-	-	-	714,845	0,014	714,858

Fuente: Secretaría Gral. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

CUADRO 2: Producciones agrícolas. Cáceres. Año 2013

	Superficie (ha)	Volumen		Valoración (millones de euros)		
		Ud	Cantidad	Precio productor	Subvención	Precio básico
Trigo duro	151	000 t	0,290	0,067	-	0,067
Trigo blando	5.843	000 t	9,624	1,812	-	1,812
Cebada	756	000 t	1,160	0,207	-	0,207
Avena	8.527	000 t	11,375	1,978	-	1,978
Maíz	22.023	000 t	256,083	43,133	-	43,133
Arroz	5.708	000 t	43,244	12,325	-	12,325
Otros cereales	3.003	000 t	2,714	0,506	-	0,506
CEREALES	46.011	000 t	324,490	60,027	0,000	60,027
Tabaco	9.089	000 t	29,321	63,216	-	63,216
Girasol	716	000 t	1,872	0,671	-	0,671
Pimiento pimentón	1.067	000 t	2,938	8,814	-	8,814
Otros industriales	117	000 t	0,104	0,045	-	0,045
INDUSTRIALES	10.989	000 t	-	72,746	0,000	72,746
Cereza	7.030	000 t	35,787	46,534	-	46,534
Melocotón y Nectarina	1.224	000 t	13,215	5,800	-	5,800
Ciruela	928	000 t	11,935	6,684	-	6,684
Pera	77	000 t	1,007	0,746	-	0,746
Aceituna de mesa	21.625	000 t	30,681	9,680	-	9,680
Otras (incluida uva de mesa)	3.057	000 t	9,631	15,921	-	15,921
FRUTAS	33.941	000 t	102,256	85,365	0,000	85,365
Tomate	1.637	000 t	121,626	8,939	-	8,939
Espárrago	263	000 t	1,704	2,982	-	2,982
Melón	298	000 t	9,148	1,372	-	1,372
Ajo	-	000 t	0,000	0,000	-	0,000
Otras hortalizas (incluida patata)	1.188	000 t	33,150	8,298	-	8,298
Plantones de vivero	-	Millones Plantones	104,966	0,840	-	0,840
Flores y plantas ornamentales	-	Millones Uds.	1,040	2,443	-	2,443
HORTALIZAS, PATATA, PLANTAS Y FLORES	3.386	-	-	24,874	0,000	24,874
Uva vinificación	3.753	000 t	2,273	0,491	-	0,491
Vino y mosto	-	000 Hl	39,243	1,569	-	1,569
VIÑEDO PARA VINIFICACIÓN	3.753	-	-	2,060	0,000	2,060
Aceituna de almazara	56.358	000 t	33,740	11,222	-	11,222
Aceite de oliva	-	000 t	1,989	5,071	-	5,071
OLIVAR PARA ALMAZARA	56.358	-	-	16,293	0,000	16,293
Leguminosas	941	000 t	0,609	0,191	-	0,191
Forrajes y pajas	-	000 t	70,801	2,115	-	2,115
Otros	-	000 t	-	0,437	-	0,437
OTROS PRODUCTOS	941	-	71,410	2,743	0,000	2,743
TOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL	-	-	-	264,108	0,000	264,108

Fuente: Secretaría Gral. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

CUADRO 3: Producciones agrícolas. Extremadura. Año 2013

	Superficie (ha)	Volumen		Valoración (millones de euros)		
		Ud	Cantidad	Precio productor	Subvencion	Precio básico
Trigo duro	4.621	000 t	10,763	2,515	-	2,515
Trigo blando	74.949	000 t	148,069	27,895	-	27,895
Cebada	46.307	000 t	76,045	13,537	-	13,537
Avena	45.471	000 t	66,901	11,609	-	11,609
Maíz	69.136	000 t	793,313	136,292	-	136,292
Arroz	26.228	000 t	199,647	53,411	-	53,411
Otros cereales	21.211	000 t	29,762	5,578	-	5,578
CEREALES	287.923	000 t	1.324,500	250,838	0,000	250,838
Tabaco	9.141	000 t	29,471	63,539	-	63,539
Girasol	21.141	000 t	31,897	12,422	-	12,422
Pimiento pimentón	1.089	000 t	2,989	8,967	-	8,967
Otros industriales	1.099	000 t	3,043	1,386	0,014	1,400
INDUSTRIALES	32.470	000 t	-	86,315	0,014	86,328
Cereza	7.068	000 t	36,019	46,836	-	46,836
Melocotón y Nectarina	8.544	000 t	121,431	53,309	-	53,309
Ciruella	5.445	000 t	73,843	41,971	-	41,971
Pera	1.035	000 t	14,678	10,994	-	10,994
Aceituna de mesa	54.803	000 t	108,924	37,847	-	37,847
Otras (incluida uva de mesa)	10.253	000 t	22,318	34,582	-	34,582
FRUTAS	87.148	000 t	377,213	225,538	0,000	225,538
Tomate	14.551	000 t	1.100,352	80,876	-	80,876
Espárrago	700	000 t	4,438	7,767	-	7,767
Melón	1.790	000 t	57,518	8,628	-	8,628
Ajo	437	000 t	4,313	2,545	-	2,545
Otras hortalizas (incluida patata)	5.550	000 t	131,659	31,316	-	31,316
Plantones de vivero	-	Millones Plantones	450,789	14,872	-	14,872
Flores y plantas ornamentales	-	Millones Uds.	2,540	5,851	-	5,851
HORTALIZAS, PATATA, PLANTAS Y FLORES	23.028	-	-	151,854	0,000	151,854
Uva vinificación	81.451	000 t	170,599	36,849	-	36,849
Vino y mosto	-	000 Hl	2.945,674	119,397	-	119,397
VIÑEDO PARA VINIFICACIÓN	81.451	-	-	156,246	0,000	156,246
Aceituna de almazara	210.168	000 t	157,206	52,287	-	52,287
Aceite de oliva	-	000 t	12,411	32,113	-	32,113
OLIVAR PARA ALMAZARA	210.168	-	-	84,399	0,000	84,399
Leguminosas	17.526	000 t	13,532	4,279	-	4,279
Forrajes y pajas	-	000 t	501,766	13,201	-	13,201
Otros	-	000 t	-	6,281	-	6,281
OTROS PRODUCTOS	17.526	-	515,298	23,762	0,000	23,762
TOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL	-	-	-	978,952	0,014	978,966

Fuente: Secretaría Gral. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

CUADRO 4: Variaciones interanuales % (2013/2012) de superficies, rendimientos (volúmenes en leñosos), precios y valores a precio básico. Extremadura

Producto	Superficie (ha)	Rendimiento (Volumen)	Precio	Valor a precio básico
TRIGO DURO	-41,7	76,6	-8,7	-6,0
TRIGO BLANDO	-4,4	35,6	-18,5	5,7
CEBADA	2,5	35,0	-18,4	12,8
AVENA	21,8	63,4	-19,0	61,2
MAIZ	14,0	-1,8	-25,5	-16,6
ARROZ	-6,3	0,8	-6,9	-12,6
TABACO	0,4	-3,4	7,5	4,4
GIRASOL	30,1	50,2	-31,9	33,1
PIMIENTO PIMENTÓN	-3,2	-9,8	-3,2	-15,5
ESPÁRRAGO	-0,4	23,0	9,4	33,9
TOMATE	-15,4	-7,4	0,0	-21,6
PERA	-	-27,6	42,9	3,5
MELOCOTÓN-NECTARINA	-	-6,4	18,8	11,3
CIRUELA	-	-31,0	40,0	-3,4
CEREZA	-	-5,2	7,7	2,2
ACEITUNA MESA	-	89,5	-30,7	31,4
ACEITUNA DE ALMAZARA	-	151,9	16,2	192,9
ACEITE	-	-56,9	27,2	-45,1
UVA PARA VINIFICACIÓN	-	31,9	-13,9	13,6
VINO	-	31,9	-9,0	20,0

Fuente: Secretaría Gral. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

3. LAS PRODUCCIONES GANADERAS

Ganado Bovino.- La producción del ganado bovino ascendió en el año 2013 a 79.940 t, un 1,4% inferior a la producción del año 2012. El ternero para vida tuvo un precio medio estadístico de 535,5 €/ud, superior en un 8,4% al del año 2012. La ternera para sacrificio subió un 8,2% y el añejo para sacrificio un 2,0%. Lo anterior se traduce en que la valoración a precios del productor haya crecido casi un 5,3%. Las subvenciones a la vaca nodriza han ascendido a 58,34 millones de euros, un 2,8% inferior a las recibidas en el año 2012.

Ganado ovino-caprino.- La producción del ganado ovino-caprino ascendió en el año 2013 a 53.810 t, con una disminución del 0,6% sobre el año 2012; El precio medio estadístico del cordero de 23 kg se ha fijado en 2,73 €/kg, con una disminución del 8,5% respecto al año 2013. En el caso del cabrito lechal se ha constatado una disminución del 1,5% y en el del chivo del 2%. Lo anterior ha supuesto que la valoración a precios del productor haya bajado un 7,6% .

Ganado porcino.- La producción del ganado porcino ascendió en el año 2013 a 127.340 t, con una disminución del 15,6% sobre el 2012. El porcino blanco tuvo un incremento en

CUADRO 5: Producciones ganaderas 2013

BADAJOZ	Volumen		Valoración (Millones de euros)		
	Ud	Cantidad	Precio productor	Subvención	Precio básico
Ganado bovino	000 t	32,58	66,776	22,230	89,006
Ganado porcino	000 t	107,69	251,216	-	251,216
Ganado ovino-caprino	000 t	34,67	78,826	-	78,826
Aves de corral	000 t	37,15	41,503	-	41,503
Otro ganado	000 t	2,54	3,391	-	3,391
TOTAL CARNE Y GANADO	000 t	214,64	441,712	22,230	463,941
Leche	Millones litros	17,85	8,381	-	8,381
Huevos	Miles de docenas	29.548,00	26,620	-	26,620
Lana	t	2.918,55	3,817	-	3,817
Miel y cera	t	3.263,75	10,157	-	10,157
Otros	000 t	1,79	3,726	-	3,726
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	-	-	52,701	0,000	52,701
TOTAL PRODUCCIÓN ANIMAL	-	-	494,413	22,230	516,643
CÁCERES					
Ganado bovino	000 t	47,36	99,434	36,113	135,547
Ganado porcino	000 t	19,65	44,076	-	44,076
Ganado ovino-caprino	000 t	19,13	43,912	-	43,912
Aves de corral	000 t	27,93	32,295	-	32,295
Otro ganado	000 t	2,05	2,173	-	2,173
TOTAL CARNE Y GANADO	000 t	116,13	221,891	36,113	258,004
Leche	Millones litros	38,60	19,831	-	19,831
Huevos	Miles de docenas	396,38	0,345	-	0,345
Lana	t	1.737,57	1,965	-	1,965
Miel y cera	t	2.635,04	8,328	-	8,328
Otros	000 t	2,51	5,101	-	5,101
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	-	-	35,570	0,000	35,570
TOTAL PRODUCCIÓN ANIMAL	-	-	257,460	36,113	293,573
EXTREMADURA					
Ganado bovino	000 t	79,94	166,21	58,34	224,55
Ganado porcino	000 t	127,34	295,29	-	295,29
Ganado ovino-caprino	000 t	53,81	122,74	-	122,74
Aves de corral	000 t	65,08	73,80	-	73,80
Otro ganado	000 t	4,59	5,56	-	5,56
TOTAL CARNE Y GANADO	000 t	330,76	663,602	58,343	721,945
Leche	Millones litros	56,45	28,21	-	28,21
Huevos	Miles de docenas	29.944,38	26,96	-	26,96
Lana	t	4.656,11	5,78	-	5,78
Miel y cera	t	5.898,79	18,49	-	18,49
Otros	000 t	4,30	8,83	-	8,83
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	-	-	88,271	0,000	88,271
TOTAL PRODUCCIÓN ANIMAL	-	-	751,873	58,343	810,216

Fuente: Secretaría Gral. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

los precios cercano al 3,2%. El cebado ibérico alcanzó un precio medio estadístico de 210,9 €/100 kg, un 40% superior a 2012; el lechón para vida tuvo un precio medio estadístico de 92,9 €/ud, un 110% superior a 2012 y los tostones para sacrificio tuvieron un precio de 32 €/ud, un 64% superior al año 2012.

Del análisis de las guías de origen y sanidad animal, en el año 2013 ha habido una disminución del 30% en los efectivos con destino matadero, llegando casi al 70% en los lechones.

Lo anterior ha supuesto que la valoración haya sido de 295 millones de euros, un 48% superior al año 2012.

Aves.- La producción de aves en Extremadura alcanzó en el año 2013 65.080 t, lo que supone un 5,3% más que el año 2012. El precio medio estadístico del pollo ha sido de 115,7 €/100kg, un 2,1% inferior al del año 2012. Ello ha provocado que la valoración fuera de 73,8 millones de euros, un 2,9% superior al año anterior.

Leche.- La producción de leche tiene un incremento del 3,4% debido a la subida de la producción de leche de oveja (11,6%) y cabra (17,8%), ya que la producción de leche de vaca disminuyó un 12,6%. Como los precios de la leche de vaca subieron un 11%, la de oveja un 5,% y la de cabra subió también un 10%, ha supuesto que la valoración de la producción láctea ascienda a 28,21 millones de euros, con una subida del 17,4%.

Huevos.- El censo de gallinas de puesta aumentó un 1,78% en 2013 mientras que la producción de huevos de gallina fue de 29,9 millones de docenas, lo que supone un aumento del 2,3%. Como los precios bajaron un 30,4%, la valoración de la producción de huevos es un 28,7% inferior a la del año 2012.

CUADRO 6: Variaciones interanuales % (2013/2012) de las producciones animales, valor a precio de productor, subvenciones y valores a precio básico. Extremadura

Producto	Volumen	Valor a precio productor	Subvención	Valor a precio básico
Ganado bovino	-1,36	5,29	-2,83	3,05
Ganado porcino	-15,64	48,20	-	48,20
Ganado ovino-caprino	-0,58	-7,60	-	-7,60
Aves de corral	5,29	2,92	-	2,92
Otro ganado	-19,57	-19,17	-	-19,17
TOTAL CARNE Y GANADO	-6,47	16,72	-2,83	14,85
Leche	3,37	17,38	-	17,38
Huevos	2,32	-28,75	-	-28,75
Lana	-1,59	16,38	-	16,38
Miel y cera	1,10	3,75	-	3,75
Otros	-0,27	1,73	-	1,73
TOTAL PRODUCTOS ANIMALES	-	-5,43	-	-5,43
TOTAL PRODUCCION ANIMAL	-	13,60	-2,83	12,23

Fuente: Secretaría Gral. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Apicultura.- Los productos procedentes de la apicultura (miel y cera) aumentan su producción en un 1,1%. Los precios fueron superiores en un 2,6% a los del año anterior, por lo que la valoración ascendió a 18,4 millones de euros, un 3,7% superior al año 2012.

Lana.- La producción de lana baja un 1,6% respecto al año 2012. Los precios subieron un 18,3% por lo que la valoración final asciende a 5,8 millones de euros, un aumento del 16,4% con respecto a la cifra del año 2012.

Sacrificio de ganado.- Se presenta en el cuadro 7 la estadística de sacrificio de ganado en mataderos de la región correspondiente a los años 2012 y 2013. El número de cabezas sacrificadas desciende un 18,2% en la especie porcina, permanece estable en la especie ovina y sube en las demás especies.

En el año 2013 se sacrificaron en la región 80.298 cabezas de *ganado vacuno*, lo que supone un aumento del 7,9% con respecto al año anterior. En el conjunto de España se sacrificaron 2,222 millones de cabezas, lo que supone una disminución del 2,8%. Señalar que la provincia de Badajoz, con esas cifras de sacrificio bovino, se sitúa en el puesto cuarenta y seis del ranking provincial de sacrificio de bovino, cuando está en el puesto seis por número de vacas reproductoras.

El sacrificio de *ganado ovino* es prácticamente igual al del año 2012, y ha ascendido a la cifra de 276.253 cabezas. En Badajoz la cifra disminuye en 11.500 cabezas respecto al año 2012. A nivel nacional el sacrificio de ganado ovino ha disminuido un 1,96%, siendo 10,312 millones el número de cabezas sacrificadas.

En *ganado caprino* la cifra de sacrificios ha aumentado un 5,0% y se sitúa en 22.962 cabezas. Los mataderos de la provincia de Badajoz sacrificaron 682 cabezas, y es aplicable el mismo comentario sobre el sacrificio de ganado bovino. A nivel nacional los sacrificios han disminuido un 7,1% y han sido 1,214 millones de cabezas.

En *ganado porcino* se sacrificaron 429.295 animales, lo que supone una disminución del 18,2% respecto a las cifras del año 2012. Destacar que se han sacrificado 21.500 lechones, con lo que estamos en cifras análogas al año 2006 y anteriores. A nivel nacional el número de cabezas sacrificadas ha permanecido estable en 41,4 millones de cabezas.

En cuanto al *ganado avícola* se han sacrificado 32,4 millones de aves, lo que significa un aumento del 8,2% respecto al año pasado. A nivel nacional el sacrificio de ganado avícola ha disminuido un 2,6%.

Las cifras de sacrificio de ganado en nuestra región (en número de cabezas) suponen el 1,% del total nacional en ganado porcino, el 1,9% en ganado caprino, el 2,7% en ganado ovino, el 3,6% en bovino y el 4,7% en avícola.

4. CONSUMOS INTERMEDIOS

El montante total de los consumos intermedios ascendió en el año 2013 a 851,0 millones de euros, lo que supone un decremento del 14,7% con respecto a las cifras del año 2012. Todos los epígrafes tienen incrementos moderados, en el entorno del 2%, salvo los gastos en alimentación del ganado que bajan un 25,8% y en energía que baja un 6,3%.

El fuerte descenso en alimentación del ganado está fundamentado en el buen año climatológico (por comparación al año 2012), que ha propiciado que los recursos naturales hayan ascendido en su aportación a sufragar esos gastos de alimentación y, por otra parte, al descenso en las necesidades alimenticias por el descenso en la cabaña ganadera porcina.

El precio de los piensos compuestos subió alrededor del 1,5%, el de los piensos simples bajó alrededor del 6% y la paja de cereal bajó casi un 14%. Hemos de recordar que en los años 2011 y 2012 el gasto en alimentación del ganado tuvo subidas del 18,6% y del 19,2%.

El precio del gasoil agrícola bajó un 6,9% y el precio del Kw-h descendió un 1,6%; las cantidades de gasoil apenas variaron y en la electricidad el aumento en la cantidad fue del 17%.

CUADRO 7: Distribución del sacrificio de ganado en mataderos (n° de cabezas)

	2012					2013				
	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Aves (Miles)	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Aves (Miles)
BADAJOS										
Enero	170	5.731	132	64.975	1.160,755	33	5.695	63	60.883	1.385,245
Febrero	121	7.689	69	62.793	1.073,663	39	7.917	76	48.953	906,230
Marzo	115	14.335	64	46.148	709,496	34	14.868	36	31.711	1.238,755
Abril	81	10.795	58	35.549	934,821	36	8.613	37	32.901	1.288,660
Mayo	30	13.278	0	39.011	1.114,230	26	11.018	40	27.378	1.256,586
Junio	40	13.665	67	32.875	1.278,678	32	7.216	48	22.515	952,805
Julio	37	1.001	54	30.248	1.222,556	42	11.188	98	23.216	914,992
Agosto	50	11.926	69	22.771	825,832	28	180	66	18.017	761,320
Septiembre	35	4.750	55	25.274	691,701	27	4.106	44	22.722	1.113,979
Octubre	45	7.236	92	33.200	977,273	40	5.457	7	28.967	1.092,736
Noviembre	36	4.264	405	32.698	1.023,765	49	4.334	79	27.453	746,280
Diciembre	27	12.515	106	32.685	877,664	27	15.089	88	29.818	1.181,988
TOTAL	787	107.185	1.171	458.227	11.890,434	413	95.681	682	374.534	12.839,576
CACERES										
Enero	5.694	7.868	1.033	11.176	1.476,219	5.551	9.260	774	8.331	1.648,783
Febrero	5.989	11.220	1.574	8.677	1.465,620	5.063	14.909	1.984	6.761	1.460,496
Marzo	6.223	23.675	2.201	6.309	1.538,478	5.076	24.906	2.380	5.248	1.476,269
Abril	5.685	16.246	1.671	6.427	1.462,175	6.993	13.911	1.886	4.416	1.667,203
Mayo	6.159	21.788	2.339	5.912	1.626,944	7.282	17.967	1.384	3.751	1.722,309
Junio	6.594	17.952	1.323	3.822	1.496,597	6.578	12.714	1.109	3.521	1.511,388
Julio	7.008	17.304	1.010	4.482	1.539,554	8.214	4.875	1.568	3.502	1.624,678
Agosto	6.074	3.306	1.109	3.950	1.490,872	6.884	14.739	1.403	3.686	1.437,293
Septiembre	5.962	7.175	700	3.088	1.418,844	7.286	11.061	984	3.104	1.640,453
Octubre	6.938	10.425	1.605	4.390	1.613,918	7.256	14.387	1.649	3.539	1.919,784
Noviembre	5.786	9.147	1.661	3.582	1.516,851	6.820	13.891	1.987	3.744	1.766,529
Diciembre	5.473	23.331	5.107	4.796	1.403,865	6.882	27.952	5.854	5.158	1.665,142
TOTAL	73.585	169.437	21.333	66.611	18.049,937	79.885	180.572	22.962	54.761	19.540,327
EXTREMADURA	74.372	276.622	22.504	524.838	29.940,371	80.298	276.253	23.644	429.295	32.379,903
ESPAÑA	2.285.924	10.518.668	1.307.087	41.594.556	703.865.343	2.222.003	10.312.037	1.213.751	41.418.466	685.538.537

Fuente: Secretaría Gral. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

5. LAS SUBVENCIONES

Para Extremadura el montante de las subvenciones que hemos imputado a las Cuentas Económicas de la Agricultura ascienden en el año 2013 a 583,5 millones de euros, lo que supone una disminución del 2,9% sobre los 600,8 millones registrados en el año 2012 (Cuadro 8).

Las ayudas ligadas a las producciones vegetales prácticamente han desaparecido.

Las ayudas ganaderas que siguen acopladas a la producción (prima a la vaca nodriza), ascendieron a 58,34 millones de euros en 2013, lo que supone una disminución del 2,8% respecto al año anterior.

La partida de otras subvenciones ha ascendido a 525,17 millones de euros frente a los 540,33 millones del año 2012, lo cual supone un descenso del 2,8%. El Pago Único, con 409,90 millones de euros, tiene un descenso del 2,8% , y supone el 70,2% del total de las subvenciones. Las otras subvenciones distintas del pago único han ascendido a 115,26 millones de euros, lo que representan también otro descenso del 3,0%.

Los pagos realizados con cargo al FEAGA en el año 2013 en la Comunidad de Extremadura ascendieron a 515,86 millones de euros, frente a los 541,50 millones del año 2012, lo cual supone una disminución del 4,73%. Por otra parte, el FEADER abonó 204,92 millones de euros en 2013, frente a los 134,54 millones del año 2012, lo que implica un aumento del 52,3%. El 27,1% de estos fondos fueron aportación nacional (Estado y Comunidad Autónoma).

6. LAS CIFRAS FINALES MACROECONÓMICAS

La *Producción de la Rama Agraria* ascendió en el año 2013 a 1.915,84 millones de euros, con un aumento del 6,0% respecto al año 2012, aumento que se produce tras subir la Producción Vegetal un 1,78% y la Producción Animal un 12,23%.

En la *Producción Vegetal* (978,96 millones de euros), el aumento se produce tras subir los cultivos industriales, los frutales, el sector vitivinícola y la aceituna de almazara, y disminuir en su valoración los cereales, hortalizas y aceite. Reducción en los precios de todos los cereales, disminución de la superficie de tomate, incremento en los precios de las principales especies frutícolas, fortísimo incremento en la producción de aceituna... estos son los hechos que hacen que la Producción Vegetal haya aumentado.

En el caso de la *Producción Animal* (810,21 millones de euros), el aumento se produce tras subir la valoración del subsector porcino y bovino debido a los precios y bajar el subsector ovino-caprino y avícola de puesta debido igualmente a los precios. Estabilidad en las producciones de los subsectores más importantes salvo en porcino (bajada del 15,6%) y avícola de carne (subida del 5,2).

Los *Gastos de fuera del sector* se estima que han experimentado en el año 2013 una disminución del 14,6%, alcanzando los 851,0 millones de euros. Destaca la disminución en los costes de alimentación del ganado.

Ello provoca que el *Valor Añadido Bruto* tenga una tasa positiva de crecimiento del 31,5%. Es una tasa altísima, que, simplificando, podemos fundamentar en el buen año de la fruta y de la aceituna, los precios al alza del ganado bovino y, sobre todo, porcino, y el fuerte descenso en los gastos de alimentación del ganado. Hemos de señalar que en los años 2011 y 2012 la tasa de variación del VAB fue de -7,70% y -14,91%. Todo ello en términos corrientes.

El cómputo total de *Subvenciones* se sitúa en 583,5 millones de euros con una disminución del 2,9% sobre las contabilizadas en el año 2012.

Como consecuencia de todo lo anterior la *Renta Agraria* ascendió a 1.427,2 millones de euros, lo cual representa un incremento del 19,7% respecto al año 2012 en términos corrientes.

El montante global de subvenciones suponen el 40,8% de la Renta Agraria de Extremadura. Para el conjunto de España, las cifras disponibles en estos momentos estiman este porcentaje en el 27,3%.

CUADRO 8: Evolucion de las subvenciones de explotacion (millones de euros)

BADAJOS	2012	2013	13/12 Var %	2013 Estruct.
A LOS PRODUCTOS VEGETALES	0,371	0,014	-96,3	0,0
1 Cereales	0,302	-	-	0,0
2 Plantas Industriales	0,018	0,014	-22,7	0,0
3 Hortalizas	0,019	-	-	0,0
4 Viñedo	0,010	-	-	0,0
5 Leguminosas	0,023	-	-	0,0
A LOS PRODUCTOS ANIMALES	22,878	22,230	-2,8	6,6
1 Ganado Bovino	22,878	22,230	-2,8	6,6
SUBV. A LOS PRODUCTOS	23,249	22,244	-4,3	6,6
OTRAS SUBVENCIONES	322,442	314,622	-2,4	93,4
Otras Subvenciones	75,622	74,621	-1,3	22,2
Pago Único	246,821	240,002	-2,8	71,2
TOTAL SUBVENCIONES	345,691	336,866	-2,6	100,0
CACERES				
A LOS PRODUCTOS VEGETALES	0,083	0,000	-100,0	0,0
1 Cereales	0,077	-	-	0,0
2 Plantas Industriales	-	-	-	0,0
3 Hortalizas	0,000	-	-	0,0
4 Viñedo	-	-	-	0,0
5 Leguminosas	0,006	-	-	0,0
A LOS PRODUCTOS ANIMALES	37,166	36,113	-2,8	14,6
1 Ganado Bovino	37,166	36,113	-2,8	14,6
SUBV. A LOS PRODUCTOS	37,249	36,113	-3,0	14,6
OTRAS SUBVENCIONES	217,890	210,545	-3,4	85,4
Otras Subvenciones	43,155	40,638	-5,8	16,5
Pago Único	174,735	169,907	-2,8	68,9
TOTAL SUBVENCIONES	255,139	246,658	-3,3	100,0
EXTREMADURA				
A LOS PRODUCTOS VEGETALES	0,454	0,014	-97,0	0,0
1 Cereales	0,379	-	-	0,0
2 Plantas Industriales	0,018	0,014	-22,7	0,0
3 Hortalizas	0,019	-	-	0,0
4 Viñedo	0,010	-	-	0,0
6 Leguminosas	0,029	-	-	0,0
A LOS PRODUCTOS ANIMALES	60,044	58,343	-2,8	10,0
1 Ganado Bovino	60,044	58,343	-2,8	10,0
SUBV. A LOS PRODUCTOS	60,497	58,356	-3,5	10,0
OTRAS SUBVENCIONES	540,333	525,167	-2,8	90,0
Otras Subvenciones	118,777	115,258	-3,0	19,8
Pago Único	421,556	409,909	-2,8	70,2
TOTAL SUBVENCIONES	600,830	583,524	-2,9	100,0

Fuente: Secretaría Gral. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

CUADRO 9: Evolución macromagnitudes agrarias 2013 (estimación a 1 septiembre 2014) (Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

BADAJOZ	2012	Variación en % 2013/2012			2013	Estructura %
		Cantidad	Precio	Valor		
A.- PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA	1.220,99	-	-	7,02	1.306,76	100,0
PRODUCCIÓN VEGETAL	697,41	-	-	2,50	714,86	54,7
1 Cereales	208,53	15,40	-20,60	-8,50	190,81	14,6
2 Industriales	10,31	85,10	-28,78	31,74	13,58	1,0
3 Hortalizas, Patata, Plantas y Flores	142,41			-10,83	126,98	9,7
4 Frutas (1)	125,00	-0,48	12,68	12,14	140,17	10,7
5 Uva vinificación	31,88	32,40	-13,88	14,03	36,36	2,8
6 Vino y Mosto	97,79	32,40	-8,99	20,50	117,83	9,0
7 Aceituna para almazara	13,94	154,12	15,89	194,49	41,06	3,1
8 Aceite de oliva	48,87	-56,54	27,32	-44,67	27,04	2,1
9 Otros (2)	18,68	-	-	12,53	21,02	1,6
PRODUCCIÓN ANIMAL	450,09	-	-	14,79	516,64	39,5
Carne y Ganado	387,53	-	-	-	463,94	35,5
1 Bovino	86,01	-1,17	7,02	3,48	89,01	6,8
2 Porcino	172,37	-16,95	75,49	45,75	251,22	19,2
4 Ovino y Caprino	83,87	1,13	-7,07	-6,02	78,83	6,0
5 Aves	41,08	3,20	-2,11	1,02	41,50	3,2
6 Otros	4,20	-19,58	0,43	-19,24	3,39	0,3
Productos Animales	62,56	-	-	-	52,70	4,0
1 Leche	7,75	-5,76	14,72	8,12	8,38	0,6
2 Huevos	37,34	2,36	-30,36	-28,71	26,62	2,0
3 Lana	3,27	0,20	16,59	16,82	3,82	0,3
4 Miel y cera	10,59	-5,91	1,94	-4,08	10,16	0,8
5 Otros	3,61	-	-	3,22	3,73	0,5
PRODUCCIÓN DE SERVICIOS.	24,02	-	-	2,20	24,55	1,9
ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS NO SEPARABLES	49,47	-	-	2,50	50,71	3,9
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	719,96	-	-	-15,72	606,76	46,4
1 Semillas y Plantones	31,35	-	-	-0,60	31,16	2,4
2 Energía y Lubricantes	72,81	-	-	-6,52	68,07	5,2
3 Fertilizantes	63,46	-	-	0,91	64,03	4,9
4 Productos Fitosanitarios	22,05	-	-	2,07	22,51	1,7
5 Gastos Veterinarios	37,69	-	-	2,87	38,77	3,0
6 Piensos	406,81	-	-	-27,02	296,91	22,7
7 Mantenimiento de material y edificios	36,87	-	-	3,05	37,99	2,9
8 Otros Bienes y Servicios	48,92	-	-	-3,27	47,32	3,6
C= (A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	501,04	-	-	39,71	700,00	53,6
D.- AMORTIZACIONES	98,86	-	-	2,40	101,23	7,7
E.- OTRAS SUBVENCIONES	322,44	-	-	-2,43	314,62	24,1
F.- OTROS IMPUESTOS	9,548	-	-	13,00	10,789	0,8
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	715,07	-	-	26,22	902,60	69,1

(1) Incluye: uva de mesa y aceituna de aderezo.

(2) Incluye: leguminosas, forrajes, pajas y otros.

Fuente: Secretaría Gral. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

CUADRO 10: Evolución macromagnitudes agrarias 2013 (estimación a 1 septiembre 2014) (Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

CACERES	2012	Variación en % 2013/2012			2013	Estructura %
		Cantidad	Precio	Valor		
A.- PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA	586,01	-	-	3,94	609,08	100,0
PRODUCCIÓN VEGETAL	264,41	-	-	-0,12	264,11	43,4
1 Cereales	69,08	11,86	-22,23	-13,10	60,03	9,9
2 Industriales	71,62	-1,80	3,43	1,57	72,75	11,9
3 Hortalizas, Patata, Plantas y Flores	27,31	-	-	-8,92	24,87	4,1
4 Frutas (1)	78,27	6,97	1,97	9,07	85,36	14,0
5 Uva vinificación	0,56	2,39	-13,90	-11,85	0,49	0,1
6 Vino y Mosto	1,72	2,35	-11,05	-8,95	1,57	0,3
7 Aceituna para almazara	3,91	144,26	17,53	187,07	11,22	1,8
8 Aceite de oliva	9,64	-58,47	26,60	-47,42	5,07	0,8
9 Otros (2)	2,30	-	-	19,08	2,74	0,5
PRODUCCIÓN ANIMAL	271,82	-	-	8,00	293,57	48,2
Carne y Ganado	241,04	-	-	-	258,00	42,4
1 Bovino	131,89	-1,49	6,57	2,78	135,55	22,3
2 Porcino	26,89	-7,62	77,43	63,91	44,08	7,2
4 Ovino y Caprino	48,96	-3,54	-7,02	-10,32	43,91	7,2
5 Aves	30,62	8,20	-2,51	5,48	32,30	5,3
6 Otros	2,68	-19,56	0,62	-19,06	2,17	0,4
Productos Animales	30,78	-	-	-	35,57	5,8
1 Leche	16,28	8,21	12,55	21,79	19,83	3,3
2 Huevos	0,50	-0,16	-31,10	-31,21	0,34	0,1
3 Lana	1,70	-4,45	20,91	15,54	1,97	0,3
4 Miel y cera	7,23	11,38	3,46	15,23	8,33	1,4
PRODUCCIÓN DE SERVICIOS.	5,22	-	-	4,15	5,43	0,9
ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS NO SEPARABLES	44,56	-	-	3,14	45,96	7,5
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	277,21	-	-	-11,89	244,24	40,1
1 Semillas y Plantones	10,20	-	-	2,40	10,45	1,7
2 Energía y Lubricantes	21,47	-	-	-5,74	20,24	3,3
3 Fertilizantes	14,69	-	-	2,64	15,07	2,5
4 Productos Fitosanitarios	8,12	-	-	3,77	8,43	1,4
5 Gastos Veterinarios	31,78	-	-	3,22	32,80	5,4
6 Piensos	149,63	-	-	-22,66	115,72	19,0
7 Mantenimiento de material y edificios	22,45	-	-	2,86	23,10	3,8
8 Otros Bienes y Servicios	18,87	-	-	-2,29	18,44	3,0
C= (A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	308,81	-	-	18,15	364,84	59,9
D.- AMORTIZACIONES	44,70	-	-	2,32	45,74	7,5
E.- OTRAS SUBVENCIONES	217,89	-	-	-3,37	210,55	34,6
F.- OTROS IMPUESTOS	4,67	-	-	7,06	5,00	0,8
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	477,32	-	-	9,91	524,64	86,1

(1) Incluye: uva de mesa y aceituna de aderezo.

(2) Incluye: leguminosas, forrajes, pajas y otros.

Fuente: Secretaría Gral. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

CUADRO 11: Evolución macromagnitudes agrarias 2013 (estimación a 1 septiembre 2014) (Valores corrientes a precios básicos en millones de euros)

EXTREMADURA	2012	Variación en % 2013/2012			2013	Estructura %
		Cantidad	Precio	Valor		
A.- PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA	1.807,01	-	-	6,02	1.915,84	100,0
PRODUCCIÓN VEGETAL	961,82	-	-	1,78	978,97	51,1
1 Cereales	277,60	14,52	-20,99	-9,64	250,84	13,1
2 Industriales	81,93	27,70	-17,49	5,37	86,33	4,5
3 Hortalizas, Patata, Plantas y Flores	169,72	-	-	-10,53	151,85	7,9
4 Frutas (1)	203,27	1,43	9,39	10,96	225,54	11,8
5 Uva vinificación	32,44	31,89	-13,88	13,59	36,85	1,9
6 Vino y Mosto	99,51	31,89	-9,03	19,99	119,40	6,2
7 Aceituna para almazara	17,85	151,93	16,25	192,87	52,29	2,7
8 Aceite de oliva	58,51	-56,86	27,22	-45,12	32,11	1,7
9 Otros (2)	20,98	-	-	13,25	23,76	1,2
PRODUCCIÓN ANIMAL	721,91	-	-	12,23	810,22	42,3
Carne y Ganado	628,57	-	-	-	721,94	37,7
1 Bovino	217,90	-1,36	6,75	3,05	224,55	11,7
2 Porcino	199,26	-15,64	75,66	48,20	295,29	15,4
4 Ovino y Caprino	132,83	-0,58	-7,06	-7,60	122,74	6,4
5 Aves	71,70	5,29	-2,25	2,92	73,80	3,9
6 Otros	6,88	-19,57	0,50	-19,17	5,56	0,3
Productos Animales	93,34	-	-	-	88,27	4,6
1 Leche	24,03	3,37	13,56	17,38	28,21	1,5
2 Huevos	37,84	2,32	-30,36	-28,75	26,96	1,4
3 Lana	4,97	-1,59	18,26	16,38	5,78	0,3
4 Miel y cera	17,82	1,10	2,62	3,75	18,49	1,0
5 Otros	8,68	-	-	1,73	8,83	0,9
PRODUCCIÓN DE SERVICIOS.	29,24	-	-	2,54	29,98	1,6
ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS NO SEPARABLES	94,04	-	-	2,81	96,67	5,0
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	997,16	-	-	-14,66	851,00	44,4
1 Semillas y Plantones	41,55	-	-	0,14	41,61	2,2
2 Energía y Lubricantes	94,28	-	-	-6,34	88,31	4,6
3 Fertilizantes	78,14	-	-	1,23	79,11	4,1
4 Productos Fitosanitarios	30,18	-	-	2,53	30,94	1,6
5 Gastos Veterinarios	69,47	-	-	3,03	71,57	3,7
6 Piensos	556,43	-	-	-25,85	412,62	21,5
7 Mantenimiento de material y edificios	59,32	-	-	2,98	61,09	3,2
8 Otros Bienes y Servicios	67,79	-	-	-3,00	65,76	3,4
C= (A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	809,84	-	-	31,49	1.064,84	55,6
D.- AMORTIZACIONES	143,57	-	-	2,38	146,98	7,7
E.- OTRAS SUBVENCIONES	540,33	-	-	-2,81	525,17	27,4
F.- OTROS IMPUESTOS	14,22	-	-	11,05	15,79	0,8
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	1.192,39	-	-	19,70	1.427,24	74,5

(1) Incluye: uva de mesa y aceituna de aderezo.

(2) Incluye: leguminosas, forrajes, pajas y otros.

Fuente: Secretaría Gral. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

3. EFECTOS DE LA CRISIS SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL EXTREMEÑO

*José Luis Miralles Marcelo
José Luis Miralles Quirós
María del Mar Miralles Quirós*

1. INTRODUCCIÓN

La financiación de las empresas ha estado tradicionalmente basada en la financiación propia, el crédito bancario y el crédito comercial, con un importante peso en este conjunto de la financiación bancaria a través de préstamos, pólizas de crédito, líneas de descuento, etc. Todo ello era favorecido en los años anteriores a la crisis financiera global por los reducidos tipos de interés y el exceso de liquidez existente que llevaron a las empresas en todo el territorio nacional, y también en Extremadura, a acometer proyectos de inversión y crecimiento apoyados en un elevado nivel de apalancamiento financiero y con unos plazos de devolución muy amplios.

Sin embargo, el estallido de la crisis de las hipotecas subprimes en el verano de 2007 supuso el inicio de una etapa de recesión a nivel global que todavía hoy perdura. Esto provocó un cambio sustancial en las condiciones de acceso a la financiación bancaria hacia un entorno adverso que desde entonces viene afectando claramente a las empresas españolas y, por consiguiente, al tejido empresarial extremeño. Los condicionantes económicos concretos que propiciaron esta situación fueron las acusadas caídas del PIB acompañado del incremento de la tasa de desempleo, la crisis de la deuda soberana con el deterioro de los ratings soberanos que se tradujo rápidamente en la alta volatilidad de la prima de riesgo, el estallido de la burbuja inmobiliaria y con ello las elevadas tasas de morosidad bancaria asociadas a dicho sector y, por último, el empeoramiento de las finanzas públicas con el aumento del déficit.

En esa situación, los bancos españoles tuvieron grandes dificultades para acceder a los mercados financieros mayoristas más importantes. Aspecto que, unido al proceso de saneamiento, reestructuración y recapitalización que ha vivido el conjunto del sistema bancario español en los últimos años, se ha traducido en mayores limitaciones y el endurecimiento de las condiciones de acceso a la financiación bancaria por parte del tejido empresarial. Por consiguiente, las empresas españolas se han visto obligadas a acudir a fuentes alternativas de financiación que,

si bien muchas de ellas ya existían con anterioridad a la crisis, no eran habitualmente utilizadas por las empresas que, dada la elevada liquidez existente en el mercado, acudían a financiarse recurriendo casi exclusivamente a las entidades financieras. Otras alternativas de financiación, en cambio, han surgido o están siendo potenciadas por el Gobierno tras la firma del Memorando de Entendimiento (MoU), contrato que enmarca el rescate bancario solicitado por España en 2012. Concretamente, el MoU establecía: “Debe fomentarse la intermediación financiera no bancaria. A la luz de la considerable dependencia de la economía española de la intermediación bancaria, las autoridades españolas prepararán, antes de mediados de noviembre de 2012, propuestas para fomentar la intermediación financiera no bancaria, incluida la financiación del mercado de capitales y el capital riesgo”.

En dicho contexto, analizamos la evolución de la financiación bancaria, las alternativas de financiación más importantes con las que cuentan hoy en día el tejido empresarial, así como los aspectos más relevantes de la financiación comercial, tales como el equilibrio entre el periodo medio de pago a proveedores y cobro a clientes.

2. LA FINANCIACIÓN BANCARIA

En economías fuertemente bancarizadas, como la española, la evolución del crédito concedido por las entidades financieras al sector privado desempeña un papel fundamental en el desarrollo tanto del país como de sus regiones, incluida Extremadura. Concretamente, durante la última fase expansiva, la financiación concedida por las entidades financieras a las empresas y los hogares españoles aumentó sustancialmente, llegando a alcanzar tasas de expansión que triplicaron el crecimiento nominal de la economía, según fuentes del Banco de España. Sin embargo, con la profundización de la crisis, el saldo vivo del crédito bancario concedido a estos sectores comenzó a disminuir. Como podemos observar en el cuadro 1, este fenómeno ha sido común tanto para el agregado nacional como autonómico, así como para las provincias de Badajoz y Cáceres.

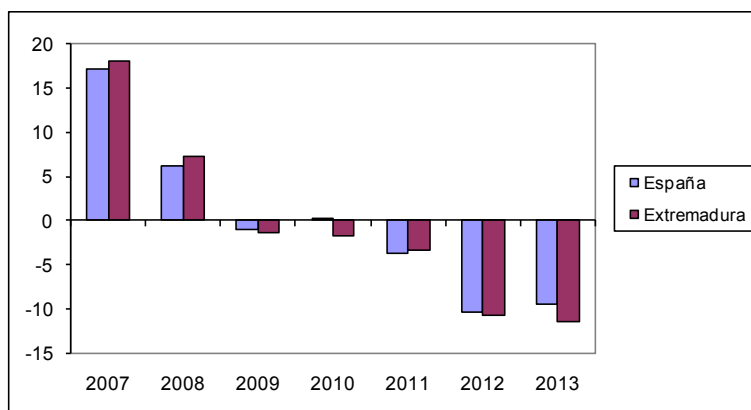
Concretamente, en el gráfico 1, observamos cómo la evolución del crédito comenzó a ser ligeramente negativa en el ejercicio 2009 y se ha profundizado durante los ejercicios siguientes alcanzando en 2012 caídas superiores al 10% tanto para el conjunto de España como en Extremadura como consecuencia de las importantes provisiones que tuvieron que hacer muchas de las entidades financieras sujetas a los planes de ajustes para el saneamiento del sector. En el ejercicio 2013 ha continuado cayendo el volumen de créditos concedidos al sector privado más aún en Extremadura (-11,40%) que en España (-9,45%). Una explicación a este comportamiento se encuentra en los mayores problemas de acceso a la financiación bancaria que están teniendo actualmente las pequeñas y medianas empresas a diferencia de las de gran dimensión, poco abundantes en nuestro tejido empresarial. En definitiva, éste es un dato especialmente grave para nuestra región, ya que afecta a la capacidad de inversión y consumo del sector privado, complicando la recuperación económica.¹

1 Ver el Boletín Económico de octubre de 2013 elaborado por el Banco de España para un mayor detalle.

CUADRO 1: Evolución de la inversión crediticia al sector privado

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
Créditos al sector privado (millones euros)				
2007	13.240	7.490	20.730	1.691.933
2008	14.289	7.939	22.227	1.795.109
2009	14.113	7.829	21.942	1.776.533
2010	13.970	7.611	21.581	1.782.291
2011	13.601	7.244	20.845	1.715.037
2012	12.052	6.572	18.624	1.537.765
2013	10.660	5.842	16.502	1.392.384
Variación interanual (%)				
2007	20,50	13,97	18,06	17,06
2008	7,92	5,98	7,22	6,10
2009	-1,23	-1,38	-1,28	-1,03
2010	-1,02	-2,79	-1,65	0,32
2011	-2,64	-4,81	-3,41	-3,77
2012	-11,39	-9,28	-10,65	-10,34
2013	-11,55	-11,11	-11,40	-9,45

GRÁFICO 1: Variación interanual del volumen de créditos bancarios en España y Extremadura



Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

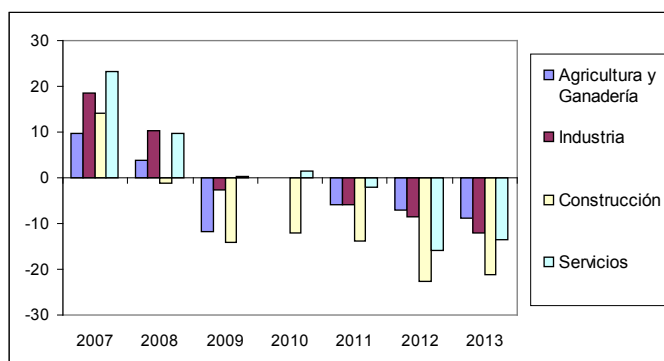
Dentro del segmento de la financiación a las sociedades no financieras, la contracción es también general por sectores de actividad, aunque existe cierta dispersión en la intensidad de los retrocesos. Como podemos observar en el cuadro 2, en diciembre de 2013 las caídas interanuales oscilaban entre el 8,75% del sector de agricultura y ganadería y el 21,08% del sector de construcción, mientras que en la industria la disminución era del 11,93% y en el sector servicios era del 13,59%. Adicionalmente, en el gráfico 2 se muestra cómo dichos descensos se producen desde el ejercicio 2009 y cómo en 2013 continúa la tendencia de años anteriores caracterizada por la caída en el volumen de créditos concedidos a todos los sectores productivos.

CUADRO 2: Evolución del crédito para la financiación de actividades productivas (España)

	Agricultura y ganadería	Industria	Construcción	Servicios
Créditos concedidos (millones de euros)				
2007	25.245	141.571	153.453	622.818
2008	26.244	156.141	151.848	682.716
2009	23.123	152.199	130.438	685.602
2010	23.128	152.376	114.519	695.134
2011	21.782	143.246	98.546	680.483
2012	20.217	131.109	76.217	572.067
2013	18.448	115.465	60.154	494.331
Variación interanual (%)				
2007	9,69	18,48	14,25	23,37
2008	3,96	10,29	-1,05	9,62
2009	-11,89	-2,52	-14,10	0,42
2010	0,02	0,12	-12,20	1,39
2011	-5,82	-5,99	-13,95	-2,11
2012	-7,19	-8,47	-22,66	-15,93
2013	-8,75	-11,93	-21,08	-13,59

Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

GRÁFICO 2: Variación interanual de los créditos concedidos para la financiación de actividades productivas



Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

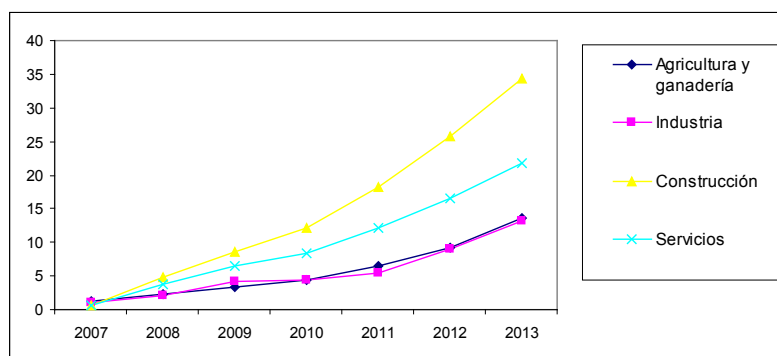
Entre los factores explicativos de la fuerte contracción del crédito hay que señalar no sólo la situación económica general sino también factores desde el punto de vista de la demanda y de la oferta crediticia. En primer lugar, por el lado de la demanda, un factor explicativo ha sido la necesidad por parte de las empresas de rebajar las elevadas tasas de endeudamiento en las que habían incurrido en los años anteriores a la crisis (Ayuso, 2013).

En cambio, por el lado de la oferta, un factor a tener en cuenta es la situación de las instituciones financieras. Por un lado, el incremento del coste de financiación de las entidades

ha sido transmitido a sus clientes, reduciendo el acceso al crédito de los mismos. Este aspecto, además, se ha visto agravado por los elevados tipos de interés de la deuda pública, que actúan como un suelo para la rentabilidad ajustada al riesgo a partir de la cual las entidades consideran ventajosa la concesión de créditos al sector privado. Por otro lado, la existencia de entidades en reestructuración es otro elemento que influye potencialmente sobre la evolución del crédito ya que este grupo de bancos deben cumplir, por haber recibido ayudas públicas del FROB, unos planes que contemplan la reducción del saldo de préstamos en sus balances que se inició en el ejercicio 2012 pero que previsiblemente prosiga durante algunos años más. Aunque, es preciso señalar que, también cabe esperar que dicho descenso sea absorbido por el resto de entidades financieras que no se han visto sujetas a estos ajustes.

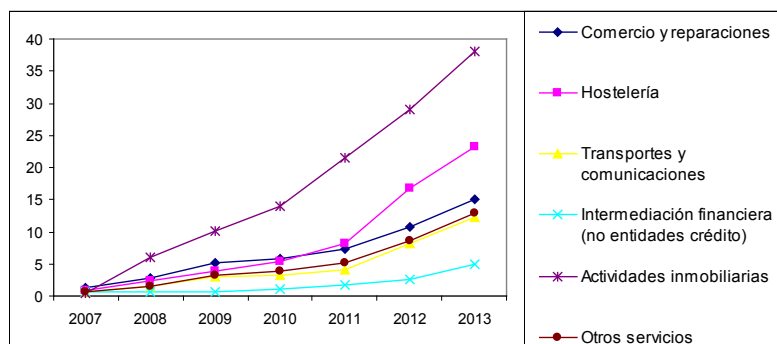
Además de los factores relacionados con la situación de las entidades, la crisis ha producido un deterioro de la calidad crediticia de los prestatarios que incide negativamente sobre sus condiciones de financiación. Este deterioro se observa con claridad en los datos de morosidad en España. Como podemos observar en el gráfico 3, la tasa de morosidad bancaria ha ido aumentando desde el inicio de la crisis hasta alcanzar a finales de 2013 el 34,27% en el sector de la construcción y el 21,80% en el sector servicios que incluye las actividades inmobiliarias que, como se aprecia en el gráfico 4 lidera los ratios de morosidad muy por encima del resto de servicios.

GRÁFICO 3: Tasas de morosidad bancaria por actividades productivas



Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

GRÁFICO 4: Tasas de morosidad bancaria en el sector servicios

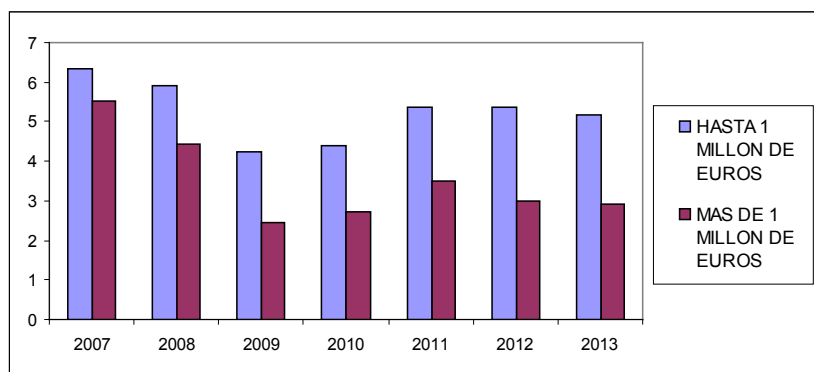


Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

Este factor es especialmente relevante en el segmento de las pymes² ya que, en promedio, estas empresas presentan una menor calidad crediticia y una mayor dificultad para proporcionar la información necesaria para que las entidades puedan discriminar fácilmente entre las empresas más solventes y más arriesgadas. Según Crespo y Crecente (2013), el tamaño empresarial condiciona tanto el volumen de los recursos que pueden obtener la empresa como el coste y los plazos a que se consigue. Cuanto menor es el tamaño de la empresa, menor es el crédito concedido, mayor el coste asumido y, en cambio, menor es el plazo de devolución.

Sin embargo, el análisis de la evolución del crédito según el tamaño empresarial se ve dificultado por la ausencia de estadísticas específicas. No obstante, a partir de las estadísticas disponibles sobre tipos de interés, es posible obtener una aproximación al crecimiento del crédito según el tamaño de las sociedades, ya que contienen información sobre los flujos de los nuevos préstamos, distinguiendo según el volumen de la operación. En este caso, el supuesto en el que se basa la separación entre pymes y el resto de empresas radica en considerar que las transacciones de un importe inferior a 1 millón de euros estarán en gran medida ligadas a financiación a las pymes, mientras que los préstamos en los que se supera dicha cifra estarán destinados sobre todo a grandes empresas (gráfico 5).

GRÁFICO 5: Evolución de los tipos de interés a sociedades no financieras



Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

Las contestaciones de las entidades financieras que participan en la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) confirman los argumentos anteriormente señalados.³ Mientras que desde

2 El término pyme se usa en este capítulo en un sentido amplio, incluyendo todas aquellas empresas con menos de 250 empleados.

3 La Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) es una estadística trimestral que se realiza de forma coordinada por los bancos centrales nacionales de área euro y el Banco Central Europeo (BCE). Su objetivo es mejorar el conocimiento de las condiciones de financiación bancaria en el área euro y, en particular, de la evolución en la oferta de las entidades complementado así la información disponible sobre saldos y tipos de interés. Para llevarla a cabo, se pregunta a un conjunto representativo de entidades de crédito por los cambios registrados en su política de concesión de préstamos y en la demanda recibida.

el punto de vista de los prestatarios, la última encuesta elaborada conjuntamente por las Cámaras de Comercio y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) sobre el acceso de las pymes a la financiación ajena señala que los principales problemas derivan del endurecimiento en las condiciones del crédito, tales como: la mayor exigencia de garantías y avales, el incremento del coste de financiación (tipo de interés) así como de los gastos y comisiones y la dilatación del tiempo de respuesta de la entidad financiera a la empresa solicitante de financiación. También señala la encuesta como factores condicionantes, aunque en menor medida, la reducción del volumen de financiación proporcionado por la entidad financiera y la exigencia de un plazo de devolución de financiación más reducido.

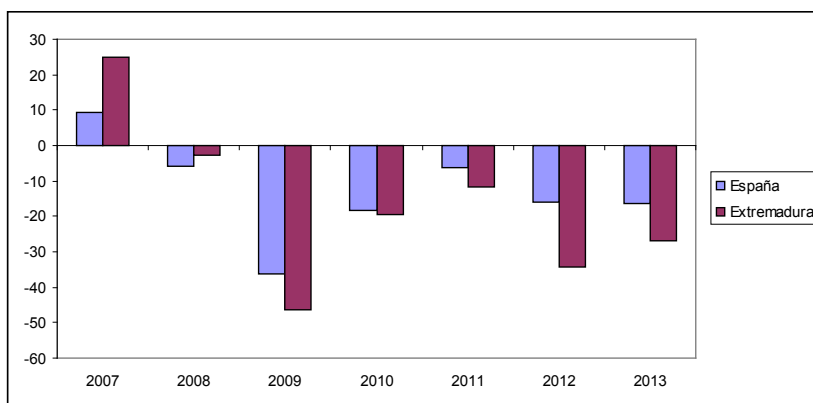
Otro dato importante aportado por la encuesta Cámaras-ICO es que más del 90% de las pymes que solicitaron financiación bancaria indicaron que el destino de la misma era la financiación del circulante de la empresa en lugar de la financiación de proyectos de inversión o crecimiento. En este sentido, es conveniente también analizar la evolución de la financiación bancaria a corto plazo a través del descuento de efectos comerciales (cuadro 3).

CUADRO 3: Evolución del volumen de efectos comerciales descontados

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
Efectos comerciales descontados (millones de euros)				
2007	4.508	1.439	5.947	33.8283
2008	4.322	1.454	5.776	31.9162
2009	2.308	783	3.091	20.2967
2010	1.926	561	2.487	16.6042
2011	1.702	494	2.196	15.5654
2012	1.059	381	1.440	13.0679
2013	805	247	1.051	10.9155
Variación interanual (%)				
2007	27,70	17,43	25,05	9,47
2008	-4,12	1,04	-2,87	-5,65
2009	-46,60	-46,12	-46,48	-36,41
2010	-16,56	-28,37	-19,55	-18,19
2011	-11,61	-11,91	-11,68	-6,26
2012	-37,79	-22,97	-34,45	-16,05
2013	-24,02	-35,24	-26,99	-16,47

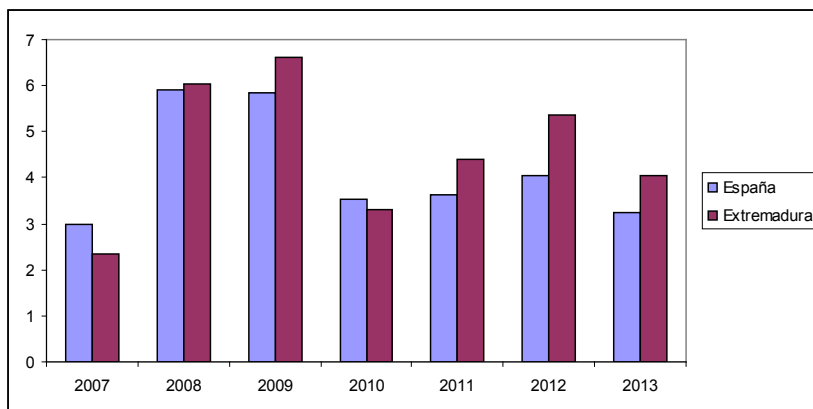
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

GRÁFICO 6: Variación interanual del volumen de efectos comerciales descontados en España y Extremadura



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

GRÁFICO 7: Evolución de la morosidad empresarial (Efectos impagados/descontados)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia.

La evolución del volumen de efectos comerciales descontados desde el inicio de la crisis, (gráfico 6), sigue una tendencia muy similar a la del crédito bancario al sector privado y a la financiación de actividades productivas. El dato más importante a destacar en este caso es que las caídas en el acceso a esta fuente de financiación a corto plazo han sido más pronunciadas en Extremadura que en el conjunto de España desde el inicio de la crisis.

Por último, en el gráfico 7 presentamos la evolución de la tasa de impago de los efectos comerciales descontados por las empresas en entidades bancarias en la región como indicativo de la evolución de la morosidad empresarial en Extremadura. Como podemos apreciar, también observamos unas mayores tasas de morosidad en Extremadura que en el global nacional, reflejando nuevamente una situación de desventaja del tejido empresarial de nuestra región con respecto a la del resto del país.

3. FÓRMULAS ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN

Ante las limitaciones expuestas para la financiación empresarial, y concretamente del tejido empresarial extremeño, es preciso señalar fórmulas alternativas, que en el contexto actual de restricción crediticia, puedan ayudar a estas empresas a llevar a cabo el papel que tienen encomendado: ser el motor que permita recuperar un mayor nivel de actividad económica, creación de riqueza y empleo y, en definitiva, comenzar a abrir el camino para la recuperación económica.

Es imprescindible, en este sentido, considerar aquellas iniciativas ya existentes que refuerzan la estructura financiera y la liquidez de la empresa, principalmente mediante aportaciones a los fondos propios y por la utilización de apoyos públicos que facilitan la financiación bancaria de la empresa. Junto a las anteriores, el ejecutivo español está haciendo un esfuerzo por explorar nuevas propuestas que las complementen y permitan un mayor grado de desintermediación bancaria.

Dentro de las aportaciones a la financiación propia, destacan la posibilidad de cotización de la pyme en los mercados financieros a través del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), la toma de participaciones por fondos o sociedades de capital riesgo (SCR) privados e implicar en la financiación y gestión de las empresas tanto a redes de inversores, mediante la figura del *Business Angles* o el *Crowdfunding*.

Igualmente, son importantes los apoyos públicos dirigidos a reforzar los recursos propios que proporcionan determinadas instituciones públicas como la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA), la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES, S.A.) y por AXIS Participaciones Empresariales, sociedad gestora de entidades de capital riesgo (SGECR) que pertenece al Instituto de Crédito Oficial (ICO). Sin olvidar los apoyos públicos para el acceso a la financiación bancaria proporcionados por el ICO, las garantías de acceso al crédito que proporcionan las Sociedades de Garantía Recíproca de las distintas Comunidades Autónomas o el recientemente creado Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) que permite el acceso al crédito de las pymes a través de los mercados con la intención de ofrecer una alternativa que reduzca la excesiva dependencia de los préstamos bancarios.

A continuación pasamos a describir detalladamente cada una de estas fuentes alternativas de financiación.

Sociedades de Capital Riesgo

Las Sociedades de Capital Riesgo (SCR) o *Venture Capital* se dedican a prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas, preferentemente aquellas que desarrollan alguna actividad que suponga una novedad de tipo tecnológico, comercial o financiero, tomando una participación minoritaria en el capital social de las mismas e incluso proporcionando apoyo profesional (participando con directivos en la gerencia de la empresa, buscando nuevos socios nacionales e internacionales o incorporándola como cliente a grandes grupos internacionales, por ejemplo) hasta que éstas alcancen el ciclo productivo de maduración, momento en el cual optarán por abandonar las mismas tras recuperar el capital invertido más algunas plusvalías.

Su finalidad no es, pues, tomar el control de la empresa sino ayudarla a desarrollar su actividad hasta que no sea necesario su apoyo, por lo que su intervención tiene un período de tiempo limitado.

El Mercado Alternativo Bursátil (MAB)

El MAB es una de las alternativas de financiación no bancaria potenciadas por el Gobierno español a raíz de la firma del MoU en el año 2012. Concretamente, el MAB tiene el objetivo de dotar a las pequeñas y medianas empresas de un mecanismo que les proporcione financiación, liquidez, notoriedad y valoración, además de ayudarles a mejorar en aspectos como la transparencia, el buen gobierno, los sistemas de información o la planificación, entre otros aspectos.

Para lograr dicho objetivo, el MAB incorpora las figuras del “asesor registrado”, que se encarga de ayudar a las empresas a cumplir con sus obligaciones y asegurar la transparencia de las compañías y la del “proveedor de liquidez” que se trata de un intermediario que ayuda a buscar la contrapartida necesaria para que la formación del precio sea lo más eficiente posible, al tiempo que reduce las variaciones en el precio cuya causa no sea la propia tendencia del mercado.

Las principales características de este mercado son:

- Está promovido por Bolsas y Mercados Españoles (BME) y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
- Es un mercado para valores de la Unión Europea y también para Latinoamérica
- Es un mercado para inversores institucionales y particulares
- Proporciona financiación, visibilidad, liquidez y valoración
- Cuenta con un régimen de información y contratación adaptado a las singularidades y especificidades de las empresas de reducida dimensión
- Es una plataforma de aprendizaje o lanzamiento hacia la Bolsa para las empresas que alcancen la dimensión adecuada

Gracias al MAB las pequeñas y medianas empresas en proceso de expansión pueden disponer de una financiación vía recursos propios a través del mercado, accediendo a nuevos inversores gracias a su cotización pública, teniendo de este modo una vía alternativa de financiación vía recursos propios diferente al capital riesgo.

Actualmente cotizan en este mercado una veintena de empresas, la mayoría de las cuales pertenecen a las Comunidades de Cataluña, Galicia y Madrid, debido principalmente, como señalan Crespo y Crescente (2013), a los incentivos fiscales proporcionados por dichos organismos autonómicos que facilitan el uso de esta importante herramienta de financiación a sus empresas.⁴

Los business angels

Los *business angels* son inversores privados que de manera individual aportan directamente recursos propios o ajenos a empresas en vías de creación (*seed capital*), o de reciente creación (*start up*) o a empresas que se enfrentan a una fase de crecimiento con muy buenas

4 No obstante, la evolución y futuro éxito de este mercado está todavía en entredicho, especialmente tras el escándalo provocado en julio de 2014 por una de las compañías que en él cotizaban, Gowex, a la que un informe de una agencia norteamericana acusaba de supuestas manipulaciones en su contabilidad no detectadas previamente ni por el organismo gestor ni por el regulador del mercado. Este hecho ha provocado una crisis de credibilidad que actualmente hay que afrontar y sólo en ejercicios venideros podremos ver si se consolida como alternativa real de financiación no bancaria para el tejido empresarial.

expectativas. Si bien, al igual que las SCR aportan valor añadido al proyecto empresarial (conocimientos técnicos, experiencia, contactos, etc.) sin involucrarse en la operativa diaria con la esperanza de obtener una plusvalía a largo plazo.

Crowdfunding

El *crowdfunding*, por el contrario, es un vehículo de financiación colectiva *on line*, basado en pequeñas contribuciones realizadas por un gran número de personas, que ha sido posible gracias a la tecnología digital y al desarrollo de las redes sociales. Fue desarrollado a finales de la década de los noventa en Estados Unidos y Reino Unido, principalmente en la industria cinematográfica, de la música y de las artes. Su precedente se encuentra en el sistema de donaciones que utilizan las ONGs para financiar proyectos sociales.

Este sistema de financiación puede ser útil a una *start up*, de manera que puede considerarse como una extensión del triunvirato conocido en inglés por *Family, Friends and Fools* para obtener financiación complementaria.

Ayudas públicas

Desde las instituciones existen esquemas de apoyo a la financiación empresarial y, especialmente a las pequeñas y medianas empresas. Los programas disponibles son ofrecidos por una amplia variedad de instituciones y los productos diseñados para este fin cubren un abanico de instrumentos financieros que van desde préstamos para proyectos de inversión y de liquidez hasta la adquisición de acciones, pasando por productos híbridos como los préstamos participativos o subordinados como podemos observar tanto en el cuadro 4 como en el gráfico 8.

Estas instituciones desempeñan un papel fundamental para mitigar los fallos de mercado que hacen que las empresas españolas y, por consiguiente las extremeñas, se enfrenten a mayores problemas de liquidez y de acceso a la financiación, especialmente durante periodos de crisis como el actual, cuando estos problemas tienden a agravarse.

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) juega, en este sentido, un papel fundamental. Concretamente, el ICO es una institución pública empresarial con personalidad y patrimonio propios y autonomía en su gestión, que actúa como entidad de crédito y agencia financiera del Estado. Como entidad de crédito, concede financiación a través de dos tipos de esquemas diferentes: las líneas de mediación y los programas de financiación directa. Las líneas de mediación consisten en préstamos concedidos por las entidades de crédito en los que el ICO suministra total o parcialmente los fondos, siendo las entidades de crédito las que asumen el riesgo de insolvencia de la operación. Estas líneas de mediación están dirigidas a distintos colectivos o fines, si bien, en el ejercicio 2013 el ICO se ha centrado en dos finalidades prioritarias: el emprendimiento y la internacionalización. Por otro lado, los programas de financiación directa son instrumentos en los que el ICO, además de aportar fondos, asume el riesgo de impago de toda la operación.

El ICO también apoya la financiación de las pymes a través de la adquisición de instrumentos de capital o cuasi capital (acciones, bonos convertibles o participaciones preferentes). Para llevar a cabo esta actuación, es propietaria del 100% de AXIS Participaciones Empresariales, que es una Sociedad de Capital Riesgo (SCR) que administra varios fondos tales como FOND-ICOpyme y FOND-ICOinfraestructuras.

El resto de instituciones tienen objetivos de ayuda más específicos, enfocados bien al fomento de la exportación en el tejido empresarial o a la innovación y desarrollos tecnológicos.

En este sentido hay que señalar la labor desempeñada por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, entre cuyas principales actuaciones figura evaluar y financiar proyectos de investigación, habitualmente con un contenido tecnológico elevado. El CDTI también aporta recursos propios a las empresas a través de fondos de capital riesgo NEOTEC. Esta modalidad se materializa a través de la adquisición de acciones de la empresa por parte de estos fondos con un plazo máximo de cinco años, lo que permite una estabilidad en el proyecto de la empresa. Mientras que la Empresa Nacional de Innovación S.A. (ENISA), compañía pública dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, participa en la financiación de proyectos empresariales, principalmente aquellos en cuyo desarrollo incorporen la innovación como factor estratégico en sus procesos o modelos de negocio. Por lo general, los fondos se canalizan a través de préstamos participativos o de instrumentos de capital riesgo.

Por su parte, la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), sociedad mercantil participada mayoritariamente por el Estado, facilita financiación a medio y largo plazo a proyectos privados de inversión en el exterior realizados por empresas españolas. Para ello, utiliza por un lado sus propios recursos para financiar proyectos de inversión en países emergentes o en desarrollo y, por otro, gestiona por cuenta del Estado los fondos FIEX y FONPYME, creados para financiar proyectos de inversión en el exterior con independencia del grado de desarrollo del país de destino del proyecto.

En cuanto a la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) es una empresa de capital mixto con aportación de las principales entidades financieras. Tradicionalmente, en su actividad principal como compañía de seguros ha gestionado el riesgo de crédito a la exportación por cuenta del Estado, una herramienta de apoyo oficial a la internacionalización de las empresas españolas. Más recientemente, CESCE ha ampliado su ámbito de actuación hacia otras actividades, como la gestión del crédito comercial, la transferencia íntegra o parcial del riesgo comercial, las soluciones para la recuperación de impagados y nuevas vías de financiación.

También se puede destacar la labor desarrollada por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX), entidad pública empresarial dependiente de la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía y Competitividad, que si bien no dispone de instrumentos financieros específicos, contribuye a canalizar fondos proporcionados por otras instituciones en su faceta como organismo encargado de promocionar la actividad exportadora de las empresas. Esto es posible a través de una línea de mediación ICO específica y de la firma de convenios con entidades financieras para ofrecer instrumentos de crédito que faciliten la financiación en condiciones preferentes.

Por último, hay que señalar la importante labor que pueden desarrollar las Comunidades Autónomas disponiendo de organismos públicos que permitan aportar financiación al sector empresarial en colaboración con las entidades financieras y contribuir a la reactivación de la economía regional. En particular, los instrumentos financieros que suelen poner a disposición de las empresas son préstamos ordinarios o participativos a medio y largo plazo o la concesión de avales en colaboración con las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) de su comunidad autónoma. En este sentido también cabe destacar la labor desempeñada por la Compañía Española de Reafinanzamiento S.A. (CERSA) cuya actividad se basa en el reafinanzamiento o cobertura parcial del riesgo asumido por las SGR.

Concretamente, las SGR son entidades financieras cuya principal finalidad es la de facilitar el acceso al crédito o mejorar sus condiciones, a través de la prestación de avales ante las entidades de crédito, las administraciones públicas u otras empresas. A cambio, las empresas

deben tomar una posición en la SGR que pasa a formar parte de sus recursos propios. La ventaja principal de estas sociedades reside en la acumulación de operaciones que permite tomar una posición de fuerza y ventaja frente a las entidades financieras con las que se ha de negociar la financiación empresarial permitiendo, de este modo, que el coste de la financiación sea mucho menor. Adicionalmente, la SGR podrá prestar servicios de asistencia y asesoramiento a sus socios, las pymes avaladas, y participar en sociedades cuyo objeto sean actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas, pero no podrán en ningún caso conceder créditos a sus socios.

EL Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF)

El MARF es una plataforma creada en octubre de 2013 para abrir una nueva ventana de financiación para las pequeñas y medianas empresas a través de los mercados, en este caso no mediante la participación en sus recursos propios sino directamente mediante la emisión de títulos valores representativos de deuda.

Las labores de dirección y gestión del MARF corresponden al Consejo de Administración de AIAF Renta Fija, la división de Bolsas y Mercados Españoles (BME) encargada del mercado de renta fija. A su vez, la plataforma cuenta con un Director Gerente y tres comisiones (de Incorporación de Valores, de Supervisión y de Arbitraje) para reforzar el funcionamiento y el control del mercado. Y también con la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

CUADRO 4: Ayudas públicas a la financiación empresarial

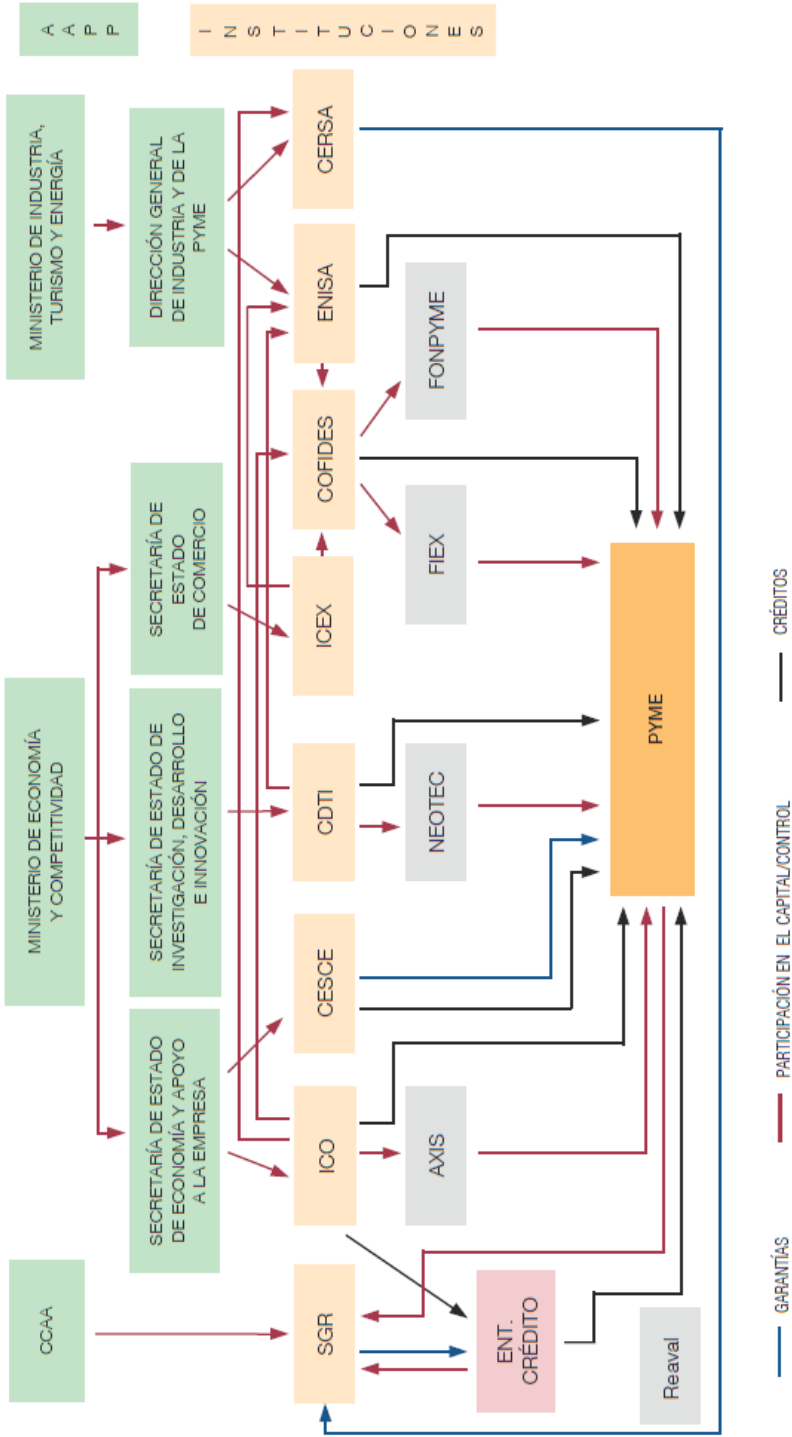
Institución	Naturaleza	Línea de apoyo	Destinatarios	Instrumento de financiación	Destino de los fondos
		Líneas de mediación			
		Líneas ICO Empresas y Emprendedores 2013	Autónomos y sociedades no financieras españolas	Préstamos o leasing para inversión y préstamo para liquidez	Inversiones productivas y liquidez
		Líneas ICO Garantía SGR			
		Líneas ICO Internacional 2013			
ICO	Pública (Ministerio de Economía y Competitividad)	Líneas ICO Exportadores2013		Anticipo del importe de la factura	Liquidez
		Programas de financiación directa			
		Financiación corporativa y estructurada	Grandes empresas públicas o privadas	Préstamo a largo plazo	Inversión en proyectos de más de 15 millones
		FOND-ICO pyme	Pymes españolas	Compra de acciones y préstamos participativos	Expansión de las pymes
AXIS	Pública (ICO)	FOND-ICO infraestructuras	Sociedades no financieras españolas	Compra de acciones ordinarias, deuda subordinada y préstamos participativos	Proyectos de transporte, energía, medioambiente, social y de servicios
		Programa I+D	Sociedades no financieras o Agrupaciones de Interés Económico españolas	Préstamo con dos tramos: reembolsable y no reembolsable	Proyectos para la creación y mejora de proceso productivo, producto o servicio
CDTI	Pública (Ministerio de Economía y Competitividad)	INTERNACIONALIZA	Pymes españolas que quieran internacionalizar su tecnología	Préstamos con dos tramos: reembolsable y no reembolsable	Proceso de internacionalización de la tecnología propia
		NEOTEC Capital-Riesgo	Pymes españolas	Adquisición de acciones de sociedades de capital-riesgo	Fondo de fondos (invertiendo en vehículos de capital riesgo)

CUADRO 4: Ayudas públicas a la financiación empresarial (Cont.)

Institución	Naturaleza	Línea de apoyo	Destinatarios	Instrumento de financiación	Destino de los fondos
COFIDES	Capital mixto	Coinversión COFIDES	Sociedades no financieras españolas o mixtas con participación extranjera	Adquisición de acciones con pacto de recompra, préstamos participativos y subordinados, préstamos a medio y largo plazo	Proyectos de inversión en países en desarrollo
		Fondo FIEEX	Sociedades no financieras españolas	Acciones y bonos convertibles	Proyectos viables en el exterior
		Fondo FONPYME	Pymes españolas		
CESCE	Capital mixto	Aval CESCE	Sociedades no financieras españolas	Financiación no bancaria	Financiación de su expansión comercial exportadora e inversora
ENISA	Pública (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)	ENISA Creación	Pymes de reciente constitución		Inversiones que precisa el proyecto en su fase inicial
		ENISA Crecimiento	Pymes con forma societaria	Préstamos participativos	Proyectos para la mejora o cambio de sistemas productivos
		ENISA Consolidación	Pymes con forma societaria		Proyectos de consolidación, crecimiento, internacionalización o cotización en el MAB
SGR	Capital mixto	Avales	Pymes societarias y autónomos (socios SGR)	Otorgamiento de garantía personal mediante avales	Facilitar financiación bancaria a pymes
CERSA	Pública (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)	Reafinanciamiento	SGR	Cobertura parcial del riesgo asumido por las SGR	Disminuir el riesgo de las SGR

Fuente: Boletines Económicos del Banco de España y elaboración propia.

GRÁFICO 8: Esquema de las ayudas públicas a la financiación empresarial



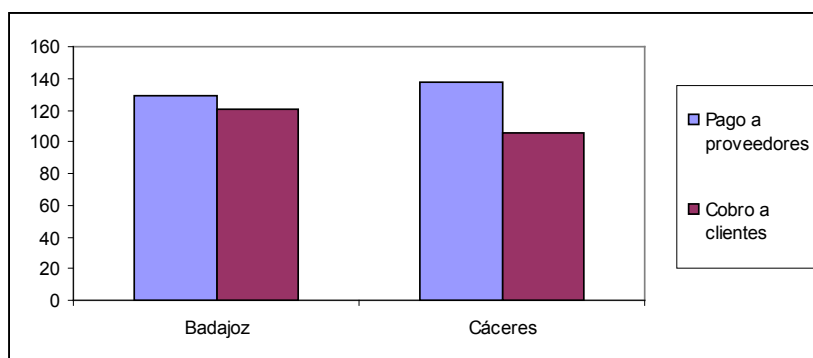
Fuente: Boletines Económicos del Banco de España y elaboración propia.

4. LA FINANCIACIÓN COMERCIAL

Como señalamos al inicio del capítulo, otra importante fuente de financiación para la empresa es el crédito comercial, caracterizado por ser una fuente de financiación a corto plazo, de coste implícito y de montante variable. Su plazo depende de las facilidades de pago que otorguen los proveedores, su coste del descuento por pronto pago al que se renuncia al elegir pagar las compras de manera aplazada y su montante del volumen de compras y de la proporción que se deja pendiente de pago.

Esta fuente de financiación debe ajustarse, en la medida de lo posible y para facilitar el equilibrio financiero de la empresa, al montante, coste y plazo de la financiación que otorga la empresa a clientes por facturas y efectos comerciales pendientes de cobro. En esta relación, un elemento decisivo es la calidad de la cartera de clientes. Hay que tener en cuenta que el pago de las deudas a los proveedores es de obligado cumplimiento según los plazos pactados, por lo que un incremento de la morosidad de los clientes, combinado con un bajo fondo de maniobra, puede llevar a situaciones de falta de tesorería que condujesen a incumplimientos de sus pagos e incluso tener consecuencias más graves.

GRÁFICO 9: Periodo medio de pago a proveedores y de cobro a clientes



Fuente: Base de datos SABI y elaboración propia.

A partir de la base de datos SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos) de la empresa Informa, que recoge la información financiera de las principales empresas españolas y portuguesas, hemos obtenido la información relativa al periodo medio (expresado en días) de pago a proveedores y de cobro a clientes de las empresas extremeñas que se encontraban activas y con información disponible del ejercicio 2012,⁵ un total de 7.815 empresas, de las cuales 5004 pertenecían a la provincia de Badajoz y las restantes 2811 a la provincia de Cáceres. Como podemos observar en el gráfico 9, los plazos medios de pago a proveedores eran de 129 días en la provincia de Badajoz y 138 en la provincia de Cáceres, mientras que los plazos medios de cobro a clientes fueron de 121 y 106 días respectivamente, datos bastante positivos para el conjunto de empresas consultadas.

5 Último año disponible a la fecha de cierre del capítulo.

Estos datos pueden ser el resultado de las medidas tomadas en los últimos ejercicios económicos para reducir el riesgo de liquidez empresarial y, por tanto, para mejorar las condiciones de financiación de las compañías. En este sentido, es preciso mencionar la creación en 2012 del Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores que permite agilizar el cobro de las deudas comerciales pendientes de las Administraciones Territoriales con las empresas. Programa que se ha seguido extendiendo en 2013, año en el que también se ha reformado, mediante el Real Decreto Ley 4/2013 de 22 de febrero, la directiva que regula las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En particular, se ha reducido de 60 a 30 días naturales el plazo de pago que debe cumplir el deudor (si no se hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato), después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios y se ha incrementado el tipo legal de interés de demora que, llegado el caso, el deudor estará obligado a pagar al acreedor.

REFERENCIAS

- Ayuso, J. (2013). “Un análisis de la situación del crédito en España”. *Boletín Económico*, octubre, Banco de España.
- Banco de España (2013). *Boletín Estadístico*.
- Cámaras de Comercio (2013). *Encuesta Cámaras sobre el Acceso de las Pymes a la financiación ajena. Resultados cuarto trimestre de 2012*. Elaborada en colaboración con el Instituto de Crédito Oficial.
- Crespo J.L. y F. Crecente (2013). “Patrones financieros para pymes en expansión”. *Papeles de la Fundación de Estudios Financieros*, nº 47, pp. 99-108.
- García-Vaquero, V. (2013). “Esquemas de apoyo financiero a las pymes en España”. *Boletín Económico*, junio, Banco de España.
- Instituto Nacional de Estadística (2013). *Boletín Estadístico*.
- Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (2013). Base de datos.

4. LA DESPOBLACIÓN: UNA AMENAZA PARA EL MEDIO RURAL EXTREMEÑO

*Antonio Pérez Díaz
Felipe Leco Berrocal*

1. INTRODUCCIÓN

Con un promedio de 26,5 habitantes por Km², Extremadura es una de las regiones españolas con menor densidad de población. Las limitaciones agrológicas, que obligan a la práctica de unas actividades agrarias de tipo extensivo en la mayor parte del territorio regional, su situación periférica respecto de los centros de decisión, su carácter fronterizo y la anacrónica estructura de la propiedad de la tierra pueden señalarse como algunos de los factores más significados para justificar la escasez de recursos humanos. No obstante, sobre todos ellos destaca sobremanera la incidencia del éxodo rural de los años sesenta y setenta, pues fue éste el que marcó el inicio del declive demográfico regional y el que propició que comenzara a gestarse la amenaza de despoblación que hoy se cierne sobre los pequeños municipios rurales.

Aunque no existe una información estadística fiable para calcular la dimensión de aquel proceso emigratorio, los métodos indirectos permiten valorar que el volumen de emigrantes que salió de Extremadura entre 1960 y 1975 debió de aproximarse a los 800.000. No en vano, la información padronal del INE permite comprobar que en 1987, cuando ya hacía años que se había debilitado esta hemorragia poblacional, aún ascendía a 729.532 el número de extremeños que residía en territorio nacional fuera de su región de nacimiento. Según la misma fuente, a fecha de 1 de enero de 2014 este contingente poblacional asciende a 576.127 extremeños, lo que representa el 52,5 % de la población censada en la región y el 61,3 % de los nacidos y residentes en Extremadura.

Tan profusa sangría emigratoria no se limitó a la pérdida inmediata de recursos humanos, sino que supuso el inicio de un proceso de envejecimiento demográfico irreversible, la caída vertiginosa de la natalidad y la amenaza de despoblación para no pocos territorios rurales, por

lo que bien puede inferirse que su influencia sobre la demografía regional aún mantiene plena vigencia.

A estas circunstancias debe añadirse que el proceso de concentración de los habitantes de Extremadura ha sido menor que en el resto de España, de modo que cinco de cada diez extremeños viven en municipios de menos de 10.000 habitantes, un 35,9 % lo hacen en municipios con tamaño inferior a los 5.000 habitantes y un 19,8 % residen en municipios con menos de 2.000 habitantes. Quiere decir esto, en consecuencia, que los municipios con tamaño superior a 10.000 habitantes concentran al 49,3 % de la población extremeña. Debe significarse, a este respecto, que sólo son 14 los municipios que superan este umbral poblacional y que, entre ellos, sólo Badajoz supera los 100.000 residentes. De este modo, el tamaño medio municipal en Extremadura (2.860,1 habitantes) es inferior a la mitad que en el conjunto de España (5.806,3 habitantes).

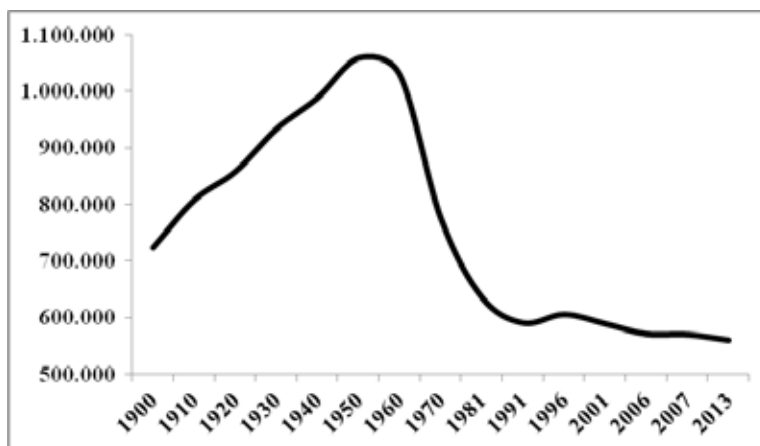
No debe extrañar, en consecuencia, que los resultados de la metodología para medir la ruralidad comúnmente utilizada para los análisis internacionales en los países de la OCDE y de la Unión Europea, permitan afirmar que Extremadura sigue siendo una región “predominantemente rural”, de modo que “muchas de las características socioeconómicas y territoriales de la región extremeña en su conjunto coinciden en gran medida con las de su medio rural, dada la importancia de éste y su gran influencia en un medio urbano aún poco desarrollado”(González, 2006, 18).

El presente artículo pretende a ofrecer una panorámica general de la demografía rural extremeña. Como tal, se ha eludido cualquier tipo de referencia a la conceptualización de lo rural, a la existencia de una pluralidad de situaciones o a la coexistencia de modelos demográficos diferentes dentro de los territorios rurales extremeños. También se ha desestimado una comparativa provincial, aun a sabiendas de que la diversidad en el tipo de poblamiento dominante conlleva diferencias demográficas sensibles entre Cáceres y Badajoz. Ni siquiera se ha tenido en cuenta que, con la excepción de las ciudades de Badajoz, Mérida, Cáceres y Plasencia, la totalidad del territorio regional se encuentra implicado en la aplicación de los programas de desarrollo rural, con lo que cabría la posibilidad de incluir en el conjunto espacial estudiado a una decena de municipios con tamaño superior a 10.000 habitantes. *Lejos de estas pretensiones, se ha decidido considerar como objeto de estudio a todos los municipios extremeños que se encuentran por debajo de dicho umbral poblacional aunque, para enriquecer el análisis y matizar los resultados generales, se han establecido comparaciones a tres niveles poblacionales: los municipios menores de 2.000 habitantes, los que tienen entre 2.000 y 5.000 y, finalmente, los que cuentan con entre 5.000 y 10.000 habitantes.*

2. CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA EXTREMADURA RURAL

Desde comienzos del siglo XX, la evolución de la población rural extremeña marca tres etapas con rasgos claramente diferenciados: un período de fuerte crecimiento, que se extendió desde 1900 hasta finales de los años cincuenta; una etapa de acusada recesión poblacional que puede establecerse entre 1960 y finales de los años ochenta y, por último, un largo período de descenso sostenido que se inició con la década de los noventa y que se mantiene en la actualidad (gráfico 1).

La primera etapa aparece caracterizada por un fuerte ritmo de crecimiento poblacional, al haber pasado de 723.884 a 1.058.648 habitantes a lo largo de la primera mitad del siglo, a pesar de circunstancias tan adversas como la epidemia de “Gripe Española” que se registró entre 1918

GRÁFICO 1: Evolución de la población rural en Extremadura

Fuente: INE (Elaboración propia)

y 1920 y la Guerra Civil (1936-40). Este aumento de población rural se debió principalmente a la existencia de una elevada fecundidad que propiciaba altas tasas de natalidad. La mortalidad, por su parte, animada por los avances alimenticios, higiénicos y sanitarios experimentó desde mediados de los años cuarenta un descenso más acentuado que el de la natalidad, propiciando los saldos vegetativos más elevados del siglo.

La segunda etapa se extendió entre finales de los años cincuenta e inicios de los noventa, y constituyó un período de recesión poblacional inusitado. En 1991 la población rural se situaba en 590.814 habitantes, lo que indicaba una pérdida relativa del 42,6 % en poco más de treinta años. En esta ocasión, el factor explicativo de la pérdida poblacional fue el desencadenamiento de una corriente emigratoria que, entre finales de los años cincuenta y mediados de los setenta, arrastró hacia Europa y hacia diferentes destinos españoles a cientos de miles de jóvenes rurales, alterando de modo significativo las estructuras demográficas y el comportamiento de las variables vegetativas.

La tercera etapa viene determinada por un cambio de rumbo en la dinámica migratoria y, con ello, una nueva tendencia en la evolución de la población rural extremeña. La similar intensidad de los flujos migratorios y la convergencia de las variables vegetativas, han desembocado en un proceso sostenido de lenta regresión poblacional que queda patente al comprobar que, en los últimos veinte años, la población rural extremeña se ha reducido en un 5,1 %.

Este largo proceso evolutivo conduce hasta 2013, año en que, según datos del Instituto Nacional de Estadística, Extremadura contaba con un total de 372 municipios menores de 10.000 habitantes, que aglutinaban una población total de 560.256 residentes. En términos relativos, el 96,4 % de los municipios extremeños, cuya extensión representa el 84,9 % de la superficie regional, sólo acogen al 50,7 % de su población. La densidad demográfica no hace más que confirmar los datos de debilidad poblacional que manifiestan los guarismos anteriores: mientras que la media regional se sitúa en 26,5 habitantes/km², la de estos municipios apenas alcanza los 15,8 habitantes/km² (cuadro 1).

CUADRO 1: Extensión y población de los municipios rurales

Indicadores	Municipios	Municipios	Municipios	Municipios
	<10.000	< 2.000	2.000-5.000	5.000-10.000
Total Municipios	372	287	60	25
%/Extremadura	96,4	74,4	15,5	6,5
Población total	560.256	218.416	178.450	163.390
%/Extremadura	50,7	19,8	16,2	14,8
Extensión total	35.398,1	20.731,3	7.908,7	6.758,1
%/Extremadura	84,9	49,7	19,0	16,2
Densidad (hab./Km ²)	15,8	10,5	22,6	24,2

Fuente: INE (Elaboración propia)

Los rasgos de debilidad poblacional que reflejan los datos contenidos en el cuadro 1 no hacen sino manifestar la existencia de diferentes grados de ruralidad dentro del territorio extremeño. Sin duda alguna, son los municipios menores de 2.000 habitantes, es decir, casi ocho de cada diez municipios rurales, los que registran una situación más desfavorable, ya que apenas alcanzan una población media de 761 habitantes y una densidad de 10,5 habitantes/Km², valores que se incrementan progresivamente a medida que aumenta el tamaño municipal.

Pero la endeblez demográfica del medio rural no se limita exclusivamente al bajo nivel de ocupación espacial. Junto a ello es necesario significar la existencia de un conjunto de problemas que agravan dicha situación y que, en ocasiones, adquieren un matiz dramático al valorar las perspectivas de futuro de algunos territorios rurales. Entre tales dificultades es necesario destacar el avance imparable del proceso de envejecimiento demográfico, la masculinización creciente de la población rural, la quiebra del crecimiento natural y la amenaza persistente de la emigración. De manera conjunta, todos estos inconvenientes no sólo entorpecen y merman efectividad a las políticas de desarrollo rural, sino que pueden abocar a un proceso inminente de despoblación a los municipios de menor tamaño.

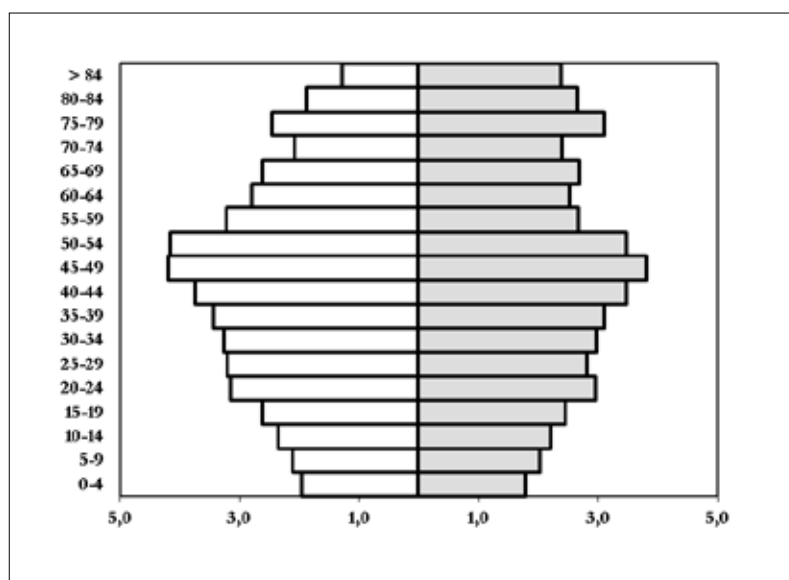
2.1. Afianzamiento del envejecimiento demográfico

La pirámide de edades del año 2013 permite una primera aproximación al principal problema de los medios rurales europeo y español en general, y del extremeño de forma particular: el envejecimiento demográfico. La fisonomía de la estructura aparece definida por la existencia de una base muy estrecha, reflejo de la fuerte caída que ha experimentado la natalidad en los últimos veinte años, y por el engrosamiento del sector correspondiente a la población vieja, especialmente notorio en el lado de las mujeres.

En relación con los valores medios regionales, existe una inferioridad en todas las cohortes masculinas con menos de 40 años y en todas las femeninas con menos de 60. Por el contrario, la población rural mayor de esta edad supera sensiblemente los valores medios regionales. Como se advierte en el cuadro 2, las personas mayores de 65 años representan un 19,4 % del total de la población extremeña, mientras que en los municipios rurales dicha participación escala hasta un 23,5 %

El mayor envejecimiento de los espacios rurales extremeños es, en consecuencia, evidente: con un índice del 188,8 %, se sitúa claramente por encima del 136,1 % del conjunto regional y duplica el de los municipios con más de 10.000 habitantes. Debe destacarse, no obstante, que estos datos del medio rural extremeño, enmascaran la gravedad del fenómeno en los municipios de menor entidad poblacional, maquillando la situación crítica que se registra en los municipios inferiores a 2.000 habitantes, donde el índice se aproxima al 264 % e indica una proporción de casi tres mayores de sesenta y cinco años por cada niño menor de quince.

GRÁFICO 2: Extremadura, 2013. Municipios menores de 10.000 habitantes



Fuente: INE (Padrón de habitantes, 2013) y elaboración propia.

El envejecimiento demográfico constituye uno de los más serios obstáculos para el desarrollo rural. La escasez de población joven dificulta la puesta en marcha de iniciativas que pongan en valor los recursos endógenos, entorpece la adopción de técnicas de producción modernas y competitivas, ralentiza la expansión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, lastra el asociacionismo y cooperativismo, obstaculiza la gobernanza y en general, ensombrece el horizonte económico de todos los territorios que aún practican una actividad agraria de carácter marginal.

Por otro lado, esta nutrida presencia de mayores plantea una serie de requerimientos asistenciales, sanitarios, sociales y afectivos que deben ser convenientemente atendidos en aras de la sostenibilidad social del medio rural extremeño.

En este sentido, no debe ignorarse que la presencia de 131.749 personas mayores de 65 años, de los cuales 45.948 son octogenarios (34,9%), que se encuentran desigualmente repartidos entre 372 municipios, configura un marco de dispersión geográfica que innegablemente dificulta y encarece la prestación de servicios a este colectivo de mayores.

CUADRO 2: Distribución de la población por edad (2013) (%)

Indicadores	Extremadura	Municip.	Municip.	Municip.	Municip.
		<10.000	<2.000	2.000-5.000	5.000-10.000
Población joven (< 15 años)	14,3	12,5	10,5	13,3	14,1
Población adulta-joven (15-44)	39,7	37,2	34,2	38,6	39,6
Población adulta-vieja (45-64)	26,6	26,8	27,5	26,5	26,4
Población vieja (> 64)	19,4	23,5	27,7	21,7	19,9
Población octogenaria (> 80)	6,4	8,2	9,9	7,3	6,9
Edad Media Poblacional	41,4	48,6	51,0	44,1	43,2
Índice de Juventud	17,6	17,2	15,9	18,1	17,9
Índice de Envejecimiento	136,1	188,8	263,9	162,9	140,9
I. Sobreenvejecimiento	32,8	34,9	35,7	33,9	34,4
Tasa Dependencia	50,8	56,2	61,9	53,7	51,7

Fuente: INE (Padrón de habitantes, 2013) y elaboración propia.

De igual modo, no debe olvidarse que los municipios más pequeños suelen localizarse en las áreas más desfavorecidas de la región, por lo que, en su mayoría, adolecen de la carencia de infraestructuras viarias rápidas y cómodas, suelen estar alejados de los centros hospitalarios y, con relativa frecuencia, carecen de una prestación inmediata e ininterrumpida, bien a lo largo del día o de la semana, de servicios médicos y farmacéuticos. Tampoco puede omitirse que este envejecimiento rural implica mayores niveles de discapacidad tanto física como intelectual, lo que a su vez se traduce en un superior grado de dependencia de esta población rural. No en vano, el Índice de Sobreenvejecimiento, es decir, la proporción de octogenarios dentro del colectivo de mayores de 65 años, alcanza en el medio rural una valor superior a la media regional (32,8 %), de modo que se sitúa en un 35,7 % en los municipios menores de 2.000 habitantes y en un 34,9 % en el total de municipios rurales (menores de 10.000 habitantes) (cuadro 2).

Es cierto, y ésta es una cuestión que debe valorarse en su justa medida a la hora de planificar la atención a la vejez, que en estas zonas rurales suele mantener plena vigencia el sistema de apoyo familiar a los mayores y que incluso, aunque de forma decreciente, es palpable una cierta aversión a la asistencia institucional o, por lo menos, a la que implica el ingreso del familiar en los centros asistenciales. Sin embargo, no debe ignorarse que son precisamente estas zonas las que en mayor medida han acusado los efectos de la emigración y, en consecuencia, las que padecen mayores niveles de dispersión familiar, con lo cual queda limitada sobremanera la efectividad de esa asistencia familiar a los mayores a que se está haciendo referencia.

Para dar idea de este hecho sólo basta comprobar que la relación entre los mayores de 80 años y la población entre 45-60 años, edad que tendrían en este momento sus posibles hijos, es de un 38,1%, lo que, promediando estos datos estadísticos, vendría a indicar que en torno al 80% de las parejas con edades comprendidas entre 45 y 60 años que residen en municipios menores de 10.000 habitantes, tienen a su cargo una persona octogenaria.

Habría que añadir, en este sentido, que esta atención a la dependencia suele recaer fundamentalmente en la mujer que, de este modo, se convierte en cuidadora de sus hijos, de sus padres y de sus suegros, circunstancia ésta que refuerza la invisibilidad del trabajo femenino, dificulta

más si cabe su inserción en el mercado laboral y puede contribuir a generar nuevos motivos para inducir al abandono del medio rural.

2.2. Un proceso creciente de masculinización

En lo que respecta a la distribución por sexos, los datos evidencian que la población rural extremeña no escapa al proceso de masculinización que afecta a otras regiones españolas. La Razón de Feminidad se sitúa en un 98,4 %, frente a una media regional del 101,4 %, y refleja un desequilibrio en la distribución por sexos que resulta aún más evidente si se tiene en cuenta que el déficit de mujeres se produce en todos los intervalos de edad inferiores a 65 años, en tanto que, por los consabidos motivos de sobremortalidad masculina, la Razón de Feminidad escala por encima del 128% en las edades más avanzadas. Si se tiene en cuenta que la Razón de Feminidad en la población de 15 a 49 años desciende a un 91,8 % (89,1 % en los municipios de menos de 2.000 habitantes) no es difícil colegir las perniciosas implicaciones que tal desajuste representa para la fecundidad y la natalidad de estos espacios.

Evidentemente, este desequilibrio demográfico tiene consecuencias socio-demográficas muy relevantes, pues representa un déficit de mujeres no sólo en la edad genésica, que es en la que comúnmente se forman las parejas y se tienen los hijos, sino que también se produce ese déficit a edades en las que la función de la mujer resulta estratégica en la sostenibilidad social de las comunidades rurales, tanto en términos de atención y educación de los hijos, como de cuidado de las personas dependientes y bienestar social de las familias.

CUADRO 3: Distribución de la población por sexos (2013)

Indicadores	Extremadura	Municip.	Municip.	Municip.	Municip.
		<10.000	<2.000	2.000-5.000	5.000-10.000
Razón de Feminidad	101,4	98,4	97,1	98,6	99,8
R. Feminidad 15-49 años	95,3	91,8	89,1	92,6	94,1
R. Feminidad > 64 años	132,9	128,4	126,6	129,9	130,1

Fuente: INE (Padrón de habitantes, 2013) y elaboración propia.

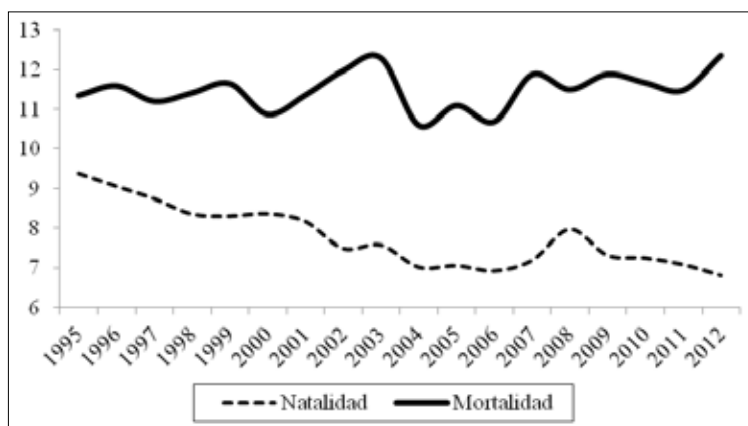
No debe extrañar, en consecuencia, que este proceso de masculinización que sufren los espacios rurales y, particularmente, los municipios más pequeños, venga actuando como un factor de rechazo poblacional que anima la emigración hacia las zonas urbanas o, cuando menos, hacia los pueblos con mayor entidad y dinamismo socioeconómico. Una vez más, se comprueba que a medida que aumenta el tamaño de los municipios, disminuye su grado de masculinización poblacional, de modo que la Razón de Feminidad pasa del 97,1 % de las entidades menores de 2.000 habitantes, al 99,8 % de las que tienen tamaño comprendido entre 5.000 y 10.000, indicando un equilibrio estructural casi perfecto. No obstante, cuando realmente adquiere relevancia demográfica este fenómeno es en las edades maduras, fundamentalmente por la influencia que ejerce sobre la natalidad. Como se indicó anteriormente, tanto la media regional como la correspondiente a la población rural, reflejan un acusado desajuste en la razón por sexos, siendo especialmente significativo en los municipios menores de 2.000 habitantes, lo que evidencia una de las razones explicativas de la crisis natalicia de los pequeños pueblos.

Tanto en Extremadura como en el conjunto de los espacios rurales español y europeo, la masculinización rural obedece al protagonismo creciente de la mujer en las corrientes emigratorias. A su vez, esta circunstancia se debe, en parte, a la mejora que ha experimentado el perfil formativo de las mujeres rurales, que por lo general alcanzan niveles de instrucción académica superiores a los de los hombres. Esta particularidad las lleva a desvincularse con mayor facilidad de los jóvenes rurales, en lo que respecta a sus proyectos vitales de formar una familia, y del territorio rural, puesto que la búsqueda de empleos adecuados a esa superior cualificación y que satisfagan sus aspiraciones socioeconómicas, son cuando menos escasos en el ámbito rural. Podría decirse, en este sentido, que el acceso a mayores cotas de educación y cultura, tan necesario en cualquier caso, está teniendo en el medio rural unos efectos no deseables, por cuanto que, lejos de fijar a la población en el territorio, está favoreciendo la emigración femenina y propiciando los desajustes estructurales mencionados, con los consiguientes efectos tanto en la fecundidad como en la natalidad rural.

2.3. Desplome del crecimiento natural

El afianzamiento del proceso de envejecimiento demográfico y la escasez de mujeres en edad fértil determinan la existencia de un panorama vegetativo que, como no podía ser de otro modo, muestra signos evidentes de debilitamiento y deterioro, y puede llegar a comprometer el futuro demográfico, económico, social, cultural y medioambiental de determinados espacios rurales. No en vano, los medios rurales sufren una quiebra del crecimiento natural que se ha visto propiciada tanto por la caída de la tasa de natalidad hasta valores del 6,9 % en 2012, como por el aumento de la mortalidad hasta cotas del 12,5 % en la misma fecha, lo que ha desembocado en un saldo natural del -5,6 %.

GRÁFICO 3: Evolución de las variables vegetativas (Municipios menores de 10.000 habitantes)



Fuente: INE (Elaboración propia)

La escasez de mujeres en edad fértil es, como antes se indicó, una de las razones que conducen a este sustancial declive de la natalidad. No obstante, a esta circunstancia se superpone una reducción general de la fecundidad hasta valores del 32 % (frente a una media regional del

38 ‰), imposibilitando de este modo cualquier intento de recuperación de dicha variable. Lo verdaderamente reseñable, en este sentido, es que el modelo urbano de fecundidad se ha instalado y consolidado también en los pequeños municipios. Las mujeres rurales se casan menos y más tarde, retrasan su acceso a la maternidad y, de la misma manera que lo vienen haciendo desde hace años las mujeres de los medios urbanos, han decidido tener menos hijos. Y ello, a pesar de que las circunstancias que facilitaron la consolidación de estos patrones de fecundidad en la ciudad, poco tienen que ver con las imperantes en el mundo rural.

CUADRO 4: Fecundidad y maternidad según tamaño municipal (2012)

Municipios...	Tasa Fecundidad (‰)	Tasa Maternidad (‰)
< 2.000	27,5	100,0
2.000-5.000	33,2	180,0
5.000-10.000	35,3	194,5
<10.000	31,8	173,2
Extremadura	38,0	195,0

Fuente: INE (Elaboración propia)

Como se advierte en el cuadro 4, la condición de reservorio de la fecundidad que secularmente mantuvieron los medios rurales, ha dejado de ser una realidad en los últimos años, circunstancia ésta que se manifiesta tanto en el conjunto regional como, de manera especialmente significativa, en los municipios de menor tamaño. A nivel nacional, la Tasa Bruta de Fecundidad se situó en 2012 en un 40,2 ‰, en tanto que en Extremadura, una región tradicionalmente fecunda, dicha tasa sólo alcanzó un valor del 38 ‰. En el conjunto de los municipios rurales extremeños, la tasa es aún más baja, pues apenas alcanza un 32 ‰ pero, paradójicamente, el nivel de fecundidad más bajo es el correspondiente a los municipios menores de 2.000 habitantes, donde la tasa correspondiente se ha desplomado hasta un valor de 27,5 niños nacidos por cada 1.000 mujeres con edades comprendidas entre 14 y 49 años.

Obviamente, este diferencial se traslada a las Tasas de Maternidad del medio rural, que distan sensiblemente de las medias regional y nacional. Mientras que en España existe una media de 246 niños menores de cinco años por cada 1.000 mujeres en edad fértil (15-49 años), en Extremadura esta tasa se reduce hasta un 195 ‰ y tan sólo supera ligeramente el 173 ‰ en los municipios rurales. Pero es que, dentro de este amplio conjunto, el indicador se derrumba hasta un 100 ‰ en los municipios más pequeños y sólo se sitúa en las proximidades de la media regional en los que tienen un tamaño comprendido entre los 5.000 y 10.000 habitantes.

Precisamente, estas circunstancias animan a pensar que las políticas pronatalistas recientemente puestas en marcha¹ difícilmente pueden tener éxito en los pequeños municipios. Probablemente, la incentivación de la natalidad rural requiera otras vías diferentes y mejor adaptadas a la realidad de estos espacios, procurando una discriminación positiva para el trabajo femenino, tratando de frenar su emigración e intentando solventar algunas de las dificultades que actúan como armas disuasorias en la decisión de tener hijos, como es el caso de la carencia de atención pediátrica especializada o la falta de escuelas. No en vano, son estas mismas circunstancias

¹ Actualmente está vigente una ayuda de 1.400 € por nacimiento en los municipios extremeños menores de 3.000 habitantes.

las que en ocasiones, y junto con la falta de viviendas modernas, motivan la emigración de los matrimonios jóvenes hacia municipios de mayor tamaño, tanto de Extremadura como de otras regiones españolas.

CUADRO 5: Variables vegetativas según tamaño municipal (2012)

Municipios...	Tasa Natalidad (‰)	Tasa Mortalidad (‰)	Crec. Natural (‰)
< 2.000	5,4	14,4	-9,0
2.000-5.000	7,4	11,7	-4,3
5.000-10.000	8,2	10,8	-2,6
<10.000	6,9	12,5	-5,6
Extremadura	8,6	10,2	-1,6

Fuente: INE (Elaboración propia)

Las consecuencias de la reducción de la natalidad se ven agudizadas por la existencia de una mortalidad que, tras descender progresivamente hasta el final de los años ochenta, ha modificado su tendencia hasta desembocar en una tasa del 12,5 ‰ en 2012, alejándose cada vez más de la media regional (10,2 ‰) (cuadro 5). El progresivo envejecimiento de la población, es el principal motivo de la superior mortalidad de los municipios rurales, y ello a pesar de que, como en el conjunto de Extremadura, la esperanza de vida al nacimiento no ha dejado de incrementarse año tras año siguiendo la estela de los valores medios nacionales.

Una vez más, tras este panorama general de la dinámica vegetativa rural, se ocultan matices diferenciadores que apuntan a una situación especialmente negativa en los municipios más pequeños, donde la mortalidad se sitúa en niveles superiores al doble de la natalidad y el crecimiento natural se hunde en simas del -9 ‰, evidenciando la imposibilidad de renovación poblacional y, en consecuencia, las enormes dificultades existentes para mantener con vida a muchos de estos pequeños municipios. Aunque no deja de ser sombrío, el panorama mejora levemente en los municipios mayores de cinco mil habitantes, aunque dadas las condiciones de creciente envejecimiento y masculinización, tampoco es previsible la consecución de saldos naturales de signo positivo.

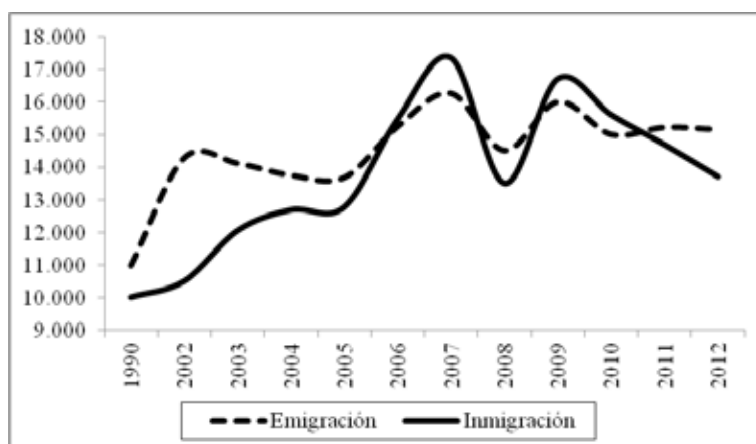
En definitiva, el estado de la demografía rural extremeña no ofrece un panorama optimista, pues las circunstancias apuntadas están provocando una descapitalización social y poblacional que cada vez aleja más a estos espacios de su recuperación y dificulta sobremanera la aplicación y la efectividad de las políticas de desarrollo rural.

2.4. Indefinición migratoria

El retroceso sufrido por la población rural extremeña no se debe sólo a la existencia de saldo natural de signo negativo, sino también a la persistencia de un balance migratorio negativo. La emigración puede valorarse como el fenómeno histórico de mayor relevancia en la historia reciente de Extremadura, pues sus efectos, patentes a nivel demográfico, social, económico y político, no sólo se han circunscrito al marco temporal de los años sesenta y setenta, que fue cuando se manifestó con mayor intensidad, sino que continúan manteniendo plena vigencia, como se ha visto, cincuenta años después.

Es de sobra conocido que la crisis económica que se desencadenó en la primera mitad de los años setenta supuso una drástica e inmediata ralentización del flujo emigratorio tradicional, al tiempo que provocó una intensificación de la corriente de retorno hacia Extremadura. Fue la convergencia entre ambos flujos la que provocó una situación insólita en la dinámica migratoria de los extremeños en el siglo XX y es que, por primera vez en la centuria, se registró un saldo migratorio positivo en el quinquenio 1981-1986. Esta circunstancia llegó a magnificarse sobremanera y trató de identificarse con las mejoras económicas y sociales conseguidas en la región aunque, poco tiempo después, se evidenció que se trataba de una circunstancia de carácter coyuntural que habría de suponer un cambio en el comportamiento de las migraciones extremeñas: desde entonces, los flujos de entrada y salida vienen caracterizándose por un ritmo fluctuante y por la alternancia de saldos migratorios de signo distinto. Y así puede comprobarse, efectivamente, en el gráfico 4, donde se recogen el promedio de emigración en la década de los noventa y la evolución registrada por ambos flujos entre 2002 y 2012. En líneas generales, desde mediados de los ochenta el balance migratorio regional ha presentado un signo contrario al de la coyuntura económica nacional, de modo que ha resultado negativo en las etapas de mayor crecimiento económico y positivo cuando las surgían dificultades económicas. La actual situación de crisis está generando un ambiente de “confusión migratoria”, de tal modo que se ha incrementado tanto el volumen de salidas como el de entradas, ha aumentado el retorno y se ha intensificado la movilidad interna en la doble dirección rural-urbano y urbano-rural.

**GRÁFICO 4: Evolución de los flujos migratorios
(Municipios menores de 10.000 habitantes)**



Fuente: INE (Elaboración propia)

Este clima de indefinición queda igualmente reflejado en las fluctuaciones anuales de la emigración y la inmigración rurales, que han determinado saldos negativos en el amplio período comprendido entre el inicio de los noventa y 2005, y en los años 2008, 2011 y 2012. Por el contrario, el balance ha sido positivo en 2006, 2007, 2009 y 2010. No es fácil encontrar una explicación satisfactoria para este comportamiento variable de las migraciones, pues la crisis ha movilizadado tanto a la población regional, que emigra y retorna en proporciones similares, como

a la extranjera, que durante parte del período protagonizó una inmigración particularmente enfocada hacia las comarcas de regadío, especialmente en el Norte de la provincia de Cáceres, y en los últimos años ha emprendido el camino de retorno hacia sus países de origen.

Esta confluencia de situaciones distintas, inabarcable en este artículo, ha sido la responsable de la pérdida de 8.276 residentes de los municipios con menos de 10.000 habitantes, lo que equivale casi al 30 % de la pérdida poblacional registrada por estos municipios en los últimos diez años.

En datos relativos, los municipios rurales extremeños han registrado una tasa de emigración del 2,71 % y una tasa de inmigración del 2,53 % anual durante el período 2010-2012, lo que arroja un saldo migratorio del -0,17 %. Obviamente, no se trata de valores que admitan comparación con etapas pretéritas ni son tampoco datos excesivamente preocupantes, desde el momento en que reflejan un equilibrio entre los flujos de entrada y de salida que experimentan estos municipios. Con todo, tampoco debe desestimarse la labor erosiva que viene ejerciendo esta dinámica espacial sobre la población rural extremeña, máxime cuando se trata de pérdidas que deben sumarse al déficit vegetativo anteriormente comentado y que, de forma conjunta, cercenan las posibilidades de crecimiento poblacional en estos territorios (cuadro 6).

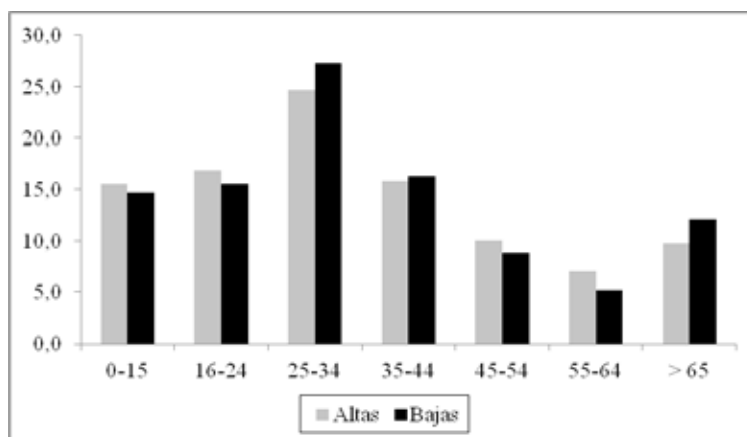
CUADRO 6: Tasas de migración según tamaño de los municipios 2010-2012 (%)

Habitantes	Emigración	Inmigración	Saldo Migratorio
< 2.000	3,14	3,00	-0,14
2.000-5000	2,50	2,48	-0,02
5.000-10.000	2,33	2,25	-0,08
< 10.000	2,71	2,53	-0,17
Extremadura	2,64	2,66	0,02

Fuente: INE (Elaboración propia)

Sin abandonar este contexto de moderación migratoria, es apreciable la existencia de pequeños matices diferenciadores según sea el tamaño de los municipios. Los de menos tamaño, que son los mayoritarios en el ámbito rural extremeño y, de forma especialmente significativa, en la provincia de Cáceres, registran la tasa de emigración más elevada del conjunto (3,14 %) e indica la salida aproximada de unas siete mil personas al año. Es cierto, no obstante, que también presenta una tasa de inmigración ligeramente superior tanto a la de los municipios de mayor tamaño como a la media regional, por lo que tan sólo arroja un balance negativo ligeramente superior a las 300 personas al año.

Es cierto que, desde una perspectiva estrictamente cuantitativa, puede considerarse un dato irrelevante. No obstante, debe insistirse una vez más que se trata de pérdidas que se suman a las de déficit vegetativo y, por otro lado, es necesario tener presente que el contingente inmigrante, dentro del cual se incluye, en ocasiones de forma prioritaria, la población retornada, responde a una estructura ligeramente más envejecida que la del colectivo emigrante, lo que indudablemente contribuye a acelerar el proceso de envejecimiento anteriormente referido.

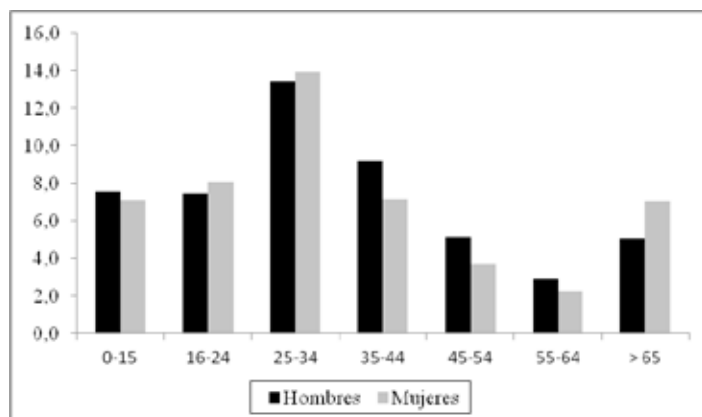
GRÁFICO 5: Distribución por edad de la emigración y la inmigración (2012)

Fuente: Instituto de Estadísticas de Extremadura -IEEX

Según datos de 2012, presentados en el gráfico 5, la estructura por edad que presentan los emigrantes procedentes del medio rural extremeño, se mueve en niveles ligeramente inferiores a la de los inmigrantes en las edades inferiores a 24 años, ya que representan el 30,3 % de las bajas y el 32,5 de las altas registradas en los municipios menores de 10.000 habitantes. En las edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, la proporción de emigrantes (27,4 %) es superior a la de inmigrantes (24,7 %), circunstancia ésta que vuelve a repetirse en el intervalo de edad de los 35 y 44 años (7,7 y 8,5 %, respectivamente). Por el contrario, la proporción de personas de entre 45 y 64 años que integran el contingente de inmigrantes, es superior a la que alcanzan dichas edades en el colectivo emigrante.

Abundando en esta idea, conviene significar que la representatividad de los mayores de 65 años es superior en el caso del colectivo de emigrantes (12,1 %) que en el de inmigrantes (9,8 %), circunstancia ésta que está haciendo referencia a dos problemas distintos pero que confluyen en la salida de personas mayores desde los medios rurales. Se trata, por una parte, del problema de dispersión familiar que ha venido provocando la persistencia de la corriente emigratoria, y que ahora puede suscitar un proceso de reagrupación familiar en los centros de destino de la emigración regional, al sufrir esta población mayor algún tipo de dependencia que requiera la atención de sus familiares. Por otra parte, es necesario atribuir esta emigración de los mayores a las carencias que sufren algunos de los municipios rurales en lo relativo a la atención a la vejez, por lo que se ven obligados a buscar estos servicios en municipios distintos al de residencia, generalmente de mayor tamaño poblacional y muchas veces alejados lo suficiente como para impedir un desplazamiento diario de los usuarios.

GRÁFICO 6: Distribución por sexo y edad de la emigración (2012)

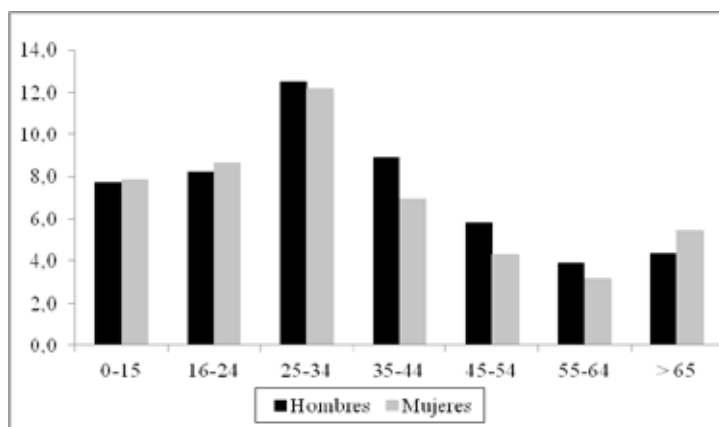


Fuente: IEEX (Elaboración propia)

En lo que respecta a la estructura por sexo y edad de la población rural emigrada (gráfico 6), se aprecia un protagonismo femenino entre los 16 y los 34 años (22 % de mujeres y 20,9 % de hombres) y en el colectivo de sexagenarios, donde como consecuencia de la superior presencia femenina, las mujeres representan un 7 % de los emigrantes y los hombres sólo un 5 %. Por el contrario, existe una superior emigración masculina en el grupo de población con edades comprendidas entre los 35 y los 64 años, de modo que la participación de los hombres alcanza un 17,2 % frente al 13 % de las mujeres.

La población que cursó alta padronal en los municipios rurales durante 2012 (inmigración), estuvo integrada en un 51,5 % por hombres y muestra una distribución por sexos muy equilibrada hasta los 34 años de edad (28,4 % de hombres y 28,7 % de mujeres), un predominio masculino entre los 35 y 64 años (18,7 % para los hombres y 14,4 % para las mujeres) y una mayor participación femenina en la entrada de personas con más de 65 años (gráfico 7).

GRÁFICO 7: Distribución por sexo y edad de la inmigración (2012)



Fuente: IEEX (Elaboración propia)

Cabe concluir este apartado significando la complejidad que gobierna actualmente la dinámica migratoria de la población rural extremeña, caracterizada por la superposición de flujos de signo contrario, con intensidad variable en el tiempo y en el espacio, y con características estructurales diferentes según los casos. De este modo, a la persistencia de una emigración laboral tradicional con destino nacional y extranjero se une la que se dirige a los municipios extremeños mayores de 10.000 habitantes, la emigración de temporada hacia Baleares y otros destinos turísticos españoles, las salidas temporales de jornaleros hacia zonas extremeñas y extrarregionales que generan empleo agrario estacional y la salida diaria de residentes rurales que trabajan en otros municipios, generalmente de mayor tamaño, que se encuentran relativamente próximos.

En lo que respecta a los flujos positivos, hay que hacer mención a la inmigración nacional y extranjera, al retorno de antiguos emigrantes, al regreso de los temporeros y al reflujo diario de quienes salen a trabajar a otros municipios próximos.

En este último caso, debe significarse la importancia que adquirió un proceso de “emigración inmobiliaria” que surgió con el encarecimiento de los precios de la vivienda urbana propiciado. Esta dinámica espacial, que se benefició de la mejora de la red viaria, buscaba viviendas más baratas en núcleos situados dentro de la isócrona de los 30 minutos en torno a las ciudades más importantes de la región. Evidentemente, las características del poblamiento extremeño hacen que no sean muchos los casos que se ajustan a este perfil, sin embargo, pueden señalarse como ejemplo los municipios rurales de Malpartida de Cáceres, Casar de Cáceres o Sierra de Sierra de Fuentes, en el área de influencia de Cáceres; Malpartida de Plasencia, en el caso de Plasencia; Calamonte y Trujillanos para Mérida o La Albuera, Valverde de Leganés u Olivenza, en el caso de Badajoz.

3. CONCLUSIÓN

Pese a que aún sería necesario abordar otros múltiples aspectos demográficos, cabe concluir que el futuro de la Extremadura rural está plagado de incertidumbres. Los problemas de envejecimiento demográfico, masculinización y descenso de la fecundidad han desembocado en una crisis vegetativa que se agudiza progresivamente por la divergencia creciente entre las tasas de natalidad y mortalidad. Por su parte, la dinámica migratoria de la población rural aparece gobernada por un clima de indecisión al que subyace una predisposición emigratoria que probablemente supondrá una reactivación del flujo de salidas ante los primeros indicios serios de recuperación económica. No es de extrañar, en consecuencia, el retroceso progresivo que viene padeciendo la población rural extremeña, ni parece inverosímil que dicha tendencia se agudice en el futuro.

El Instituto de Estadística de Extremadura ha publicado las proyecciones de población 2013-2023 referidas a marcos espaciales de escala subprovincial. En concreto, se trata de treinta y una Agrupaciones Municipales Estadísticas (AME), dieciséis en Badajoz y quince en Cáceres, que básicamente coinciden con las Mancomunidades Integrales establecidas por Resolución del Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, de 11 de junio de 2008, por la que se califican Mancomunidades Integrales de Extremadura², aunque con ligeras modificaciones³. Gracias a esta información, no sólo es posible valorar la agudización de los contrastes demográficos in-

2 Diario Oficial de Extremadura, núm. 117, de 18 de junio de 2008.

3 Instituto de Estadística de Extremadura (2011): Proyecciones de población para Extremadura 2010-2020. Agrupaciones Municipales Estadísticas (AME). Junta de Extremadura: 3-5.

ternos que ya son patentes en la actualidad, sino también, y en relación con ello, la progresiva consolidación de un modelo de distribución poblacional caracterizado por la concentración en áreas concretas y cada vez más limitadas del territorio regional.

CUADRO 7: Proyecciones demográficas (2020-2023)

Agrupaciones Municipales Estadísticas	Población 2013	Población 2023	Población 2023/2013
Badajoz	152.498	157.642	3,4
Centro	25.084	23.666	-5,7
Guadiana	53.859	54.799	1,7
La Serena	29.539	27.559	-6,7
Lácara Sur	40.232	38.553	-4,2
Lácara-Los Baldíos	21.794	20.479	-6,0
Llerena	30.547	28.965	-5,2
Mérida	58.807	60.815	3,4
Olivenza	31.881	30.326	-4,9
Río Bodión	47.236	46.173	-2,3
Tierra de Barros-Río Matachel	24.038	22.647	-5,8
La Serena-Vegas Altas	46.134	44.514	-3,5
Siberia	20.792	18.491	-11,1
Sierra Suroeste	26.452	25.033	-5,4
Tentudía	26.102	24.317	-6,8
Tierra de Barros	55.980	55.070	-1,6
Cáceres	95.999	99.005	3,1
Campo Arañuelo	38.417	36.652	-4,6
La Vera	25.241	23.309	-7,7
Rivera de Fresnedosa	24.167	22.405	-7,3
Riberos del Tajo	9.620	8.861	-7,9
Sierra de Gata	22.359	20.195	-9,7
Sierra de Montánchez	18.683	16.934	-9,4
Sierra de San Pedro	9.277	8.143	-12,2
Tajo-Salor	27.920	25.026	-10,4
Trasierra-Granadilla-Ambroz-Hurdes	23.412	21.042	-10,1
Trujillo	18.157	17.082	-5,9
Valle del Alagón	14.522	13.625	-6,2
Valle del Jerte	52.346	52.690	0,7
Villuercas-Ibores-Jara	13.918	11.712	-15,8
Zona Centro	16.294	14.717	-9,7

Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura

Sólo las agrupaciones municipales de Badajoz, Mérida y Cáceres conseguirían incrementar su población en proporciones ligeramente superiores a 3 %, mientras que el Valle del Jerte, que incluye a Plasencia, y Guadiana, donde se localiza Don Benito, lograrían conservar su población actual o, en el segundo caso, aumentarla mínimamente.

La mayor parte del territorio regional y, de manera especial, las comarcas de mayor ruralidad, registrarían pérdidas demográficas en el horizonte del 2023. La zona de Villuercas-Ibores-Jara perdería más de un 15 % de su población y la Sierra de San Pedro, La Siberia, Tajo-Salor, Trasierra-Granadilla-Ambroz-Hurdes y la Sierra de Gata, sufrirían una merma superior, en general, al 10 % de sus habitantes. Con pérdidas cifradas entre el 5% y 10 % se situarían las agrupaciones de la Zona Centro pacense, La Serena, Llerena, Tierra de Barros-Río Matachel, SierraSuroeste y Tentudía, en la provincia de Badajoz, y La Vera, Rivera, Riberos del Tajo, Sierra de Gata, Sierra de Montánchez, Trujillo, Valle del Alagón y la Zona Centro, en la provincia Cáceres.

En definitiva, pues, todo parece indicar que proseguirá el proceso de despoblación que vienen acusando las áreas serranas y las asentadas sobre los esqueléticos suelos de la penillanura, al tiempo que se incrementará la densidad demográfica en los centros urbanos de la región.

BIBLIOGRAFÍA

- González Regidor, J. (2006). *Desarrollo rural de base territorial*. Junta de Extremadura, Mérida
- IEEX (2013): *Proyecciones de población para Extremadura 2013-2023*. Agrupaciones Municipales Estadísticas (AME). Junta de Extremadura. Mérida
- Pérez, A.-Barrientos, G. (2006): *Emigrantes, retornados e inmigrantes: Extremadura ante el siglo XXI*. Fundación Extremeños en el Mundo-Diputación de Badajoz. Badajoz.
- Pérez Díaz, A. et al. (2012): *Población y despoblación en Extremadura*. Gobierno de Extremadura. GEDERUL (Uex). Cáceres

2

2013

■ *Sector agroalimentario extremeño*

5. LA NUEVA REFORMA DE LOS PAGOS DIRECTOS DE LA PAC (2015-2020)

*Javier Gonzalo Langa
Ángel Luis Torrecusa Sánchez*

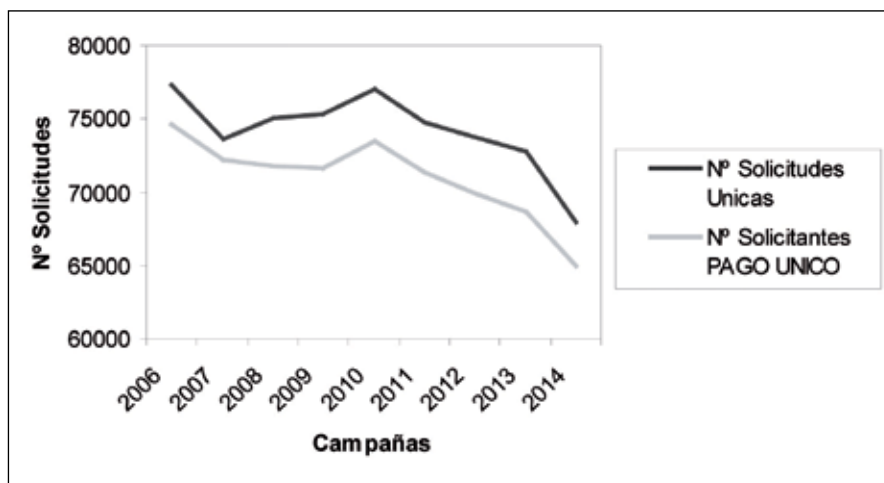
1. INTRODUCCIÓN

La política agrícola de la UE está en evolución constante. En los últimos años hemos asistido al paso de varias reformas de la Política Agraria Comunitaria incoadas desde el Consejo Europeo, el Parlamento Europeo o la Comisión de la Unión Europea, y motivadas por aspectos tan dispares como los acuerdos internacionales contraídos por la UE en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC), acuerdos internacionales del GATT, interés de la Comisión y el Parlamento Europeo por limitar el presupuesto comunitario en agricultura, razones medioambientales, justificación ante la opinión pública de las ayudas, etc.

Las últimas reformas importantes hasta la fecha habían sido la **Agenda 2000 (1999)**, la **Reforma Intermedia de la PAC (2003)** y el **Chequeo Médico de la PAC (2008)**. Todas ellas han ido teniendo un efecto directo o indirecto en la agricultura extremeña más allá de los términos puramente económicos, como ha sido la variación del número de perceptores de las ayudas (número de agricultores y ganaderos).

Realizando una retrospectiva de los últimos 9 años, desde la aplicación de las dos últimas reformas (que quizás hayan sido las de mayor calado), vemos que el número de solicitantes ha ido descendiendo, según se observa en el gráfico 1. Por un lado ha descendido el número de declarantes globales en Extremadura, pero también se observa según estos datos la disminución de los solicitantes de ayudas al Pago Único. Estas ayudas directas disociadas de la producción son las de mayor importancia en la actualidad.

GRÁFICO 1: Evolución de declarantes y de solicitantes de ayudas al Pago Único en Extremadura



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, M. A. y Energía

De los 77.270 expedientes de agricultores o ganaderos que realizaron una Solicitud Única en el año 2006 (solicitando alguna ayuda a la Consejería de Agricultura), se ha pasado en el año 2014 a 67.920 expedientes. De los 74.665 agricultores o ganaderos que solicitaron las Ayudas de Pago Único en el año 2006, se ha pasado en el año 2014 a 64.935 solicitudes. En este período prácticamente se ha reducido alrededor de un 13% tanto el número de expedientes como el número de solicitantes de ayudas al Pago Único.

En el cuadro 1 se observa la progresión tanto del número de solicitudes de ayudas globales presentadas en Extremadura, como del número de ellas que solicitaban el Pago Único.

CUADRO 1: Número de declaraciones y de solicitudes por año (2006-2014)

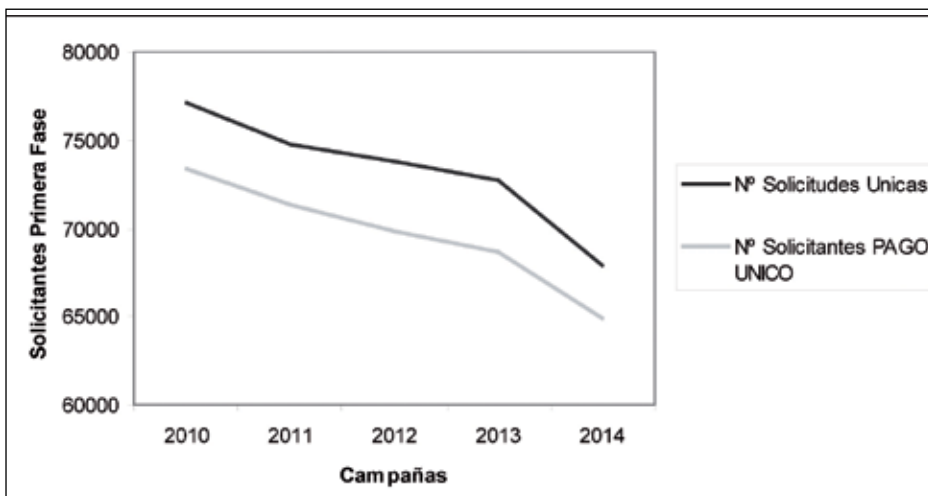
Campaña	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Diferencia 2006/2014
Nº Solicitudes Únicas	77.270	73.645	74.981	75.378	77.082	74.809	73.805	72.754	67.920	88,6%
Nº Solicitantes PU	74.665	72.234	71.817	71.592	73.413	71.296	69.862	68.611	64.935	87,0%

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, M. A. y Energía

En un análisis más pormenorizado, dividiendo este período de nueve años de aplicación del Pago Único en Extremadura en dos períodos distintos comprendidos entre 2006 y 2009 (primera fase de aplicación Reforma Intermedia de la PAC), y entre 2010 y 2014 (aplicación del Chequeo Médico, con el desacoplamiento de la mayoría de las ayudas), se observa lo siguiente:

- Aplicación Reforma Intermedia de la PAC sobre solicitudes de ayudas. En una **primera fase** la tendencia respecto del número de solicitudes fue decreciente (un 4,1% para los solicitantes de Pago Único).

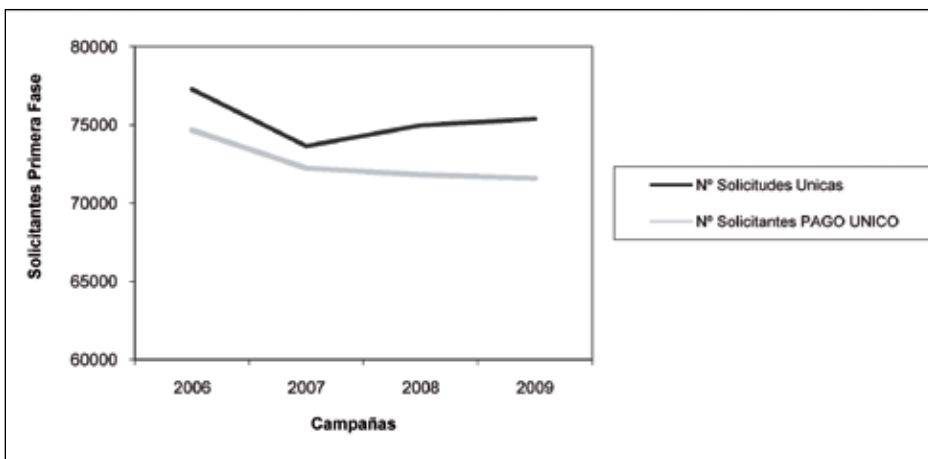
GRÁFICO 2: Evolución entre 2006 y 2009



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, M. A. y Energía

- Aplicación Chequeo Médico sobre solicitudes de ayudas. En la **segunda fase**, donde se partía de un mayor número de solicitantes respecto del año anterior (aproximadamente 2.000 nuevos agricultores que entraron en el sistema) igualmente se ha mantenido la tendencia decreciente (un 11,5% para los solicitantes de Pago Único).

GRÁFICO 3: Evolución entre 2009 y 2014



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, M. A. y Energía

Se observa que con la aplicación de las últimas reformas, y por tanto con el desacoplamiento de las ayudas, el número de solicitantes (agricultores y ganaderos) ha seguido una progresión descendente en Extremadura.

La nueva reforma que se está llevando a cabo y que entrará en vigor para el próximo año 2015, establece unas nuevas reglas que seguidamente se exponen.

2. AGRICULTOR ACTIVO, ACTIVIDAD AGRARIA Y CUESTIONES GENERALES

La nueva normativa tiene como objetivo que los pagos directos del primer pilar de la Política Agraria Común (en adelante PAC) se destinen a agricultores verdaderamente activos. La nueva PAC posibilita una mejor orientación de las ayudas, oportunidad que se debe aprovechar para garantizar que los pagos se concedan a aquellos que generan una actividad real en el ámbito agrario.

2.1. Agricultor activo

La percepción de los nuevos pagos directos queda supeditada a que el agricultor que los solicite cumpla con el criterio de agricultor activo, criterio que se constituye, por tanto, como “la llave de entrada” para el nuevo sistema de ayudas, y cuyo cumplimiento intentará evitar la existencia de personas físicas o jurídicas que sin realizar ningún tipo de actividad agraria, son beneficiarios de las ayudas, tal y como ha denunciado el Tribunal de Cuentas en sus diversos informes publicados en los últimos años.

La normativa comunitaria (Reglamento (UE) 1.307/2014 y los de aplicación del mismo) establece que los Estados Miembros podrán decidir, a partir de criterios objetivos y no discriminatorios, que no se concederán pagos directos a personas físicas o jurídicas cuyas actividades agrarias representan sólo una parte insignificante del conjunto de sus actividades económicas, o cuya actividad principal u objeto social de la empresa no consistan en ejercer una actividad agraria.

2.1.1. Actividades excluidas

En aplicación de esta normativa básica, España ha decidido que no se concederán pagos directos a las personas jurídicas, o grupos de personas jurídicas cuyo principal objeto social conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), se corresponda con:

- Aeropuertos.
- Servicios ferroviarios.
- Instalaciones de abastecimiento de agua.
- Servicios inmobiliarios.
- Instalaciones deportivas y recreativas permanentes.

No obstante, se considerará que dichas personas o grupos de personas jurídicas son agricultores si presentan pruebas verificables que demuestren la concurrencia de circunstancias que hagan que su actividad agraria pueda ser considerada como no insignificante (porcentaje de pagos directos sobre ingresos totales de actividades no agrarias, ingresos agrarios distintos de los pagos directos o que en sus estatutos figure la actividad agraria como parte de su principal objeto social).

2.1.2. Definición de agricultor activo

España ha decidido establecer que no se concederán pagos directos a personas físicas o jurídicas, o grupos de personas físicas o jurídicas si:

- a. Sus ingresos agrarios, distintos de los pagos directos son inferiores al 20 % de sus ingresos agrarios totales en el año fiscal disponible más reciente, o
- b. El solicitante no se encuentra inscrito en los registros que las autoridades competentes tengan dispuestos de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento (CE) nº 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios en el momento de la solicitud.

El primer requisito implica que el agricultor debe tener ingresos agrarios distintos de los pagos directos (venta de productos agrícolas o ganaderos, u otros ingresos), por encima de un 20 % de sus ingresos agrarios totales. Por ejemplo, un agricultor que solicite en 2015 el régimen de pago básico u otros pagos directos y haya tenido en el ejercicio fiscal más reciente disponible, 10.000 € de ingresos agrarios totales, se comprobará en su declaración de la renta que al menos 2.000 € son ingresos agrarios distintos a los pagos directos que ha tenido en ese año. De lo contrario no se considerará agricultor activo y por tanto no tendrá derecho a los nuevos pagos directos.

El segundo requisito supone la notificación a la autoridad competente para inscripción como operador de la cadena alimentaria, al ser productor de alimentos.

Si el solicitante declara superficies de pastos sobre las que pretende activar derechos de pago, para ser considerado agricultor activo, deberá estar inscrito como titular principal de una explotación activa en el Registro de Explotaciones ganaderas (REGA) en el momento de realizar una solicitud. El haber obtenido el REGA en el año 2014 o 2015, sin disponer del mismo en 2013, con el único objetivo de cumplir aparentemente los requisitos en relación de la figura de agricultor activo podrá ser considerada una operación de naturaleza especulativa, por lo que será analizada a efectos de descartar la creación de condiciones artificiales.

También se contempla que en el caso de que un solicitante no cuente con unos ingresos agrarios distintos de los pagos directos del 20% o más, de sus ingresos agrarios totales en el año fiscal disponible más reciente, se podrán tener en cuenta los ingresos agrarios de alguno de los dos años fiscales inmediatamente anteriores.

No obstante, en el caso de quienes se incorporen por primera vez a la actividad agraria, este requisito deberá ser acreditado a más tardar en el segundo período siguiente al de la solicitud.

Con el fin de preservar la agricultura a tiempo parcial y por motivos de simplificación administrativa, estas comprobaciones sólo se llevarán a cabo a aquellos agricultores que en el año anterior hayan recibido pagos directos por un importe superior a 1.250 €.

2.2. Actividad Agraria

Por otra parte, la actividad agraria se acredita sobre las superficies que componen la explotación mediante la producción, cría o cultivo de productos agrarios o mediante el mantenimiento de las superficies agrarias en estado adecuado para el cultivo. Esto significa que, para cada parcela o recinto, el solicitante debe declarar en su solicitud de ayuda el cultivo o aprovechamiento, o en su caso, que el recinto es objeto de una labor de mantenimiento. En los recintos de pastos, se indicará si los mismos van a ser objeto de mantenimiento mediante pastoreo u otras técnicas (siega o desbroce). En todo caso, los agricultores deben conservar a disposición de las autoridades competentes toda la documentación justificativa de los gastos y pagos incurridos en la realización de las mismas.

Cuando el solicitante declare superficies de pastos como parte de la actividad ganadera deberá:

- a. Declarar el código o códigos REGA de las explotaciones ganaderas de que sea titular principal, en las que mantendrá animales de especies ganaderas compatibles con el uso de los pastos y cuya dimensión deberá ser coherente con la superficie declarada. Se consideran especies compatibles con el uso de pastos el vacuno, ovino, caprino, equino y porcino (este último sólo en explotaciones calificadas como “extensivo” o mixto” en el REGA).
- b. La dimensión de las explotaciones se considerará coherente con la superficie de pastos cuando las explotaciones tengan al menos 0,20 Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea admisible de pasto asociado. El cálculo se realizará teniendo en cuenta la media de animales de la explotación y la tabla de conversión de éstos en UGM, de acuerdo con el cuadro 2.

Cuando no se alcance esta proporción, se entenderá que están creando artificialmente las condiciones para el cumplimiento de los requisitos de actividad agraria, salvo que el agricultor presente pruebas de que realiza labores de mantenimiento en la superficie que exceda a dicha proporción.

Nunca se concederán pagos por superficies que se encuentren en estado de abandono. Además la solicitud de los cultivos y aprovechamientos, así como las actividades de mantenimiento, se considerará una declaración veraz y responsable y en caso de que se detecte que es falsa, inexacta o negligente, la autoridad competente podrá considerar que se trata de una situación de creación de condiciones artificiales para la obtención de subvenciones.

CUADRO 2: Tabla de conversión de animales en UGM (Unidades de Ganado Mayor) a efectos de comprobar la dimensión de la explotación ganadera.

Especie	Características animales	UGM
Ovinos y caprinos		0,15
Vacuno	Hasta 6 meses	0,20
	Entre 6 y 24 meses	0,60
	Más de 24 meses	1,00
Equino	Menores de 6 meses	0,20
	Mayores de 6 meses	1,00
Porcino extensivo o mixto	Lechones	0,02
	Recría/transición	0,10
	Cebo	0,12
	Reposición	0,14
	Verracos	0,30
	Cerdas	0,50
	Cerdas en ciclo cerrado con crías	1,00

Fuente: Proyecto Real Decreto de pagos directos para 2015 (MAGRAMA)

2.3. Otras cuestiones generales: disciplina financiera, umbral mínimo y reducción de pagos y creación de condiciones artificiales

No pueden sobrepasarse los límites máximos anuales de cada uno de los pagos directos asignados a España como Estado Miembro. En caso de excederlos se aplicará coeficiente corrector al pago de los agricultores del régimen que se trate.

Los importes de todos los pagos directos superiores a 2.000 € que deban concederse a un agricultor en virtud de los diversos regímenes de ayuda, podrán ser reducidos por aplicación del mecanismo de disciplina financiera, mediante la fijación de un porcentaje de ajuste que se establezca, si procede, anualmente a nivel comunitario.

No se concederán pagos directos a aquellos agricultores que hayan percibido por este concepto, antes de aplicar las penalizaciones administrativas por incumplimiento de los criterios de admisibilidad relativos a la concesión de la ayudas una cuantía inferior a 300 €. No obstante para facilitar la transición hacia la aplicación de este umbral mínimo, en el año 2015 éste se fija en 100 €, y en 2016 será de 200 €.

A todo agricultor al que se le deba conceder un montante en virtud del régimen de pago básico, cuyo importe sea superior a los 150.000 €, se le aplicará una reducción del 5 % en la parte del importe del régimen de pago básico que sobrepase dicha cantidad. Del importe de los pagos directos se restarán los costes laborales relacionados con la actividad agraria, incluidos los impuestos y cotizaciones sociales.

Respecto a la creación de condiciones artificiales para obtener estos pagos directos la nueva normativa va a establecer una serie de cuestiones que tendrán que ser analizadas caso a caso para verificar una posible naturaleza especulativa: adquisición o arrendamiento de superficies admisibles realizadas después del 18 de octubre de 2011 con el único propósito de aumentar

la superficie de 2013, adquisición de derechos de pago único sin tierra en 2014 que supongan un incremento desproporcionado del importe unitario de estos derechos, la concentración de importes en un incremento desmesurado del valor unitario como consecuencia de la disminución de hectáreas declaradas en 2015, la obtención del REGA en 2014 o 2015 sin tener registro en 2013 sin actividad ganadera o cualquier práctica que tenga por objeto el obtener o incrementar de manera artificial los derechos de pago asignados para obtener un importe desproporcionado.

3. EL RÉGIMEN DE PAGO BÁSICO

Con la publicación del Reglamento (UE) 1.307/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, se establecen unos nuevos pagos directos para los agricultores que serán de aplicación a partir de 2015. Asimismo, se modifican los requisitos para percibirlos.

El más importante de estos pagos, desde un punto de vista cuantitativo es el nuevo régimen de pago básico, que viene a sustituir al actual régimen de pago único. Por tanto, a partir de 2015 los derechos de pago único se extinguen y entra en vigor el régimen de pago básico.

3.1. Requisitos para la asignación de los derechos de pago básico

Se asignarán derechos de pago en 2015, a aquellos agricultores activos que:

- a. Soliciten la **asignación de los derechos de pago básico**, a más tardar, en la fecha final de presentación de solicitudes de **2015**, salvo causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales.
- b. **Hayan tenido derecho a recibir los pagos**, antes de toda reducción o exclusión, respecto de una solicitud de ayuda de pagos directos en **2013**
- c. **Hayan recibido derechos de pago único de la Reserva Nacional en 2014.**

La expresión “*antes de toda reducción o exclusión*”, del apartado b) significa que no se tienen en cuenta las reducciones establecidas por controles administrativos o sobre el terreno, es decir que, si cumplen los requisitos para percibir un pago directo, antes de cualquier penalización de las citadas anteriormente, en 2013, se tiene acceso al régimen de pago básico. Por consiguiente, deben tenerse hectáreas admisibles o animales determinados en al menos uno de los pagos directos correspondientes a la solicitud única 2013, para tener acceso al régimen de pago básico.

Los **pagos directos en 2013 que dan acceso** al régimen de pago básico son: el régimen de pago único, la prima por vaca nodriza, la ayuda específica a la remolacha y al algodón, las ayudas específicas a la agricultura como consecuencia de la aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) 73/2009 (Programa nacional de fomento de rotación de cultivos, beneficios agroambientales frutos de cáscara, calidad legumbres, calidad tabaco, calidad algodón y calidad remolacha azucarera) y las ayudas específicas a la ganadería (desventajas específicas a los agricultores que mantengan vacas nodrizas, desventajas específicas ovino, caprino y sector vacuno de leche y ayudas a la mejora de la calidad de la carne de vacuno, calidad de las producciones de ovino-caprino y calidad de leche y productos lácteos). Es decir, que un agricultor que por

ejemplo no tenga derechos de pago único en 2013, pero haya solicitado la prima por vaca nodriza habiendo cobrado o teniendo al menos animales determinados, tiene acceso al régimen de pago básico.

Además, también recibirán derechos de pago básico aquellos agricultores que se hayan tenido causas de fuerza mayor en los años de referencia y aquellas explotaciones resultantes de los cambios de titularidad que se hayan producido en las explotaciones del **16 de mayo de 2014 al 15 de mayo de 2015** (jubilaciones en las que el cesionario de la explotación sea un familiar de primer grado del cedente, programas aprobados de cese anticipado de la actividad agraria, fusiones, escisiones y cambios de denominación). Estos cambios de titularidad producidos en este período **deberán ser alegados** por los administrados para que se lleven a efecto antes del final del período de solicitud única 2015. En el caso de las compraventas o arrendamientos con tierras, el contrato deberá contener una cláusula por la cual se cede el derecho a recibir los importes del derecho de pago básico al comprador o arrendatario ("*cláusula valor*" contemplada en los art. 20 y 21 del Reglamento de Actos Delegados) así como la cláusula contemplada en el art. 24.8. del Reglamento (UE) nº 1307 /2013, por la que le cede la "*llave de entrada*", en el caso de que el cesionario no tenga acceso al régimen de pago básico. Además tanto el cesionario como el cedente, excepto en el caso de herencias, deben ser agricultores activos.

También recibirán derechos de pago básico todas las compraventas o arrendamientos de derechos de pago único con tierras, que fueron comunicadas a la autoridad competente, desde el **17 de febrero de 2014 al 15 de mayo de 2014**. En éstas, al contrario que las que se lleven a cabo del 16 de mayo de 2014 al 15 de mayo de 2015, **se transmiten de oficio**, junto con el importe de los derechos y la superficie, "*la llave de entrada*". En este período, esta transmisión de derechos de haber cobrado algún tipo de ayuda directa, se realizará de oficio por la administración, sin que el cesionario tenga que justificar documentalmente el cumplimiento del requisito.

Para poder tener acceso al régimen de pago básico se tendrá que solicitar la admisión al mismo en el primer año de aplicación, es decir, en 2015. Esta solicitud se realizará conjuntamente con la Solicitud Única en este año.

3.2. Derechos de pago básico a asignar: Número y valor unitario inicial

Como ya se ha comentado anteriormente, en 2015 se producirá la asignación de los derechos de pago básico a los agricultores. Los derechos de pago básico se expresarán en una cifra que corresponde a un número de hectáreas admisibles determinadas en el primer año de asignación (2015).

Sin embargo, para evitar que se dé un incremento de la superficie admisible que atenué desproporcionadamente el importe de los pagos directos por hectárea, España se ha acogido a la aplicación de una limitación, de tal manera que se asignarán un número de derechos de pago básico por cada agricultor equivalente con el menor número de hectáreas que resulten de comparar el total de las hectáreas admisibles declaradas en la solicitud única 2013 ("*cupo de superficie 2013*") y el total de hectáreas admisibles declaradas en la solicitud única 2015.

Todas las compraventas o arrendamientos con tierras y cambios de titularidad de las explotaciones y de derechos de pago único comunicadas desde el 17 de febrero de 2014 al 15 de mayo de 2014, conllevan la cesión de oficio del cedente al cesionario de las hectáreas admisibles de 2013 ("*cupo de superficie 2013*").

El valor unitario de los derechos de pago básico se fijará en función de los siguientes importes percibidos en la Campaña 2014, (antes de reducciones y exclusiones):

- a. Los importes correspondientes al régimen de pago único.
- b. El 51,32 % de los importes de la prima por vaca nodriza y la prima complementaria por vaca nodriza gestionada con fondos comunitarios.
- c. Los importes correspondientes al programa nacional para el fomento de rotación de cultivos.
- d. Los importes correspondientes al programa nacional para la calidad de tabaco.
- e. Los importes correspondientes al programa nacional para la calidad del algodón.

De la misma forma, todas las compraventas o arrendamientos con tierras y cambios de titularidad, formalizadas en el período comprendido entre el 16 de mayo de 2014 y el 15 de mayo de 2015 con aplicación de la cláusula contractual del artículo 24.8 del Reglamento (UE) N° 1307/2014, en adelante “cláusula valor”, también conllevan de oficio la cesión del cupo de superficie 2013. En virtud de esta cláusula el cedente (vendedor o arrendador) pasa al cesionario (comprador, arrendatario) el derecho a percibir el pago básico por la superficie que transfiere.

También todos los cambios de titularidad (herencias, jubilaciones en las que el cesionario de la explotación sea un familiar de primer grado del cedente, programas aprobados de cese anticipado de la actividad agraria, fusiones, escisiones y cambios de denominación o del estatuto jurídico) ocurridos en el período comprendido entre el 16 de mayo de 2014 y el 15 de mayo de 2015 suponen una transferencia del cupo de superficie y del valor de los importes que van a generar los derechos de pago básico a las explotaciones resultantes. Para que se acepten estos cambios de titularidad, compradores y vendedores, cedente y cesionario, deben ser agricultores activos, excepto en el caso de las herencias.

A aquellos agricultores que declaren en su solicitud única de 2015 superficies de pastos y no figuren inscritos, a la fecha de la finalización de la misma, en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), no se les asignarán derechos en estas superficies.

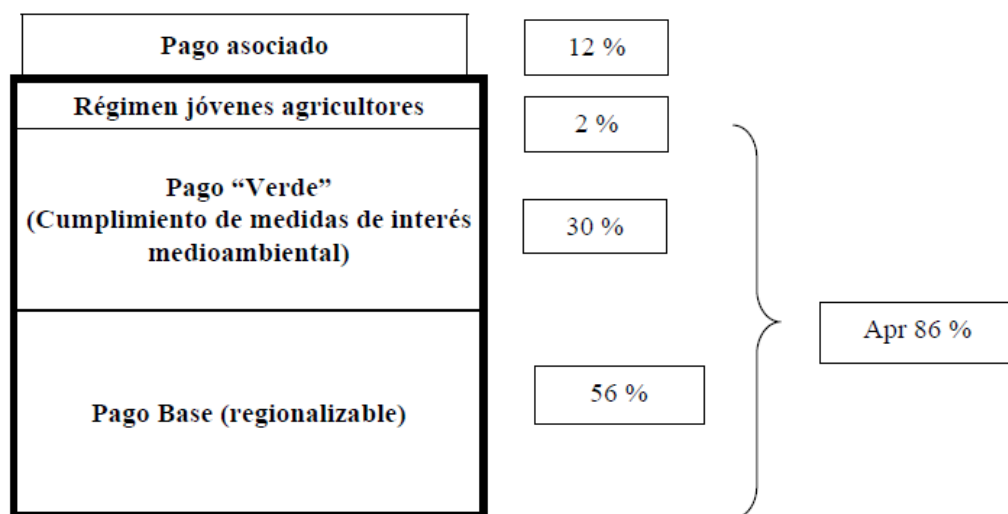
Por tanto, a modo de resumen, el número de derechos de pago básico es el número de hectáreas admisibles declaradas en 2015 y el valor unitario es el correspondiente a los importes percibidos en 2014 en las ayudas antes citadas, lo que se conoce coloquialmente como “Mochila”.

El valor unitario inicial del derecho de pago básico en 2015 será el resultado de distribuir el importe de la “Mochila” 2014, aplicando un porcentaje fijo del 56 % entre las hectáreas declaradas en 2015:

- a. En el caso de que el agricultor declare superficie en una sola región, dividiendo el valor inicial total correspondiente por el número total de derechos de pago básico que tengan asignados en dicha región, excluyendo los derechos asignados por reserva nacional.
- b. En el caso de que el agricultor declare superficie en más de una región se asignará en cada región una parte proporcional de los pagos totales percibidos por el agricultor en 2014. Para ello, se realizará un reparto de los importes percibidos en 2014 atendiendo al origen de los mismos, entre la superficie declarada por cada productor y clasificada en base a su orientación productiva. Cuando se trate de tierras de cultivo para realizar dicho reparto se utilizarán los rendimientos medios comarcales definidos en el plan de regionalización productiva, excluyendo los derechos asignados por reserva nacional.

El concepto de región es el establecido en el apartado 3.3. que veremos a continuación. Respecto al coeficiente fijo (56 %) resulta de dividir el límite máximo nacional para el régimen de pago básico, entre el límite nacional para el total de los pagos directos, resultando la distribución que se muestra en el gráfico 4.

GRÁFICO 4: Distribución del límite máximo nacional en los diferentes pagos directos en España.



CUADRO 3: Ejemplo de asignación de número y valor de los derechos de pago básico

Solicitud única 2013	Solicitud única 2014	Solicitud única 2015
10 ha tierras de secano (REGIÓN 5) 8 ha olivar (REGIÓN 8) Percibe los importes de régimen de pago único y rotación de cultivos.	Con la misma declaración superficies: Importe régimen de pago único: 3.000 € Importe ayuda rotación de cultivos: 600 €	Con la misma declaración de superficies que en 2013 y 2014, es decir 10 ha tierras de secano y 8 ha olivar
Cupo de superficie 2013: 18 ha.	Importe "mochila": 3.600 x 0,56= 2.016 € Origen tierras secano: 800 € Origen cultivos permanentes: 1.216 €	Asignación derechos pago básico: 10 derechos pago básico de importe medio 80 €/ha (en la REGIÓN 5) 8 derechos pago básico importe medio 152 €/ha (en la REGIÓN 8)

3.3. Modelo de regionalización del pago básico en España

En España, se va a aplicar un modelo nacional de regionalización. En el proceso de definición de las regiones se han tenido en cuenta tres criterios básicos:

- Las comarcas agrarias, definidas en los Planes de Regionalización Productiva, como unidad básica.
- A su vez, las comarcas agrarias se dividen, atendiendo a criterios agronómicos según las orientaciones productivas que presentaban en la campaña 2013. Estas orientaciones productivas son las tierras de cultivo, cultivos permanentes y pastos permanentes. Las tierras de cultivo se han subdividido en tierras de secano y de regadío.
- Por último, se utiliza el potencial agrario regional basado en los rendimientos y capacidad productiva de las comarcas agrarias en la campaña 2013, que está vinculado con las ayudas dadas en un período histórico de referencia en base al cual se generaron los desacoplamientos de la producción.

En resumen, en base a estos tres criterios, las regiones se establecen agrupando las diferentes orientaciones productivas comarcales, siguiendo como criterio de agrupación un potencial agrario regional semejante.

CUADRO 4: Criterios de regionalización del régimen de pago básico en España

Criterio regional	Comarca Agraria	En función distribución del Plan de Regionalización
Criterio agronómico	Orientación productiva	Pastos permanentes, Tierras de cultivo (secano y regadío) Cultivos permanentes
Criterio potencial productivo	Potencial Agrario Comarcal	Agrupación de comarcas agrarias y orientación productiva en función de la intensidad de la ayuda (estrato económico).

Fuente: Proyecto Real Decreto de asignación de derechos de pago básico (MAGRAMA) y Acuerdos Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 25 de julio de 2013.

Así, para el cálculo del potencial productivo de una comarca se suman todos los importes de los agricultores de una orientación productiva (pastos permanentes, tierras de cultivo de secano, tierras de cultivo regadío o cultivos permanentes) que han recibido ayudas en 2013, teniendo en cuenta el origen de los mismos, se asignan a una determinada orientación y se dividen esos importes entre la superficie declarada admisible en 2013, de tal manera que se obtiene un importe medio por comarca en cada orientación productiva.

Si se agrupan estos importes medios por comarca y orientación productiva entre unos determinados estratos se obtienen las regiones.

Por ejemplo, para la comarca de Olivenza y orientación productiva de cultivos permanentes, se toman en base a la declaración de 2013 todas las hectáreas declaradas admisibles por los agricultores en ese año para cultivos permanentes. El importe medio será los importes que les corresponden de ayudas en 2013 y que componen el régimen de pago básico (según el apartado 3.2), dividido entre la superficie declarada admisible por los agricultores ese año y en esa orientación productiva. En este caso sólo proporcionan importes los derechos de pago único que tengan origen cultivos permanentes (ayuda al olivar, ayudas a frutas transformadas y ayuda a la destilación del viñedo), puesto que las otras ayudas no van a cultivos permanentes (rotación de cultivos en secano, calidad algodón, calidad tabaco y vaca nodriza).

Por tanto, el estrato en que esté incluido esta comarca en función de su importe medio será la región a la que pertenezca. Si suponemos que el importe medio de esa comarca, una vez tenido en cuenta la superficie e importe declarado en 2013, con esa orientación productiva son 148 €/ha, una vez aplicado el coeficiente del 56 % correspondiente al régimen de pago básico, siguiendo con el ejemplo, estaría en la región 8 que comprende las comarcas que tienen entre 145 €/ha y 160 €/ha. Por tanto, la comarca de cultivos permanentes de Olivenza sería región 8 y compartiría la misma región con otras comarcas de orientaciones productivas de toda España que tengan importes medios pertenecientes a ese estrato.

En España se ha determinado que haya entre 22 y 24 estratos; por tanto habrá ese número de regiones en las que se agruparán las comarcas agrarias con orientaciones productivas que estén comprendidas en el mismo estrato económico. Evidentemente, el nivel económico de la comarca va a depender de los importes que se hayan concedido a los agricultores en una determinada orientación productiva y de las superficies declaradas por éstos en 2013. En general, las regiones de menor intensidad serán los pastos permanentes, seguidos de las tierras de cultivo de secano, y de los cultivos permanentes. Las tierras de regadío serán las que mayores importes medios tendrían, y dentro de éstas, las correspondientes a aquellos cultivos que han percibido más importes. Los tomates para transformación o el tabaco son las que se encuentran en los estratos más altos.

Respecto a Extremadura, las comarcas agrarias son las que se muestran en el cuadro 5.

CUADRO 5: Comarcas agrarias de Extremadura para el proceso de regionalización del régimen de pago básico.

Provincia de Badajoz	Provincia de Cáceres
Alburquerque	Cáceres
Mérida	Trujillo
Don Benito.	Brozas.
Puebla de Alcocer.	Valencia de Alcántara.
Herrera del Duque	Logrosán
Badajoz	Navalmoral de la Mata
Almendralejo	Jaraiz de la Vera
Castuera	Plasencia
Olivenza	Hervás
Jerez de los Caballeros.	Coria
Azuaga	
Llerena	

Fuente: Plan de Regionalización Productiva. Proyecto de Real Decreto de asignación de derechos de pago básico (MAGRAMA)

Los términos municipales que constituyen estas comarcas serán los mismos que los definidos en el antiguo Plan de Regionalización Productiva que se aplicó para las ayudas a los cultivos herbáceos, salvo eventuales excepciones que puedan producirse.

3.4. El proceso de convergencia de los derechos de pago básico

El valor de los derechos de pago básico en 2015, excluyendo los de reserva nacional, se basará en su valor unitario inicial, de acuerdo con los criterios vistos en el apartado anterior.

El acercamiento de los valores unitarios iniciales hacia el valor medio regional se va a hacer de forma progresiva, para evitar grandes impactos a nivel individual, sectorial y territorial, aplicando los siguientes criterios:

- a. Los derechos de pago básico, cuyo valor unitario inicial ser inferior al 90 % del valor unitario regional en 2019, se incrementarán para el año de solicitud de 2019, en una tercera parte de la diferencia entre su valor unitario inicial y el 90 % del valor unitario regional en 2019
- b. Para financiar los incrementos del valor de los derechos de pago básico que están por debajo del 90 % del valor unitario regional, a los derechos de pago básico cuyo valor unitario inicial sea superior al valor unitario regional en 2019, se le aplicará la reducción necesaria sobre la diferencia entre su valor unitario inicial y el valor unitario regional en 2019 para satisfacer dicha financiación.
- c. En cualquier caso, la reducción máxima del valor unitario inicial de los derechos de pago básico cuyo valor unitario inicial sea superior al valor unitario regional en 2019 será del 30%.
- d. Ningún derecho de pago básico tendrá un valor unitario inferior al 60 % del valor unitario regional en 2019, a menos que eso resulte en una reducción máxima por encima del porcentaje superior del umbral máximo de reducción descrito en el apartado anterior. En estos casos, el valor unitario mínimo se fijará en el nivel necesario para dicho umbral.

El valor unitario regional en 2019 se calculará dividiendo la cifra correspondiente a un porcentaje fijo del límite máximo regional en 2019, entre el número de derechos de pago en 2015 en la región de que se trate, excluyendo los asignados a partir de la reserva nacional en 2015.

El paso del valor unitario inicial de los derechos de pago básico a su valor unitario final en 2019 se hará en cinco etapas idénticas, comenzando en 2015.

Siguiendo el ejemplo del apartado 3.3, si el valor unitario de la región 5 es 105,55 €/ha y el de la región 8 es de 150 €/ha (recordamos que tenía 10 derechos en la región 5 y 8 derechos la región 8), el proceso de convergencia será:

CUADRO 6: Ejemplo de la aplicación de la convergencia en las diferentes regiones a las que pertenece el administrado

Comarca	Grupo	Imp. Inicial (€)	Superficie (ha)	Imp. Medio (€/ha)	Imp. Estrato (€/ha)	Imp. Final (€)	Variación total región (€)
Olivenza	Secano	800	10	80	105,55	850	+ 50
Olivenza	Permanentes	1.216	8	152	150	1.212	- 4

En el caso del grupo de secano, al encontrarse entre el 60 y el 90 % del importe medio de la región, tiene que reducir 1/3 de la diferencia entre el 90 % del importe medio del estrato y el importe medio del agricultor, es decir:

$I_{\text{secano}} = 1/3 \times ((0,9 \times 105,55) - 80) = 5 \text{ €/derecho}$. Como son 10 derechos, la variación total sería de 50 € en la región, al final de los cinco años, es decir en esta región se incrementarían sus importes en 10 €/año.

En el caso del grupo de cultivo permanente, el importe está por encima del de la región. Por tanto experimentaría una reducción, si se estima en el ejemplo que el porcentaje general de reducción en la región 8 de cultivos permanentes es un 25 %, es decir, el porcentaje que tiene que detraerse a los agricultores que están por encima de la media, para que haya importe suficiente para los que tienen que incrementarlo. Es decir el 25 % de la diferencia entre el importe del agricultor que se encuentra por encima de la media regional (importe medio del agricultor-importe medio región):

$I_{\text{permanente}} = 0,25 \times (152-150) = 0,50 \text{ €/derecho}$. Como son 8 derechos, la variación final sería de 4 € de importe al final de los cinco años, es decir en esta región perderían cada año 0,8 € a partir de 2015 y hasta 2019.

Se advierte que los datos no son reales, puesto que las regiones no están determinadas y algunos datos van a depender de la declaración de 2015.

CUADRO 7: Variación del importe por región (en €) de los derechos de pago básico en el ejemplo en cada uno de los años hasta 2015

	2015	2016	2017	2018	2019
Región secano	810	820	830	840	850
Reg. c. permanentes	1.215,20	1.214,40	1.213,60	1.212,80	1.212

Antes de 1 de abril de 2016 se establecerán y comunicarán a los agricultores el valor y el número definitivo de los derechos de pago básico, informándole del valor que tendrán sus derechos en cada uno de los años, desde 2015 a 2019.

3.5. Reserva nacional del régimen de pago básico

Se constituye una reserva nacional de derechos pago básico para cubrir:

- **Sentencias judiciales o actos administrativos definitivos**
- **Casos de jóvenes agricultores** que tengan un expediente favorable de concesión de la ayuda de primera instalación en el ámbito de un Programa de Desarrollo Rural o que acrediten haber realizado su instalación profesional en una explotación prioritaria, habiéndose instalado por primera vez en una explotación agraria como responsable de la explotación o se hayan instalado en dicha explotación en los cinco años anteriores al de presentación de la solicitud.
- Agricultores que **comienzan su actividad agrícola en el año 2013 o posterior**, y que en los cinco años anteriores a la fecha de comienzo de la nueva actividad no desarrollaron ninguna actividad agraria. Además, debe haber realizado su instalación como agricultor profesional en una explotación prioritaria.

4. PAGO PARA PRÁCTICAS AGRÍCOLAS BENEFICIOSAS PARA EL CLIMA Y EL MEDIO AMBIENTE

Para este nuevo pago, también conocido como **pago verde**, se destina un 30 % del presupuesto total de pagos directos y se va a conceder como pago anual por cada hectárea admisible vinculada a los derechos de pago básico a los agricultores que cumplan las prácticas que figuran en el cuadro 8.

CUADRO 8: Requisitos de las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente

<p>Diversificación de cultivos</p>	<p>Tierra de cultivo entre 10-30 ha: se deberán sembrar al menos 2 tipos de cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 75 % de la total..</p> <p>Tierra de cultivo de más de 30 ha: se deberán sembrar al menos tres cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 75 % y los dos principales no supongan más del 95 %.</p> <p>Excepciones (no es necesario diversificar):</p> <ol style="list-style-type: none"> Cultivos bajo agua. Más del 75 % tierra de cultivo se dedica a la producción de hierbas o forrajes herbáceos o barbecho, siempre que la tierra de cultivo restante no supere 30 ha Más del 75 % . superficie de agrícola admisible se dedica a pasto permanente, producción de hierba, forrajes o cultivos bajo agua, sin que tierra de cultivo restante exceda a 30 ha. Más del 50 % tierra de cultivo no han sido declaradas por el agricultor en el año anterior y los cultivos son diferentes en todas las tierras.
<p>Pastos permanentes</p>	<p>No se pueden convertir ni realizar labores más allá de su mantenimiento los pastos permanentes designados medioambientalmente sensibles, situados en las zonas contempladas en las Directivas 92/43/CCC del Consejo de 21 de mayo o 2009/147/CE del Parlamento y del Consejo.</p>
<p>Mantenimiento de proporción pastos permanentes</p>	<p>La proporción anual de pastos permanentes no disminuirá en más del 5 % en relación con la proporción de referencia, siendo la proporción de referencia la resultante de la relación entre la superficie declarada de pastos permanentes en 2012 más los pastos permanentes declarados en 2015 no declarados en 2012 y la superficie agraria total declarada en 2015.</p> <p>Si baja a nivel nacional esta proporción en más de un 5 % se aplica a escala individual pudiendo obligar a reconvertir a pastos permanentes a los agricultores responsables.</p>
<p>Superficie de interés ecológico</p>	<p>A partir de 15 ha de tierras de cultivo las explotaciones tienen que dejar un 5 % de esta superficie, consistente en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tierras de barbecho. Superficies dedicadas a cultivos fijadores de nitrógeno: leguminosas grano para consumo humano y animal o leguminosas forrajeras. Superficies acogida a las ayudas a la forestación y las superficies dedicadas a la silvicultura que reciban o hayan recibido ayudas <p>Se aplican las excepciones b) y c) del apartado de diversificación.</p>

Fuente: Elaboración propia en base al Reglamento (UE) N° 1307/20013 y proyecto de Real Decreto de pagos directos para 2015 (MAGRAMA)

Las superficies dedicadas a cultivos permanentes no tendrán que aplicar las prácticas citadas. También los agricultores acogidos a métodos de producción ecológica que cumplan los requisitos reglamentarios tendrán derecho *ipso facto* a este pago, en aquellas unidades de producción que se acojan a producción.

5. PAGO PARA JÓVENES AGRICULTORES

En el nuevo sistema de ayudas se crea por primera vez una ayuda de financiación FEAGA para favorecer la incorporación de los nuevos agricultores. Ya existían ayudas a los jóvenes agricultores de financiación FEADER programadas dentro de los Planes de Desarrollo Rural tanto nacional como de cada Comunidad Autónoma (en nuestro caso, PDR de Extremadura).

Estas ayudas, dotadas con hasta un máximo del 2% del límite máximo nacional anual para España establecidos en el anexo III del Reglamento (UE) nº 1307/2013 del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, se repartirán entre los beneficiarios que tengan derecho a percibir las en función de que cumplan una serie de requisitos, como son:

- Que no tengan más de 40 años de edad en el año de presentación de la primera solicitud de derechos de pago básico. En 2015 será la primera vez para los jóvenes ya instalados, pero para futuras incorporaciones de jóvenes agricultores se verificará cada año.
- Que en el año de solicitud se instalen por primera vez en una explotación agraria como responsable de la misma o que lo haya hecho en los 5 años anteriores respecto a la primera presentación de una solicitud del régimen de pago básico.
- Que también tengan derecho a un pago del régimen de pago básico y hayan activado esos derechos de pago básico. Es decir, que cobren derechos de pago básico.
- Que cumplan las condiciones que se les pide a los jóvenes agricultores (persona física o jurídica) en la asignación de derechos de la Reserva Nacional de Pago Básico, contempladas en el correspondiente Real Decreto de Asignación.

Aquellos solicitantes que cumplan estos requisitos tendrán derecho a un importe de pago que se calculará cada año, multiplicando el número de derechos de pago básico asignados y activados (hasta un máximo de 90 derechos), por una cantidad fija que se corresponderá con el 25% del valor medio de todos los derechos que posea ese agricultor. Para el cálculo del valor medio, contarán tanto los derechos de pago básico en propiedad como aquellos que tuviera en arrendamiento. En el caso de que el joven agricultor estuviera dentro de una persona jurídica el número de derechos que se tendrán en cuenta estará en función de su porcentaje de participación en la misma.

El importe de ayuda para estos jóvenes agricultores será concedido en forma de complemento de la ayuda recibida a través de los derechos de pago básico y no estará sujeta a ajustes por convergencia motivada por la regionalización. El pago se concederá por un máximo de 5 años a partir del año de la primera instalación del joven.

6. AYUDAS ASOCIADAS

Se concederá una ayuda asociada a los productores (han de ser agricultores activos) de determinados cultivos que afronten dificultades, a fin de incentivar el mantenimiento de los niveles de producción actuales. La dotación financiera para cada línea de ayuda es la que figura en el cuadro 9, acordada en conferencia sectorial de 20 y 21 de enero de 2014, aunque se reducirá en la medida que parte de ella se incorpore al régimen simplificado de pequeños agricultores:

CUADRO 9: Límites presupuestarios ayudas acopladas anuales (período 2015-2020)

SECTOR	IMPORTE PAGOS ACOPLADOS (miles €)
Vacuno de engorde	40.127
Vaca Nodriz	187.745
Ovino	154.892
Caprino	13.645
Vacuno de leche	93.579
Remolacha azucarera	16.836
Arroz	12.206
Tomate para industria	6.352
Frutos de cáscara y algarrobas	14.000
Cultivos proteicos	44.537
Legumbres de calidad	1.000
TOTAL	584.919

Fuente: Proyecto Real Decreto de asignación de derechos de pago básico (MAGRAMA) y Acuerdos Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 20 y 21 de enero 2014

6.1. Ayudas a los agricultores

6.1.1. Ayuda asociada al cultivo del arroz

Se concederá una ayuda a cada productor, cuyo importe unitario será igual al cociente entre la dotación presupuestaria de la medida y la superficie con derecho a ayuda en el año de solicitud, con un valor máximo de 400 €/ha y un valor mínimo de 100 €/ha en superficies tradicionales de cultivo. Como requisitos más destacables están que los agricultores deberán cultivar en recintos agrícolas de regadío, emplear semilla de variedad reconocida, sembrar antes del 30 de junio de cada año y efectuar los trabajos normales hasta que el cultivo llegue al menos a floración.

6.1.2. Ayuda asociada a los cultivos proteicos

Esta ayuda se concederá para cultivos en regadío, o cultivos de secano en municipios cuyo Índice de Rendimiento Comarcal (IRC) de cereales de secano sea mayor a 2.000 kg/ha, y

cumplan una serie de requisitos como emplear variedades o especies recogidas en el catálogo común de variedades de la UE, efectuar las labores agrícolas necesarias para alcanzar un estado fenológico definido según especie, disponer de una prueba de venta o en caso de autoconsumo disponer de un código REGA con la especie y dimensión adecuada que justifique ese consumo, entre otras.

Se considerarán cultivos proteicos a efecto de esta ayuda:

- a. Proteaginosas: guisantes, habas y haboncillos, altramuz dulce;
- b. Leguminosas grano: veza, yeros, algarrobas, titarros, almortas, alholva, alverja, alverjón;
- c. Leguminosas forrajeras: alfalfa (sólo en superficies de secano), veza forrajera, esparteta, zulla;
- d. Oleaginosas: girasol, colza, soja, camelina.

La dotación presupuestaria de la medida se dividirá entre la superficie con derecho a ayuda en el año de solicitud, con un límite cuantitativo de superficie de 933.046 ha. El importe de la ayuda será de 60 €/ha para los cultivos de proteaginosas, leguminosas grano y leguminosas forrajeras, y de 40 €/ha para las oleaginosas, aunque para éstas últimas el importe se podrá aumentar hasta igualarse al resto de cultivos proteicos si no se cubre la dotación presupuestaria. Si aún así no se cubre la dotación presupuestaria, el importe de todos los cultivos proteicos será igual al cociente entre dicha dotación y la superficie total elegible, con el límite máximo de 250 €/ha.

6.1.3. Ayuda asociada a los frutos de cáscara y las algarrobas

Será una ayuda asociada para agricultores con plantaciones de almendro, avellano y algarrobo. Se crean dos regiones, una es España peninsular con un límite de 390.500 ha y otra es Islas Baleares con 27.500 ha. Entre los requisitos estará tener una densidad mínima por hectárea (80 árboles para almendros, 150 para avellano y 30 para algarrobo), tener una superficie mínima por parcela de 0,1 ha, además de solicitar ayuda por un mínimo de 0,5 ha, y ser cultivada en secano (excepto para avellano que podrá ser también en regadío).

El importe de la ayuda será el resultado de dividir la dotación presupuestaria de cada región por las superficies determinadas, con un límite máximo de 105 €/ha.

6.1.4. Ayuda asociada a las legumbres de calidad

Para productores de legumbres de calidad con destino a la alimentación humana de las especies garbanzo, lenteja y judía, que se cultiven en superficies registradas en DOP, en IGP, producidas en el marco reglamentario de Agricultura Ecológica o bajo denominaciones de calidad reconocidas.

El límite cuantitativo de esta medida es de 10.000 ha, dividido en tres subsuperficies (Subsuperficie de base 1 de DOP e IGP con 4.000 ha, Subsuperficie de base 2 de Agricultura Ecológica con 5.500 ha, y Subsuperficie de base 3 de otras denominaciones de calidad diferenciada con 500 ha). Para ello los productores deberán estar inscritos en alguna de las denominaciones enumeradas anteriormente y cumplir las normas establecidas reglamentariamente.

El importe de la ayuda base será de 100 €/ha, pero se efectuará una reducción lineal por tramos en caso de superación de las superficies solicitadas. Si la superficie determinada para la ayuda base es menor al límite cuantitativo, se concederá un complemento de la ayuda a las superficies bajo DOP e IGP, no superior a 50 €/ha. En caso de remanente, también tendrán derecho a este complemento las superficies determinadas de denominaciones de calidad diferenciada, en iguales condiciones.

6.1.5. Ayuda asociada a la remolacha azucarera

Es una ayuda por zonas homogéneas de producción, con un límite cuantitativo de 40.100 hectáreas. Los productores de remolacha tendrán unos requisitos como cultivar variedades que estén en el catálogo común de variedades de la UE, emplear dosis mínimas establecidas, y tener suscrito un contrato de suministro con la industria azucarera para la entrega de la remolacha. El importe de ayuda por hectárea se calculará anualmente y tendrá un valor máximo de 1.600 €/ha.

6.1.6. Ayuda asociada al tomate para industria

Esta ayuda también tendrá un límite cuantitativo aplicable de 25.000 ha a nivel nacional. Entre las condiciones para tener derecho a la ayuda estaría el destinar a la transformación la producción de tomate mediante un contrato con la industria, realizar una siembra mínima de 35.000 semillas por hectárea o bien una plantación mínima de 20.000 plantas por hectárea, y realizar las entregas a la industria transformadora entre el 15 de junio y el 15 de noviembre.

El importe de la ayuda por hectárea será el resultado de dividir la dotación presupuestaria final entre la superficie determinada, con una cuantía máxima que no podrá superar los 1.016 €/ha.

6.1.7. Pago específico al cultivo del algodón

Para este pago también será necesario cumplir unos requisitos de variedades, condiciones de cultivo y técnicas agronómicas adecuadas, densidad de plantación, etc. La ayuda por hectárea será de 1.267,525 € para una superficie básica nacional de 48.000 hectáreas. Los productores que pertenezcan a una organización interprofesional autorizada percibirán una ayuda adicional de 2 €/ha.

6.2. AYUDAS A LOS GANADEROS

En general será una ayuda en forma de un pago anual por animal elegible que cumpla una serie de requisitos establecidos. El animal deberá estar identificado y registrado reglamentariamente, y la explotación a la que pertenezca cumplirá lo establecido en el Real Decreto 479/2004 sobre el registro general de explotaciones ganaderas.

6.2.1. Ayuda asociada para las explotaciones que mantengan vacas nodrizas

Para esta ayuda se crean dos regiones, una es España peninsular con un límite cuantitativo de 2.100.000 vacas nodrizas, y otra es Islas Baleares con 3.000 vacas nodrizas. Sólo se considerarán elegibles las vacas que hayan parido en los 18 meses previos a la fecha final de solicitud anual, que pertenezcan a una raza cárnica o procedan de un cruce (no se considerarán de raza cárnica la raza Frisona o sus cruces). Para determinar los animales elegibles con derecho a cobro se hará una comprobación de los animales presentes en la explotación a 1 de enero, otra a 30 de abril y dos comprobaciones más en fechas intermedias a las anteriores. Los animales presentes en la explotación en las cuatro fechas serán los que computarán para el cálculo de la ayuda. Las novillas elegibles estarán limitadas a un número no superior al 15% de las vacas elegibles.

El importe de la ayuda resultará de dividir por regiones el montante asignado entre los animales elegibles, pero en ningún caso este valor unitario de pago podrá superar los 400 € por animal elegible.

6.2.2. Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de cebo

También se crean dos regiones, una es España peninsular con un límite cuantitativo de 2.827.800 cabezas, y otra es Islas Baleares con 17.000 cabezas. La ayuda asociada por animal constará de un componente común para todos los animales, más en su caso, un componente complementario para aquellos animales elegibles que hayan sido cebados en la misma explotación de nacimiento o en cebaderos comunitarios gestionados por los productores de vaca nodriza. En general, entre la fecha de entrada en la explotación y la de salida deberá haber una diferencia mínima de tres meses para determinar si un animal es elegible o no.

Las explotaciones donde deberán ubicarse los animales elegibles deberán estar inscritas como explotaciones de bovino de clasificación zootécnica de “reproducción para la producción de carne”, o “reproducción para la producción de leche”, o “reproducción para producción mixta”, o “cebo o cebadero”, y serán de ésta última de donde saldrán los animales antes de su destino al matadero o exportación.

El importe de la ayuda resultará de dividir por regiones el montante asignado entre los animales elegibles, para cada uno de los componentes de esta ayuda asociada, pero en ningún caso superará el importe unitario los 125 €/animal elegible.

6.2.3. Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de leche

Para esta ayuda se crean dos regiones, una será las zonas de montaña junto con Islas Baleares con un límite de 270.000 vacas, y otra es la región resto de España con 612.700 vacas. Será una ayuda para vacas de aptitud láctea de raza Frisona o sus cruces. Básicamente las comprobaciones serán semejantes que para la ayuda a explotaciones de vacas nodrizas. El importe de la ayuda se establecerá por regiones, pero existirá una especie de modulación de modo que las primeras 75 vacas recibirán el 100% de la ayuda y las siguientes el 50% (excepto en Baleares que será el 100% para todas). En ningún caso el importe unitario podrá superar los 430 €/animal elegible.

6.2.4. Ayuda asociada para las explotaciones de ovino

Para esta ayuda al ovino también se crean dos regiones, una es España peninsular con un límite cuantitativo de 16.616.000 ovejas, y otra es Islas Baleares con 262.000 ovejas. Serán animales elegibles las hembras de la especie ovina que tengan 12 meses de edad como mínimo y se encuentren correctamente identificadas y registradas a 1 de enero del año de presentación de solicitud única. El censo mínimo para recibir esta ayuda será de 30 hembras elegibles. Las explotaciones deberán estar inscritas como explotaciones de ovino con una clasificación zootécnica de “reproducción para la producción de carne”, “reproducción para la producción de leche” o “reproducción para producción mixta”, y tener un umbral mínimo de movimientos de salida de la explotación de al menos 0,4 corderos por hembra elegible y año.

El importe de la ayuda se establecerá por regiones, y en ningún caso el importe unitario podrá superar los 60 €/animal elegible.

6.2.5. Ayuda asociada para las explotaciones de caprino

Para esta ayuda se crean dos regiones, una será las zonas de montaña junto con Islas Baleares con un límite de 861.000 cabras, y otra es la región resto de España de 1.085.000 cabras.

Serán animales elegibles las hembras de la especie caprina que tengan 12 meses de edad como mínimo y se encuentren correctamente identificadas y registradas a 1 de enero del año de presentación de solicitud única. Sólo recibirán la ayuda los titulares de explotaciones con un censo mínimo de hembras elegibles igual o superior a 10 animales.

Las explotaciones deberán estar inscritas como explotaciones de caprino con una clasificación zootécnica de “reproducción para la producción de carne”, “reproducción para la producción de leche” o “reproducción para producción mixta”, y tener un umbral mínimo de movimientos de salida de la explotación de al menos 0,4 cabritos por hembra elegible y año.

El importe de la ayuda, al igual que en las ayudas al ovino establecidos por regiones, en ningún caso podrá superar los 30 €/animal elegible.

6.2.6. Ayuda asociada para los ganaderos que mantuvieron derechos especiales en 2014 y no disponen de hectáreas admisibles para la activación de derechos de pago básico

Serán beneficiarios de esta ayuda asociada los ganaderos que hayan sido titulares de derechos especiales en 2014, con independencia de que también hubieran mantenido ese año otro tipo de derechos, y que no dispongan de hectáreas admisibles sobre las que activar derechos de pago básico. Deberán ser titulares de explotaciones ganaderas con una clasificación zootécnica acorde con los sectores beneficiarios de ayudas asociadas antes mencionadas. Los animales elegibles serán los mismos que cumplan las condiciones de elegibilidad establecidas para esas ayudas asociadas.

El cálculo del importe a percibir se realizará multiplicando el importe individual de referencia en 2014 de cada especie por los animales de cada especie que resulten elegibles en 2015 y años sucesivos, en base a todos los requisitos establecidos en las ayudas asociadas correspondientes. En todo caso se respetará el techo nacional presupuestario por especie.

7. RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES

Ésta es otra novedad del nuevo sistema de ayudas. Se trata de la creación de un nuevo Régimen Simplificado de Ayudas al margen del sistema principal, por el que los requisitos y compromisos difieren de los generales, para aquellos agricultores cuyo montante total de pagos directos recibidos en el año 2015 no supere los 1.250 €.

Este nuevo régimen tratará de facilitar las condiciones de acceso a las ayudas a estos pequeños agricultores que sin duda aportan un beneficio medioambiental al territorio sobre el que se asientan, y también facilitará a la Administración la forma de controlarlos. Así, los agricultores que participen voluntariamente en este nuevo sistema, aunque inicialmente propuestos por la Administración, estarán exentos de aplicar las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (diversificación de cultivos, mantenimiento de los pastos permanentes y tener superficies de interés ecológico en su explotación). Además no serán controlados por Condicionalidad, no les será de aplicación la convergencia y no tendrán que cumplir la condición de Agricultor Activo.

Durante su participación en este régimen los agricultores deberán mantener al menos un número de hectáreas admisibles igual al número de derechos activados en el 2015. Cada año los interesados deberán presentar una solicitud única consistente en una confirmación de su acuerdo de seguir perteneciendo a dicho régimen para cobrar la anualidad correspondiente junto con la información mínima solicitada para cada parcela. La pertenencia a este régimen es incompatible con la percepción de cualquier otro “pago directo” (no así con los pagos de Desarrollo Rural como pudieran ser las ayudas agroambientales).

Podrán presentar renuncia a su inclusión en el mismo el primer año de aplicación, hasta el 15 de octubre de 2015 o a su mantenimiento en las siguientes campañas, pero en este caso no podrán volver a solicitar su inclusión.

Para establecer el valor del importe que determina la inclusión en este régimen Simplificado en 2015 y que se mantendrá constante para las sucesivas campañas, se tendrán en cuenta los importes a los que tendría derecho cada agricultor en el año 2015 por aplicación del pago base, pago para prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, pago para jóvenes agricultores y ayudas asociadas correspondientes.

Las transferencias de este tipo de derechos sólo podrá realizarse mediante herencia, por lo que estarían fuera de cualquier otro tipo de movimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Gonzalo Langa, Javier (2008). *Influencia de la Reforma Intermedia de la PAC en el sector agrario extremeño*. La Agricultura y la Ganadería Extremeñas en 2007. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela de Ingenierías Agrarias de la UEX. Caja Badajoz.
- Gonzalo Langa, Javier (2010). *El Chequeo Médico y su aplicación*. La Agricultura y la Ganadería Extremeñas en 2009. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela de Ingenierías Agrarias de la UEX. Caja Badajoz.

6. EL DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA EN EL PERÍODO 2014-2020

*José Luis Gil Soto
José Luis Nieto Nieto*

1. CONCEPTO DE DESARROLLO RURAL

1.1. El desarrollo rural como concepto transversal

El desarrollo rural es, en realidad, un concepto transversal y amplio. Hablar de desarrollo rural es hablar del desarrollo global de nuestros pueblos con el objetivo final de fijar la población y evitar el abandono de las áreas rurales. Entendido así, el desarrollo rural englobaría cualquier actividad o actuación política que contribuyese al bienestar de los pobladores de las zonas rurales, ya fuese en materia de sanidad, educación, prestación de servicios, dinamización económica, etc.

Sin embargo, a efectos de aplicación de políticas europeas, entendemos el desarrollo rural de un modo más restringido, de manera que no existe una política propia de desarrollo rural, sino que ésta se limita a uno de los dos pilares en los que se asienta la Política Agrícola Común, y los fondos que la Unión Europea destina al desarrollo rural provienen del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Esto no quiere decir que no exista una acción global y conjunta hacia los pueblos, sino que con ese nombre de desarrollo rural, lo que existe es un instrumento europeo que contribuye a ese desarrollo, y que detrás de ese instrumento hay toda una cadena de herramientas y complejas actuaciones que derivan finalmente en la consecución de los objetivos propuestos.

1.2. Delimitación de las áreas rurales

Uno de los obstáculos con que nos encontramos es definir qué es rural y qué no lo es. Aunque todos tenemos una idea muy aproximada de qué se puede considerar rural, a la hora de llevarlo a la práctica y dejarlo por escrito, no es tan fácil. Los factores que inciden son diversos y la definición debe ser completamente objetiva.

La ruralidad es determinante, por ejemplo, a la hora de recibir ciertas ayudas. Y lo es también a la hora del reparto de fondos entre Estados miembros y entre regiones.

Existen diversas definiciones para caracterizar el espacio que se identifica como rural, por las distintas percepciones que existen sobre los elementos que caracterizan a lo “rural”, no existiendo en la actualidad una convergencia de criterios al respecto.

La fórmula utilizada por la UE a la hora de establecer su reparto de fondos FEADER para 2014-2020 se basó en aplicar el criterio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a nivel de NUTS 3, que en España se corresponde, aproximadamente, con las provincias. La OCDE utiliza como criterio para delimitar las zonas rurales la densidad de población, de forma que las unidades locales se definen como rurales si su densidad de población es inferior a 150 habitantes por km². A su vez, clasifica las regiones en tres categorías:

- Predominantemente urbanas (PU): menos del 15% de la población vive en unidades locales rurales
- Intermedias (RI): entre un 15% y un 50% de la población vive en unidades locales rurales
- Predominantemente rurales (RU): más del 50% de la población vive en municipios rurales.

De acuerdo con la metodología de clasificación de las regiones en función de su ruralidad, propuesta por la Comisión Europea, la provincia de Badajoz se considera de condición intermedia, mientras que la provincia de Cáceres es predominantemente rural.

Esta clasificación no explica suficientemente la condición eminentemente rural de Extremadura. En aplicación de la metodología DGURBA (Grado de urbanización) para la clasificación de la ruralidad a nivel municipal, encontramos que sólo siete municipios (Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia, Don Benito, Almendralejo y Villanueva de la Serena) tienen más de 20.000 habitantes de los 385 existentes y 287 no sobrepasan los 2.000 habitantes, por lo que se observa un elevado grado de ruralización del territorio. Por esta clasificación, Extremadura también es predominantemente rural.

2. EL PDR DE EXTREMADURA 2007-2013

2.1. El Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007- 2013

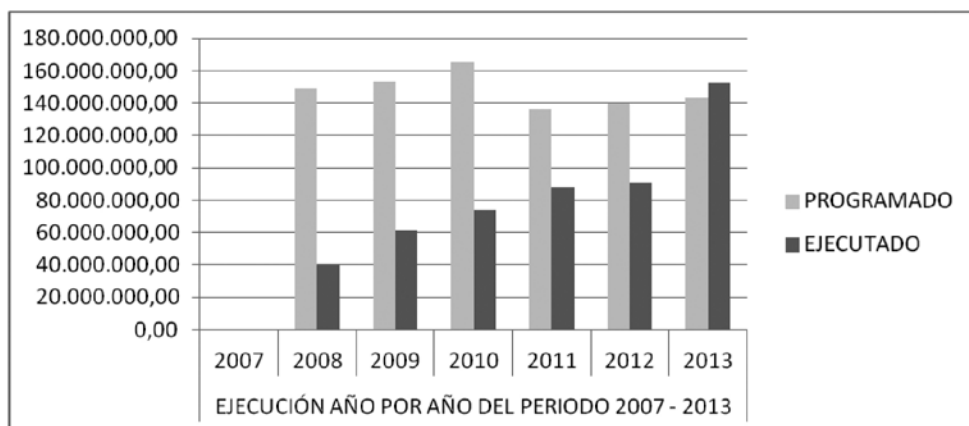
Aunque el período de programación estaba concebido para iniciarse en 2007, no fue hasta bien entrado 2008 cuando se aprobó el PDR de Extremadura por parte de la Comisión Europea.

Después de la desaparición del FEOGA-Orientación, se constituyó el FEADER para desarrollar el segundo pilar de la PAC. A Extremadura, en un primer reparto de fondos en Conferencia Sectorial, le correspondieron 779.839.945 euros de FEADER, que supusieron un gasto público total (sumando la contribución nacional) de 1.185.635.927 euros.

Tras el “chequeo médico” de la PAC, esa contribución se incrementó hasta alcanzar la cifra de 886.243.235 euros de FEADER, que sumada a la contribución nacional, supuso un total de gasto público de 1.316.816.479 euros.

Como puede apreciarse en el gráfico 1, la ejecución de los primeros años fue muy baja, lo que supuso una penalización por parte de la Comisión Europea en aplicación de la conocida como “regla n+2”, que obliga a ejecutar los fondos de un año concreto, a más tardar, en los dos años siguientes. Así, en 2012 el incumplimiento de la “regla n+2” provocó una pérdida de ayuda FEADER de 57.963.282 euros por baja ejecución de años anteriores.

GRÁFICO 1: Ejecución anual del PDR Extremadura 2007- 2013 en relación con la programación de FEADER



El resultado, tras el descompromiso, es que Extremadura tiene una cantidad de 828.279.953 euros de FEADER, que sumados a la contribución hacen un total de 1.143.647.970 euros de gasto público.

El período de programación finalizó el 31 de diciembre de 2013, pero en realidad se extiende hasta el 31 de diciembre de 2015, por la aplicación de esa misma “regla n+2” que permite gastar los fondos en los dos años siguientes. Así, es imposible saber aún cuál será la ejecución definitiva de este período y cuáles serán los resultados, que habrán de ser analizados con posterioridad a la fecha definitiva de cierre del programa.

2.2. Ejecución del PDR 2007-2013

El reglamento del FEADER establecía que la ayuda de este fondo se estructurara en cuatro ejes, además de la asistencia técnica, y que dentro de cada eje hay una serie de medidas a las que acogerse. Vamos a indicar de forma resumida cual es el nivel de ejecución del programa según los datos llevados al último comité anual de seguimiento en julio de 2014. En estos comités anuales se presentan los informes de ejecución a 31 de diciembre del año anterior:

CUADRO 1: Importes certificados por cada uno de los ejes a 31/12/2013

EJES	IMPORTE CERTIFICADO (euros)	% GASTADO DEL TOTAL DISPONIBLE POR EJE
1	290.324.636	61,00
2	394.172.998	75,00
3	12.820.449	58,00
4	45.690.988	41,00
5	902.023	12,00

Eje 1.- Aumento de la competitividad del sector agrario y forestal

Las medidas que corresponden al eje 1 son:

- Medidas destinadas a fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano.
- Medidas de reestructuración y desarrollo del potencial físico y fomento de la innovación.
- Medidas destinadas a mejorar la calidad de producción y de los productos agrícolas

Las medidas que presentan un mayor grado de ejecución son la medida 132 “Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos” (100%); la medida 131 “Ayuda para la adaptación de las normas (100%); la medida 144 “Reestructuración de explotaciones tabaqueras” (94%) y la medida 113 “Jubilación anticipada” (82%).

En cuanto a las medidas de inversión: 121 “Modernización de explotaciones agrícolas” (51%); 123: “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales” (54%) y 125: “Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales” (63%), son las que presentan la mayor carga financiera en este eje, si bien es cierto que no son las que muestran tasas de ejecución financiera más altas, debido a los problemas de financiación privada encontrados. Sin embargo sí presentan a fecha de hoy datos más favorables, destacando aún más en términos de compromisos.

Eje 2.- Mejora del medio ambiente y del entorno rural

Las medidas que corresponden al eje 2 son:

- Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas.
- Medidas destinadas a la utilización sostenible de las tierras forestales.

Las medidas más avanzadas de este eje en relación a lo programado son la 211 y 212: “Ayudas compensatorias” (84%); la 221: “Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas” (79%) y la 214 “Ayudas agroambientales (79%).

Eje 3.- Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

Las medidas que corresponden al eje 3 son:

- Medidas de diversificación de la economía rural.
- Medidas de mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

Este eje presenta un gasto público certificado de 12.820.449 euros, lo que supone un 58% de lo programado para la totalidad del periodo

Eje 4.- Metodología LEADER

Se trata de aplicar el enfoque o la metodología Leader en cuanto a la estrategia de desarrollo local por zonas, mediante partenariados locales entre los sectores público y privado, con un enfoque ascendente que otorgue a los grupos de acción local poder decisorio suficiente sobre la elaboración y aplicación de la estrategia de desarrollo local.

Aunque el grado de ejecución del eje 4 a 31 de diciembre de 2013 aún no es muy alto, un 41% del gasto público programado con 45.690.988 euros certificados, presenta una dinámica de ejecución mucho más favorable que en años anteriores. Indicar que la experiencia nos enseña que en la metodología Leader se ejecuta siempre más al final del periodo.

Eje 5.- Asistencia Técnica

En cuanto al eje 5 “Asistencia Técnica”, se ha certificado un total de 902.023 euros, esto es aproximadamente un 12% del total.

En el cuadro 2 que sigue puede apreciarse la ejecución total del programa a 31 de diciembre de 2013, que es la que se refleja en el último informe de ejecución.

CUADRO 2: Importe total certificado con respecto a programación a 31/12/2013

TOTAL DISPONIBLE PERIODO 2007-2013 (euros)	IMPORTE CERTIFICADO (euros)	% DE EJECUCION
1.143.647.970	743.911.094	65,00%

Hay que destacar que en el año 2013 se superaron todas las expectativas y se consiguió un nivel de ejecución histórico de 152.835.911,11 de euros de FEADER, lo que supusieron 205.022.409,64 euros de gasto público. En este año 2014, a 1 de septiembre de 2014 la ejecución es del 70,84% del gasto público programado para la totalidad del periodo (1.143.647.970 euros), con un gasto público certificado a la Comisión de 810.125.501,32 euros.

2.3. Algunos resultados

Aunque no será hasta después de 31 de diciembre de 2015 cuando se podrán obtener los datos de los resultados del programa, sí podemos avanzar algunas cifras en función de lo reflejado en el último informe. Se trata de presentar los resultados únicamente de algunas de las medidas más representativas del PDR de los ejes 1, 2 y 4, ya que el eje 3 se gestiona, en buena parte, a través de la metodología LEADER (eje 4)

CUADRO 3: Beneficiarios para algunas de las medidas más destacadas del PDR

EJES	MEDIDAS	BENEFICIARIOS
EJE 1	Información y formación profesional	8.228
	Primera instalación de jóvenes	930
	Asesoramiento	10.840
	Modernización de explotaciones	1.872
	Agricultores en programas de calidad alimentaria	14.026
	Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	300
EJE 2	Indemnización compensatoria (explotaciones)	15.463
	Indemnización compensatoria (ha)	916.133
	Ayudas agroambientales	500.000
	Primera forestación de tierras agrícolas (ha)	5.400
	Primera forestación de tierras agrícolas (explotaciones)	255
	Recuperación del potencial forestal (ha)	3.239.967
EJE 4	Población beneficiada por proyectos gestionados por metodología LEADER	763.400
	Proyectos financiados a través de Grupos de Acción Local	1.500

3. EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020

3.1. Aspectos generales

El Reglamento (UE) nº 1.303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, es el reglamento base para todos los programas financiados por los diferentes fondos incluidos los de desarrollo rural.

El Reglamento nº 1.305/2013 Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) es el que aborda los aspectos fundamentales a tener en cuenta en los programas de desarrollo rural.

En España se ha optado a la hora de programar por la elaboración de un Marco Nacional, 17 programas de desarrollo rural autonómicos y un programa nacional.

3.2. Reparto de fondos

En Conferencia Sectorial de enero de 2014 se repartieron los fondos de desarrollo rural para el período 2014-2020. A Extremadura le correspondieron 890,2 millones de euros. Dicha cantidad supone un 11,1% del total asignado a España, situando a Extremadura en la 4ª Comunidad Autónoma en importe total asignado. Extremadura es la región que más dinero recibirá por habitante: 810 euros por habitante frente a los 550 euros por habitante (260 euros menos) que recibirá la segunda Comunidad Autónoma en esta clasificación, que es Castilla-La Mancha.

Puesto que para Extremadura, como única región española “menos desarrollada” le corresponde la más alta tasa de cofinanciación, el 85% (aunque este porcentaje puede ser incluso superior en determinados artículos del reglamento, como por ejemplo en el caso de LEADER), estos 890,2 millones de euros se traducirían en 1.047.294.118 euros de gasto público. Sin embargo, por decisión del Gobierno de Extremadura, se ha querido incrementar el gasto público para realizar más inversión y otorgar más ayudas, de manera que se baja la tasa de cofinanciación al 75%, obteniendo así un gasto público de 1.186.933.330 euros.

Si, por cualquier circunstancia, Extremadura no lograra absorber ese gasto público, siempre podrá acogerse a la elevación de la tasa de cofinanciación hasta el 85%, lo cual es una condición inmejorable de financiación, ya que la región tendría que aportar muy poco dinero al PDR.

3.3. Proceso de programación

El proceso de programación de desarrollo rural para el período 2014-2020 se resume en España en la elaboración y presentación del acuerdo de asociación, la elaboración de un marco nacional y la presentación para su posterior aprobación del programa nacional y de los diferentes programas de desarrollo rural de las comunidades autónomas.

3.3.1. Acuerdo de Asociación

El Acuerdo de Asociación es el documento nacional, de carácter estratégico, elaborado por cada Estado miembro, que expone la estrategia y prioridades de inversión de los Fondos de la Política de Cohesión (FEDER, FSE, FEADER y FEMP) para el período 2014-2020.

La estrategia definida debe sustentarse en un análisis previo de la situación actual de España y sus regiones, en particular de las disparidades existentes entre ellas, y las oportunidades de crecimiento y debilidades de todas sus regiones y territorios en las diferentes áreas de inversión que identifican los reglamentos.

Los trabajos de programación se llevan a cabo respetando el principio de partenariado y gobernanza multinivel, esto es, involucrando a autoridades públicas de los diferentes niveles de la administración española, agentes económicos y sociales y representantes de la sociedad civil, incluyendo agentes medioambientales, ONGs y organismos de igualdad y no discriminación.

El Acuerdo de Asociación para España ha sido presentado a la Comisión Europea el pasado 22 de abril de 2014. Desde ese momento se inició un plazo de 3 meses para la presentación de los programas de desarrollo rural.

3.3.2. Marco Nacional

El Reglamento 1.305/2013 contempla en su artículo 6 que los Estados miembros que opten por programas regionales puedan elaborar un marco nacional que contenga los elementos comunes necesarios para facilitar la elaboración de los programas regionales. Debe garantizarse la coherencia entre las estrategias de los programas nacionales y regionales. España decidió en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 24 y 25 de julio de 2013 establecer un marco nacional acordado con las comunidades autónomas para armonizar las condiciones de aplicación de determinadas medidas de desarrollo rural.

El Marco Nacional para el periodo 2014-2020 define y recoge los elementos comunes para determinadas medidas, así como un cuadro financiero resumen de todos los programas de desarrollo rural, por comunidades autónomas y por año. En este marco nacional, se establecen elementos comunes para diferentes medidas, pudiendo destacar las siguientes condiciones generales aplicables a más de una medida:

- Línea de base
- Exclusión de la doble financiación de prácticas agrícolas y beneficiosas para el clima y el medio ambiente
- Agricultor activo
- Operaciones en explotaciones de ámbito supraautonómico
- Delimitación de las operaciones de medidas entre programa nacional y programas regionales de desarrollo rural
- Umbrales de las explotaciones
- Disposiciones comunes a medidas de inversión
- Instrumentos financieros
- Zonas natura 2000

Así como descripción de las condiciones aplicables a medidas concretas para:

- Medida 2: servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias
- Medida 10: agroambiente y clima
- Medida 11: agricultura ecológica
- Medida 13: ayuda a zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas
- Medidas 8 y 15: forestales
- Medida 4.1: inversiones de mejora de las explotaciones agrícolas
- Medida 4.3: inversiones en infraestructuras públicas de regadío
- Medida 4.2: inversiones en transformación y comercialización
- Medida 6.1: instalación de jóvenes agricultores
- Medida innovación
- Elementos comunes de la estrategia LEADER

3.3.3. Programa Nacional de Desarrollo Rural

Como hemos indicado, coexistiendo con 17 programas regionales, tenemos el PNDR cuyo ámbito de aplicación abarca todo el territorio nacional, respetando competencias y distribución de funciones entre la AGE y autonomías.

Se ha estructurado la estrategia del PNDR en torno a tres líneas estratégicas:

Línea 1: Aumentar dimensión e integración de los agentes de las cooperativas y otras entidades asociativas.

Línea 2: Conservación y eficiencia en el uso de los recursos naturales, lucha contra el cambio climático y fomento del patrimonio rural.

Línea horizontal de innovación para fomentar innovación organizativa y promover innovación a través de nuevos productos, procesos y prácticas.

Este PNDR dispondrá de una financiación de FEADER de 237.828.821,00 euros. Esta cantidad supone un 53% de la financiación del programa.

Las principales medidas que se ejecutarán con el programa son:

1. Transferencia de conocimientos y actividades de información
2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas
3. Inversiones en activos físicos
4. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales
5. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques
6. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores
7. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
8. Cooperación.
9. Asistencia técnica Estado miembro.

Con la ejecución de estas medidas se pretende entre otras cosas:

- Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias, así como a las actividades de demostración y acciones de información.
- Ayuda para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento para EAPs¹.
- Apoyo a inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas y a Inversiones en transformación y modernización de infraestructuras de regadío.
- Inversiones en Transformación y Comercialización de productos agrícolas.
- Modernización de infraestructuras de regadío supraautonómicas de interés general y transformaciones en regadío de interés general.
- Creación de caminos naturales.
- Prevención y restauración de los daños causados a los bosques por incendios.
- Creación de agrupaciones y organizaciones de productores agrarios de ámbito supra-autonómico.
- Conservación y promoción de recursos genéticos forestales.
- AEI²: Ayuda para la creación y funcionamiento de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas. Proyectos para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías implementados por grupos operativos.
- Ayuda para la dinamización industrial en materia de nuevos productos, procesos y tecnologías así como para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

1 Entidades Asociativas Prioritarias

2 AEI: Asociación Europea para la Innovación

- Ayuda para proyectos y practicas medioambientales para dinamización industrial y para integración asociativa.
- Ayuda para suministro sostenible de biomasa para dinamización industrial y para integración asociativa.

3.3.4. Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020

El Programa de Desarrollo Rural para Extremadura ha sido presentado a la Comisión Europea el 22 de julio de 2014, se ha iniciado con esa fecha un proceso que debe concluir con la aprobación del mismo durante 2015. Las grandes cifras del plan financiero del programa son las reflejadas en el cuadro 4.

CUADRO 4: Importes propuestos para el PDR Extremadura 2014-2020

AYUDA FEADER (A)	INSTRUMENTO FINANCIERO FEADER (B)	AYUDA + FEADER (A+B)	GASTO PUBLICO TOTAL (A+B)/0.75
858.136.289	32.063.711	890.200.000	1.186.933.330

La estrategia del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura ha sido elaborada a partir de las necesidades detectadas en el diagnóstico de la situación de contexto (diagnóstico territorial que ha permitido identificar 17 necesidades y retos a abordar en el medio rural de Extremadura) y, de manera particular, en el análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades identificadas (análisis DAFO).

Las claves que explican la estrategia del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura para el período 2014-2020 se basan en los 3 objetivos de la Política Agraria Común y en el análisis de la situación actual del medio rural extremeño. Los objetivos de la PAC son fomentar la competitividad de la agricultura, garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima, y lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales incluyendo la creación y conservación del empleo.

La programación del PDR, se basa en las siguientes **líneas estratégicas**:

1. Mejora de las infraestructuras agrarias y forestales y de la viabilidad de las explotaciones, facilitando la reestructuración de explotaciones con problemas estructurales a través de la implantación de nuevos regadíos y mejora de los existentes.
2. Fomento de las industrias agroalimentarias, por su peso específico en la economía extremeña, su carácter de base industrial, el valor añadido, el efecto arrastre sobre el sector primario a través del cooperativismo, su importante contribución a la generación de empleo, la integración de productores en la cadena de distribución, etc.
3. La apuesta por la formación, cualificación y rejuvenecimiento del sector, facilitando el relevo generacional y fomentando la innovación, la cooperación y la base de conocimientos, así como el aprendizaje permanente y la formación profesional.

4. Dar una mayor relevancia al sector forestal y a las actuaciones en la Red Natura 2000, mediante la restauración y preservación de la biodiversidad, incluidos las Zonas Natura 2000 y los Sistemas Agrarios de alto valor natural y prestando especial atención a los sistemas adhesionados en Extremadura, a la prevención de incendios forestales y otras medidas de lucha contra el cambio climático.
5. Incentivar la diversificación, la creación de pequeñas empresas y la creación de empleo y el desarrollo local en las zonas rurales a través de la aplicación de estrategias innovadoras mediante el método LEADER, fomentando la conservación del patrimonio cultural y natural de poblaciones y mediante el aumento del conocimiento sobre los valores naturales.
6. Impulsar acciones agroambientales y climáticas, mediante la utilización de medidas agroambientales, especialmente mediante los modelos agrarios de la producción integrada y de producción ecológica.
7. Facilitar el acceso a la financiación, mediante la implantación de un instrumento financiero consistente en la constitución de un Fondo de Préstamos y de Garantía para financiar inversiones relacionadas con el desarrollo rural, buscando el efecto multiplicador de las inversiones por su capacidad para combinar recursos públicos y privados.

La estrategia se concretará en la ejecución de las siguientes medidas:

- Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de información.
- Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias
- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios.
- Medida 4. Inversión en activos físicos.
- Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrarias y empresas
- Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales.
- Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Medida 9. Creación de agrupaciones y organizaciones de productores.
- Medida 10. Agroambiente y clima.
- Medida 11. Agricultura ecológica.
- Medida 13. Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.
- Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
- Medida 16. Cooperación.
- Medida 19. Apoyo a LEADER para el desarrollo local participativo.

Como hemos indicado para la ejecución de todas estas medidas se ha propuesto un plan financiero inicial dotado con un gasto público de 1.186.933.330 euros, calculado a una tasa de cofinanciación FEADER del 75%.

Aunque el programa se extiende a 2020, se podrán certificar y pagar ayudas con cargo al mismo durante tres años más, debido en este caso, a que se ha incrementado en un año más la posibilidad de ejecutar los fondos correspondientes a cada una de las anualidades del plan financiero, la regla pasa a ser “n+3”.

4. EL FUTURO DEL DESARROLLO RURAL

En general, el nuevo marco de Política Agraria Comunitaria asegura al sector agropecuario y al desarrollo rural un período de estabilidad que, según se trate del primero o del segundo pilar, será de seis o de nueve años, respectivamente. Pero, ¿qué pasará luego?

Nadie está en condiciones de saber qué ocurrirá al final de este período, pero sí tenemos algunas pistas de qué deberíamos hacer durante estos años de marco financiero estable.

Parece claro que la Comisión Europea nos advierte que tenemos que ser más competitivos, que nuestros sectores productivos tienen que innovar (no necesariamente desde un punto de vista tecnológico) y que hay que subirse al tren de la especialización inteligente. Todo ello con sumo respeto al medio ambiente, sin descuidar la preocupación creciente de los países desarrollados por el cuidado a nuestra atmósfera, a nuestras masas de agua, a nuestro patrimonio natural y a la biodiversidad. Y, además, consiguiendo un equilibrio territorial adecuado, atendiendo las áreas rurales y dotándolas de herramientas que las hagan atractivas para la humanidad.

Por eso tenemos que poner especial cuidado en mejorar las estructuras, haciéndolas realmente competitivas, aplicando innovación, abriendo mercados, mejorando productos, apoyándonos en el asociacionismo, aprovechando sinergias, potenciando la calidad y buscando la excelencia. De nada valdrán los fondos si, al final de este período, no hemos sido capaces de ser realmente competitivos. Y ser competitivos es competir en un mercado global, donde nadie se queda parado, donde todos buscan siempre ser mejores que los demás.

En relación con lo anterior, la Unión Europea, con todos sus Estados miembros, condiciona la aplicación de los fondos también a que se apliquen estrategias de investigación e innovación nacionales y regionales para la especialización inteligente (estrategias de RIS3), que consisten en agendas integradas de transformación económica territorial que se ocupan de cinco asuntos importantes:

- Apoyo a la política y las inversiones, retos y necesidades clave del país o región para el desarrollo basado en el conocimiento.
- Aprovechan los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia de cada país o región.
- Respaldan la innovación tecnológica y aspiran a estimular la inversión del sector privado.
- Involucran a los participantes y fomentan la innovación y la experimentación.
- Se basan en la evidencia e incluyen sistemas sólidos de supervisión y evaluación.

A efectos prácticos y en relación con el período 2014-2020, en aras a alcanzar la competitividad de la que hablamos más arriba, el Reglamento que regula la ayuda al desarrollo rural, ha creado la Asociación Europea para la Innovación, cuya programación en los PDR es obligatoria. Se trata de una herramienta puesta a disposición de cualquier agente implicado en un sector para constituir grupos operativos que tengan como objetivo resolver un problema concreto o encontrar soluciones para solventar obstáculos en cualquier parte de la cadena productiva o en cualquier otro aspecto relacionado con el desarrollo. Además de financiarse por el PDR la constitución de estos grupos operativos, también pueden financiarse los proyectos que estos grupos operativos presenten.

En general, el período 2014-2020 estará muy impregnado del concepto innovación; todo ello, como se ha dicho, con el ánimo de hacer competitivos y realmente sostenibles aquellos sectores que, quién sabe, tal vez no vuelvan a estar subvencionados cuando finalice este período. Hay que adaptarse y ésta puede ser la última oportunidad.

7. UN MÉTODO DE ESTIMACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA AGRARIA. (APLICACIÓN A EXTREMADURA, AÑOS 2007, 2008 Y 2009)

José Ignacio Sánchez Sánchez-Mora.

1. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LA HUELLA HÍDRICA

Huella hídrica (Water Footprint)

Arjen Hoekstra definió en 2002 la huella hídrica como “*el volumen de agua necesario para la obtención de los productos y servicios consumidos por los habitantes de un país, de una región o por una persona*”. Algunos autores la denominan huella hidrológica. Vendría a ser un indicador del consumo que se hace de agua por cada persona o conjunto de ellas y por tanto de sus necesidades de recursos hídricos. Es evidente que el conocimiento de la huella hídrica puede constituir un indicador muy importante para la adopción de políticas relacionadas con los recursos hídricos.

Agua Virtual (Virtual Water):

Unos años antes de ser definida la huella hídrica, en 1993, Allan J.A. definió el agua virtual como “*el volumen de agua necesario para obtener un producto o facilitar un servicio determinado*”. De modo que según las definiciones anteriores la huella hídrica sería un sumatorio de aguas virtuales.

En el cuadro 1 se recogen los valores del agua virtual necesaria para producir determinados productos o servicios.

**CUADRO 1: Aguas virtuales de algunos productos y servicios
(valores medios mundiales redondeados)**

PRODUCTO O SERVICIO	CANTIDAD	AGUA VIRTUAL (litros)
Maíz	1 kg	910
Trigo	1 kg	1.330
Arroz (paddy = con cáscara)	1 kg	2.290
Soja	1 kg	1.790
Carne de vacuno	1 kg	15.500
Carne de cerdo	1 kg	4.860
Carne de pollo	1 kg	3.920
Vaso de cerveza	250 ml	75
Vaso de leche	200 ml	200
Taza de café	125 ml	140
Rebanada de pan	30 g	40
Ud. huevo	40 g	135
Ud. patata	100 g	25
Hoja papel A4 - 80 g.(m ²) ⁻¹	1 Ud	10
Camiseta de algodón	500 g	4.100

Fuente: Adaptado de Chapagain & Hoekstra (2004)

En un primer análisis puede observarse que los productos vegetales presentan un menor valor de la huella hídrica que los de origen animal y que entre éstos hay notables diferencias según tipos de carne producida. De aquí puede deducirse que el tipo de alimentación de las poblaciones determinará en buena parte el valor de su huella hídrica y fijará las necesidades de recursos hídricos para las mismas.

Los colores del agua

Para distinguir, según su procedencia, los componentes del agua virtual que se necesita para obtener un producto o servicio, se han dado al agua una serie de colores que se definen a continuación:

Agua azul:

Es aquélla procedente de ríos, lagos o acuíferos, la cual aprovecha el hombre para obtener productos y servicios mediante la construcción de determinadas estructuras (presas, canales, bombeos) que facilitan su uso: el agua de riego sería un ejemplo paradigmático de agua azul. Podría decirse que es un agua de origen antrópico.

Agua verde:

Es aquella agua natural que queda retenida en la zona no saturada del suelo y es aprovechada por la vegetación natural o las plantas cultivadas para su crecimiento. Este tipo de agua es muy importante porque es la que permite la existencia de la vegetación natural y de los bosques, de los cultivos de secano y de los pastizales y también, aunque sea parcialmente, alimenta a los cultivos en regadío.

Estos dos tipos de agua serían los fundamentales que constituyen el agua virtual, debiendo destacarse la importancia que tiene el agua verde como más adelante se verá.

También se han definido otros colores del agua:

Agua amarillo dorado:

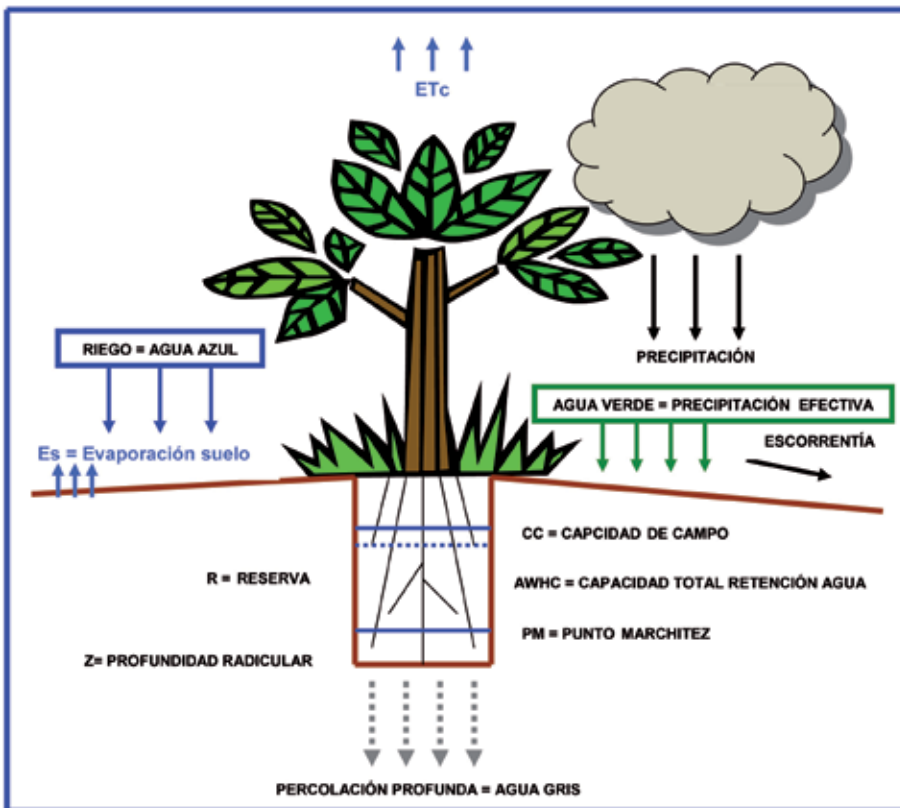
(Shamir, 2000) define esta agua como *”la que procede de la transformación de aguas de alta salinidad (desalinización) o con componentes tóxicos que pueden ser transformadas en aguas utilizables mediante procesos de ingeniería química”*. Se aplica más en el abastecimiento urbano. En todo caso el agua desalinizada representa un reducido porcentaje de la huella hídrica (0,5 % del total según Llamas, 2006) aunque su tendencia es al aumento moderado.

Agua gris:

Según (Chapagain et.al., 2006) comprende *“el conjunto de las aguas contaminadas durante la producción de bienes y servicios”*. Pevio tratamiento adecuado estas aguas pueden ser reutilizadas.

En la figura 1 se recoge un esquema conceptual de los tipos de agua.

FIGURA 1: Esquema conceptual de los colores del agua



Fuente: Elaboración del autor.

A nivel de un país o nación y siguiendo a Chapagain y Hoekstra (2004) la huella hídrica sería la suma algebraica de su huella hídrica interna más su huella hídrica externa:

$$\text{HUELLA HÍDRICA NACIONAL} = \text{HUELLA HÍDRICA INTERNA} \pm \text{HUELLA HÍDRICA EXTERNA}$$

La Huella Hídrica Interna sería el sumatorio de las aguas virtuales de los sectores agrario, industrial y doméstico al que se restaría el agua virtual exportada:

$$\text{HUELLA HÍDRICA INTERNA} = \Sigma (\text{AGUA VIRTUAL AGRARIA} + \text{INDUSTRIAL} + \text{DOMÉSTICA}) - \text{AGUA VIRTUAL EXPORTADA}$$

La Huella Hídrica Externa estaría constituida por el agua virtual importada desde el exterior al que se le deduciría el agua virtual exportada después de importarla:

$$\text{HUELLA HÍDRICA EXTERNA} = \text{AGUA VIRTUAL IMPORTADA} - \text{AGUA VIRTUAL EXPORTADA DESPUÉS DE IMPORTARLA}$$

Según los cálculos de Chapagain & Hoekstra (2004) la huella hídrica mundial se situaba, en valor medio, en el período 1997 - 2001 en 7.450 Gm³⁽¹⁾.año⁻¹ equivalente a 1.240 m³.hab⁻¹.año⁻¹.

El agua virtual agrícola integra las aguas verde y azul de los cultivos de regadío más el agua verde de los cultivos de secano, prados y pastizales y forestal.

Tanto el agua virtual industrial como doméstica dentro de la huella hídrica interna corresponderían a agua azul.

En el cuadro 2 se recogen valores de la huella hídrica de algunos países representativos.

CUADRO 2: Valores de huellas hídricas nacionales (período 1997 – 2001)

PAÍS	POBLACIÓN (M.hab)	HUELLA HÍDRICA	
		TOTAL (Gm ³ .año ⁻¹)	PER CÁPITA (m ³ .hab ⁻¹ .año ⁻¹)
Argentina	36,806	51,66	1.404
Brasil	169,109	233,59	1.381
China	1.257,521	883,39	702
España	40,417	93,98	2.325
Francia	58,775	110,19	1.875
Grecia	10,550	25,21	2.389
India	1.007,369	987,38	980
Italia	57,718	134,59	2.332
Japón	126,741	146,09	1.153
Kenya	29,742	21,23	714
Mexico	97,291	140,16	1.441
Pakistan	136,475	166,22	1.218
Portugal	9,997	22,63	2.264
Rusia	145,878	270,98	1.858
U.S.A.	280,343	696,01	2.483
Mundial	6.008,064	7.450	1.240

Fuente: Water Footprints of Nations. Chapagain & Hoekstra (2004)

1 Gm³: Giga metro cúbico que equivale a mil millones de metros cúbicos.

La huella hídrica “per cápita” es mayor en los países que tienen un nivel de desarrollo más elevado, en los que se produce una mayor utilización y consumo de productos y servicios.

En valores absolutos, los países con mayor huella hídrica son India (987,38 Gm³.año⁻¹, equivalente al 13,25 % del total mundial) y China (883,39 Gm³.año⁻¹, que representa el 11,85 % de la huella hídrica del planeta). El conjunto de estos dos países produce la cuarta parte de la huella hídrica del mundo.

Por habitante, el país con mayor valor de su huella hídrica es Estados Unidos de Norteamérica, en donde se alcanza un valor de 2.483 m³.hab⁻¹.año⁻¹, seguido por los países de la Europa meridional: Grecia, Italia, España y Portugal que generan una huella hídrica en el entorno de los 2.200 – 2.400 m³.hab⁻¹.año⁻¹.

Países muy poblados pero con bajo nivel de desarrollo dan lugar a huellas hídricas “per cápita” relativamente bajas: China 702 m³.hab⁻¹.año⁻¹ e India 980 m³.hab⁻¹.año⁻¹.

El conocimiento de los valores de la huella hídrica de los diferentes países o regiones, puede constituir un elemento muy importante para realizar una mejor gestión de los recursos hídricos y también para la toma de decisiones en relación con la política hidráulica y la seguridad alimentaria.

2. UN MÉTODO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA HUELLA HÍDRICA AGRARIA DE EXTREMADURA

Los alimentos, tanto de origen agrícola como ganadero, son los que más agua virtual aportan en la determinación de la huella hídrica de una región, aspecto que se realiza en Extremadura territorio en el que la actividad agraria tiene un peso muy importante en su economía.

Por ello vamos a desarrollar en los apartados que siguen un modelo para estimar la huella hídrica agraria de Extremadura, siguiendo la metodología propugnada por Hoekstra, Chapagain y otros autores y adaptándola a las condiciones de la agricultura, el clima y la edafología extremeños, así como a los datos disponibles.

2.1. Metodo de trabajo e hipótesis

La estimación de la huella hídrica agraria de Extremadura se lleva a cabo para los años 2007 al 2009. Corresponden desde un punto de vista pluviométrico a un año normal o ligeramente húmedo (2007), un año ligeramente seco (2008) y un año seco (2009).

La **Huella Hídrica Agraria** (HH_{AG}) se obtiene como suma de la huella hídrica agrícola (HH_A) y la huella hídrica ganadera (HH_G). De modo que:

$$HH_{AG} = HH_A + HH_G$$

Por su parte la **Huella Hídrica Agrícola** (HH_A) estaría constituida por los recursos hídricos utilizados en la agricultura expresados como la demanda evaporativa (ET_c) de los cultivos de secano, prados y pastizales, forestales y los cultivos de regadío. Incluiría por tanto la demanda evaporativa de agua verde y de agua azul. Las pérdidas de agua en el riego no se contabilizan

por estimar que pueden ser reutilizadas en su mayor parte. A esta demanda evaporativa habría que sumarle el agua virtual importada en productos agrícolas (AV_{AIM}) y restarle el agua virtual exportada con los productos agrícolas (AV_{AEX}). Por tanto se llegaría a la siguiente relación:

$$HH_A = ETc + AV_{AIM} - AV_{AEX}$$

La **Huella Hídrica Ganadera (HH_G)** se obtendrá computando las necesidades anuales de agua de los diversos tipos de ganado, ya que la correspondiente a su alimentación con productos agrícolas está contabilizada en estos últimos. Por tanto se computará solamente el agua azul que constituya la dotación por cabeza de ganado que exista en los censos anuales.

Para la determinación de la ETc de los diferentes tipos de cultivo de secano, regadío, prados y pastizales y forestales se sigue el siguiente método de trabajo.

Las superficies cultivadas con los distintos tipos de cultivo y aprovechamientos y los rendimientos obtenidos, se toman de los Anuarios de Estadística Agraria editados por el Ministerio con competencias en agricultura de los años 2007, 2008 y 2009 para las provincias de Badajoz y Cáceres y para el total de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En ellos se distinguen los siguientes grupos de cultivo y aprovechamientos en los que se agrupan los cultivos individuales cuyas superficie y rendimientos se dan en los anuarios:

- Cereales de invierno.
- Cereales de verano.
- Leguminosas grano.
- Tubérculos.
- Cultivos Industriales.
- Cultivos Forrajeros.
- Hortalizas.
- Flores.
- Cítricos.
- Frutales no cítricos.
- Frutos secos.
- Viñedo.
- Olivar.

Para determinar la demanda evaporativa (ETc) se parte de los datos aportados por estaciones agrometeorológicas de la REDAREX (Red de Asesoramiento al Regante de Extremadura) con la distribución que se da en el cuadro 3.

Los datos que se recogen son Precipitación (P), Precipitación Efectiva² (PE) estimada por el método del SCS del USDA y Evapotranspiración de Referencia (ETo) estimada por la fórmula de Penman – Monteith (manual nº 56 de la FAO).

Dentro de cada uno de los grandes grupos de cultivos anteriores se ha calculado el valor de la ETc para el cultivo más representativo del grupo en función de su superficie cultivada y

2 Se entiende por precipitación efectiva la fracción de la precipitación total que resulta útil para satisfacer las necesidades de agua del cultivo. Queda excluida la parte de la precipitación total que se pierde por escorrentía superficial, evaporación por la superficie del suelo o infiltración profunda. (Definición Manual nº 24 de la FAO – Las necesidades de agua de los cultivos – Doorenbos J. y Pruitt W.O.)

CUADRO 3: Estaciones agrometeorológicas y valores de datos anuales (mm)

Estación	CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS	2007			2008			2009		
		P	PE	ET _o	P	PE	ET _o	P	PE	ET _o
La Orden	Regadío, Secano y Prados – Pastizal de Badajoz	572,8	277,6	1.237,6	429,8	209,4	1.270,3	365,4	158,3	1.352,7
Aldehuela Jerte	Regadío, Secano y Prados - Pastizal de Cáceres	527	251,5	1.246,9	445,4	213,7	1.237,9	364,6	158,9	1.335,2
Jerez Caballeros	Forestal de Badajoz	582,6	283,3	1.157,8	457,4	178,9	1.145,5	393,6	178,9	1.186,6
Jarandilla de la Vera	Forestal de Cáceres	1.487,4	830	1.182,6	1.104,6	619,8	1.229,5	649,6	338,5	1.328,1

Fuente: Elaboración propia con datos de estaciones de REDAREX.

del consumo estimado. Aplicando a la ET_o de Penman – Monteith calculada para cada estación meteorológica, los coeficientes de cultivo K_c obtenidos de los manuales 24 y 56 de la FAO, en los que se han introducido determinadas adaptaciones, se obtienen los valores mensuales de la ET_c que sería el valor de la demanda evaporativa del cultivo tipo elegido.

Para determinar los valores del agua verde y del agua azul en los cultivos de regadío y del agua verde en el resto de cultivos que tienen lugar en secano se han realizado las siguientes hipótesis:

Se estima que los diferentes cultivos se llevan a cabo sobre tipos de suelo medio cuyas características de profundidad (Z), Capacidad de Campo (CC), Punto de Marchitez (PM), Agua útil (AWHC) y valor de la reserva máxima de agua (R_{max}) están detallados en el cuadro 4.

CUADRO 4: Tipos estándar de suelos

CULTIVOS	Z (cm)	% volumen			R _{max} (mm)
		CC	PM	AWHC	
Regadíos Badajoz	80	24	12	12	96
Regadíos Cáceres	70	20	10	10	70
Secano Cáceres y Badajoz	60	20	10	10	60
Pastos y Forestal Cáceres y Badajoz	50	20	10	10	50

Fuente: Elaboración propia a partir de estudios de suelos del IRYDA y SORE de Extremadura.

Utilizando los valores de la ET_c y de la precipitación efectiva (PE) se ha ido realizando un balance mes a mes, teniendo en cuenta además la situación de la reserva de agua del suelo (R) y a partir de este balance se han determinado los valores del agua verde (agua procedente de la lluvia que, retenida por el suelo, aprovechan los cultivos tanto los de secano, pastos y forestal como los de regadío) y del agua azul (agua de riego que solamente existe en el caso de los cultivos de regadío).

El balance se realiza en la hipótesis de que al final del verano la reserva se encuentra a cero y a partir de aquí se inicia el mismo. En el caso de aprovechamientos que sólo utilizan agua verde (cultivos de secano, prados y pastizales y forestal) su valor correspondería al de la ETc cuando el mismo sea cubierto por el agua de reserva del suelo más la precipitación efectiva. Es decir si:

$$\mathbf{PE + R \geq ETc ; \quad Agua\ verde = ETc}$$

Si esta suma (PE + R) es mayor que la ETc, la reserva del suelo aumentaría en el valor (PE+R-ETc) hasta alcanzar el valor máximo (Rmax) establecido en cada caso. El exceso sobre el máximo de agua que el suelo puede retener sería agua de drenaje o de escorrentía.

Si la suma (PE + R) es inferior al valor de la ETc, se cubre la parte de la ETc equivalente a la suma de la reserva y la precipitación efectiva.

$$\mathbf{PE + R < ETc; \quad Agua\ verde = PE+R}$$

En el caso particular de que la reserva se encuentre a 0 se tiene:

$$\mathbf{PE \geq ETc; \quad Agua\ verde = ETc\ y\ la\ reserva\ aumenta\ en\ PE - ETc}$$

$$\mathbf{PE < ETc ; \quad Agua\ verde = PE}$$

En el regadío se opera del mismo modo, con la particularidad de que se cubren los déficits hasta la ETc con el agua de riego (agua azul).

A fin de evitar la complejidad de los cálculos³, de cada grupo de cultivos o aprovechamientos se ha tomado aquel más representativo (superficie y consumo) como cultivo de referencia del grupo. La suma del agua verde y del agua azul calculada para el cultivo de referencia constituye su huella hídrica (agua virtual). Estos valores se aplicarán a la superficie total de todos los cultivos que constituyen el grupo y se obtendrá de este modo el agua verde, el agua azul y el agua virtual correspondiente al grupo de cultivos.

Para determinar el balance entre el agua virtual agrícola importada y exportada se han tomado los datos de comercio exterior en los subsectores económicos que afectan a la agricultura⁴.

A falta de datos del comercio interregional español, se han tomado los datos medios conocidos del período 1995 – 2007⁵ correspondientes al sector R1 (Agricultura, silvicultura y pesca) y se ha calculado la relación: saldo interregional saldo comercio exterior. El valor de

3 Se podría obtener una mayor precisión calculando el balance cultivo a cultivo, pero con el método de trabajo adoptado se ha optado por una mayor sencillez para evitar lo prolijo de dichos cálculos.

4 Estos datos ha sido obtenidos de www.datacomex.comercio.es del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para el grupo 1 – Alimentos.

5 Estos datos se han obtenido del Informe C – Intereg – El comercio interregional de bienes en Extremadura. Julio 2010.

este coeficiente se ha aplicado al saldo de comercio exterior de cada uno de los años en los que se estima la huella hídrica para obtener el saldo interregional anual. La suma de los saldos interregional y exterior da el saldo total. Se ha utilizado como unidad de medida las toneladas de producto. Como corrección del factor anterior se han establecido como límites máximos las toneladas anuales producidas en cada grupo de cultivos.

Teniendo en cuenta la manera de proceder anterior y para determinar finalmente el balance del agua virtual importada y exportada se ha procedido del siguiente modo.

El saldo resultante ha sido afectado del agua virtual por tonelada necesaria para conseguir el producto. Esta agua virtual se obtiene dividiendo la huella hídrica agrícola por las producciones obtenidas de acuerdo con los rendimientos unitarios por superficie que figuran en los Anuarios. El agua virtual se obtiene como media ponderada en función de las superficies ocupadas de los cultivos que integran el apartado de cada subsector económico de la agricultura. En los caso en que los datos de export – import son de producto transformado se han aplicado los siguientes coeficientes correctores:

- 1 t de aceite equivale a 5 t de aceituna (rendimiento 20 %)
- 1 t de vino equivale a 1,428 t de uva (rendimiento 70 %)
- 1 t de pienso equivale a 0,875 t de cebada.

2.2. Análisis de resultados y conclusiones

En el cuadro 5 se da un resumen del agua virtual agrícola en las tres campañas analizadas.

De su examen se deduce que el año más húmedo (2007) es el que presenta un valor del agua virtual agrícola más elevado, 8.394,97 Hm³, frente al año más seco (2009) en el que el agua virtual agrícola asciende a 6.963,02 Hm³.

El análisis del agua verde demuestra que existe un mayor consumo en el año más húmedo (2007), 7.384,13 Hm³ que en el más seco (2009), en el que el consumo se elevó a 5.659,65 Hm³. La explicación es que las plantas dispusieron de más agua caída por precipitación natural en el año más húmedo y por tanto fue aprovechada por todos los cultivos en mayor proporción.

El examen del agua azul, dentro de la más estricta lógica, presenta un mayor valor en el año más seco (2009), 1.303,37 Hm³ frente al año más húmedo (2007) con 990,84 Hm³. Es decir en el año más seco hubo unas mayores necesidades de riego que hubieron de cubrirse con el agua azul, es decir con el agua de riego y por tanto con mayores costes para el regante.

CUADRO 5: Resumen agua virtual agrícola (2007, 2008, 2009) (Hm³)

Año	Aprovechamiento	Badajoz			Cáceres			Extremadura		
		Verde	Azul	Agua Virtual	Verde	Azul	Agua Virtual	Verde	Azul	Agua Virtual
2007	Regadío	213,20	633,88	847,08	97,70	356,96	454,66	310,90	990,84	1.301,74
	Secano	1.134,47	0,00	1.134,47	289,48	0,00	289,48	1.423,95	0,00	1.423,95
	Prados-Pastos	979,54	0,00	979,54	1.274,82	0,00	1.274,82	2.254,36	0,00	2.254,36
	Forestal	1.303,66	0,00	1.303,66	2.091,26	0,00	2.091,26	3.394,92	0,00	3.394,92
	Total	3.630,87	633,88	4.264,75	3.753,26	356,96	4.110,22	7.384,13	990,84	8.374,97
2008	Regadío	202,09	754,88	956,97	108,47	403,88	512,35	310,56	1.158,76	1.469,32
	Secano	1.068,29	0,00	1.068,29	240,17	0,00	240,17	1.308,46	0,00	1.308,46
	Prados-Pastos	884,39	0,00	884,39	1.278,45	0,00	1.278,45	2.162,84	0,00	2.162,84
	Forestal	1.045,01	0,00	1.045,01	2.173,65	0,00	2.173,65	3.218,66	0,00	3.218,66
	Total	3.199,78	754,88	3.954,66	3.800,74	403,88	4.204,62	7.000,52	1.158,76	8.159,28
2009	Regadío	171,88	839,00	1.010,88	80,64	464,37	545,01	252,52	1.303,37	1.555,89
	Secano	763,39	0,00	763,39	179,19	0,00	179,19	942,58	0,00	942,58
	Prados-Pastos	710,56	0,00	710,56	951,86	0,00	951,86	1.662,42	0,00	1.662,42
	Forestal	1.007,86	0,00	1.007,86	1.794,27	0,00	1.794,27	2.802,13	0,00	2.802,13
	Total	2.653,69	839,00	3.492,69	3.005,96	464,37	3.470,33	5.659,65	1.303,37	6.963,02
MEDIA	Regadío	195,72	742,59	938,31	95,60	408,40	504,01	291,33	1.150,99	1.442,32
	Secano	988,72	0,00	988,72	236,28	0,00	236,28	1.225,00	0,00	1.225,00
	Prados-Pastos	858,16	0,00	858,16	1.168,38	0,00	1.168,38	2.026,54	0,00	2.026,54
	Forestal	1.118,84	0,00	1.118,84	2.019,73	0,00	2.019,73	3.138,57	0,00	3.138,57
	Total	3.161,45	742,59	3.904,03	3.519,99	408,40	3.928,39	6.681,43	1.150,99	7.832,42

Continuando con el análisis del cuadro 5 es destacable la importancia que adquiere el agua verde sobre el total del agua virtual. En el cuadro 6 se recogen los porcentajes de agua verde y agua azul.

CUADRO 6: Porcentajes de aguas verde y azul (%)

Año	Badajoz		Cáceres		Extremadura	
	Verde	Azul	Verde	Azul	Verde	Azul
2.007	85,14	14,86	91,32	8,68	88,17	11,83
2.008	80,91	19,09	90,39	9,61	85,80	14,20
2.009	75,98	24,02	86,62	13,38	81,28	18,72
MEDIA	80,68	19,32	89,44	10,56	85,08	14,92

En términos medios, en Extremadura, para los tres años analizados el porcentaje de agua verde (agua de la naturaleza) representa un 85 % aproximadamente y el agua azul (agua antrópica) en torno al 15 %. De aquí se deduce la importancia del agua procedente de la precipitación natural, agua sin coste para el agricultor, para el desarrollo de las actividades agrícolas en Extremadura y su importante contribución a la configuración del agua virtual agrícola y por tanto de la huella hídrica agrícola extremeña.

En el cuadro 7 se dan los valores obtenidos para la Huella Hídrica Agraria (HH_{AG}).

CUADRO 7: Valores de la huella hídrica agraria (Hm^3)

Año	Badajoz			Cáceres			Extremadura		
	HHa	HHG	HHAG	HHa	HHG	HHAG	HHa	HHG	HHAG
2007	3.779,03	12,44	3.791,47	3.642,11	9,41	3.651,52	7.421,14	21,85	7.442,99
2008	3.390,70	11,61	3.402,31	3.626,28	9,84	3.636,12	7.016,98	21,45	7.038,43
2009	2.844,01	10,77	2.854,78	2.825,79	9,44	2.835,23	5.669,80	20,21	5.690,01
MEDIA	3.337,91	11,61	3.349,52	3.364,73	9,56	3.374,29	6.702,64	21,17	6.723,81

Los cálculos realizados dan como resultado que la Huella Hídrica Agraria (HH_{AG}) media para los tres años analizados en Extremadura asciende a 6.723,81 Hm^3 , con un máximo el año 2007 de pluviometría normal de 7.442,99 Hm^3 y un mínimo en el año 2009, año seco con valor de 5.690,01 Hm^3 .

En valores porcentuales de los componentes Huella Hídrica Agrícola (HH_A) y Huella Hídrica Ganadera (HH_G), los resultados se recogen en el cuadro 8.

CUADRO 8: Componentes de la Huella Hídrica Agraria de Extremadura

Año	HHa - Agrícola		HHG - Ganadera		HHAG - Agraria	
	Hm^3	%	Hm^3	%	Hm^3	%
2007	7.421,14	99,71	21,85	0,29	7.442,99	100,00
2008	7.016,98	99,70	21,45	0,30	7.038,43	100,00
2009	5.669,80	99,64	20,21	0,36	5.690,01	100,00
MEDIA	6.702,64	99,68	21,17	0,32	6.723,81	100,00

Como puede deducirse, la Huella Hídrica Agrícola es el componente de mayor peso (99,68 %) de la Huella Hídrica Agraria regional.

La Huella Hídrica Agraria “per cápita” se recoge en el cuadro 9.

CUADRO 9: Huella Hídrica Agraria “per cápita” de Extremadura

Año	HHAG Hm ³	Poblacion hab.	HHAG "Per Capita"
	m ³ .hab. ⁻¹ .año ⁻¹		
2007	7.442,99	1.089.990	6.828,49
2008	7.038,43	1.097.744	6.411,72
2009	5.690,01	1.102.410	5.161,43
MEDIA	6.723,81	1.096.715	6.133,88

La Huella Hídrica Agraria de Extremadura alcanza un valor “per cápita” medio en los tres ejercicios analizados de 6.133,88 m³.hab.⁻¹.año⁻¹.

Comparativamente con otros valores consultados en la bibliografía existente el valor de la Huella Hídrica Agraria “per cápita” obtenido es bastante más elevado del que se da para la Huella Hídrica Regional “per cápita” de Extremadura. Esta diferencia puede deberse al método de trabajo utilizado o a las hipótesis de trabajo tomadas. Pero estimo que con los datos disponibles el valor obtenido es sensiblemente válido.

Podría ser debida la discrepancia al importante peso que tiene el agua verde especialmente en los aprovechamientos de prados – pastizal y forestal que ocupan una gran superficie regional. Tal y como puede deducirse del cuadro 5, en términos medios de agua virtual agrícola estos aprovechamientos consumen 5.165,11 Hm³, frente a 7.832,42 Hm³ del total. Esto supone el 65,94 % de toda el agua virtual agrícola. Sólo el sector forestal con 3.138,57 Hm³ de agua virtual supone el 40 % del agua virtual total. Y esta agua verde se emplea en su mayor parte en el crecimiento de nuestras masas forestales. Pero entiendo que ha de ser tenida en cuenta en el cómputo de la Huella Hídrica Agraria⁶.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

- **ALDAYA M. MAITE - LLAMAS M. RAMÓN** - Water Footprint analysis (hydrologic and economic) of the Guadiana river basin within the NeWater project. Complutense University of Madrid (UCM) - Department of Geodynamics.25 August 2008.
- **ESTEBAN MORATILLA F.; MOLINA MORENO M.; FERNÁNDEZ BARRENA M.** – *La Huella Hídrica en España (The Water Footprint in Spain)* – Revista de Obras Públicas nº 3.514 – Octubre 2010.
- **F.A.O.** – *Las necesidades de agua de los cultivos*. Estudio FAO Riego y Drenaje 24 – J. Doorenbos y W.O.Pruitt. Roma, 1988.
- **F.A.O.** – *Crop evapotranspiration – Guidelines for computing crop water requirements*.FAO Irrigation and Drainage Paper 56 – Richard G. Allen, Luis S. Pereira, Dirk Raes, Martin Smith. Rome 1998.
- **FUNDACIÓN MAPFRE – FERNANDO CAMARERO RODRÍGUEZ (Coordinador)** – *Huella Hídrica, Desarrollo y Sostenibilidad en España*. Diciembre de 2001.

⁶ Computando únicamente las cifras del agua verde y azul de los cultivos de secano y regadío como HH_A, el valor medio de la HH_{AG} sería de 2.744,69 Hm³, en el período analizado.

- **HOEKSTRA , ARJEN Y.; CHAPAGAIN, ASHOK K.;ALDAYA, MAITE M. ; MEKONNEN, MESFIN M.** – *Water Footprint Manual. State of art 2009*. Water Footprint Network. Enschede, The Netherlands. Nov.2009.
- **LLAMAS MADURGA, RAMÓN** – *Los colores del agua, el agua virtual y los conflictos hídricos*. Discurso inaugural del año académico 2005 – 2006. Real Academia de Ciencias Físicas, Exactas y Naturales. Madrid 2005.
- **MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** – *Anuarios de Estadística Agraria 2007,2008, 2009 y 2010*.
- **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO – ESYRCE** (*Encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos*) – *Análisis de los regadíos españoles*. Año 2009.
- **SÁNCHEZ SÁNCHEZ – MORA, JOSÉ IGNACIO** – *Regadíos de Extremadura. Pasado, presente y futuro de los regadíos de la región*. Servicio de Ordenación de Regadíos. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. 2.000. (Inédito).
- **SÁNCHEZ SÁNCHEZ – MORA, JOSÉ IGNACIO** – *El Agua en Extremadura (Recursos hídricos, usos y gestión del agua)*. Diputación Provincial de Badajoz. Noviembre de 2013.

8. ESPACIOS PROTEGIDOS Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA EN EXTREMADURA DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA Y ECOLÓGICA

José María Corrales Vázquez

1. INTRODUCCIÓN

Ha pasado ya casi un siglo y medio desde que Yellowstone fuera declarado como el primer Parque Nacional del Planeta. El camino de protección de espacios naturales entonces iniciado se ha extendido por la casi totalidad de los países del mundo, que reconocen así que la naturaleza, en sus expresiones más genuinas, constituye el patrimonio común de sus ciudadanos y de toda la humanidad. En su origen, la creación de los parques nacionales, rápidamente deriva a dos concepciones distintas: la europea de protección a ultranza, intentando la previa desaparición de toda influencia antrópica, y la americana de mayor satisfacción estética, y con aparente finalidad educativa, conducente al espectáculo y al solaz turístico.

España no ha sido una excepción en el proceso de declaración de espacios protegidos. Antes bien, nuestro país puede considerarse pionero en esta línea y, así, nuestro ordenamiento jurídico concede la figura de Parque Nacional desde el año 1916. Las inquietudes de una serie de ilustrados encabezados por Beraldo Quirós, Marqués de Villaviciosa y el extremeño Eduardo Hernández Pacheco tuvieron fruto en el año 1918, con la constitución de los Parques Nacionales de la Montaña de Covadonga y de Ordesa.

El ejemplo de España fue seguido por otros muchos países y en la actualidad, la mayor parte de los Estados y muchas comunidades autónomas, con independencia de su situación geográfica o nivel de desarrollo, cuentan con una red propia de espacios naturales protegidos y una legislación que los protege.

2. ANTECEDENTES EN EXTREMADURA

Extremadura posee una extraordinaria riqueza natural y paisajística merced a su peculiar situación geográfica y a las características orográficas de su territorio. Además, la distribución

de su población en pequeños núcleos y la ausencia de grandes centros industriales han facilitado la conservación del medio natural en aceptables condiciones. Patrimonio natural y cultural que las generaciones precedentes han ido plasmando en esos paisajes humanizados, haciendo perfectamente compatible su conservación con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales que deben permanecer para las generaciones futuras. Hemos querido en este artículo describir los principales antecedentes en la definición de espacios a proteger en Extremadura, desde que aparece una voluntad de protección en nuestra comunidad hasta llegar a la situación actual.

El primer documento solicitando la protección de un espacio en Extremadura data de 1917, año en el que movido por Hernández Pacheco, conocedor de la experiencia americana de protección de espacios y creación de parques nacionales, Agustín Sánchez Rodrigo, un ilustre serradillano, realizó la que fue, quizás, la primera propuesta hecha en la región, solicitando que Monfragüe fuera declarado Parque Nacional. La noticia apareció publicada el 20 de mayo de 1917, en la revista “El Cronista”, que él mismo editaba; se trataba de un artículo editorial pidiendo para Monfragüe su inclusión en el inventario de Parques Nacionales. En la propuesta se exponían el cúmulo de circunstancias y méritos del “célebre y celebrado Portillo de Monfragüe, con el castillo y la ermita de este nombre en una orilla del Tajo, y en la opuesta, el fértil bosque y los ingentes picos de Peñafalcón”. Lo que ignoraba el célebre editor es que habrían de pasar más de 90 años para que aquel portillo, ahora más conocido como Salto del Gitano, formara parte del Parque Nacional de Monfragüe. Sin embargo, lo que sí se consiguió fue la Declaración como Sitio Notable de la Portilla de Monfragüe por Real Decreto de 23 de febrero de 1917. Convirtiéndose en la primera referencia de conservación de un espacio protegido en Extremadura.

2.1. Paisajes Sobresalientes de Extremadura (1975)

Hasta el año 1975 en que es publicado en España el primer Inventario Nacional de Paisajes Sobresalientes, no volvemos a hablar de espacios a proteger en Extremadura. El antiguo Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICONA) es el responsable de la realización del inventario que tenía como objetivo: “disponer de una buena información sobre los elementos del medio natural que pudieran tener significado genérico o específico, etapa previa y necesaria para definir las acciones a emprender o las medidas a tomar en orden a su conservación o protección”. El ICONA pretendió llevar a cabo un inventario nacional de estos elementos del medio y realizarlo a una escala que resultó operativa a distintos niveles territoriales.

La relación de Paisajes Sobresalientes correspondientes a Extremadura considera ocho zonas. Para la inclusión de éstas en el inventario nacional, atendiendo a los siguientes criterios:

- Paisajes que no estuvieran protegidos ya específicamente.
- Calidad paisajística, derivada de los caracteres del medio físico o de los rasgos físicos de la vegetación. O bien que se tratara de paisajes de importancia cultural, de usos agrarios del suelo con valor cultural tradicional: cultivos en terrazas, dehesas, pastizales de montaña, setos protectores,...

La elaboración del Inventario de Paisajes Sobresalientes se realizó siguiendo estos criterios que guardan un cierto paralelismo con los que la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de sus recursos (U.I.C.N.) consideró en su proyecto: «El libro verde de Paisajes Sobresalientes».

El inventario, elaborado por el ICONA, que no pretendía ser exhaustivo y estaba abierto a nuevas inclusiones, clasificó los paisajes en dos tipos:

- Culturales: monumentos, asentamientos, cultivos...
- Naturales: físicos y bióticos.

Es obvio que cada uno incluye varios rasgos, en algunos casos de igual valor preponderante, pero se procuraba encontrar el más sobresaliente. A la hora de realizar el inventario nacional y de llevar a cabo la selección y descripción de paisajes fueron los respectivos servicios provinciales de ICONA quienes lo hicieron.

Los espacios seleccionados en Extremadura fueron: Las Hurdes, Hervás, Valle del Jerte, La Vera, Sierras de Serrejón y Corchuela, Pantano de Borbollón, Tentudía y Sierra de San Pedro.

2.2. Inventario Abierto de Espacios Naturales de Protección Especial (1978).

Elaborado también por el ICONA, con la colaboración de la Dirección General de Medio Ambiente, respondía a un encargo de la “Comisión Internacional del Medio Ambiente”. Se identificaron algo más de 600 espacios repartidos por toda la geografía española, que suponían un total de 3.666.845 hectáreas que, por su interés y belleza, fueran merecedores de especial protección. Este inventario no era exhaustivo, pero sí es una buena muestra de los parajes que por una u otra razón demandaban una preservación. Surgió en su momento como una demanda para que la legislación proteccionista sobre espacios naturales ampliase sus contenidos y diversificase los instrumentos y mecanismos de conservación del medio natural para dar cabida a éstos y a otros ámbitos de nuestra geografía, como espacios naturales o seminaturales a conservar.

Los inventarios fueron elaborados a nivel provincial y por lo que respecta a Extremadura, la relación de los espacios contemplados y su localización se muestran en el mapa 1.

2.3. Estudio “Reconocimiento Territorial de Extremadura” CEOTMA (1981).

Se trata de un trabajo encargado por el Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA) y realizado por un amplio grupo de especialistas bajo la supervisión del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU), y recogidos en una monografía que estudia, entre otros aspectos: los espacios naturales de Extremadura, los niveles de protección existente en aquel momento, los equipamientos científicos, didácticos y recreativos, etc. A partir de estos trabajos quedaba planteada una nueva relación de espacios de especial interés que introducía diversas modificaciones con la supresión de algunos cuyo valor derivaba fundamentalmente de la existencia de elementos de interés histórico-artísticos y, de otro lado, con la inclusión de otros nuevos. El inventario diferenciaba entre: enclaves a proteger, áreas de interés botánico y áreas de interés faunístico, cuya localización figura en el mapa 2.

Por su interés botánico, se seleccionaron los ecosistemas más representativos atendiendo a los criterios siguientes: representatividad, estado de conservación actual y los modos de utilización del territorio. Se pretendía de esta forma que su declaración como zonas protegidas permitiera la preservación de muestras de los sistemas naturales o seminaturales, la fisonomía e individualidad del paisaje, y la continuación de los usos tradicionales del territorio, posibili-

tándose la potenciación y el mantenimiento de la población dedicada a la explotación tradicional (dehesas, ganadería extensiva de ganado lanar, porcino, vacuno, etc en el caso de Extremadura...).

Un último aspecto considerado para garantizar la conservación de la valiosa fauna extremeña planteaba la necesidad de someter a protección especial los espacios que reunieran alguna de las condiciones siguientes: las zonas de nidificación y alimentación de águilas imperiales y de buitres negros, los montes donde aún existieran lince ibéricos, los roquedos donde anidan buitres leonados, águilas reales, perdiceras y halcones peregrinos, las zonas de nidificación de cigüeña negra, las principales colonias de garzas y cigüeñas blancas, las principales áreas de nidificación de avutardas, sisones y aguiluchos cenizos, los más importantes lugares donde invernan grullas, los principales refugios de aves acuáticas, los lugares con alta densidad de aves rapaces nidificantes, los cauces fluviales con extraordinaria riqueza en especies, como nutrias, charrancitos, aviones zapadores, etc.

2.4. Áreas Importantes para las Aves IBAS. (1989)

En el año 1989 fruto de un considerable esfuerzo colectivo en el que participaron ornitólogos y asociaciones ornitológicas y conservacionistas de toda Europa, se llevó a cabo el estudio de Important Bird Areas in Europe, inventario que incluía a Extremadura dentro de sus áreas y cuyo objetivo básico era aportar información de interés para la conservación de las aves. (de Juana,1990).

El Inventario de Áreas Importantes para las Aves, trata de proporcionar información ornitológica útil para: orientar la ejecución de estrategias nacionales de conservación y en particular, el desarrollo de programas relativos a conservación de áreas, informar a las instancias políticas y administrativas de todos los niveles sobre la existencia de un amplio conjunto de valiosos enclaves, capacitándolas en consecuencia para oponerse a propuestas de uso del territorio que pudieran ser incompatibles con su conservación, indicar los lugares que actualmente se encuentran amenazados y/o inadecuadamente protegidos, para ayudar a las actividades que en su apoyo realicen las organizaciones conservacionistas, nacionales o internacionales, ayudar a las actividades de conservación desarrolladas por organismos gubernamentales internacionales, y promover la puesta en práctica de convenios y convenciones internacionales además de posibles leyes internacionales relativas a la Conservación de las Aves Silvestres.

Este inventario de áreas de interés para la conservación de las aves, cuenta con lejanos precedentes: en 1981 se llevó a cabo, por encargo de la Comisión Europea, la catalogación de áreas correspondientes a los nueve países que entonces integraban la CEE. Las incorporaciones de Grecia, Portugal y España y posteriores, motivaron sucesivas ampliaciones de este inventario y dieron pie, en el caso de nuestro país, al comienzo de las actividades en este campo de la Sociedad Española de Ornitología. Entre 1984 y 1986 la SEO, por encargo de la Sección Española del ICBP (*International Centre for Birds of Prey*), llevó a cabo un inventario preliminar, a cargo de los Dres. José Luis Tellería y Luis María Carrascal y en 1986, la propia Comisión Europea, solicitó a la SEO nuevos inventarios, que fueron remitidos a Bruselas. El proceso de inventariación básicamente consiste en la aplicación de determinados baremos o criterios de valoración, al conjunto de la información disponible sobre la distribución y poblaciones de las aves, con el fin de seleccionar un conjunto de áreas especialmente dignas de protección. Por áreas se entienden superficies territoriales que en lo posible cumplan las siguientes condiciones: ser diferentes en carácter, hábitat o importancia ornitológica de las tierras circundantes, ser ca-

paces de proveer todos los requerimientos de las aves por las que son incluidas en el inventario, durante el tiempo en que aquellas están presentes, solas o en conjunción con otras áreas vecinas, estar protegidas o ser potencialmente protegibles, o al menos, susceptibles de algún tipo de manejo conservacionista.

El Inventario de Áreas Importantes para las Aves, permite comprender mejor la necesidad que hay de enmarcar la protección dentro de una política general de ordenación del medio ambiente encargada de armonizar y limitar el uso del territorio y de sus recursos naturales. En Extremadura recoge 43 áreas cuyo tamaño difiere marcadamente dependiendo del tipo de hábitat considerado. El inventario presenta un número de áreas mayor que el de ninguna otra comunidad autónoma y la superficie total inventariada con respecto al total del territorio es bastante elevada. Podría quizás concluirse que el inventario presenta en líneas generales y por comparación con los de las demás zonas del país, un número importante de áreas, pero éstas, con dimensiones por encima de lo habitual.

La mayoría de las áreas interesantes para aves se salvaron de la secular y casi monopolizante alteración del paisaje natural provocada por la actividad humana.

Las áreas propuestas en Extremadura en 1989 y su actualización en 1998 aparecen recogidas en el mapa 3.

Guía de la Naturaleza Española. EL PAÍS, 1991.

En el año 1991 se realiza el inventario de espacios protegidos de Extremadura elaborado a partir de la Guía de la Naturaleza Española, publicada por El País en 1992; sin duda, uno de los más interesantes a tener en cuenta al haberse realizado de una manera seria y científica a pesar del carácter eminentemente divulgador de la publicación que lo llevó a cabo. En su confección se recopiló toda la información parcial dispersa por la administración central y autonómica, organismos oficiales y asociaciones conservacionistas, y en él participaron numerosos biólogos, naturalistas y especialistas conocedores de las diferentes áreas inventariadas.

Se realizó para intentar catalogar aquellas áreas valiosas o significativas que merecieran disponer de un grado de protección que garantizase su conservación para generaciones venideras; es decir, que se tuviera en cuenta la prioridad de su correcta conservación frente a posibles obras de ingeniería civil, actuaciones industriales, construcción de presas, reconversiones agrícolas y forestales, polígonos militares o proyectos de índole turística o urbanística. Con ello se pretendía suplir la no existencia de inventarios sistemáticos de nuestro territorio, ya que hasta entonces algunos de los espacios de valor sólo eran conocidos cuando alguna amenaza grave se cernía sobre ellos y la polémica estallaba. En el inventario figuran 54 espacios a proteger en el territorio extremeño, recogidos en el mapa 4.

2.6. Distribución y catalogación de los espacios naturales vegetales, según el Catálogo de Espacios Naturales Susceptibles de Conservación en Extremadura (1991)

A instancias de la Junta de Extremadura se realiza en 1991 la catalogación de los espacios vegetales que deberían ser conservados de acuerdo con alguna de las figuras establecidas por la entonces recién aprobada LEY 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales

y de la Flora y Fauna Silvestres. Para elaborar dicho catálogo se contó con algunos de los mayores especialistas de nuestro país, encabezados por el catedrático de botánica de la Universidad de Salamanca Miguel Ladero y un equipo de investigadores de dentro y fuera de la región. Se tuvieron presentes las condiciones exigidas por la Ley sobre las especies vegetales, en cuanto a su peligro de extinción en Extremadura, su sensibilidad a la alteración del hábitat, su vulnerabilidad y sobre todo su interés especial (sopesando su carácter endémico, distribución corológica y disyunción de las poblaciones extremeñas frente al resto de las de la Península Ibérica), y realizando una priorización en cuanto a su posible protección frente a otras áreas que reunieran en ellas también valores en cuanto a su importancia vegetal.

Los Espacios Naturales Susceptibles de Conservación por su importancia vegetal, según Ladero (1991) figuran en el cuadro 1.

CUADRO 1: Los Espacios Naturales Susceptibles de Conservación por su importancia vegetal

Parques Naturales
El Macizo de las Villuercas
El Sistema Central (Sierras de Gredos, Tormantos y Tras la Sierra)
La Vera, Valle del Jerte y Castañar de Hervás
La Sierra de Gata y Comarca de Hurdes
Puntos de Interés Biológico
La Sierra de Bienvenida
Finca de la Alberca
Paisaje Protegido
Sierra de Monsalud

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Catálogo de Espacios elaborado por Miguel Ladero.

2.7. Inventario del Atlas de Espacios Naturales y Recursos Culturales (MOPTMA, 1992)

Con la incorporación de la variable ambiental a la planificación, la selección de alternativas respetuosas con el medio, y el establecimiento de medidas preventivas y correctora en los proyectos de ingeniería, comienzan a desempeñar un importante papel. Los esfuerzos por compatibilizar un desarrollo sostenible con un respeto auténtico del medio hicieron que la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Obras Públicas Transporte y Medio Ambiente, **MOPTMA**, acometiera la tarea de realizar el atlas ambiental de espacios protegidos con elevados valores medioambientales o gran fragilidad, a tener en cuenta en todos los estudios de nuevos trazados de carreteras de la red estatal.

El atlas en la fase de análisis y diagnóstico elaboró un inventario ambiental en el que se identificaron las áreas de elevado valor ecológico o altamente sensibles a la implantación de nuevas infraestructuras. El resultado se cartografió sobre la serie 4C del Servicio Cartográfico del Ejército. Esta primera aproximación sirvió para constatar la importancia territorial de los espacios naturales y confirmar la necesidad de un estudio más profundo, unitario y homogéneo. Además, para hacer que la información fuese más accesible se decidió utilizar un Sistema de Información Geográfica que, al estar asociado a una base de datos, facilitara su tratamiento y divulgación.

Para la elaboración de esta base de datos georreferenciada se profundizó en la recogida de la información, abarcando el mayor número de fuentes posibles: ICONA, organismos competentes de las comunidades autónomas, asociaciones ecologistas, bibliografía especializada, estudios e investigaciones monográficas. El Atlas es, por tanto, un inventario abierto de espacios naturales en el que se recogen tanto aquéllos que están legalmente protegidos, como aquellos otros que a pesar de sus altos valores ambientales no gozan de ningún tipo de protección legal. Su objetivo es, simplemente, poder mostrar, sobre una base homogénea y de fácil acceso, la localización y los contornos de los espacios de interés ambiental que, como mínimo, deben ser considerados en la planificación.

Los espacios considerados, junto a los espacios susceptibles de conservación, están representados en el mapa 5.

3. SITUACIÓN ACTUAL. ESPACIOS PROTEGIDOS EN EXTREMADURA

El largo recorrido hasta ahora narrado, describe la trayectoria seguida en Extremadura para llegar a la situación en la que nos encontramos. Nuestra región contribuye a la conservación de la biodiversidad mediante la aportación de una gran variedad de ecosistemas, biotopos y biocenosis de extraordinario valor, espacios que no solo responden a la necesidad de salvaguardar aquellos lugares especialmente interesantes por su riqueza ecológica, por su singularidad o por la fragilidad de los ecosistemas en ellos contenidos. La declaración de los espacios que conforma la Red de Áreas Protegidas de Extremadura se ha realizado paulatinamente, y principalmente en los últimos veinte años y hemos referido la fecha de declaración de cada espacio, para que además se conozca la historia reciente de la conservación de la naturaleza en nuestra comunidad.

3.1. Red de Áreas Protegidas de Extremadura

La Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura, modificada por la Ley 9/2006, de 23 de diciembre, establece que la Red de Áreas Protegidas de Extremadura está formada por: Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales, Paisajes Protegidos, Zonas de Interés Regional (ZIR), Corredores Ecológicos y de Biodiversidad, Parques Periurbanos de Conservación y Ocio, Lugares de Interés Científico, Árboles Singulares y Corredores Ecoculturales, describiendo cada una de estas tipologías en nuestra comunidad. Conforme a esta Ley, la red extremeña en este momento la componen los espacios naturales protegidos siguientes, que aparecen representados en el mapa 6.

3.1.1. Parques Naturales

Parque Natural de Cornalvo

Tiene una superficie de 11.601 ha y fue protegido por la LEY 7/2004, de 19 de noviembre, por la que se declara a Cornalvo Parque Natural, declaración final a la que se llega después de varios decretos que fueron rechazados con objeto de impedir o retrasar la declaración del espacio, el primero de ellos, el Decreto 27/1993 de 24 de febrero.

Parque Natural Tajo Internacional

Tiene una superficie de 25.088 ha y fue protegido por la LEY 1/2006, de 7 de julio, por la que se declara el Parque Natural del “Tajo Internacional”. Su carácter transfronterizo y las buenas relaciones con Portugal, permitieron el 9 de mayo de 2012, la firma en Oporto del acuerdo de cooperación entre ambos países para constituir el primer Parque Natural Internacional de Europa, conocido como “Parque Internacional Tajo-Tejo” (BOE, 18 de junio de 2013).

3.1.2. Reservas Naturales

Reserva Natural de La Garganta de los Infiernos

Tiene una superficie de 6.927,5 ha y fue protegido por Decreto 132/1994, de 14 de noviembre, sobre declaración de la Reserva Natural de la Garganta de los Infiernos.

3.1.3. Monumentos Naturales

Los monumentos naturales declarados hasta ahora en Extremadura, aparecen recogidos en el cuadro 2.

CUADRO 2: Monumentos Naturales declarados en Extremadura

MONUMENTOS NATURALES		
Los Barruecos	344,70 ha	DECRETO 29/1996, de 19 de febrero
Cueva del Castañar	9,00 ha	DECRETO 114/1997, de 23 de septiembre
Mina La Jayona	88,08 ha	DECRETO 115/1997, de 23 de septiembre
Cuevas de Fuentes de León	1020,28 ha	DECRETO 124/2001, de 25 de julio

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

3.1.4. Paisajes Protegidos

Paisaje Protegido Monte Valcorchero

Tiene una superficie de 1.184 ha y fue protegido por Decreto 82/2005, de 12 de abril, por el que se declara Paisaje Protegido al “Monte Valcorchero”, en el término municipal de Plasencia.

3.1.5. Zonas de Interés Regional (ZIR)

Las Zonas de Interés Regional declaradas hasta ahora en Extremadura, aparecen recogidas en el cuadro 3.

CUADRO 3: Zonas de Interés Regional

ZONAS DE INTERÉS REGIONAL		
Nombre	Superficie	Protección
Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes	70.021 ha	LEY 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998.
Sierra de San Pedro	115.032 ha	LEY 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998
Sierra Grande de Hornachos	12.190 ha	LEY 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998
Regional Embalse de Orellana y Sierra de Pela	42.609 ha	LEY 9/2006, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley 8/1998

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura

3.1.6. Corredores Ecológicos y de Biodiversidad.

Los corredores declarados hasta ahora en Extremadura aparecen recogidos en el cuadro 4.

CUADRO 4: Corredores Ecológicos y de Biodiversidad

Corredores Ecológicos y de Biodiversidad		
Pinares del Río Tietar	2.396,40 ha	Decreto 63/2003, de 8 de mayo
Río Alcarrache	1.491,76 ha	Decreto 139/2006, de 25 de julio
Río Bembezar	161,48 ha	Decreto 131/2004, de 2 de septiembre
Río Guadalupejo	2.075,55 ha	Decreto 62/2003, de 8 de mayo

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

3.1.7. Parques Periurbanos de Conservación y Ocio

Los Parques Periurbanos de Conservación y Ocio declarados hasta ahora en Extremadura, aparecen recogidos en el cuadro 4.

Cuadro 4: Parques Periurbanos de Conservación y Ocio

Parques Periurbanos de Conservación y Ocio		
Nombre	Superficie	Protección
Finca La Sierra	2.733,32 ha	Decreto 113/2002, de 10 de septiembre
Dehesa de Moheda Alta	157,54 ha	Decreto 35/2001, de 6 de marzo
La Pisá del Caballo	1,95 ha	Decreto 81/2005, de 12 de abril
Charca de Brozas y Ejido	67,71 ha	Decreto 196/2005, de 30 de agosto

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

3.1.8. Lugares de Interés Científico

Lugar de Interés Científico Volcán de El Gasco

Tiene una superficie de 97.000 m² y fue protegido por Decreto 153/2003, de 29 de julio, por el que se declara lugar de Interés Científico el “Volcán” de El Gasco.

3.1.9. Árboles Singulares

Figura a continuación el listado de árboles o de formaciones arbóreas declaradas en Extremadura como árboles singulares, con objeto de preservar a individuos notables por su antigüedad, talla, rareza, historia o leyenda. Figura así mismo el decreto por el que fueron declarados, así como el de descatalogación como árboles monumentales para aquellos árboles que han perdido los valores por los que fueron incluidos en el inventario, generalmente al producirse la muerte de los ejemplares.

CUADRO 5: Árboles Singulares de Extremadura

Árbol Singular	Catalogación	Descatalogación
Abedular del Puerto de Honduras	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Alcornoque de Los Cercones	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Alcornoque de los Galaperales	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Alcornoque El Abuelo	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	Decreto 63/2014, de 29 de abril
Alcornoque El Abuelo	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Alcornoque Padre Nuestro o Santo	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Alcornoque del Venero	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Árbol Singular Almez de Lugar Nuevo	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	

CUADRO 5: Árboles Singulares de Extremadura (Continuación)

Árbol Singular	Catalogación	Descatalogación
Árbol Singular Almendro Real	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Carballo Grande de la Garganta	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Castaño de los Realengos	Decreto 5/2006, de 10 de enero	
Castaño del Cobijo o de los Ojestos	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Castaño del Corbiche o de la Escarpia	Decreto 36/2001 de 6 de marzo	
Castaños de Calabazas	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Castaños de Escondelobo o Condelobo	Decreto 5/2006, de 10 de enero	
Castaños de la Fuente de las Escobanchas	Decreto 5/2006, de 10 de enero	
Castaños del Temblar	Decreto 36/2001 de 6 de marzo	
Cedro de Gata	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Cinamomos del bulevar del Pilar	Decreto 140/2005, de 7 de junio.	
Ciprés Calvo de la Mimbre	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Charneca del Cuquil	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Encina de El Romo	Decreto 140/2005 de 7 de junio	
Encina La Marquesa	Decreto 36/2001 de 6 de marzo	Decreto 63/2014, de 29 de abril
Encina La Nieta	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Encina La Terrona	Decreto 36/2001 de 6 de marzo	
Encina de la Reliquia	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Pinos de Tienza	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Encina Solana o de Sebastián	Decreto 140/2005 de 7 de junio	
Enebro de Las Mestas	Decreto 36/2001 de 6 de Marzo	
Árbol Enebro de Carrascalejo	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Lorera de la Trucha	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Madroña de Guijarroblanco	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Magnolio de los Durán	Decreto 140/2005 de 7 de junio	
Mesto de la Dehesa	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
El Olivar de la Sierra	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Olivo de la Tapada	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Olmeda de los Baselisos	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	Decreto 9/2011, de 4 de febrero
Olmos de la Ermita de Belén	Decreto 140/2005 de 7 de junio	
Palmeras del bulevar del Pilar	Decreto 140/2005, de 7 de junio.	
Pino de Aldeanueva	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	Decreto 63/2014, de 29 de Abril
Pinos de Tienza	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Plátano del Vivero	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Quejigos del Chorrero	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Roble de la Nava	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Roble de Prado Sancho	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Roble del Acarreadero	Decreto 36/2001 de 6 de Marzo	
Roble Grande de la Solana	Decreto 76/2004 de 18 de mayo	
Roble del Saltadero	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	
Tejos del Cerezal	Decreto 36/2001 de 6 de marzo	
Árbol Singular Tejos del Escobarejo	Decreto 63/2014, de 29 de abril.	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

3.1.10. Corredores Ecoculturales

Actualmente no existe ningún corredor ecocultural o ecoitinerario declarado en Extremadura, algo realmente sorprendente ya que no parece normal crear por ley una figura sin más, y sobre todo porque existen en nuestra región una red de vías pecuarias y algunos itinerarios ecoculturales como la Vía de la Plata o el Camino Mozárabe que bien merecerían ser protegidos, también por su importancia ecológica.

3.2. Red Ecológica Europea NATURA 2000

Partiendo del principio de que las especies de aves del territorio europeo constituyen un patrimonio común y que, por tanto, su protección implica una responsabilidad, el Consejo de las Comunidades Europeas adoptó en 1979 la Directiva (79/409/CEE) relativa a la conservación de las aves silvestres. El objetivo de esta Directiva es la conservación y la adecuada gestión de todas las aves que viven en estado silvestre en el territorio de la Comunidad Europea. Para ello, define unas reglas generales de protección, limita la relación de especies que pueden ser cazadas, los métodos de captura, y regula su comercialización.

Además, la Directiva da soporte legal en su articulado a uno de los principios más elementales de la conservación de la vida silvestre, cual es la necesidad de proteger los hábitats para garantizar la protección de las especies. De este modo, en el primero de sus anexos relacionan las especies que han de ser objeto de medidas especiales de conservación de su hábitat. Para dichas especies, los estados miembros tienen la obligación de conservar los territorios más adecuados, en número y superficie suficiente para garantizar su supervivencia. Estos territorios son las zonas de especial protección para las aves (ZEPAs), donde se han de adoptar las medidas apropiadas para evitar la contaminación o el deterioro de los hábitats, y las perturbaciones que afecten a las aves.

3.2.1. Zonas de Especial Protección para las Aves

Según la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura son Zonas de Especial Protección para las Aves las declaradas en aplicación de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres. Las ZEPAs son lugares que requieren medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, en particular, de las incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE, y de las migratorias no incluidas en el citado Anexo pero cuya llegada sea regular.

En el cuadro 6, aparecen las Zonas ZEPAs recogidas en Extremadura.

CUADRO 6: Zonas ZEPAs de Extremadura

Código	Nombre	Hectáreas
ES0000400	Arrozales de Palazuelo y Guadalperales	13.133,62
ES0000393	Azud de Badajoz	188,19
ES0000325	Campaña Sur - Embalse de Arroyo Conejo	44.928,29
ES0000434	Canchos de Ramiro y Ladronea	23.119,55
ES0000413	Charca Arce de Abajo	11,28
ES0000411	Charca dehesa boyal Navalmoral	8,79
ES0000412	Charca la Torre	2,83
ES0000395	Charca Vega del Machal	6,64
ES0000428	Colonia de cernícalo primilla de Casa de la Enjara	6,44
ES0000401	Colonias de cernícalo primilla de Acedera	0,49
ES0000430	Colonias de cernícalo primilla de Alburquerque	41,71
ES0000433	Colonias de cernícalo primilla de Belvis de Monroy	2,35
ES0000429	Colonias de cernícalo primilla de Brozas	25,06
ES0000403	Colonias de cernícalo primilla de Fuente de Cantos	63,09
ES0000423	Colonias de cernícalo primilla de Garrovillas	41,82
ES0000404	Colonias de cernícalo primilla de Guareña	16,86
ES0000422	Colonias de cernícalo primilla de la ciudad monumental de Cáceres	15,72
ES0000405	Colonias de cernícalo primilla de Llerena	21,28
ES0000432	Colonias de cernícalo primilla de Ribera del Fresno	26,92
ES0000424	Colonias de cernícalo primilla de San Vicente de Alcántara	3,14
ES0000394	Colonias de cernícalo primilla de Saucedilla	3,24
ES0000402	Colonias de cernícalo primilla de Trujillo	1,05
ES0000406	Colonias de cernícalo primilla de Zafra	75,19
ES0000431	Colonias de cernícalo primilla Jaraíz de la Vera	33,19
ES0000409	Complejo lagunar Ejido Nuevo	28,51
ES0000410	Complejo los Arenales	85,45
ES4310004	Dehesas de Jerez	48.016,31
ES0000415	Embalse de Alcantara	7.648,00
ES0000416	Embalse de Aldea del Cano	108,95
ES0000324	Embalse de Arrocampo	686,57
ES0000326	Embalse de Borbollón	946,42
ES0000417	Embalse de Brozas	29,91
ES0000069	Embalse de Cornalvo y Sierra Bermeja	13.143,40
ES0000396	Embalse de Horno-Tejero	264,87
ES0000397	Embalse de La Serena	15.888,94
ES0000327	Embalse de Los Canchales	600,28
ES0000328	Embalse de Montijo	176,06
ES0000068	Embalse de Orellana y Sierra de Pela	42.609,15

CUADRO 6: Zonas ZEPAs de Extremadura (Continuación)

Código	Nombre	Hectáreas
ES0000418	Embalse de Talaván	7.303,23
ES0000329	Embalse de Valdecañas	7.459,17
ES0000330	Embalse de Valuengo	273,98
ES0000420	Embalse de Vegas Altas	8,17
ES0000399	Embalse del Zújar	1.203,19
ES0000421	Embalse Gabriel y Galan	8.401,68
ES0000355	Hurdes	26.982,49
ES0000331	Iglesia de la Purificación	4,00
ES0000367	La Serena y Sierras Periféricas	153.355,57
ES0000369	Llanos de Alcántara y Brozas	51.200,50
ES0000071	Llanos de Cáceres y Sierra de Fuentes	69.665,50
ES0000332	Llanos de Trujillo	7.756,56
ES0000333	Llanos de Zorita y embalse de Sierra Brava	18.786,50
ES0000398	Llanos y Complejo Lagunar de La Albuera	36.366,98
ES0000425	Magasca	10.846,44
ES0000014	Monfragüe y las dehesas del entorno	116.151,42
ES0000407	Nacimiento del río Gévora	20.024,15
ES0000426	Pinares de Garrovillas	2.574,65
ES4310009	Puerto peña - los Golondrinos	33.403,77
ES0000368	Río Tajo Internacional y riveros	20.271,26
ES0000427	Río y pinares del Tiétar	9.888,19
ES0000356	Riveros del Almonte	8.363,02
ES0000370	Sierra de Gata y Valle de las Pilas	18.522,51
ES4320039	Sierra de las Villuercas y Valle del Guadarranque	76.335,85
ES0000371	Sierra de Moraleja y Piedra Santa	2.911,46
ES0000070	Sierra de San Pedro	115.032,07
ES4310042	Sierra de Siruela	6.610,77
ES0000072	Sierra Grande de Hornachos	12.190,50
ES0000334	Sierras centrales y embalse de Alange	16.571,34
ES0000335	Sierras de Peñalsordo y Capilla	4.545,00
ES0000408	Vegas del Rucas, Cubilar y Moheda Alta	14.213,37

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

3.2.2. Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)

Según la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura los Lugares de Importancia Comunitario son áreas que contribuyen de forma apreciable a mantener o reestablecer un tipo de hábitat natural de los que se citan en el anexo I de la Directiva 92/43/CEE o una especie de las del anexo II de la misma, en un estado de conservación favorable.

En el cuadro 7, aparecen los Lugares de Importancia Comunitaria recogidas en Extremadura.

CUADRO 7: Lugares de importancia Comunitaria

Lugares de Importancia Comunitaria	
Arroyo del Lugar	Río Almonte
Arroyos Barbaon y Calzones	Río Ardila Alto
Arroyos Patana y Regueros	Río Ardila Bajo
Canchos de Ramiro	Río Bembézar
Cañada del Venero	Río Erjas
Cedillo y Río Tajo Internacional	Río Esperaban
Complejo Lagunar de la Albuera	Río Gévora Alto
Corredor de Lácara	Río Gévora Bajo
Corredores de Siruela	Río Guadalemar
Cueva del Agua	Río Guadalupejo
Cueva del Valle de Santa Ana	Río Guadamez
Cuevas de Alconera	Río Guadiana Alto - Zújar
Dehesas de Jerez	Río Guadiana Internacional
Dehesas del Ruecas y el Cubilar	Río Matachel
Embalse Arce de Abajo	Río Ortiga
Embalse Cornalvo y Sierra Bermeja	Río Palomillas
Embalse de Lancho	Río Ruecas Alto
Embalse de Orellana y Sierra de Pela	Río Salor
Embalse de Petit I	Río Tiétar
Estena	Ríos Alagón y Jerte
Granadilla	Ríos Arrago y Tralgas
La Serena	Rivera de Aurela
Laguna Temporal de Corrales	Rivera de Los Limonetes - Nogales
Laguna Temporal de Murtales	Rivera de Membrío
Laguna Temporal de Tres Arroyos	Riveras de Carbajo y Calatrucha
Laguna Temporal de Valdehornos	Riveras de Gata y Acebo
Las Hurdes	Riveras de Los Molinos y La Torre
Llanos de Brozas	Sierra de Cabezas de Águila
Márgenes de Valdecañas	Sierra de Gata
Mina de La Aurora	Sierra de Gredos y Valle del Jerte
Mina de La Rivera De Acebo	Sierra de María Andrés
Mina La Mariquita	Sierra de Moraleja
Mina La Paloma	Sierra Las Villuercas y Valle Guadarranque
Mina Las Marías	Sierra de San Pedro
Mina Los Castillejos	Sierra de Siruela
Mina Los Novilleros	Sierra Grande de Hornachos
Monasterio de Yuste	Sierra de Villares - Balbueno
Monfragüe	Sierra del Escoria
Puerto Peña - Los Golondrinos	Sierras de Alor y Monte Longo
Refugio Alto de San Blas	Sierras de Bienvenida y La Capitana
Refugio de Sierra Pascuala	Sierras de Risco Viejo
Río Alcarrache	Tunel de Cañamero
Río Aljucén Alto	Valdecigüeñas
Río Aljucén Bajo	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

3.2.3. Zonas de Especial Conservación

Según la Ley de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura son Zonas Especiales de Conservación las declaradas en aplicación del artículo 6.4 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la Conservación de los hábitat naturales y la flora y fauna silvestres, y demás Directivas que la modifiquen o sustituyan.

Zonas de Especial Conservación son los Lugares de Importancia Comunitaria incluidos en la lista aprobada por la Comisión Europea, una vez que sean declarados por la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante norma reglamentaria, y en las cuales se aplican las medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitat naturales y/o de las poblaciones de las especies para las cuales se haya designado el lugar.

En la actualidad no está declarada ninguna ZEC en Extremadura.

3.3. Otras figuras de protección de espacios

Incluimos en este apartado aquellos territorios que han sido declarados protegidos por otras instituciones dentro de sus respectivas redes nacionales e internacionales. Algunos de estos espacios disponen de otras formas de protección del territorio o lo tuvieron en tiempo, como sucedía con el Parque Natural de Monfragüe hasta su declaración como Parque Nacional.

3.3.1. Parque Nacional de Monfragüe

Después de una larga lucha de los grupos conservacionistas que trataban de impedir que continuasen las repoblaciones de eucaliptus y pinos que amenazaban la destrucción de la mayor parte de los bosques de Monfragüe, en 1979 se publicó el Real Decreto 1927/1979 de 4 de abril sobre declaración del Parque Natural de Monfragüe de Cáceres. El proceso no acabó sin heridas ya que una quinta parte del parque ya estaba repoblada con las citadas especies. El decreto justifica su declaración “en la representatividad del bosque mediterráneo y los valores faunísticos del enclave y en el deseo de preservar estos parajes y la necesidad de acondicionarlos adecuadamente para que puedan ser admirados y disfrutados por generaciones presentes y futuras”. Años más tarde sería declarado como Zona de Especial Protección para las Aves “Monfragüe y Dehesas del Entorno”. Culminando el proceso al otorgar a Monfragüe el mayor reconocimiento y protección a sus extraordinarios valores naturales que otorga la Ley 1/2007, de 2 de marzo, al declararlo como Parque Nacional.

3.3.2. Reserva de la Biosfera de Monfragüe

Como singular enclave representativo de bosque y matorral mediterráneo en julio de 2003 obtuvo el reconocimiento como Reserva de la Biosfera de la UNESCO a propuesta del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Con una superficie total de unas 116.160 hectáreas, muy superior a la que entonces tenía el Parque Natural y a la que tiene el actual Parque Nacional, y afectando a los municipios limítrofes con los siete que hasta entonces formaban Monfragüe.

3.3.3. Zonas Ramsar

Denominamos zonas Ramsar a aquellos espacios incluidos dentro de un inventario de Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, cuyo principal objetivo es «la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo». El convenio de Ramsar se firmó en Irán (Ramsar) en 1971 y entró en vigor a finales de 1975, desde entonces han sido declarados en España 68 humedales, dos de ellos en Extremadura.

Humedal Ramsar Complejo Lagunar de La Albuera

Declarado por resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2002, por el que se autoriza la inclusión en la lista del Convenio de Ramsar de 2 de febrero de 1971, relativo a humedales de importancia internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, el Complejo Lagunar de La Albuera.

Humedal Ramsar Embalse de Orellana

Fue el primero en figurar dentro de los espacios Ramsar existentes en Extremadura, por Resolución de 15 de marzo de 1993, por la que se dispone la publicación de Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 1992, por el que se autoriza la inclusión de nueve humedales en la lista del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat para las aves acuáticas (Ramsar 2 de febrero de 1971).

3.3.4. Geoparque de Villuercas Ibores Jara

Declarado por la Unesco el 11 de septiembre de 2011, forma parte de las redes Europea y Mundial de Geoparques EGN y GGN. Un Geoparque es un territorio que incluye un patrimonio geológico particular y una estrategia de desarrollo sostenible. El Geoparque de Villuercas Ibores Jara contiene algunos lugares de importancia atendiendo a su valor científico, rareza, valor estético o educativo, está formado por 19 municipios y engloba 27 núcleos de población, tiene una superficie de 2.547 km² y afecta a más de 14.500 habitantes.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

La conservación de la naturaleza y de los ecosistemas naturales de Extremadura debe tener como uno de sus objetivos la protección de unos espacios naturales de acuerdo con los valores científicos, ecológicos, paisajísticos, culturales, socio-culturales, didácticos y recreativos que poseen.

La protección del amplio territorio que forma Extremadura, así como la flora y fauna que habitan en él, requiere actuaciones diversas, entre ellas: la existencia de una red de espa-

cios naturales protegidos interconectados, así como la protección, conservación y, en su caso, recuperación de las especies amenazadas. El análisis de los datos sobre protección de espacios en Extremadura puede conducir a valoraciones e informes torticeros, si se realiza sin rigor científico, ya que se puede concluir que nuestra región está muy poco protegida, si se tiene en cuenta que la superficie de los espacios protegidos solamente representa el 7,5% de la superficie regional, muy por debajo de la media nacional y comunitaria; o excesivamente protegida, si se tiene en cuenta la red Natura 2000, llegando en este caso al 30,2% del territorio, aunque estos espacios sean absolutamente desconocidos incluso para la población que vive en sus áreas y no dispongan de planes de vigilancia, educación o de aprovechamiento sostenible de sus recursos. Estos datos aparecen recogidos en el cuadro 8.

CUADRO 8: Superficies de las Áreas Protegidas

	Hectáreas	% de Extremadura
Extremadura	4.168.021,60	100 %
Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA)	1.089.232,90	26,1 %
Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	828.949,17	19,9 %
Espacios Naturales Protegidos (ENP)	314.110,89	7,5 %
Red Natura 2000 (ZEPA + LIC)	1.257.787,05	30,2 %
Superficies de la Red Natura 2000 por municipios		
Áreas Protegidas (ZEPA + LIC + ENP)	1.276.288,09	30,6 %

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Junta de Extremadura.

De todas formas, es conveniente saber que lo que hay que preservar no son zonas aisladas y desconectadas, sino tramas, corredores entre ecosistemas, procesos de la naturaleza, y hemos de hacerlo, vinculando la conservación con los habitantes de las zonas, contando con ellos y haciéndoles responsables de su gestión.

La sociedad, consciente de la capacidad que tiene el hombre para modificar su entorno, ha comenzado a reaccionar mostrando una gran preocupación por el uso que éste hace del medio ambiente y de los recursos naturales. Por ello reclama de las administraciones públicas la ejecución de actuaciones en los campos de la protección, conservación, restauración y mejora del medio ambiente y en particular de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.

La conservación y gestión de la naturaleza no constituye un problema fácil. Es evidente que impedir la contaminación atmosférica, proteger determinados espacios impidiendo toda actividad lesiva sobre ellos, o velar por la pureza de nuestros ríos, camina aparentemente en dirección contraria al proceso económico. La preocupación medioambiental y el desarrollo o crecimiento parecen ir a veces en dirección contraria.

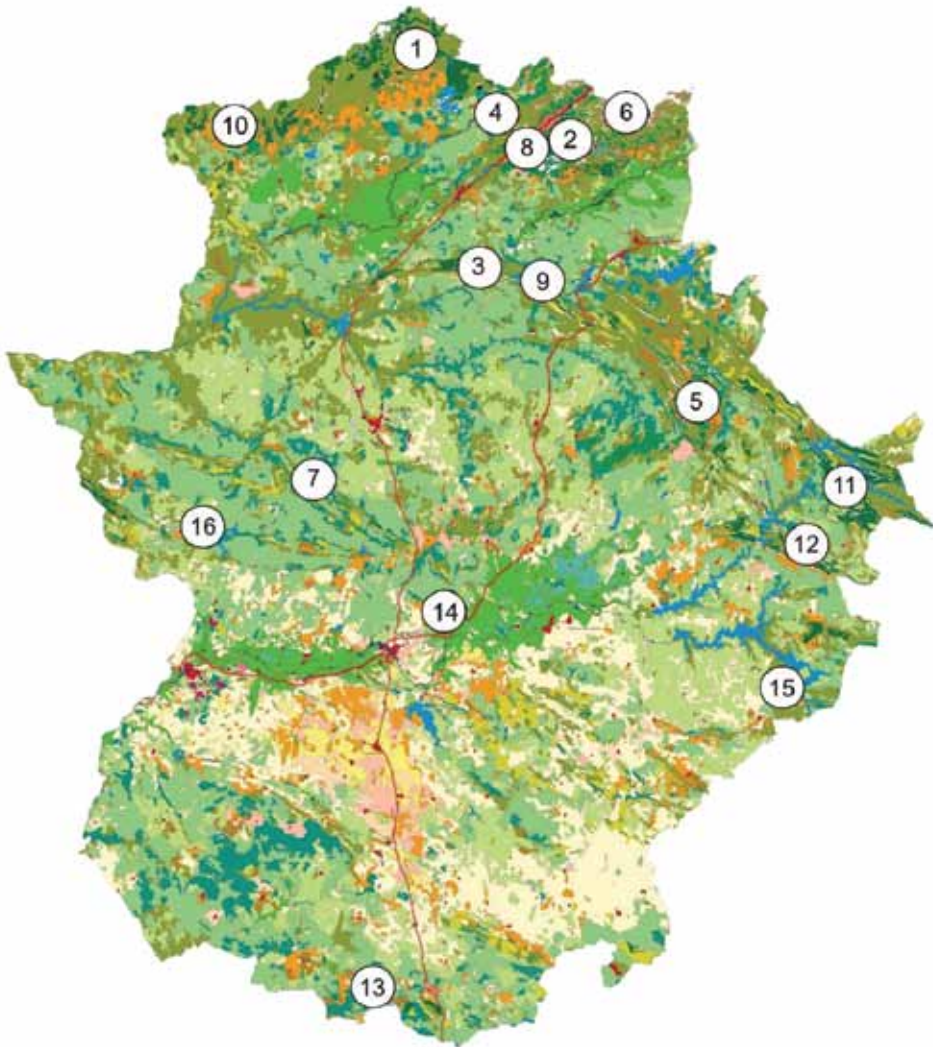
Durante mucho tiempo se pensó que el dar a conocer y el que se divulgue de modo tan concreto y preciso áreas o sitios de interés, podría significar cierto peligro para la propia conservación o protección de las áreas. Pero hoy día hemos de contar con la conciencia creciente en nuestra sociedad, concienciación que es, o debería ser, el soporte principal que asegure la deseada conservación. Sin embargo, se ha comprobado que no es suficiente con delimitar unos

pocos espacios protegidos. Parece como si, fuera de los espacios delimitados hubiera patente de corso para actuar de cualquier manera. En consecuencia, la política de conservación no debe basarse únicamente en la declaración de espacios aislados, sino en adoptar una forma de comportamiento respetuoso con el entorno, y en eso tanto las administraciones como los ciudadanos tenemos mucho que decir.

BIBLIOGRAFÍA

- CEOTMA. MOPU (1981). Estudio Reconocimiento Territorial de Extremadura.
- Corrales, J. M. (1994). *Prospección e Inventario de los Ecosistemas Naturales de la Cuenca Extremeña del Río Tajo*. Tesis Doctoral. Uex.
- Corrales, J.M. (1998). “Espacios Protegidos. Ordenación del Territorio: El Modelo de la Cuenca Extremeña del Tajo”. En: *Conservación de la naturaleza y de los espacios protegidos de Extremadura*. Badajoz: Junta de Extremadura.
- Corrales, J.M. y Hernández, S. (2011). *Gestión y conservación de ecosistemas*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- EL PAÍS (1991). Guía de la Naturaleza Española.
- ICONA (1975): Inventario Nacional de Paisajes Sobresalientes.
- ICONA (1984): Inventario Abierto de Espacios Naturales de Protección Especial.
- Juana, E. de. *Áreas importantes para las aves en España*. Madrid, 1990.
- Junta de Extremadura (1998): Estudio Territorial de Extremadura II.
- Ladero Álvarez, M. (1991). *Catálogo de espacios naturales susceptibles de conservación en Extremadura*.
- MOPTMA (1993): Atlas de Espacios Naturales y Recursos Naturales.
- Nieto, A., Jaraíz, F.J. y Cárdenas, G. (2013): *Rurban rural-urban partnerships. The case of Extremadura*. Informe para “9th OECD Rural Development Policy Conference. Rural-Urban partnerships: an integrated approach to economic development”. Bolonia (Italia), 2013.

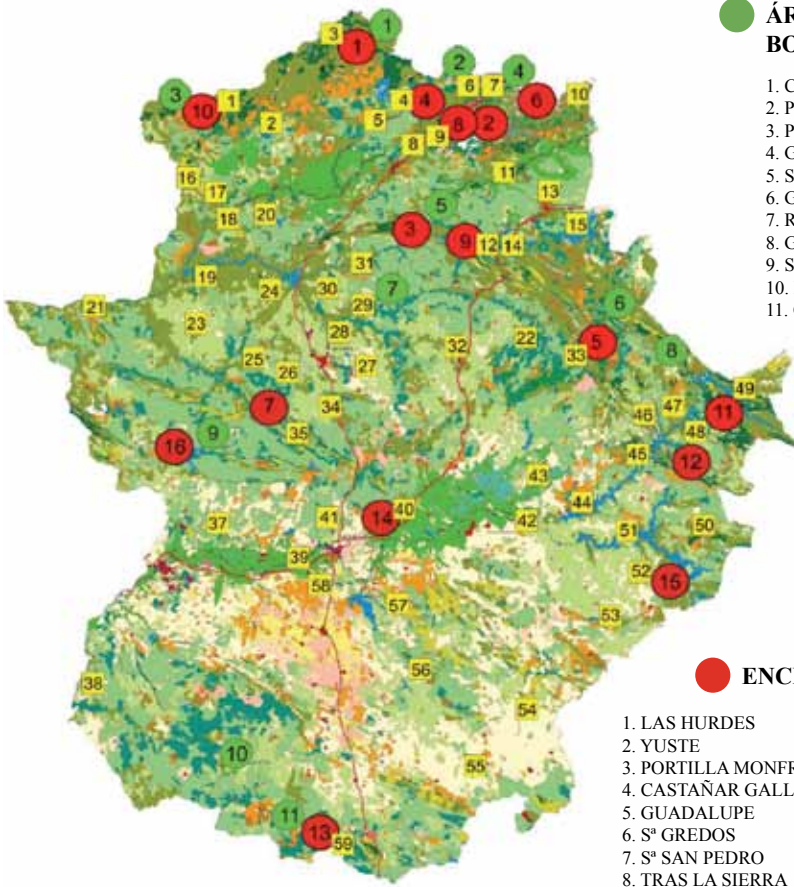
MAPA 1: Inventario Abierto de Espacios Naturales de Protección Especial en Extremadura (ICONA, 1978)



- | | |
|-----------------------------|--|
| 1. LAS HURDES | 9. S ^a CORCHUELA Y SERREJÓN |
| 2. YUSTE | 10. S ^a GATA |
| 3. PORTILLA MONFRAGÜE | 11. CÍJARA |
| 4. CASTAÑAR GALLEGO | 12. PUERTO PEÑA |
| 5. GUADALUPE | 13. TUDÍA |
| 6. S ^a GREDOS | 14. CORNALVO |
| 7. S ^a SAN PEDRO | 15. BALDÍOS DE PEÑALOBA |
| 8. TRAS LA SIERRA | 16. MERCADORES |

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICONA. Corrales, J.M y Leco, F. mapa Fondo: mapa de Ocupación del Suelo, 1997. Junta de Extremadura.

MAPA 2: Reconocimiento territorial de Extremadura (CEOTMA, 1981)



ÁREAS DE INTERÉS BOTÁNICO

- 1. CABECERA RÍO LADRILLAR
- 2. PINAJARRO (HERVÁS)
- 3. PTO. STA. CLARA
- 4. GARGANTA MINCHONES
- 5. S^o CORCHUELAS
- 6. GARGANTA RÍO LAS VIEJAS
- 7. RIBEROS DEL TAJO
- 8. GARGANTA DE GUADARRANQUE
- 9. S^o DE AZAGALA
- 10. RÍO AEDILA
- 11. CERRO DE TENTUDÍA

ENCLAVES A PROTEGER

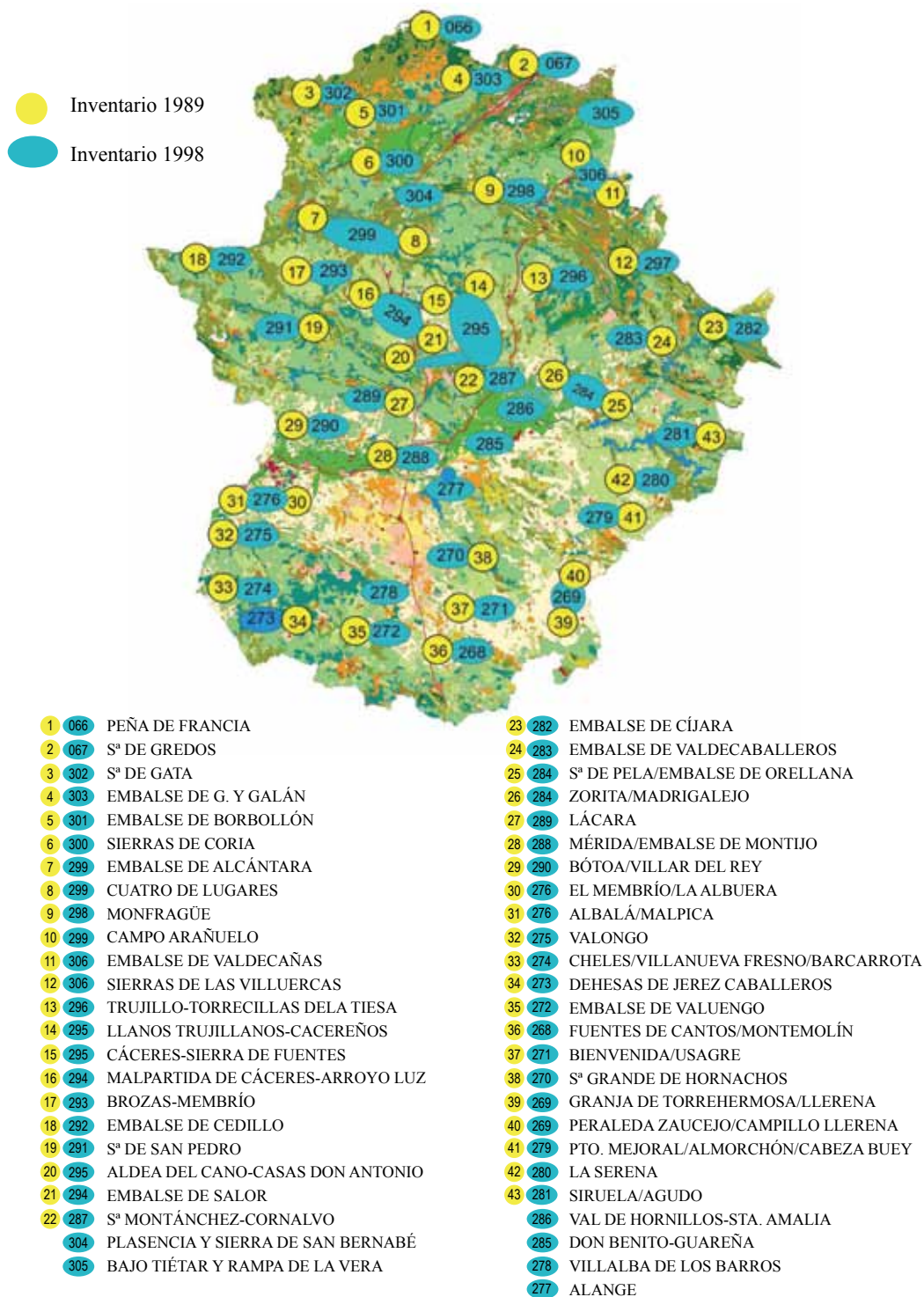
- 1. LAS HURDES
- 2. YUSTE
- 3. PORTILLA MONFRAGÜE
- 4. CASTAÑAR GALLEGO
- 5. GUADALUPE
- 6. S^o GREDOS
- 7. S^o SAN PEDRO
- 8. TRAS LA SIERRA
- 9. S^o CORCHUELA Y SERREJÓN
- 10. S^o DE GATA
- 11. CÍJARA
- 12. PUERTO PEÑA
- 13. TUDÍA
- 14. CORNALVO
- 15. BALDÍOS DE PEÑALOBA
- 16. MERCADORES

ÁREAS DE INTERÉS FAUNÍSTICO

- 1. S^o DE GATA
- 2. ISLA BORBOLLÓN
- 3. HURDES
- 4. GRANADILLA
- 5. EMBALSE DE VALDEOBISPO
- 6. MONTES DE BAÑO
- 7. MONTES DE HERVÁS
- 8. ENCINAS DE PLASENCIA
- 9. VALLE DEL JERTE
- 10. LA VERA (GREDOS)
- 11. SOTOS DEL TIÉTAR
- 12. MONFRAGÜE
- 13. DEHESAS DE SAN MARCOS
- 14. RIBEROS DEL TAJO
- 15. EMBALSE DE VALDECAÑAS
- 16. RIBEROS DEL ERJA
- 17. S^o DE LA GARRAPATA Y LA SOLANA
- 18. RIBEROS DEL ALAGÓN
- 19. RIBEROS DEL EMBALSE DE ALCÁNTARA
- 20. S^o GRANDE DE PORTAJE
- 21. RIBEROS DEL EMBALSE DE CEDILLOS
- 22. CHARCA DE LA TIESA
- 23. LLANOS DE BROZA Y ALCÁNTARA
- 24. PINARES DE GARROVILLA
- 25. CHARCAS DE ARROYO DE LA LUZ
- 26. LOS BARRUECOS
- 27. S^o DE FUENTES
- 28. LLANOS DEL SALOR
- 29. RIBEROS DE ALMONTE
- 30. CUATRO LUGARES
- 31. EMBALSE DE ALCÁNTARA
- 32. BALDÍOS DE TRUJILLO
- 33. VILLUERCAS Y GUADALUPE
- 34. LLANOS DE SALOR
- 35. S^o DE SAN PEDRO
- 36. DEHESAS DEL ZANGALLÓN
- 37. LLANOS DE BADAJOZ
- 38. CHELES
- 39. SOTOS E ISLAS DEL GUADIANA
- 40. CORNALVO Y S^o DEL MORO
- 41. VEGAS DE ALJUCÉN
- 42. RIVERAS DE ENTRERRÍOS
- 43. LLANOS DE MADRIGALEJO
- 44. S^o DE PELA Y EMBALSE DE ORELLANA
- 45. S^o DE LA CHIMENEA Y PTO. PEÑA
- 46. S^o DE PELOCHE Y VALDECABALLEROS
- 47. DEHESAS DE GUADALUPEJO
- 48. LAS NAVAS DE BENAIZAIRE
- 49. CÍJARA
- 50. S^o DE SIRUELA
- 51. EMBALSE DEL ZÚJAR
- 52. BALDÍOS DE PEÑALOBA
- 53. S^o DE TIROS
- 54. LLANOS DE LA SERENA
- 55. LLANOS DE LLERENA
- 56. S^o DE HORNACHOS
- 57. S^o DE PEÑAS BLANCAS Y LA GARZA
- 58. S^o DE SAN SERVÁN
- 59. S^o DE TENTUDÍA

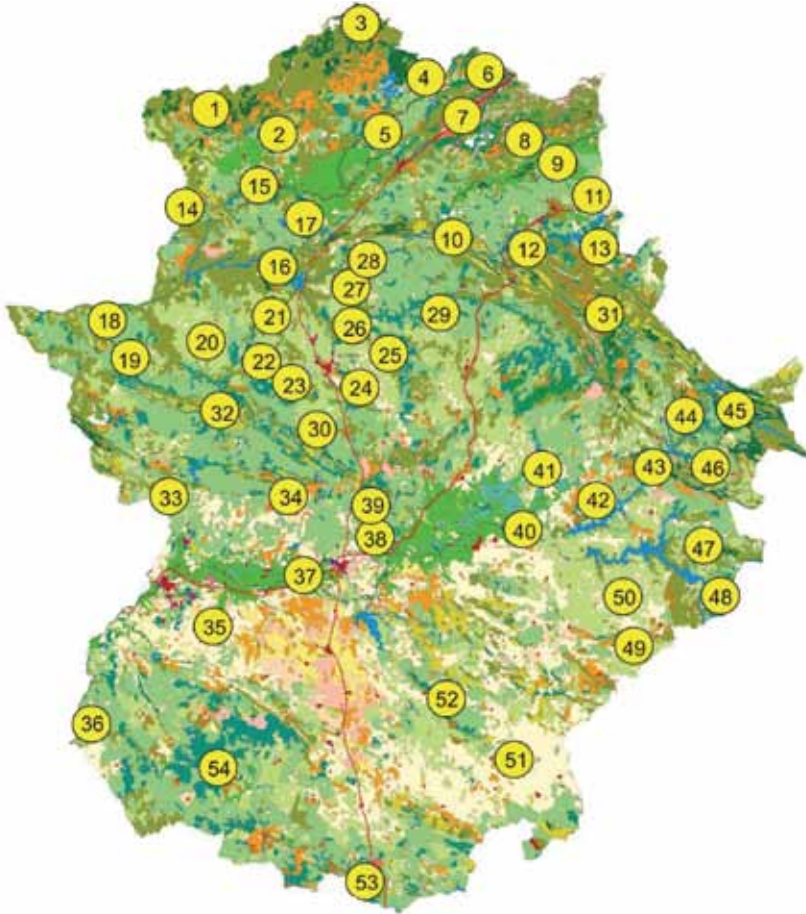
Fuente: elaboración propia a partir de los datos del MOPU. Corrales, J.M y Leco, F. mapa Fondo: mapa de Ocupación del Suelo, 1997. Junta de Extremadura.

MAPA 3: Áreas Importantes para las Aves en Extremadura (IBAS 1989-1998)



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la International Council for Bird Preservation. Corrales, J.M y Leco, F. mapa Fondo: mapa de Ocupación del Suelo, 1997. Junta de Extremadura.

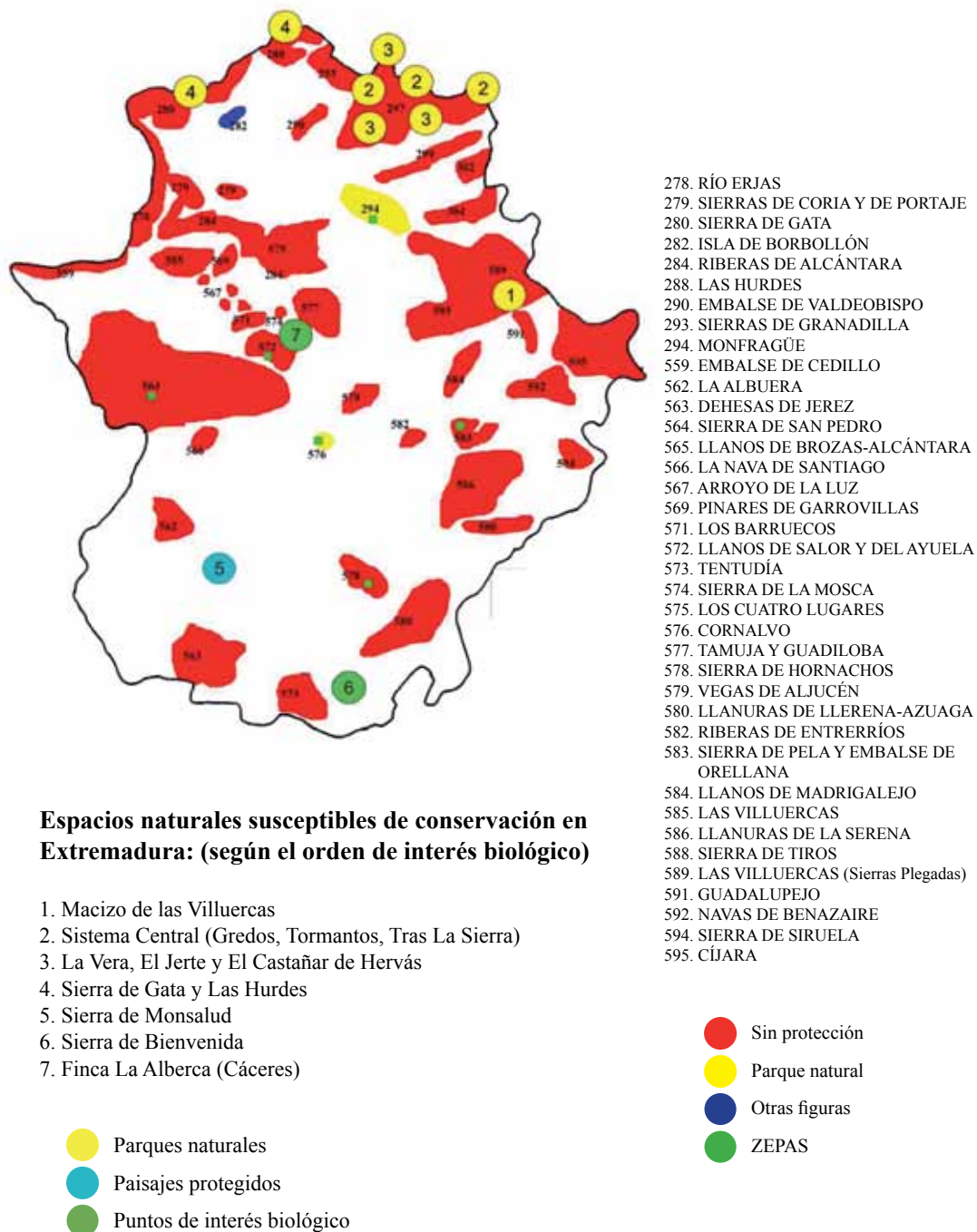
**MAPA 4: Inventario de Espacios Naturales de Extremadura
(Guía de la Naturaleza Española. El País, 1991)**



- | | | |
|--------------------------------------|--|--|
| 1. S ^o DE GATA | 21. PINARES DE GARROVILLA | 37. EMBALSE DE MONTIJO |
| 2. ISLA BORBOLLÓN | 22. ZONAS HÚMEDAS DE ARROYO DE LA LUZ | 38. CORNALVO |
| 3. HURDES | 23. LOS BARRUECOS | 39. VEGAS DE ALJUCÉN |
| 4. GRANADILLA | 24. SIERRA DE LA MOSCA | 40. RIVERAS DE ENTRERRÍOS |
| 5. EMBALSE DE VALDEOBISPO | 25. TAMUJA-GUADILOBA | 41. LLANOS DE MADRIGALEJO |
| 6. MONTES DE HERVÁS | 26. RIBEROS DE ALMONTE | 42. S ^o DE PELA/EMBALSE DE ORELLANA |
| 7. VALLE DEL JERTE | 27. CUATRO LUGARES | 43. S ^o DE LA CHIMENEA/PTO. PEÑA |
| 8. LA VERA | 28. EMBALSE DE ALCÁNTARA
(Alconétar-Serradilla) | 44. GUADALUPEJO/ALMANSA |
| 9. SOTOS DEL TIÉTAR | 29. BALDÍOS DE TRUJILLO | 45. CÍJARA |
| 10. MONFRAGÜE | 30. LLANOS DE SALOR Y DEL AYUELA | 46. NAVAS DE BENAZAIRE |
| 11. DEHESAS DE SAN MARCOS | 31. LAS VILLUERCAS | 47. S ^o DE SIRUELA |
| 12. RIBEROS DEL TAJO | 32. S ^o DE SAN PEDRO | 48. BALDÍOS DE PEÑALOBA |
| 13. EMBALSE DE VALDECAÑAS | 33. DEHESAS DEL ZANGALLÓN | 49. S ^o DE TIROS |
| 14. RÍO ERJAS | 34. LA NAVA DE SANTIAGO | 50. LLANURA DE LA SERENA |
| 15. SIERRA DE CORIA | 35. LA ALBUERA | 51. LLANURA DE LLERENA/AZUAGA/ZALAMEA |
| 16. RIBEROS DE ALCÁNTARA | 36. GUADIANA FRONTERIZO | 52. S ^o DE HORNACHOS |
| 17. S ^o GRANDE DE PORTAJE | | 53. TENTUDÍA |
| 18. CEDILLO | | 54. DEHESAS DE JEREZ |
| 19. CHARCA DE LA TIESA | | |
| 20. LLANOS DE BROZA Y ALCÁNTARA | | |

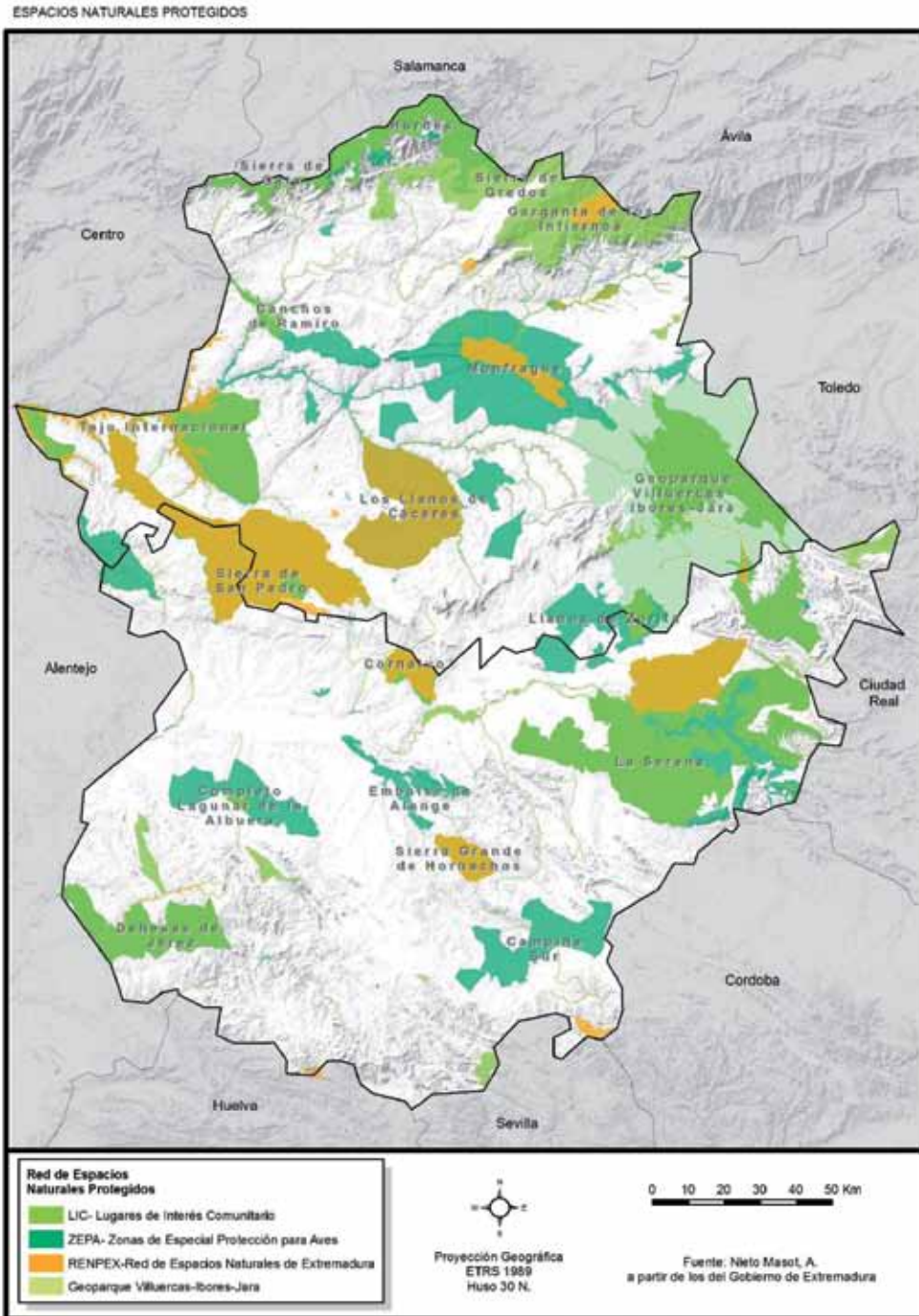
Fuente: elaboración propia a partir de El País. Corrales, J.M y Leco, F. mapa Fondo: mapa de Ocupación del Suelo, 1997. Junta de Extremadura.

**MAPA 5: Atlas de Espacios Naturales y Recursos Culturales (MOPTMA, 1992);
Espacios Protegibles por su Interés Biológico (Ladero, 1991)**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos y mapa del MOPTMA. Corrales, J.M y Leco, F.

MAPA 6: Espacios Naturales de Protegidos en Extremadura (2013)



9. ANOMALÍAS CLIMÁTICAS EN EXTREMADURA EN LOS ÚLTIMOS 40 AÑOS. IRREGULARIDADES PLUVIOMÉTRICAS

*Abelardo García Martín
Luis Lorenzo Paniagua Simón
José Miguel Coletto Martínez*

1. INTRODUCCIÓN

Este año hemos considerado oportuno continuar con el artículo del año anterior sobre las irregularidades climáticas en Extremadura en los últimos 40 años. Si en el informe del año 2012 abordamos este tema desde el punto de vista térmico, este año lo haremos desde el punto de vista pluviométrico.

La precipitación es el elemento más importante en España, tanto desde el punto de vista climático como en su consideración de recurso (De Castro, 2005). Ello es debido tanto a su modesta cuantía como a su elevada variabilidad espacial y temporal que, incluso en regiones concretas como Extremadura, se presentan de forma muy marcada. Tradicionalmente se ha usado el valor de la pluviometría media anual para separar las zonas lluviosas de las secas y semidesérticas. La divisoria entre la lluviosa y seca suele establecerse en las isoyetas comprendidas entre 600 y 800 mm según distintas referencias. La divisoria entre la seca y la desértica, a veces denominada semiárida o árida, la marcan los umbrales de los 300 o 350 mm. Estas tres categorías no tienen una representación espacial perfectamente definida, sino que se presentan en numerosos sectores intercaladas. Todas ellas están presentes en Extremadura.

Una de las características más marcadas de los climas mediterráneos es su elevada variabilidad pluviométrica, tanto anual como estacional. No hay, de este modo, una estación lluviosa general, aunque si una estación, el verano, con alto porcentaje de padecer periodos secos o muy secos.

Se ha sugerido que la modificación de los ciclos hidrológicos debido al calentamiento global, podría afectar a la precipitación y que estos cambios serían mayores que los propios del calentamiento (Trenberth, 1999; Allen and Ingram, 2002). Al contrario que con la temperatura, los estudios recientes, en España así como en otras regiones subtropicales, no muestran ninguna tendencia pluviométrica clara a gran escala, debido a la complejidad de la distribución espacial

y temporal de la precipitación, lo que obliga a la obtención de numerosas series temporales de cada zona, escasamente disponibles con la suficiente amplitud de datos. En un estudio ECA¹ entre 1949-1999, la serie de Talavera-Badajoz no mostró una tendencia alcista de precipitación total anual, al contrario que otras series europeas del estudio, tampoco se detectó un aumento del número de días lluviosos al año (>1mm.). Por lo tanto no se detectaron variaciones en la intensidad pluviométrica en el periodo considerado (Klein Tank et al., 2002). Sin embargo Esteban-Parra et al. (1998), para el periodo de 1880-1992, encontraron una tendencia de disminución de la pluviometría media anual para la zona sur e interior de España, al menos en algunas estaciones del año y una tendencia alcista para la zona del Cantábrico.

Al igual que en el capítulo anterior, hemos abordado el estudio de los eventos extremos a lo largo de la serie histórica de datos, para determinar el comportamiento del clima así como de sus variaciones. El impacto que producen estos eventos extremos pluviométricos es, si cabe, mucho más determinante sobre la salud de la vegetación que los extremos térmicos. Es por ello que resulta de suma importancia su análisis. En la actividad agrícola y ganadera, el conocimiento y monitoreo de estos sucesos extremos supone un análisis fundamental para la adaptación de las técnicas agronómicas a estos eventos climáticos.

El objetivo de este trabajo se fundamenta en detectar eventos pluviométricos extremos en los últimos 40 años en Extremadura mediante la evaluación las pluviometrías medias anuales y media estacional derivadas de observaciones mensuales en estaciones meteorológicas con series largas y completas.

2. MATERIAL Y METODOS

Hemos analizado todos los datos pluviométricos históricos de las estaciones climáticas de Barrado, Cáceres, Talavera la Real y Jerez de los Caballeros, cuya localización se muestra en el cuadro 1.

Estas estaciones han sido elegidas por criterios de representación de las zonas climáticas de Extremadura, ya que están situadas en condiciones geográficas muy diferentes: Barrado y Jerez de los Caballeros como zonas montañosas de diferente altitud, Cáceres como representante de las llanuras extremeñas y finalmente Talavera la Real como zona representante de la Vega del Guadiana. Otro criterio de elección de estas estaciones, ha sido la calidad y cantidad de datos disponibles. Los datos fueron adquiridos en la Agencia Estatal de Meteorología. El intervalo temporal analizado se extiende desde el año 1973 hasta la fecha en la que se dispone de datos anuales, es decir 2012, lo que supone 40 años.

CUADRO 1: Coordenadas de las estaciones.

Observatorio	Código	Longitud	Latitud	Altitud
Barrado	3439	5° 52' 57''	40° 05' 00''	796 m
Cáceres	3469/3469 A	6° 22' 00''	39° 29' 00''	459 m
Talavera la Real	4452	6° 49' 45''	38° 53' 00''	192 m
Jerez de los Caballeros	4511	6° 46' 17''	38° 19' 70''	492 m

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

1 Base de datos climáticos de referencia en Europa.

Para la determinación de las irregularidades pluviométricas se ha utilizado la misma metodología que en el capítulo del año anterior, es decir, a partir de los valores de las diferentes pluviometrías analizadas de las estaciones, hemos calculado el Índice Estandarizado de Pluviometría, en lo sucesivo SPI, que es el número de desviaciones típicas que cada observación se desvía del promedio de la serie histórica, quedando el promedio por tanto, como valor cero. Los valores negativos indican valores por debajo de la media y los positivos superiores a la media. Para diferenciar las irregularidades se establece que si para un año o periodo analizado, el índice se sitúa entre 0 y $\pm 1,30$ (valores absolutos) el valor se consideran como normales y esa desviación es propia de la variabilidad climática por lo que no pueden considerarse como anomalías o eventos extremos. Si los valores oscilan entre $-1,30$ y -2 y entre $1,30$ y 2 , podemos considerar que ese periodo, supone para la variable analizada una irregularidad extrema y, finalmente si el índice alcanza valores superiores a 2 o inferiores a -2 estaríamos frente a una irregularidad excepcional (Fernández, 1996; Mantua, et al, 1997; López-Díaz, 2003; Villarroel, et al, 2006; Omm, 2007).

Adicionalmente, hemos calculado, para los eventos extremos y excepcionales, la probabilidad de ocurrencia, según su aparición en la serie histórica; para ello se ha procedido previamente a normalizar la serie de datos.

3. IRREGULARIDADES TÉRMICAS

3.1. Análisis de la pluviometría media y su variación

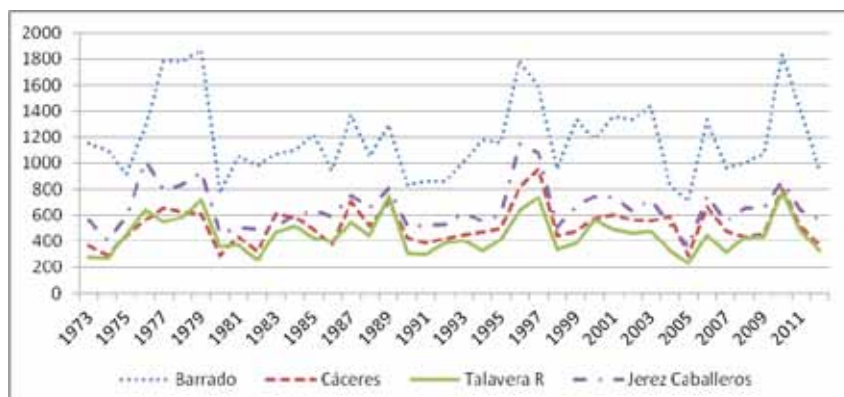
CUADRO 2: Estadística descriptiva de las pluviometrías medias anuales (mm). (1973-2012)

	Barrado	Cáceres	Talavera la Real	Jerez de los Caballeros
Media	1.193	521	451	657
Desv. típica	306	147	139	174
Mínimo	707	288	229	347
Máximo	1.874	959	774	1.148

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

Como podemos ver en el gráfico 1, la pluviometría varió de forma muy marcada interanualmente, en las cuatro estaciones seleccionadas. Esta variación es típica en los climas mediterráneos en los que se alternan a lo largo de la serie años lluviosos y años secos. La estación de Barrado fue la que registró valores superiores con una media interanual de 1.193 mm y un rango que varió desde el año menos lluvioso (2005) con 707 mm, al más lluvioso (1979), con 1.874 mm. La otras estaciones presentaron cantidades menores de pluviometría anual, con valores cercanos entre ellas. La estación que menores valores registró fue la de Talavera la Real con una media interanual de 451 mm. El valor más bajo de pluviometría anual correspondió a la estación de Talavera la Real con 229 mm el año 2005. Por otro lado no parece existir una tendencia clara de aumento o disminución en ninguna de ellas a lo largo del periodo de estudio.

GRÁFICO 1: Pluviometría media anual (mm) del periodo 1973-2012

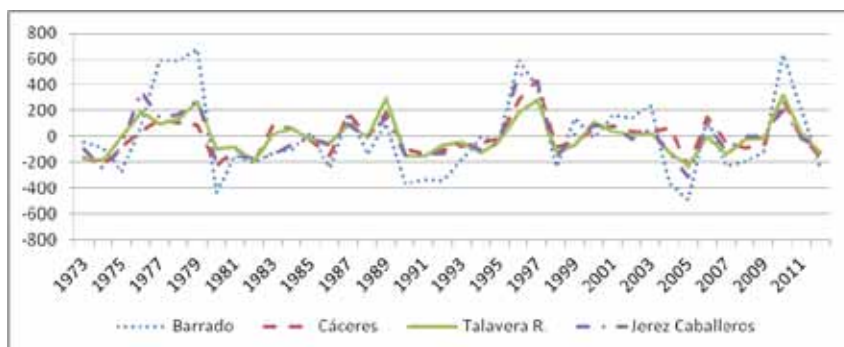


Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

Sin embargo, si podemos observar ciclos de años lluviosos (1976-1979), (1996-1997), así como años aislados de mayor precipitación (2010); estas circunstancias concurren en todas las estaciones seleccionadas.

En el gráfico 2 vemos representada la desviación de la pluviometría anual con respecto a la media interanual para cada una de las localidades y así poder observar la cuantía de la variabilidad interanual de las precipitaciones. Valores positivos indican excesos de lluvia con respecto a la media histórica y valores negativos déficits respecto de la media. Cabe destacar la estación de Barrado en cuanto a los excesos de precipitación de hasta 600 mm en varias ocasiones, así como por déficits de hasta 400 mm, por lo que podemos concluir que fue la estación que más variación presentó, en valores absolutos, a lo largo de la serie estudiada.

GRÁFICO 2: Desviación Pluviométrica anual (mm) del periodo 1973-2012

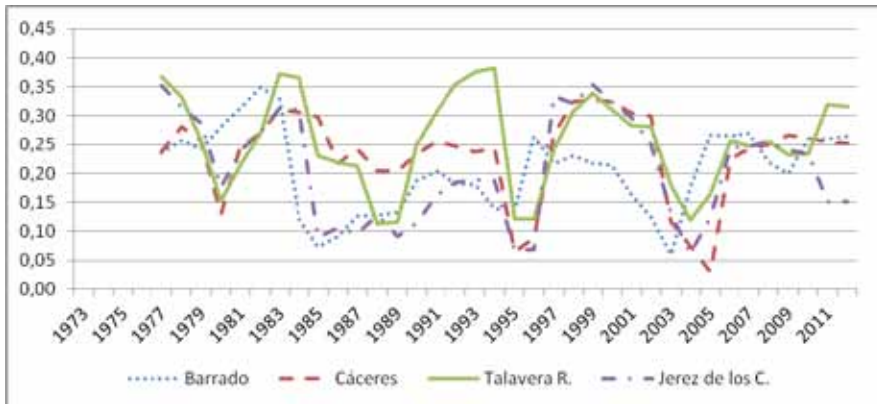


Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

Las líneas de medias ofrecen información acerca de la evolución a lo largo de la serie, pero no sobre la estabilidad de la varianza. Por ello, para conocer la variabilidad de series anuales de precipitaciones de cada estación, empleamos el *coeficiente de variación interanual*,

definido como el cociente entre la desviación típica y su promedio para un periodo determinado (en nuestro caso hemos considerado conveniente elegir un periodo de cinco años). En el gráfico 3, la evolución del coeficiente de variación interanual parece indicar una mayor ocurrencia de sucesos extremos de abundancia de lluvias que de eventos extremos de sequía.

GRÁFICO 3: Evolución del coeficiente de variación interanual (5 años) de la precipitación del periodo 1973- 2012

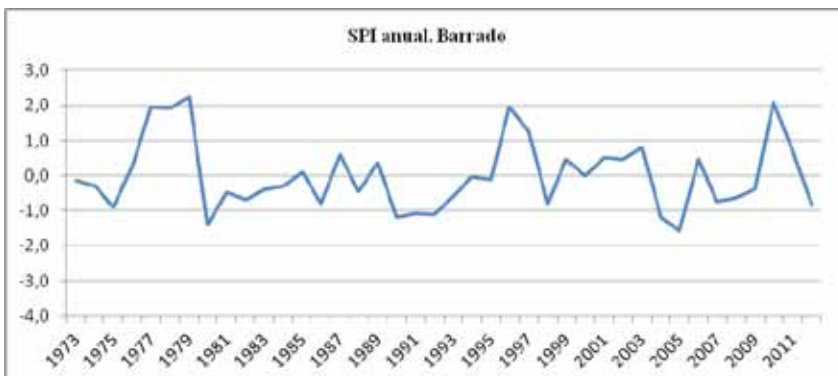


Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

En el gráfico 2 se aprecia que en Barrado existe una desviación mayor de la pluviometría anual en términos absolutos, aunque no hay grandes diferencias con las otras localizaciones en términos relativos (gráfico 3), a excepción de un periodo de años (1990-1994) en los que la estación de Talavera la Real presentó una mayor variación en términos relativos como cabe deducir del mayor valor del coeficiente de de variación interanual durante estos años.

3.2. Análisis de la pluviometría media por estación

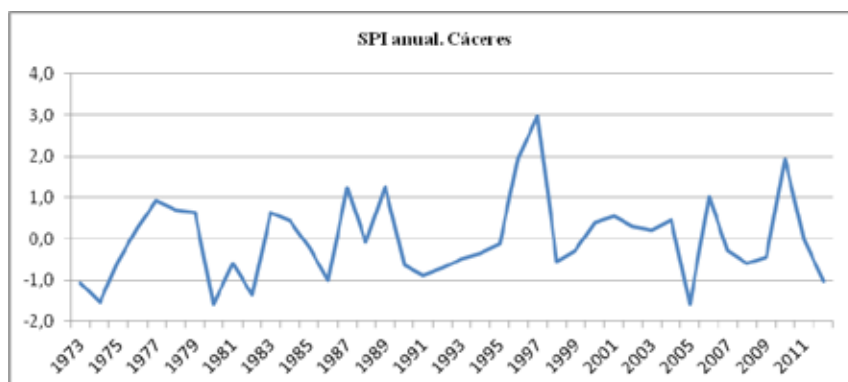
GRÁFICO 4: SPI de pluviometría anual de Barrado en el periodo 1973-2012



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología.

En el gráfico 4 se aprecia como en Barrado no ha ocurrido en los últimos 40 años ningún episodio de sequía excepcional, pero sí de sequía extrema, concretamente el año 2005, siendo la mayoría de los años secos considerados como moderados. Encontramos sin embargo, varios años excepcionalmente lluviosos (valores de SPI iguales o superiores a 2). No se observa una tendencia clara en la evolución de la precipitación, a lo largo de los años de estudio.

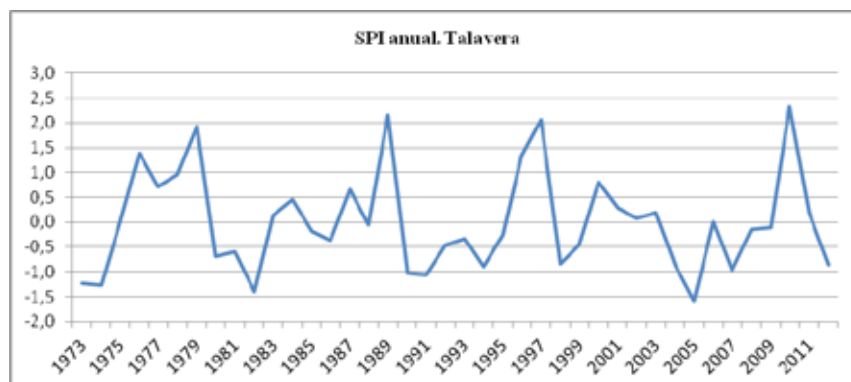
GRÁFICO 5: SPI de pluviometría anual de Cáceres en el periodo 1973-2012



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

Como podemos ver en el gráfico 5, en Cáceres no se registraron sequías excepcionales, pero sí hubo 4 episodios de sequía grave ($SPI < -1.35$) en el periodo considerado. Concretamente los años 1974, 1980, 1982 y 2005. Por otro lado, registró el mayor valor de SPI de las cuatro estaciones seleccionadas (+3) en el año 1997 pudiendo considerarse como excepcionalmente lluvioso, con una precipitación anual de 959 mm. Este año también obtuvo la misma consideración en las otras estaciones seleccionadas. El año 2010 casi alcanzó esta consideración. No se observa una tendencia clara en la evolución de la precipitación, a lo largo de los años de estudio.

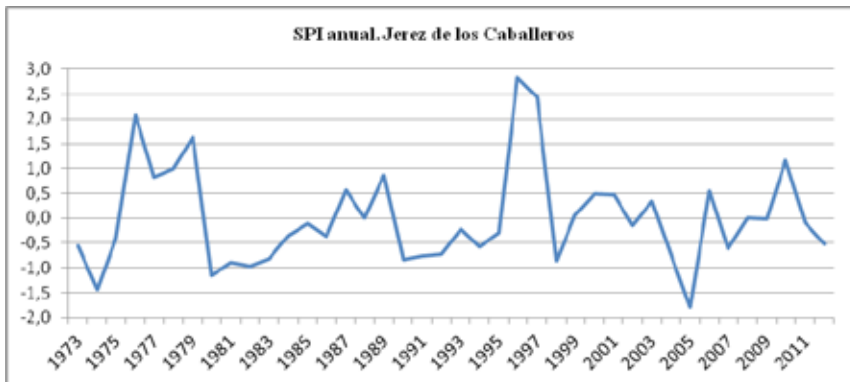
GRÁFICO 6: SPI de pluviometría anual de Talavera la Real en el periodo 1973-2012



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología.

Talavera la Real (gráfico 6) presentó 3 años excepcionalmente lluviosos: 1989, 1997 y 2010, y un año que casi se consideró excepcionalmente lluvioso (1979); los 4 años superaron los 720 mm/año, muy por encima de su promedio (451 mm/año). Sólo registró un año de sequía severa (1995), como ocurrió en los otros tres observatorios. No se observa una tendencia clara en la evolución de la precipitación a lo largo de los años de estudio, aunque se dieron más eventos irregulares de abundancia de precipitación que de sequía.

GRÁFICO 7: SPI de pluviometría anual de Jerez de los Caballeros en el periodo 1973-2012



Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología.

Jerez de los Caballeros, por último, al igual que las otras estaciones, mostró un valor de precipitación excepcionalmente alto en el año 1997. Sin embargo, en esta estación, se dio la particularidad que el siguiente año al apuntado también fue excepcional con un SPI de 2,4 correspondiente a 1081 mm de precipitación anual. No se observa una tendencia clara en la evolución de la precipitación, a lo largo de los años de estudio (gráfico 7).

El cuadro 3, muestra únicamente los años en los que se registró algún tipo de irregularidad en alguna de las cuatro localizaciones. En total encontramos 12 años con irregularidades de 40 estudiados, de los cuales, 8 presentaron eventos de precipitación abundante en al menos una localización y 4 de eventos de sequía. Podemos destacar algunos años que han sido particularmente relevantes en cuanto a la presencia de irregularidades pluviométricas en las estaciones seleccionadas. Así, 1996 y 1997 fueron años en los que se registró una elevadísima pluviometría en las cuatro localidades estudiadas, clasificando éstos entre pluviometría extrema y excepcional. Por el contrario 2005 presentó una sequía extrema en las cuatro localizaciones, con mayor grado en Jerez de los Caballeros, con una probabilidad de menor cantidad de precipitación anual de 0,04. Se registraron lluvias extremadamente abundantes en tres de las cuatro localidades los años 1979, 1997 y 2010 coincidiendo siempre esta situación en Talavera la Real, que fue la estación que más irregularidades presentó en la serie histórica. En 1997, en la localidad de Cáceres, se midió el SPI mayor, por lo que podemos considerarlo como el evento anual más irregular encontrado en las 4 estaciones estudiadas a lo largo de la serie histórica.

CUADRO 3: Irregularidades de la pluviometría anual* en el periodo 1973-2012

Año	Barrado			Cáceres			Talavera la Real			Jerez de los caballeros		
	P (mm)	SPI	p	P (mm)	SPI	p	P (mm)	SPI	p	P (mm)	SPI	p
1974	1103	-0,3	0,38	295	-1,5	0,06	274	-1,3	0,10	408	-1,4	0,08
1976	1280	0,3	0,61	562	0,3	0,61	643	1,4	0,92	1017	2,1	0,98
1977	1787	1,9	0,97	658	0,9	0,82	551	0,7	0,76	800	0,8	0,79
1978	1782	1,9	0,97	625	0,7	0,76	584	1,0	0,83	829	1,0	0,84
1979	1874	2,2	0,99	614	0,6	0,74	719	1,9	0,97	941	1,6	0,95
1980	765	-1,4	0,08	288	-1,6	0,06	354	-0,7	0,24	455	-1,2	0,12
1982	981	-0,7	0,24	320	-1,4	0,09	256	-1,4	0,08	489	-1,0	0,17
1989	1302	0,4	0,64	708	1,3	0,90	751	2,2	0,98	808	0,9	0,81
1996	1787	1,9	0,97	809	2,0	0,97	635	1,3	0,91	1148	2,8	1,00
1997	1584	1,3	0,90	959	3,0	1,00	737	2,1	0,98	1081	2,4	0,99
2005	707	-1,6	0,06	289	-1,6	0,06	229	-1,6	0,06	347	-1,8	0,04
2010	1830	2,1	0,98	805	1,9	0,97	774	2,3	0,99	860	1,2	0,88

SPI: Índice Estandarizado de Pluviometría.

p: Probabilidad expresada en tantos por uno de una precipitación igual o inferior.

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología.

*Valores en negrita corresponden a años irregulares en al menos una localidad.

También se puede destacar la continuidad de fenómenos irregulares en Barrado durante los años 1977 a 1980, ambos incluidos, con tres años de lluvias excepcionalmente abundantes seguidos de uno con sequía extrema. Dicha situación no se repitió en ninguna otra localización a lo largo de la serie histórica.

Por último es reseñable que, salvo en la localidad de Cáceres, se dieron un mayor número de eventos de precipitación abundante, que de sequía, particularmente en Talavera la Real con 2 eventos de sequía frente a 6 de abundancia de precipitación. El grado alcanzado de estas irregularidades también fue mayor para los eventos de abundancia de lluvias que de los de sequía (cuadro 3).

3.3. Irregularidades pluviométricas estacionales

Una vez identificados los años cuyas pluviometría anual han hecho que los consideremos como irregulares, nos ha parecido adecuado analizar, asimismo, la irregularidad estacional en cada uno de ellos y también en los años normales que presentan periodos estacionales irregulares cuya probabilidad de producirse es inferior a 0,05 o superior a 0,95. De esta manera, podríamos localizar irregularidades dentro de años que, por su pluviometría anual han sido clasificados como normales, debido a una compensación entre estaciones anómalas. Hemos elegido la escala temporal de las estaciones del año por su importancia e impacto en las actividades agrícolas, así como para no aumentar la carga de datos aportados si la escala fuera mensual, semanal o diaria.

CUADRO 4: Irregularidades de la pluviometría estacional en Barrado en el periodo 1973-2012

Año	Primavera			Verano			Otoño			Invierno		
	P(mm)	SPI	p	P(mm)	SPI	p	P(mm)	SPI	p	(Pmm)	SPI	p
1974	285	-0,1	0,47	7	-1,3	0,10	157	-1,7	0,05	541	0,8	0,78
1976	210	-0,8	0,20	252	2,5	0,99	589	0,4	0,67	246	-0,5	0,30
1977	99	-2,0	0,02	147	0,9	0,82	756	1,3	0,90	723	1,6	0,94
1978	385	0,9	0,82	4	-1,3	0,09	888	1,9	0,97	565	0,9	0,81
1979	436	1,4	0,92	32	-0,9	0,19	639	0,7	0,75	1035	2,9	1,00
1980	332	0,4	0,65	26	-1,0	0,16	225	-1,3	0,09	312	-2	0,41
1982	200	-0,9	0,17	203	1,8	0,96	315	-0,9	0,19	240	-0,5	0,29
1986	129	-1,7	0,05	149	0,9	0,83	256	-1,2	0,12	441	0,3	0,63
1987	283	-0,1	0,45	193	1,6	0,95	560	0,3	0,62	364	0,0	0,50
1989	244	-0,5	0,31	46	-0,7	0,25	835	1,6	0,95	204	-0,7	0,24
1995	87	-2,1	0,02	99	0,2	0,57	631	0,7	0,74	334	-0,1	0,45
1996	402	1,1	0,86	73	-0,2	0,41	600	0,5	0,69	837	2,1	0,98
1997	214	-0,8	0,21	181	1,4	0,93	917	2,0	0,98	189	-0,8	0,22
1998	448	1,5	0,94	176	1,4	0,91	145	-1,7	0,04	268	-0,4	0,33
1999	448	1,6	0,94	197	1,7	0,96	569	0,3	0,64	351	-0,1	0,47
2001	431	1,4	0,92	49	-0,6	0,27	249	-1,2	0,11	930	2,5	0,99
2005	149	-1,5	0,07	14	-1,2	0,12	517	0,1	0,54	90	-1,2	0,11
2006	307	0,1	0,55	107	0,3	0,62	777	1,4	0,91	336	-0,1	0,45
2007	330	0,4	0,64	168	1,2	0,89	208	-1,4	0,08	175	-0,8	0,20
2009	122	-1,7	0,04	26	-1,0	0,17	551	0,3	0,60	346	-0,1	0,46
2010	347	0,5	0,70	61	-0,4	0,34	780	1,4	0,92	741	1,6	0,95
2012	233	-0,6	0,27	125	0,6	0,72	557	0,3	0,61	33	-1,5	0,07

SPI: Índice Estandarizado de Pluviometría.

p: Probabilidad expresada en tantos por uno de una precipitación igual o inferior.

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología.

*Valores en negrita corresponden a años irregulares en al menos una estación.

En el cuadro 4 podemos ver como en Barrado se dieron eventos irregulares en 22 años de 40, en al menos una estación de estos años, lo que pone de manifiesto la compensación antes comentada entre estaciones dentro del año ya que sólo se dieron 7 años irregulares (cuadro 3).

Se presentaron eventos irregulares en todas las estaciones del año, particularmente en primavera y otoño, con un reparto casi equitativo entre eventos de lluvia abundante y de sequía. Sin embargo, en las estaciones de verano e invierno se dieron un número muy superior de eventos de abundancia que de sequía. Cabe destacar los inviernos lluviosos de 1979 y 2001 con precipitaciones de 1035 y 930 mm respectivamente, y el otoño de 1997 con 917 mm, así como las primaveras secas del 1977 y 1995 con 99 y 87 mm respectivamente.

CUADRO 5: Irregularidades de la pluviometría estacional en Cáceres en el periodo 1973-2012

Año	Primavera			Verano			Otoño			Invierno		
	P(mm)	SPI	p	P(mm)	SPI	p	P(mm)	SPI	p	P(mm)	SPI	p
1974	103	-0,7	0,24	1	-1,3	0,10	70	-1,5	0,07	118	-0,2	0,40
1975	197	1,4	0,92	26	-0,5	0,32	136	-0,9	0,20	199	0,8	0,77
1976	119	-0,3	0,37	88	1,6	0,94	284	0,5	0,69	74	-0,8	0,22
1977	71	-1,4	0,07	48	0,3	0,60	332	0,9	0,83	182	0,6	0,71
1979	138	0,1	0,54	13	-0,9	0,19	211	-0,2	0,44	261	1,5	0,94
1980	137	0,1	0,52	21	-0,6	0,27	63	-1,5	0,06	147	0,1	0,55
1982	71	-1,4	0,07	42	0,1	0,53	121	-1,0	0,16	102	-0,4	0,33
1983	127	-0,2	0,44	33	-0,2	0,41	394	1,5	0,94	56	-1,0	0,16
1984	221	2,0	0,98	11	-0,9	0,17	237	0,1	0,53	130	-0,1	0,46
1986	54	-1,8	0,03	88	1,6	0,94	109	-1,1	0,13	135	0,0	0,49
1987	126	-0,2	0,43	109	2,3	0,99	301	0,7	0,75	176	0,5	0,68
1989	126	-0,2	0,43	30	-0,3	0,37	508	2,6	0,99	61	-0,9	0,17
1995	45	-2,0	0,02	50	0,3	0,63	291	0,6	0,72	100	-0,5	0,32
1996	174	0,9	0,82	66	0,8	0,80	325	0,9	0,81	312	2,1	0,98
1997	117	-0,4	0,35	148	3,5	1,00	548	2,9	1,00	110	-0,3	0,37
2000	208	1,7	0,95	16	-0,8	0,22	327	0,9	0,82	37	-1,2	0,11
2001	179	1,0	0,85	32	-0,3	0,39	152	-0,7	0,24	347	2,6	0,99
2005	57	-1,8	0,04	7	-1,1	0,14	223	-0,1	0,48	32	-1,3	0,10
2006	134	0,0	0,50	56	0,5	0,70	390	1,5	0,93	145	0,1	0,54
2008	197	1,4	0,92	12	-0,9	0,18	106	-1,1	0,13	113	-0,3	0,38
2010	184	1,1	0,87	55	0,5	0,69	259	0,3	0,61	379	3,0	1,00
2012	61	-1,7	0,05	64	0,8	0,79	239	0,1	0,54	6	-1,6	0,05

SPI: Índice Estandarizado de Pluviometría.

p: Probabilidad expresada en tantos por uno de una precipitación igual o inferior.

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología.

*Valores en negrita y sombreados corresponden a años irregulares en al menos una estación.

En Cáceres (cuadro 5) hubo 22 años en los que se dieron irregularidades pluviométricas, al menos en alguna estación. El mayor número de ellas se dio en primavera (10), con mayoría de eventos de sequía, al contrario que para las otras tres estaciones en las que predominaron los eventos de abundancia de lluvias, especialmente en verano e invierno. De nuevo se dio un efecto de compensación entre estaciones del año ya que, si consultamos el cuadro 3, sólo hubo un total de 7 años anómalos. Especialmente abundante en precipitaciones fue el año 1997 con un verano y otoño excepcionales (148 mm y 548 mm respectivamente). Durante el otoño del año 1989 se produjo una precipitación de 508 mm, muy cerca la pluviometría media anual. También caben

destacar los inviernos de 2001 y 2010 con pluviometrías de 347 mm y 379 mm respectivamente (cuadro 5). La primavera de 1995 volvió a ser excepcionalmente seca con 45 mm al igual que en Barrado y el invierno también fue muy seco.

Como se puede ver en el cuadro 6 hubo 18 años con al menos una estación irregular. De nuevo el mayor número de irregularidades se dio en primavera con 8 eventos y reparto equitativo de primaveras húmedas y secas, destacando los años 1982 y 2000 con 31 mm y 262 mm respectivamente por motivos contrarios.

CUADRO 6: Irregularidades de la pluviometría estacional en Talavera la Real en el periodo 1973-2012

Año	Primavera			Verano			Otoño			Invierno		
	P(mm)	SPI	p	P(mm)	SPI	p	P(mm)	SPI	p	(Pmm)	SPI	p
1975	229	2,1	0,98	14	-0,7	0,24	120	-0,8	0,22	221	1,3	0,91
1976	159	0,8	0,78	119	3,3	1,00	283	1,0	0,83	104	-0,3	0,39
1977	35	-1,6	0,05	9	-0,9	0,19	289	1,0	0,85	182	0,8	0,78
1979	148	0,5	0,71	46	0,5	0,69	249	0,6	0,72	331	2,8	1,00
1982	31	-1,7	0,05	75	1,6	0,95	102	-0,9	0,17	60	-0,9	0,19
1986	68	-1,0	0,16	74	1,6	0,94	119	-0,8	0,22	151	0,3	0,64
1989	177	1,1	0,87	33	0,0	0,51	495	3,2	1,00	67	-0,8	0,21
1995	51	-1,3	0,10	19	-0,5	0,31	290	1,0	0,85	53	-1,0	0,16
1996	134	0,3	0,61	32	0,0	0,50	252	0,6	0,74	233	1,5	0,93
1997	92	-0,5	0,30	92	2,2	0,99	404	2,2	0,99	122	0,0	0,48
1998	126	0,1	0,55	66	1,3	0,90	48	-1,5	0,07	108	-0,2	0,41
2000	262	2,7	1,00	9	-0,9	0,18	270	0,8	0,79	41	-1,1	0,13
2001	105	-0,3	0,39	24	-0,3	0,37	166	-0,3	0,39	246	1,7	0,95
2005	56	-1,2	0,11	2	-1,1	0,13	166	-0,3	0,39	29	-1,3	0,09
2009	50	-1,3	0,09	4	-1,1	0,14	252	0,6	0,73	122	0,0	0,48
2010	203	1,6	0,94	11	-0,8	0,21	275	0,9	0,81	353	3,1	1,00
2011	205	1,6	0,95	68	1,3	0,91	139	-0,6	0,29	99	-0,4	0,36
2012	67	-1,0	0,16	45	0,5	0,68	211	0,2	0,58	13	-1,5	0,06

SPI: Índice Estandarizado de Pluviometría.

p: Probabilidad expresada en tantos por uno de una precipitación igual o inferior.

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología.

*Valores en negrita y sombreados corresponden a años irregulares en al menos una estación.

En las otras tres estaciones del año hubo predominio de eventos irregulares por abundancia de precipitaciones (12) frente a eventos de sequía (3). En verano sólo se produjeron lluvias excepcionalmente altas, destacando el verano de 1976 con 119 mm. De nuevo en otoño de 1989 hubo una precipitación excepcionalmente alta al igual que en Barrado y en Cáceres; también coincidentes fueron los inviernos de 1979, 2001 y 2010, de precipitación excepcionalmente elevada.

CUADRO 7: Irregularidades de la pluviometría estacional en Jerez de los Caballeros en el periodo 1973-2012

Año	Primavera			Verano			Otoño			Invierno		
	P(mm)	SPI	p	P(mm)	SPI	p	P(mm)	SPI	p	(Pmm)	SPI	p
1974	153	-0,3	0,40	4	-1,2	0,12	101	-1,4	0,08	164	-0,3	0,38
1975	297	2,1	0,98	5	-1,1	0,13	107	-1,3	0,09	351	1,4	0,92
1976	225	0,9	0,82	150	3,1	1,00	501	1,9	0,97	202	0,0	0,52
1977	30	-2,3	0,01	36	-0,2	0,41	319	0,4	0,66	384	1,7	0,96
1979	227	1,0	0,83	54	0,3	0,62	271	0,0	0,51	499	2,8	1,00
1982	68	-1,7	0,05	95	1,5	0,93	205	-0,5	0,30	152	-0,4	0,34
1983	122	-0,8	0,22	6	-1,1	0,14	352	0,7	0,76	37	-1,5	0,07
1989	181	0,2	0,58	42	0,0	0,48	489	1,8	0,97	126	-0,7	0,26
1993	202	0,5	0,71	38	-0,2	0,43	275	0,1	0,52	54	-1,3	0,09
1994	136	-0,5	0,29	6	-1,1	0,14	210	-0,5	0,32	207	0,1	0,54
1995	64	-1,7	0,04	28	-0,4	0,33	380	0,9	0,82	145	-0,5	0,31
1996	243	1,2	0,89	94	1,5	0,93	434	1,4	0,91	408	2,0	0,97
1997	142	-0,4	0,33	92	1,4	0,92	664	3,3	1,00	148	-0,5	0,32
1998	222	0,9	0,81	68	0,7	0,77	72	-1,6	0,05	167	-0,3	0,39
1999	223	0,9	0,81	122	2,3	0,99	280	0,1	0,54	94	-1,0	0,17
2000	294	2,1	0,98	21	-0,7	0,25	392	1,0	0,85	84	-1,1	0,15
2001	187	0,3	0,62	72	0,8	0,80	234	-0,3	0,39	365	1,5	0,94
2005	106	-1,0	0,15	14	-0,9	0,19	208	-0,5	0,31	37	-1,5	0,07
2008	271	1,7	0,95	26	-0,5	0,30	232	-0,3	0,38	143	-0,5	0,31
2009	88	-1,3	0,09	20	-0,7	0,25	315	0,4	0,65	235	0,3	0,64
2010	179	0,2	0,57	5	-1,1	0,13	388	1,0	0,84	342	1,31	0,91
2012	126	-0,7	0,24	51	0,2	0,59	362	0,8	0,78	30	-1,5	0,06

SPI: Índice Estandarizado de Pluviometría.

p: Probabilidad expresada en tantos por uno de una precipitación igual o inferior.

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología.

*Valores en negrita corresponden a años irregulares en al menos una estación.

En Jerez de los Caballeros hubo 22 años en los que se dieron irregularidades pluviométricas, al menos en alguna estación. En este caso la estación que más eventos presentó no fue la primavera sino el invierno con 10 eventos, 6 de abundancia de precipitaciones y 4 de sequía. La primavera fue la estación con mayor número de eventos de sequía al igual que en las otras localizaciones analizadas, destacando las primavera de 1977 y 1995, que fueron extremadamente y excepcionalmente secas también en las otras localizaciones (cuadros 4,5,6 y 7). En verano hubo una gran mayoría de eventos de abundancia de precipitaciones, destacando de nuevo el verano

de 1976 (150 mm), por lo que vemos que este año presentó un verano excepcional para las cuatro localizaciones seleccionadas. El verano de 1977 también presentó eventos irregulares para las cuatro localizaciones. Durante el otoño de 1997 se dio el valor más alto de SPI en Jerez de los Caballeros (3,3) lo que corresponde a una pluviometría de 664 mm (cuadro 7); este otoño fue excepcionalmente alto también en las otras localidades. Con respecto al invierno, caben destacar los años 1979, 1996, 2001 y 2010, especialmente el primero de ellos, que registró 499 mm, lo que supone el 76% de la media anual (cuadro 2). Estos cuatro inviernos repitieron su condición de excepcionales o extremos en las cuatro localidades estudiadas.

4. CONCLUSIONES

1.- No se observa tendencia alguna de pluviometría anual en los últimos 40 años, como se deduce de los valores del Índice Estandarizado de Precipitaciones, para las cuatro localizaciones estudiadas.

2.- La variabilidad de la precipitación a lo largo del periodo de estudio fue similar para las cuatro localidades, a excepción de un periodo concreto (1990-1994), en el que la localidad de Talavera la Real presentó una mayor variabilidad que las otras localidades.

3.- En el periodo considerado se registraron el doble de eventos extremos de exceso de precipitación que eventos de sequía extrema, lo que podría apuntar a una tendencia de “radicalización” en este sentido; además, el grado alcanzado de irregularidad fue mayor para los eventos de abundancia, que para los de escasez en todas las localidades, lo que podría reafirmar la hipótesis de la tendencia antes citada.

4.- La primavera fue la estación que presentó un número superior de irregularidades, y generalmente predominaron los eventos de sequía frente a los de abundancia. Sin embargo, en las otras tres estaciones predominaron los eventos de abundancia de precipitación.

5.- Los años 1996 y 1997 se registraron elevadísimas pluviometrías en las cuatro localizaciones, clasificando estos años como excepcionales en dos de ellas y de lluvia extrema en las otras dos. La razón fue diferente según el año. Si bien en 1996 fue debido fundamentalmente a la aportación pluviométrica del invierno, en 1997 fue debida a la aportación del verano y del otoño.

6.- Los años 1977 y 2005 registraron una sequía extrema en las cuatro localidades, lo que hizo que fueran los años más secos de la serie. La razón fue la escasez de lluvias de primavera y de invierno. En 1995, la primavera también fue singularmente escasa en lluvias en las cuatro localidades, aunque el año fue normal.

7.- El otoño de 1989 fue una estación extremadamente lluviosa alcanzando la excepcionalidad en dos localidades.

8.- El invierno de 1979 fue muy lluvioso para las cuatro localidades y contribuyó a que la pluviometría anual también fuera considerada como extrema en tres de ellas.

9.- Aunque la aportación pluviométrica del verano es escasa en el cómputo anual, se registraron aumentos considerables de dicha precipitación muchos años, destacando los años 1976 y 1997.

10.- Reflexión conclusiva.

Como el trabajo no ha puesto de manifiesto ninguna tendencia de pluviometría, en los cuarenta años del periodo considerado, y el hecho de que se registren el doble de eventos extremos de abundancia de precipitación, que de sequía extrema, no tiene referencia de comparación, en periodos anteriores, resultaría retórico establecer cualquier relación entre el comportamiento de las variables pluviométricas y cualquier otra variable de las empleadas para tipificar el lla-

mado “Cambio climático” o el “Calentamiento global”. Parece más acertado reafirmarse en la irregularidad pluviométrica típica de los climas mediterráneos. El trabajo contribuye, sin embargo, a un mejor conocimiento de los sucesos extremos asociados a variables pluviométricas en Extremadura que podría tener aplicación en la actividad agronómica. Por ejemplo, la mayor irregularidad pluviométrica en la estación primaveral, con una pequeña diferencia a favor de los sucesos de sequía extrema, podría ser compensada, en lo que a producción de pastos se refiere, por una mayor presencia global de los sucesos de abundancia de precipitación que se reparten regularmente por las otras estaciones del año; especialmente la precipitación otoñal e invernal, o la concatenación de la precipitación de estas dos estaciones en el mismo año. También, dado que algunos alimentos para el ganado son susceptibles de almacenamiento relativamente prolongado, y la pluviometría estacional es el factor más determinante de la producción de estos alimentos, los datos del estudio pueden ayudar a programar los cultivos y aprovechamientos ganaderos con una periodicidad más que anual. Estas y otras reflexiones de tipo agronómico, que los autores hemos puesto como ejemplo, deberán ser objeto de estudios posteriores para superar el nivel retórico y convertirse en conclusiones.

BIBLIOGRAFÍA

- Allen MR, Ingram WJ. (2002). “Constraints on future changes in climate and the hydrological cycle”. *Nature* 419: 224–232.
- De Castro M, Martín-Vide J, Alonso S. (2005). *El clima de España: pasado, presente y escenarios de clima para el siglo XXI. Impactos del Cambio Climático en España*. Ministerio Medio Ambiente. Madrid.
- Esteban-Parra M, Rodrigo F, Castro Y. 1998. “Spatial and temporal patterns of precipitation in Spain for the period 1880–1992”. *International Journal of Climatology* 18: 1557–1574.
- Fernández, F. (1996). *Manual de climatología aplicada*. Editorial Síntesis. Madrid.
- García-Barrón, L. (2007). “Evolución de las series climáticas instrumentales del SW de España”. En: *El cambio climático en Andalucía: evolución y consecuencias medioambientales*. Consejería de Medio Ambiente (Junta de Andalucía). Sevilla.
- Klein Tank A., Wijngaard J. y Van Engelen A. 2002. “Climate of Europe. Assessment of observed daily temperature and precipitation extremes”. De Bilt ECA y KNMI. 36 pgs.
- ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL, OMM. (2007). “Función de las normales climatológicas en un clima cambiante”. *Programa mundial de datos y vigilancia del clima, Informe N°61* Ginebra, Suiza.
- Trenberth, KE. (1999). “The extreme weather events of 1997 and 1998”. *Consequences vol 5, n°1*: 3–15.

3

2013



*Alimentación, gastronomía y
otros*

10. GASTRONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ: NEGOCIO, TURISMO, SOSTENIBILIDAD, PASIÓN

Juan Pedro Plaza Carabantes

Eruditos y estudiosos de las cocinas tradicionales afirman que *somos lo que comemos y se come con la memoria*; o el más coloquial *dime lo que comes y te diré quién eres*.

Hay una estrecha relación inmaterial entre nuestra alimentación y el sentir de los habitantes; porque nuestra gastronomía es el fiel reflejo de las características económicas, históricas, sociológicas y culturales, en definitiva.

Basta pasearse por campos, montañas y llanuras; por calles y plazas; visitar los hogares y los restaurantes; vivir sus fiestas y tradiciones culinarias... para conocer la cocina que se ha ido conformando – en el transcurrir de los tiempos-- de esta tierra, abierta y hospitalaria como pocas. La tierra, los productos que consumimos, la religión, la memoria, los mitos culturales... todos influyen, en mayor o menor medida; sin olvidar influencias externas, porque es imposible situar la cocina tradicional en un marco cerrado: es libre, no entiende de artificiales límites geográficos y administrativos; es libre, se interrelaciona entre sí.

Aún así, es preciso definir lo que nos diferencia de otras cocinas; para que seamos complementarios y no un todo unido, monolítico, uniforme, aburrido...; que es a donde parece que quieren llevarnos en esta aldea global que nos ha tocado vivir.

La cultura de nuestro pueblo no se puede medir, exclusivamente, por medio de los hábitos conscientes. Hay algo que hacemos, varias veces al día y todos los días de la vida.

Como un acto de vida, desde luego; pero, además, como un acto cultural *inconsciente*: la comida, el acto de comer.

La gastronomía de Badajoz posee un recetario rico, basado en la utilización de productos naturales de primerísima calidad y de unas características organolépticas singulares; por la cualificación de nuestros excelentes profesionales; por el rico patrimonio festivo; por la imaginación de nuestras mujeres; el alma de un pueblo sencillo, culto, sabio... como el de nuestra provincia. En nuestra gastronomía se encuentra la fusión del sabor romano, árabe, judío, cristiano; esa sabiduría – empírica o no-- del saber hacer utilizando la materia prima de la dehesa, de los regadíos, del secano, de los huertos, de embalses y ríos...

Cocina pastoril, cocina popular, cocina burguesa; de monasterios y conventos; de los antiguos y nuevos –y grandes-- restaurantes repartidos por nuestra amplia geografía.

Comemos y bebemos a diario. Sabemos qué sirven en los restaurantes, en los bares. Organizamos fiestas populares en torno a nuestra gastronomía. Conocemos todas las variedades de platos, desde la cocina tradicional a la más novedosa. Hablamos de ellos, recomendamos cómo hacerlos mejor, de esta o aquella manera.

Somos aceptables catadores de vinos, y recomendamos nuestras marcas y aceptamos otras sugerencias. Hacemos, en nuestra mundana vida, entre 75.000 y 100 mil comidas, aunque no tengamos conciencia de ello; dedicando a cocinar más tiempo que a nuestros largos horarios laborales.

La comida es un fenómeno esencialmente cultural; en la que influyen innumerables factores, que se mezclan en nuestro ser de forma compleja, aunando el enfoque histórico y el sociológico, bajo los que subyace una constante preocupación por comer y beber bien, y con espíritu gozoso.

Es un ejercicio de reflexión, basado en la comprobación de que eso que damos en llamar el gusto, la Gastronomía, varía según las sociedades en las que se viva, en los momentos históricos que se suceden; en las categorías sociales que existen, no lo dudemos y, en última instancia, en la libertad individual.

De ahí el apego que tenemos a “nuestra” cocina.

Dejó escrito el filósofo Michel Serres que *nada hay en la inteligencia que no haya estado antes en los sentidos; si nunca ha vibrado el olfato por la ruta de las especias.*

No seré yo quién lo contradiga. Como no lo haré con el viejo y sabio refrán sueco que dice *Cocinar es referir una historia.*

O con lo que el, nunca bien ponderado, biólogo extremeño de Fregenal de la Sierra, varias veces propuesto para premio Nóbel, y al que nunca se la tributado homenaje alguno en Extremadura, Faustino Cordón, que tituló a uno de sus innumerables libros con el sugestivo “*Cocinar hizo al hombre*”.

Antes de cocinar, hemos hecho la compra de los ingredientes; buscamos en los antiguos recetarios de abuelas, madres, tías... o los más modernos publicados; nos encomendamos al buen gusto y a la inspiración, que como las musas a los poetas han de encontrarnos trabajando.

Habremos adquirido un excelente **Aceite de Oliva Virgen Extra DO “MONTERRUBIO”**; de color amarillo verdoso, gran estabilidad, sabor afrutado aromático y almendrado, y ligeramente amargo y picante; de las variedades *Cornezuelo* y *Picual*, que le otorgan unas cualidades organolépticas insuperables.

Le hemos pedido a nuestro carnicero que nos prepare una buena porción de cordero de la **Indicación Geográfica Protegida (IGP) Cordero de Extremadura CORDEREX**; y otra, no menos generosa de la **IGP TERNERA DE EXTREMADURA**: Aquella de carne de corderos *merinos*, de elevada terneza y aroma, sabrosa, fina y saludable y con el justo nivel de infiltraciones grasas entre sus músculos y siendo la carne de la ternera procedente de ganado de las razas autóctonas *Retinta*, *Avileña-Negra Ibérica*, *Morucha*, *Blanca Cacereña*, *Berrendas* y *sus cruces con Charolés* y *Limusín*, criado en libertad, no estabulados; de carne roja brillante y grasa de color blanco, y consistencia firme al tacto y de fina textura.

Mientras se van cocinando estas dos excepcionales carnes, vamos a preparar una abundante ración del jamón **Denominación de Origen Protegida DEHESA DE EXTREMADURA**, de sabor delicado y poco salado o dulce, de aroma agradable y lleno de matices, y con una grasa brillante y de textura poco fibrosa que hará la delicia de los paladares más exigentes.

O un buen plato de la **Denominación de Origen Protegida QUESO DE LA SERENA**, donde la leche exquisita de la oveja merina triunfa en todo su esplendor, en un queso de pasta blanda, fluída, untuosa, de sabor intenso, ligeramente amargo y nada salado. Todo un lujo.

Por supuesto, faltaría más, todo bien regado con los **Vinos con Denominación de Origen Protegida RIBERA DEL GUADIANA**: Blancos, tintos, rosados; jóvenes, crianzas y reservas... con uvas autóctonas Pardina-Cayetana y otras como Tempranillo, Cabernet, Syrah... que acompañarán nuestros ratos de ocio y nuestras comidas como ningún otro vino.

No nos podemos olvidar de nuestros **CAVAS**, ideales en cualquier tiempo; pero que se crecen en el verano y en nuestras fiestas; tomándolos al principio o a lo largo de la comida, nunca al final.

Éstas son nuestras Marcas de Calidad; nuestras mejores tarjetas de presentación en los más exigentes mercados nacionales e internacionales que, cada día más, conocen y aprecian el buen hacer de los profesionales de cada una de ellas y de los exigentes controles a los que someten sus productos las diversas Denominaciones de Origen; lo que les ha permitido estar en lo más alto de la cúspide gastronómica y ser referencias citadas una y otra vez; aunque no todo esté hecho, y sea preciso seguir manteniendo esta gran calidad, sin bajar la guardia.

Otros productos gastronómicos de categoría de la provincia de Badajoz, los que no están amparados por una DOP o IGP, lo están bajo el paraguas generoso de “Alimentos de Extremadura”, en todo su esplendor.

Me refiero, por ejemplo, a los **ajos de Aceuchal**; a nuestras **aguas embotelladas**; a **aguardientes y licores**; a carnes de **caza**, en fresco o conserva; a ternos **cabritos**, carne cada día más apreciada; a una gran variedad de **quesos artesanos de vaca, cabra u oveja**; a naturales **frutas** de nuestras enormes extensiones de regadío; a **legumbres** de secano; a **patés, mieles, frutos secos, setas, tomates, turrónes de Castuera, dulces artesanos y conventuales...**; o a un ingrediente fundamental en las buenas cocinas, y de los que somos uno de los mayores productores nacionales: el **arroz**; con casi 27 mil hectáreas de cultivo; materias primas de las que viven miles de personas y empresas extremeñas, que han visto aquí una excelente oportunidad de negocio.

La gastronomía es, pues, un negocio; un buen negocio.

Un negocio para agricultores, ganaderos, cooperativas, intermediarios, productores...; y que, en estos momentos, en que la Gastronomía se escribe con mayúsculas y está al alza y tan de moda, el negocio se extiende a otro sector, el de la Hostelería, con una importante tendencia, que deseamos todos dure mucho: el Turismo Gastronómico, el Turismo Culinario, food tourism o culinary tourism.

La gastronomía de calidad es una importante seña de identidad de cualquier destino turístico que se precie; influyendo, muy decisivamente, en casi todos nuestros viajes. La provincia de Badajoz lo sabe y utiliza, porque según los últimos datos económicos el turismo gastronómico atrae el 10% de los turistas que nos visitan, que aportan a nuestro PIB importantes ingresos.

No podemos dejar pasar esta oportunidad. Para ello, hemos de saber dar el paso de ofrecer nuestro buen hacer en la elaboración de materias primas, en cocinarlos para la satisfacción y el despertar de los sentidos; para poner un trozo de Extremadura en cada plato; preservando – sin dudarlo-- nuestros paisajes, esa sostenibilidad de la que tanto hablamos.

Es preciso ofrecer calidad con cercanía, profesionalidad y amabilidad. Y creer en lo nuestro, en lo diferente, que es lo que busca el turista gastronómico cuando nos visita; defendiendo nuestro patrimonio cultural con la implicación del sector público y del privado.

Porque el cada vez más numeroso colectivo del turista gourmet – *fodie*, término que se refiere a las personas con un interés especial en la preparación y consumo de la comida--; viaja con una motivación gastronómica y quiere probar experiencias únicas y distintas; busca autenticidad y trazabilidad; exige mucho más que los otros, pero está dispuesto a pagar por ello

y, además, tiene un fundamental aspecto desestacionalizador de la temporada turística; propiciando cada vez mayores flujos de turismo gastronómico; mostrando como un destino singular y atractivo para el mercado; como un destino turístico de interior, competitivo y sostenible desde el punto de vista económico, social y cultural.

Hay que apostar por el turismo gastronómico diseñando un producto a imagen y semejanza del cliente; utilizando todas y cada una de las antiguas y nuevas estrategias de comunicación en las redes sociales, para nuestra promoción turística, para nuestro negocio gastronómico; elaborando estrategias de análisis y planificación, que sirvan de pauta y apoyo a todos los agentes implicados (Administraciones públicas y empresarios) en la gestión y promoción del producto turístico gastronómico.

El turismo gastronómico no es solo comer muy bien. Lleva aparejado, además, la visita a productores primarios y secundarios de alimentos; asistir a Festivales Gastronómicos, a catas diversas... Este turismo se basa, por lo tanto, en conocer y aprender, comer y degustar, disfrutando de la cultura en torno a los productos que ofrecemos; con lo que se generarán viajes a paisajes gastronómicos como la dehesa, los olivares, las viñas, los árboles frutales, museos y centros de interpretación... y el anhelado aumento de pernoctaciones en hoteles, alojamientos rurales, balnearios, y compras de los productos más singulares.

Acciones paralelas adaptadas al turista gastronómico, para satisfacer las necesidades y motivaciones de una demanda cada vez más ávida de sensaciones y emociones, ayudan para atraer a más y más turistas, y se alojen más noches en los establecimientos hosteleros. La **Primavera Enogastronómica** por Tierra de Barros; la **Ruta del Toro y la Dehesa**, por la Sierra Suroeste; la **Ruta del Jamón Ibérico**; las **Rutas Patrimoniales** por las doce ciudades *Conjuntos Histórico-Artísticos*; los **Festivales Gastronómicos** de Llerena, Villafranca de los Barros, Barcarrota, Higuera la Real, Monesterio, Castuera... diversos y repartidos a lo largo del calendario anual; y de todos los eventos que podamos crear en el futuro.

En este contexto, el turista gastronómico se nos presenta como una gran oportunidad de convertirse en un gran producto turístico; capaz de generar importantes flujos, habida cuenta de nuestros excelentes y singulares productos agroalimentarios, y de su buen tratamiento en los restaurantes; por lo que es un perfecto complemento del resto de los productos turísticos, como el cultural, el rural, el de congresos...

Estoy hablando de la necesidad de integrar a todos los sectores implicados; directa o indirectamente relacionados con la actividad turística; todos de la mano, sin hacer la guerra cada uno por su cuenta, con continuidad, innovación, sinergias.

Y, sin lugar a dudas, el turista gastronómico regional que preparemos ha de desarrollarse con unos elevados estándares de calidad; acordes a las expectativas de una demanda cada vez más sofisticada y exigente; un turismo de experiencias únicas.

En suma, la gastronomía es negocio. Pero es turismo. Y es amor a la Madre Tierra nutricia; a la que debemos respeto. Y, por encima de todo, es ¡¡Pasión!!

11. LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA AGROALIMENTARIA EN EXTREMADURA

José Luis Llerena Ruiz

1. INTRODUCCIÓN

La transferencia tecnológica se puede definir como el conjunto de acciones orientadas a facilitar la absorción de los conocimientos generados en el sistema de ciencia, tecnología y empresa.

Tradicionalmente en el sector agrario la transferencia tecnológica se ha entendido como un proceso de adquisición, asimilación y difusión de la tecnología, para que agricultores y ganaderos utilicen técnicas novedosas para mejorar su eficiencia productiva. Modernamente, la transferencia tecnológica va encaminada a facilitar el rendimiento comercial de las capacidades investigadoras y resultados de I+D que se realizan en los Centros de Investigación, formando parte de un proceso de valorización de la tecnología.

Estos dos modelos tan diferenciados son fruto de la evolución de una política científica y tecnológica, hacia una política para la innovación. En la época actual las actividades agrarias responden todavía a un modelo de política científica y tecnológica. Sin embargo, la industria alimentaria sigue claramente los patrones de un modelo de innovación.

En este capítulo se desglosan las instituciones y los mecanismos a través de los que se transfiere el conocimiento desde el sistema de ciencia y tecnología hacia los agricultores y ganaderos, en un sector tan peculiar como el agrario, en el que muchos proyectos de innovación no llegan a ser absorbidos por sus destinatarios por no haber tenido en cuenta los aspectos socioeconómicos de la población agraria.

1.1. Antecedentes

La historia reciente de Extremadura está salpicada de numerosas iniciativas gubernamentales para que agricultores y ganaderos mejoren el rendimiento de sus explotaciones, gracias a la aplicación de las mejores tecnologías disponibles.

La primera iniciativa de transferir tecnología y formar agricultores data de principios del siglo XX, concretamente en 1905 con la creación de la Granja Instituto de Agricultura de Badajoz en la finca Santa Engracia en las afueras de Badajoz (Coletto, 2007) lugar donde actualmente se ubica la Escuela de Ingenierías Agrarias de la Universidad de Extremadura.

La gran revolución tecnológica agraria en Extremadura se pone en marcha a partir de la promulgación de la *Ley de 7 de abril de 1952 sobre el Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz*, que dará lugar al Plan Badajoz, la mayor transformación económica de Extremadura de la era moderna. En los años 50 y 60 del pasado siglo un numeroso grupo de agricultores se instalan en las Vegas del Guadiana, donde son instruidos por capataces, Peritos Agrícolas e Ingenieros Agrónomos en la utilización de algo tan desconocido para la mayoría de ellos como es el regadío.

El entonces llamado Instituto Nacional de Colonización (INC) creado por Decreto de 18 de octubre de 1939, tutelaba a 10.350 colonos y 1.452 obreros agrícolas (Bosque, 1984) en novedosas técnicas agronómicas, ayudados por agricultores venidos de zonas tradicionales de regadío, como Murcia, Granada, Valencia, e incluso de la cacereña comarca de La Vera.

Cabe citar como ejemplo de transferencia tecnológica las parcelas de experiencia donde el INC mostraba a los agricultores cultivos y técnicas novedosas, guiados por Mayorales, Peritos Agrícolas e Ingenieros Agrónomos.

El INC se transformó en 1971 en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) tras la publicación de la Ley 5/1971 de 21 de julio, pasando en Extremadura a constituir el Servicio Extremeño de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA) como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 2.912/1979, de 21 diciembre, que transfiere las competencias de la Administración del Estado en Agricultura a la Junta Regional de Extremadura.

El Centro de Investigación Agraria “Finca La Orden-Valdesequera” ha realizado una ingente labor de transferencia tecnológica. Se creó primeramente para la formación de los nuevos colonos del Plan Badajoz, así como la de sus instructores, los Mayorales Agrícolas. Un hito importante para este Centro se produce en 1971 cuando se integra en el nuevo Organismo Autónomo de la Administración Central denominado Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) que asume a todos los organismos de investigación existentes en el Ministerio de Agricultura, constituidos por los Servicios Centrales (Administración y Coordinación) y los centros disciplinares ubicados en Madrid y los Centros Nacionales especializados situados cada uno en una Región Agraria, correspondiendo a Extremadura el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de la División 8ª (CRIDA 08), situado en la Finca La Orden, dedicado a la investigación a nivel nacional de los pastos y la producción animal en zonas semiáridas, para lo que contó con el apoyo económico y asesoramiento del Banco Mundial que financió las instalaciones y la formación de los investigadores en el extranjero.

Paralelamente a la implantación de los regadíos extremeños en los que el Instituto de Colonización tenía su propio modelo de Transferencia Tecnológica, en el resto de Extremadura se puso en marcha el modelo de Extensión Agraria, que permitía a través de la educación de agricultores y ganaderos la aplicación de la investigación y de los conocimientos novedosos. Uno de los pilares de este modelo fue la creación de las Escuelas de Capacitación Agraria, en las que también se realizaba difusión y divulgación agraria.

Con el traspaso de competencias en Extensión y Capacitación Agrarias a la Junta de Extremadura, en 1983 se constituye la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias que se centra en la provisión de información técnica, además de la formación a los agricultores. Esta Dirección General estaba constituida por el Servicio de Investigación

Agraria (SIA), el Servicio de Experimentación y Apoyo Tecnológico (SEYAT), dedicado a formar a los agricultores a través de ensayos y demostraciones, y el Servicio de Extensión y Capacitación Agrarias (SEYCA), formado por más de 50 agencias comarcales y cuatro centros de capacitación (Muñoz, 2005), agencias que actualmente forman la red de Oficinas Comarcales Agrarias (OCA).

En 1984 la investigación fue transferida a las Comunidades Autónomas, lo que conllevó el traspaso del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Agrario de la División 8ª (CRIDA 08), cambiándose los objetivos de nacionales a regionales. Este mismo año el Gobierno regional crea el Instituto de Promoción del Corcho (IPROCOR), que posteriormente pasó a llamarse Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (ICMC). En el campo agroalimentario en 1986 se funda el Departamento de Tecnología Agroalimentaria, dependiente del Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, actual INTAEX.

Otra función importante realizada en transferencia tecnológica es la del Servicio Nacional del Tabaco, actualmente CETARSA tras la aplicación del Real Decreto 573/87 de 10 de abril.

La única iniciativa privada en investigación y transferencia tecnológica a los agricultores la realiza HISPARECO, centro de investigación agraria de Nestlé, que introdujo numerosos avances tecnológicos en cultivos hortícolas. Actualmente sus instalaciones se dedican al mismo fin a través de la Asociación Empresarial de Investigación CTAEX.

1.2. Organizaciones que transfieren tecnología al sector agroalimentario en Extremadura

Para fomentar y facilitar la cooperación en actividades de I+D entre investigadores y empresas, en 1996 el Gobierno creó las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), estructuras que intermedian en el sistema ciencia-tecnología-empresa.

Estas oficinas se rigen por la Orden de 16 de febrero de 1996, reguladora del registro de Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación en la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología. Como puede observarse en el cuadro 1, en la Comunidad Autónoma de Extremadura están registradas cinco OTRIS.

CUADRO 1: Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación en Extremadura

Oficina	Nº Registro
Universidad de Extremadura	3
Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura (FUNDECYT)	91
Consorcio para la Gestión del Centro Cirugía Mínima Invasión	142
INTROMAC	146
Asociación Empresarial Centro Tecnológico Nacional Agroalimentario "Extremadura" (CTAEX)	189

Fuente: Elaboración a partir de datos del Ministerio de Economía y Competitividad (2014)

El proceso de transferencia tecnológica agroalimentaria es complejo, por lo que además de las OTRIS existen otros organismos e instituciones que difunden la Ciencia, relacionándose a continuación los agentes más importantes de transferencia tecnológica en el sector agroalimentario.

Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX)

Es el Centro de Investigación Agraria de la Junta de Extremadura que puso en marcha el Gobierno de Extremadura en julio de 2013 con la publicación del Decreto del 135/2013, de 30 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del CICYTEX, como consecuencia de la aplicación de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura. Lo integran el Centro de Investigaciones Agrarias ‘La Orden-Valdesequera’, el Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX) y el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal (ICMC), quedando unificados en una misma figura jurídica todos los instrumentos de investigación agroalimentarios y de los recursos naturales del Gobierno regional.

Universidad de Extremadura (UEX)

Desde su fundación en 1973 se adscribe la actual Escuela de Ingenierías Agrarias, creada en 1968, y posteriormente se pusieron en marcha, con competencias en el medio rural las Facultades de Ciencias y Veterinaria, y el Centro Universitario de Plasencia donde se imparte el grado de Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Numerosos grupos de investigación de estos Centros realizan transferencia tecnológica en el sector agroalimentario y medioambiental.

Centro Tecnológico Nacional Agroalimentario “Extremadura” (CTAEX)

Nace en el año 2001 tras el cierre del Centro de Investigación que tenía Nestlé en las afueras de Badajoz, adquiriéndolo un grupo de empresas y cooperativas agroalimentarias. Actualmente realiza transferencia de tecnología en agricultura y tecnología alimentaria.

Fundación FUNDECYT-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura (FUNDECYT-PCTEX)

Se constituye el 1 de enero de 2013 como resultado de la fusión entre FUNDECYT (Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y de la Tecnología de Extremadura) y el Parque Científico y Tecnológico de Extremadura (PCTEX). Esta organización realiza numerosas actividades de transferencia tecnológica, fundamentalmente a través de proyectos europeos, además de apoyar a las empresas con servicios de alto valor.

Oficina para la Innovación O4i

Se creó en 2013 por FUNDECYT-PCTEX con el apoyo de Extremadura Avante para realizar las tareas de intermediación entre los centros y grupos de investigación y las empresas de Extremadura.

Numerosas organizaciones y asociaciones profesionales realizan también acciones de transferencia tecnológica a sus agricultores, ganaderos y empresas asociadas, a través de campos de experimentación y ensayo, además de proyectos demostrativos. Destacan entre ellas las **cooperativas agrarias** y su Federación, **Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura**, que coordinan a los técnicos de las ATRIAS (Agrupaciones de Tratamientos en Agricultura) y ADS (Agrupaciones de Defensa Sanitaria). Además, **asociaciones profesionales** como AFRUEX,

AECERIBER, ASEVEX, etc., Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas, Grupos de Acción Local y Organizaciones Profesionales Agrarias, están implicadas en las labores de transferencia tecnológica.

Mecanismos de transferencia tecnológica

Para poder hacer llegar a los agricultores y ganaderos los avances científicos, a lo largo de los años se han ido poniendo a punto distintas herramientas de divulgación, que seguidamente se van a desarrollar.

En los **campos de ensayo** se muestra a los agricultores técnicas novedosas de producción agraria, realizándose jornadas demostrativas, que suelen denominarse “Días de Campo”.

Otro formato de transferencia tecnológica es la organización de **congresos, jornadas y eventos**, donde profesionales de reconocido prestigio dan a conocer las últimas novedades de un tema en concreto.

Las **revistas y publicaciones científicas** constituyen un cauce adecuado para la divulgación científica y técnica.

Un foro para establecer sinergias entre los diferentes grupos de investigación son las **redes de investigación**, cuyo objetivo es optimizar resultados y recursos entre los diferentes grupos de investigación de un ámbito temático concreto para impulsar las actividades de I+D+i.

Para favorecer el intercambio y comunicación entre los agentes del sistema de ciencia-tecnología-innovación surgen las **Plataformas Tecnológicas**, formadas por empresas y grupos de investigación para realizar actividades de intercambio de conocimiento, planificación y difusión. Actualmente seis Plataformas Tecnológicas cooperan en el sector agroalimentario (cuadro 2).

CUADRO 2: Plataformas Tecnológicas españolas en el Ámbito Agroalimentario

Plataforma	Sector
Food for Life	Alimentación, Agricultura y Pesca
Pesca y Acuicultura	Alimentación, Agricultura y Pesca
Agricultura Sostenible	Alimentación, Agricultura y Pesca
Agua y del Riego	Medioambiente y Ecoinnovación
Sanidad Animal. Vet+i	Salud, biotecnología y Farmacéutico
Biotecnología Vegetal	Salud, biotecnología y Farmacéutico

Fuente: Elaboración a partir de datos del Ministerio de Economía y Competitividad (2014)

Sin duda alguna la irrupción de **Internet** en los últimos años ha revolucionado la divulgación de la transferencia tecnológica. En la red se puede encontrar muchísima información divulgativa, destacando el intento de unificar el conocimiento agrario a través de la **Plataforma de Conocimiento para el Medio Rural y Pesquero** impulsada por el Ministerio de Agricultura. Además las redes sociales, aplicaciones para móviles y la mensajería instantánea sirven de cauce para la divulgación tecnológica.

Los **medios de comunicación** social siempre han prestado mucha atención a la divulgación tecnológica en el mundo rural. Entre los numerosos programas destacan en radio AGRO-POPULAR que empezó a emitirse el 28 de julio de 1984 en la Cadena COPE, y en televisión

AGROSFERA que se emite en la 2 de TVE desde el 11 de octubre de 1997. Otros programas de esta temática son “ONDA AGRARIA” en Onda Cero Radio y “LA TRILLA” en Gestiona Radio. Otra iniciativa importante a nivel regional la constituyó “LA LINDE” que se emitió desde 1990 durante una docena de años por el circuito extremeño de la Cadena COPE. Desde 2008 se emiten en Canal Extremadura Televisión “LA BESANA” revista semanal del campo, y su versión en la misma Corporación en Radio “EL PALIQUEO”. En el circuito regional de Radio Nacional de España desde junio de 2013 se emite “LA DESPENSA” con un carácter de divulgación científica agroalimentaria.

2. CONCLUSIONES

La transferencia tecnológica agroalimentaria en Extremadura tiene que convertirse en una herramienta estratégica regional, sobre todo cuando se va a dotar a la región de numerosos instrumentos financieros para desarrollar políticas de Ciencia e Innovación. En primer lugar la **Estrategia de Especialización Inteligente de Extremadura**, hoja de ruta para la política de I+D+i de la región para el periodo 2014-2020, focaliza al sector agroalimentario como uno de los pilares básicos y, por otra parte, se está formando la **Asociación Europea para la Innovación (EIP) sobre Agricultura Productiva y Sostenible**, en la que se van a constituir con carácter inmediato los **Grupos Operativos (GO)** donde se agrupan en cada región: agricultores, asesores, científicos, inversores, sociedad civil y empresas, constituyendo entre todos una red para que la Comisión Europea y la EIP pueden llevar a cabo proyectos piloto de transferencia tecnológica.

En Extremadura existen suficientes centros de investigación, pero tanto investigadores, como empresas, agricultores y ganaderos tienen que realizar un esfuerzo mutuo de acercamiento, para que la investigación aplicada se aproxime a los intereses económicos de los sectores agrarios, y que la investigación básica responda a los objetivos de las políticas europeas y nacionales. Es por ello por lo que hay que potenciar todas las herramientas y foros que sirvan para acercar e intercambiar experiencias entre investigadores, agricultores, ganaderos y empresarios.

BIBLIOGRAFÍA

- Bosque, J. (1984): “Del INC al IRYDA: Análisis de los resultados obtenidos por la política de colonización posterior a la guerra civil”. *Rev. Agricultura y Sociedad*, nº 32; pp. 153-191.
- Coletto, J.M. (2007): “La creación de la Granja Instituto de Agricultura de Badajoz”. En: *La agricultura y la ganadería extremeñas, Informe 2006*. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela de Ingenierías Agrarias (Universidad de Extremadura)/Caja de Badajoz. Badajoz.
- Muñoz, A. (2005): “Una aproximación a la información para la empresa desde las organizaciones públicas y privadas de Extremadura”. *Rev. General de Información y Documentación*, Vol 15 nº 1; pp. 87-104.

12. EXTREMADURA COMO BASE DE UNA ALIMENTACIÓN FUNCIONAL

*Daniel Martín Vertedor
Jonathan Delgado Adámez*

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos 20 años se ha profundizado en el conocimiento de la composición química de los alimentos con especial énfasis en aquellas sustancias que, sin ser nutrientes, pueden ejercer un efecto beneficioso para la salud. Las investigaciones revelan que el consumo de estos componentes de los alimentos previenen o ejercen un efecto en las enfermedades cardíacas, degenerativas, índices glucémicos, etc. Se abre un nuevo horizonte en el concepto de nutrición que evoluciona de la nutrición adecuada que aporta las calorías y nutrientes que el organismo necesita, a la nutrición óptima que retrasa y previene la enfermedad proporcionando un aporte de compuestos con actividad biológica.

Este nuevo contexto está influyendo sobre los hábitos de los consumidores, que están evolucionando hacia un consumo más selectivo de productos con alto contenido de compuestos funcionales. Estos compuestos funcionales o fitocompuestos, son sustancias no nutricionales pero bioactivos presentes en frutas, vegetales, semillas y otros productos vegetales, encontrándose casi exclusivamente en alimentos de origen vegetal.

Del mismo modo, la industria alimentaria se ha hecho eco de las evidencias científicas que avalan las propiedades saludables asociadas al consumo de estos alimentos y ha incorporado esta información a los mensajes publicitarios, aprovechando esta sinergia como una oportunidad más de mercado. Se trata de satisfacer a consumidores preocupados por su salud, por lo que se asiste a un desarrollo espectacular de los llamados alimentos funcionales.

Es en este nuevo contexto donde Extremadura juega un importante papel estratégico, puesto que tiene una gran tradición agrícola y un fuerte potencial derivado de sus características endémicas propias para la obtención de cultivos ricos en compuestos funcionales. Las cerezas del Valle del Jerte se caracterizan por un alto contenido en compuestos funcionales, por lo que han sido recomendadas para el insomnio, prevención del envejecimiento, etc.

Desde el punto de vista económico, Extremadura es importante en la producción de cereales, hortalizas y frutales. Este hecho ha impulsado el estudio de una amplia variedad de vegetales cultivados en nuestra región, como son trigos, cebada, maíz, tomate y residuos agrícolas e industriales, motivados a su vez por el alto potencial saludable de éstos. Como resultado de estos estudios, en bayas, cerezas, uvas, pepitas de uvas, moras, grosellas y aceitunas se han encontrado compuestos con alta actividad antioxidante, pudiendo constituir la base de muchos alimentos funcionales, ya que estos compuestos permanecen en productos procesados, tales como zumos, mermeladas, jaleas, etc. Además de los anteriores también se han encontrado trabajos realizados sobre patata, espinacas, brócoli, ajo y cebolla.

2. ALIMENTOS FUNCIONALES. CONCEPTO Y MARCO LEGAL

2.1. Concepto de Alimento Funcional

Los alimentos funcionales son alimentos que consumidos a diario dentro de una dieta equilibrada, además de su valor nutritivo intrínseco, aportan un beneficio para la salud derivado de uno o varios de sus nutrientes. Los alimentos funcionales han despertado en los consumidores y la industria alimentaria europeos un enorme interés, resultado de su potencial como elementos que contribuyan a superar los retos que suponen las enfermedades de la civilización, el incremento de las expectativas de vida y el creciente costo de la atención sanitaria convencional.

Por lo que respecta a su origen, los expertos consideran que un alimento funcional puede ser bien un producto sin transformar, bien un alimento al que se le ha añadido un componente, bien un alimento al que se le ha eliminado un componente por procedimientos tecnológicos o biotecnológicos, bien un alimento cuya naturaleza o componentes han sido modificados, o bien una combinación de cualquiera de ellos.

Los componentes que hacen que un alimento sea funcional han estado siempre presentes en la naturaleza, pero es en las últimas décadas cuando los investigadores han comenzado a identificarlos de forma aislada y a determinar los beneficios concretos que éstos proporcionan a nuestro organismo. En todo caso, el alimento funcional debe ser reconocido como tal sobre una base científica sólida. En este sentido, la Comisión Europea propuso basar el reconocimiento de los alimentos funcionales en estudios epidemiológicos y experimentales que serían evaluados por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).

2.2. Marco legal

Debido al interés en este tipo de alimentos se estableció un marco normativo que aporta certeza legal para las empresas agroalimentarias, evita la competencia desleal y estimula y protege las innovaciones en el sector de la alimentación, de gran trascendencia económica y social en la UE.

Para ello, el Reglamento (CE) 1.924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, vino a establecer disposiciones específicas relativas al uso de las declaraciones nu-

tricionales y de propiedades saludables en alimentos que vayan a suministrarse como tales a los consumidores. Así, se garantiza un alto nivel de protección de los consumidores y la regulación del mercado de los países de la UE. El Reglamento se aplica en las comunicaciones de las declaraciones de los alimentos, tanto en el etiquetado como en la presentación o publicidad de los mismos. Se consigue así establecer reglas claras y armonizadas en el territorio europeo para el uso de estas declaraciones por parte de la industria alimentaria.

En definitiva, como se deduce de todo lo indicado hasta ahora, el mundo de los alimentos funcionales y su regulación en la UE, es un elemento dinámico y en continuo desarrollo, necesitado de una constante actualización, tanto desde el lado de la industria como de la administración. De hecho, se publicó el Reglamento (UE) 432/2012 de la Comisión por el que se establece una lista de declaraciones autorizadas de propiedades saludables de los alimentos. Por tanto, las empresas agroalimentarias podrán emplear las declaraciones de propiedades saludables en relación con los alimentos, siempre que cumplan las condiciones establecidas en el anexo de dicho reglamento. Además, se crea un Registro comunitario de declaraciones nutricionales y de propiedades saludables, donde figuran las autorizadas y sus condiciones de uso, así como las rechazadas y sus motivos. De este modo se abre, de forma regulada, un campo enorme para la investigación en el ámbito alimentario, aportando seguridad jurídica a las empresas y permitiendo la obtención de productos de gran valor añadido tanto en el mercado comunitario como en el comercio agroalimentario internacional.

3. INGREDIENTES FUNCIONALES DE LOS ALIMENTOS EN EXTREMADURA

El sector primario es un sector muy importante en la economía de Extremadura, y su producción agrícola tiene un fuerte potencial en cultivos ricos en compuestos funcionales (cuadro 1). Por todo ello, se pueden aprovechar los alimentos y los subproductos producidos en la región, que por sí mismos contienen estas sustancias beneficiosas. Por ejemplo, las frutas y verduras son una importante fuente de una amplia gama de micronutrientes, compuestos funcionales y fibra, y actualmente se sabe que el consumo de estos vegetales previene un gran número de enfermedades crónicas, tales como enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer. Además, también se puede recurrir a los alimentos enriquecidos o modificados que se engloban en el concepto de alimento funcional. Las funciones y objetivos de salud a los que se ha dirigido la investigación en el campo de los alimentos funcionales son el crecimiento y desarrollo, metabolismo o utilización de nutrientes, sistema cardiovascular, fisiología o funcionamiento intestinal, entre otros.

CUADRO 1: Compuestos funcionales o bioactivos mayoritarios y su repercusión sobre la salud en los principales alimentos extremeños por orden de importancia regional

Alimento	Componente	Beneficios
Cereales de grano	Fibra alimentaria*	Funcionamiento normal del intestino
		Aceleración del tránsito intestinal
		Aumenta el volumen de las heces
Aceitunas	Escualeno	Protegen el corazón
	Oleuropeína	Disminuye la presión arterial
	Oleocantal	Alivia la inflamación
Aceite de Oliva Virgen	Polifenoles*	Protección de los lípidos de la sangre frente al daño oxidativo
Uvas	Resveratrol	Cáncer y estimula la función cardiovascular
Tomate	Lycopeno	Cáncer de próstata e infarto de miocardio
	Vitamina C*	Estimula el sistema inmunitario
Cereza	Melatonina*	Alivia la sensación subjetiva de desfase horario (jet lag)
		Disminuye el tiempo necesario para conciliar el sueño.
		Antocianinas
	Triptofano y Serotonina	Regulación del sistema cardiovascular y gastrointestinal y ayuda a las funciones neuroendocrinas
Ciruela	Compuestos antioxidantes	Ayudan a prevenir el daño oxidativo
Higo	Calcio*	Contribuye al metabolismo energético normal
		Contribuye al funcionamiento normal de los músculos
Almendra	Omega 3* y 6*	Contribuye a mantener niveles normales de colesterol sanguíneo
Brócoli	Sulforafano	Cáncer
	Glucosinolatos	Cáncer, aumentando la capacidad antioxidante de las células e inhibiendo el crecimiento del tumor
Patata	Difenilsatina	Laxante natural que ayuda a regular el movimiento intestinal
	Biotina*	Contribuye al metabolismo normal del sistema nervioso
		Contribuye a la función psicológica normal
	Folatos*	Contribuyen al crecimiento de los tejidos maternos durante el embarazo
		Contribuye a la función psicológica normal
Espinacas	Luteína y Zeaxantina	Disminuyen riesgo de enfermedades oculares

Fuente: Elaboración propia.

(*) Compuestos incluidos en la lista de declaraciones autorizadas por la Unión Europea de propiedades saludables de los alimentos, publicadas por el Reglamento (UE) 432/2012 de la Comisión.

A continuación, se describirán algunos de los componentes más destacables de los alimentos que cuentan con declaraciones nutricionales y de propiedades saludables publicadas en el Reglamento (UE) 432/2012, como son compuestos frente al daño oxidativo, vitaminas y minerales, fibra alimentaria, polioles y fitoesteroles.

3.1. Compuestos frente al daño oxidativo

Existen componentes de los alimentos que ayudan a evitar lo que se denomina daño oxidativo. Los antioxidantes están presentes tanto en la dieta como en el organismo y son capaces de disminuir el daño que algunos productos de oxidación (radicales libres) tienen sobre nuestro cuerpo. Estas sustancias neutralizan la acción de los radicales libres evitando la oxidación de proteínas, lípidos y ácidos nucleicos y desempeñan una función fundamental en la prevención de ciertas enfermedades. Situaciones de estrés o infecciones y hábitos tan comunes como la práctica de ejercicio físico intenso, tabaquismo, consumo de dietas muy energéticas y ricas en grasas, entre otras, aumentan el estrés oxidativo, pudiendo dar lugar a la oxidación de los lípidos que circulan por la sangre, lo que implica un mayor riesgo de que éstos se depositen en las paredes de los vasos sanguíneos, aumentando el riesgo de enfermedades cardiovasculares.

Entre estas sustancias se encuentran los *polifenoles del aceite de oliva*. En Extremadura, la importancia del cultivo del olivar se pone de manifiesto por el hecho de ser el cultivo al que se dedica mayor superficie dentro del total de tierras cultivadas. Además, la Comunidad Autónoma presenta características muy bien diferenciadas del resto de España, en cuanto a variedades propias existentes implantadas en la región y no frecuentes en otros lugares. El sector oleícola extremeño podría usar la declaración siguiente: *Los polifenoles del aceite de oliva contribuyen a la protección de los lípidos de la sangre frente al daño oxidativo*. Indicar que las condiciones de uso de esta declaración sólo puede utilizarse respecto a aceite de oliva que contenga un mínimo de 5 mg de hidroxitirosol y sus derivados. Para que un producto pueda llevar esta declaración, se informará al consumidor de que el efecto beneficioso se obtiene con una ingesta diaria de 20 g de aceite de oliva. Destacar que en los aceites de oliva virgen extremeños recién elaborados presentan concentraciones de hidroxitirosol y sus derivados superiores a lo establecido en el Reglamento (UE) 432/2012.

3.2. Vitaminas y minerales

Las vitaminas y los minerales son nutrientes esenciales que cumplen un papel fundamental en diversas funciones fisiológicas, como la regulación del crecimiento y el desarrollo, la respuesta inmunitaria y la protección frente a los radicales libres y las especies reactivas del oxígeno. Un aporte dietético insuficiente da lugar a carencias, y en situaciones extremas a enfermedades. De ahí la importancia de asegurar una ingesta adecuada cada día mediante una alimentación equilibrada. Ciertas vitaminas (B1, B2, ácido fólico, B12, niacina, A y D) y minerales (hierro, calcio, fósforo, yodo...), incluidas en el Reglamento (UE) 432/2012, son esenciales para favorecer un adecuado crecimiento y desarrollo. Este hecho ha propiciado que el enriquecimiento de alimentos o la suplementación dietética con diferentes vitaminas sea una práctica relativamente habitual, encontrándose principalmente alimentos suplementados con vitaminas A, D y E, tales como cereales de desayuno (hierro y folatos), lácteos y margarina enriquecida

(vitaminas A y D, calcio), derivados de la soja (calcio, vitaminas A y D), fórmulas y productos de alimentación infantil. También se encuentran a nuestro alcance en forma de complementos alimenticios específicos. En todo caso, hay que tener en cuenta que cantidades excesivas de estos nutrientes pueden tener un efecto tóxico o perjudicial.

Entre estas sustancias se encuentran los *tocoferoles*, que tienen actividad vitamínica y forman parte de la vitamina E que incluye tanto a los tocoferoles como a los *tocotrienoles*, que son compuestos esenciales, puesto que el organismo no puede sintetizarlos, por lo que su aporte se realiza a través de la dieta en pequeñas cantidades. Estos compuestos están presentes en cultivos y alimentos elaborados en Extremadura como son los aceites de oliva virgen, frutos secos, germen de trigo, cereales de grano entero, etc. Los alimentos que cumplen con el contenido mínimo en esta vitamina se pueden declarar: *La vitamina E contribuye a la protección de las células frente al daño oxidativo.*

También en Extremadura se producen alimentos con altos contenidos en vitamina C (tomate, pimiento, coles,...), así como minerales tales como zinc y selenio (carnes, pescados, huevos...) que son otros compuestos que también actúan contra el estrés oxidativo.

3.3. Fibra alimentaria

La fibra alimentaria se define como los polímeros de hidratos de carbono con tres o más unidades monoméricas, que no son digeridos ni absorbidos en el intestino delgado humano. La fibra contribuye al funcionamiento normal del intestino y tiene la capacidad de aumentar el volumen de las heces y favorecer el tránsito intestinal.

Son varios los cultivos extremeños donde se puede encontrar fibra alimentaria, tales como legumbres, verduras y hortalizas, frutas frescas y desecadas, frutos secos, cereales de grano entero y productos elaborados con dichos alimentos. En ocasiones, se añade de modo artificial dando lugar a alimentos enriquecidos en fibra tales como: galletas, pan y otros cereales, determinados lácteos (leche con fibra soluble), etc. Esta fibra para adicionar puede provenir directamente de la materia prima vegetal o de los subproductos de las agroindustrias, como es el caso de la fibra obtenida a partir de las pieles de tomate y donde Extremadura ha sido pionera en el desarrollo de esta tecnología de obtención (figura 1). Un ejemplo de declaración saludable sería el siguiente: *la fibra de salvado de trigo contribuye a la aceleración del tránsito intestinal.*

3.4. Fitoesteroles

Los fitoesteroles son *esteroles* de origen vegetal presentes en pequeñas cantidades en algunos alimentos transformados en Extremadura como son los aceites de oliva virgen. Al aportarlos en la dieta, la absorción del colesterol-LDL en el intestino se bloquea, por lo que se expulsa junto con las heces. En función de la cantidad diaria de fitoesteroles que se ingiera, pueden contribuir al mantenimiento de los niveles de colesterol en sangre o incluso a disminuirlos, resultando beneficiosos en caso de hipercolesterolemia o niveles elevados de colesterol en sangre, que constituye un factor de riesgo cardiovascular. No obstante, hay que tener en cuenta que no se deben consumir más de 3 gramos al día y debe hacerse acompañado de frutas y verduras ya que pueden reducir los niveles de carotenoides en sangre. Se encuentran de modo natural en los cultivos extremeños siguientes: almendras, nueces, cacahuetes, pipas de girasol, cereales de

grano entero y aceites vegetales. Asimismo, se añaden de modo intencionado a alimentos como margarinas, productos lácteos (figura 2) y aliños de ensaladas: *Los esteroides vegetales han demostrado reducir los niveles de colesterol sanguíneo.*

FIGURA 1: Elaboración de un alimento funcional rico en fibra a partir de subproductos del tomate

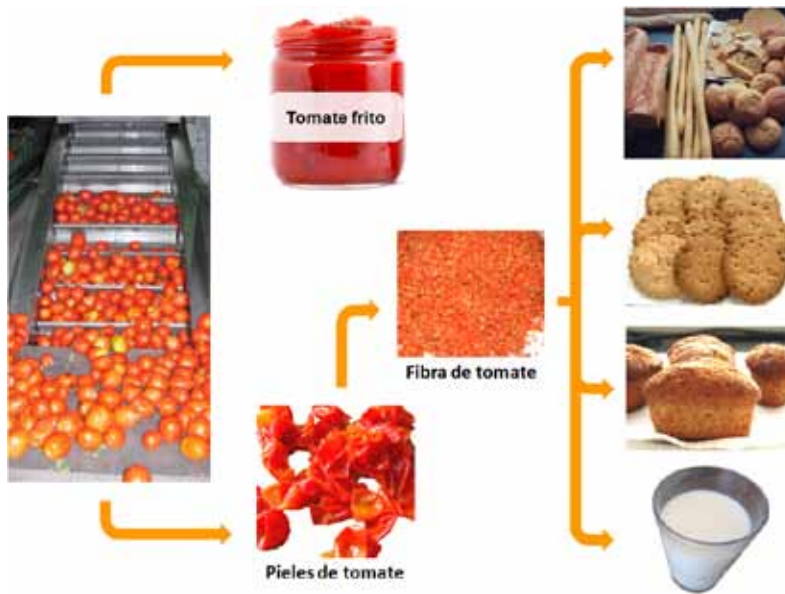
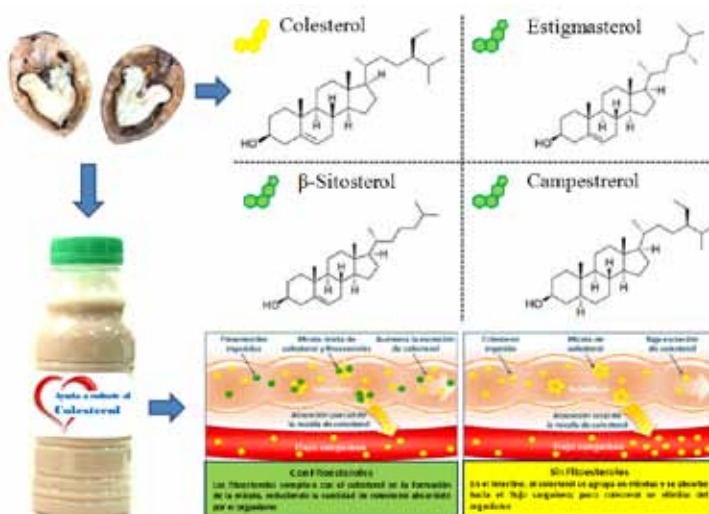


FIGURA 2: Ejemplo de un alimento funcional comercial: yogur líquido rico en fitoesteroides procedentes de la nuez



3.5. Polioles

Los polioles son edulcorantes tales como el sorbitol, manitol, xilitol, etc., que se emplean como sustitutos del azúcar común o sacarosa. Entre las ventajas de sustituir el azúcar común por estos *polialcoholes*, destacar su menor aporte calórico, no afectar a los niveles de azúcar en sangre y ser menos cariogénicos, es decir, que no provocan caries. No obstante, hay que tener presente que ingeridos a una determinada dosis pueden causar diarrea, y es preciso limitar su ingesta diaria y su uso está desaconsejado en niños, ya que en ellos el efecto laxante se manifiesta más fácilmente debido a su menor peso corporal. La mayoría se fabrican mediante la transformación de azúcares en laboratorio. Se emplean como aditivos en productos bajos en calorías y productos para diabéticos. Los de mayor empleo son *sorbitol* y *jarabe de sorbitol*, *manitol*, *isomaltitol*, *maltitol* y *jarabe de maltitol* y el *xilitol*. Los alimentos que contienen formulaciones a base de polioles aparecen con la declaración saludable: *El chicle de xilitol reduce el riesgo de caries*. Se considera que si tras una intervención se reduce la placa y se disminuye un factor de riesgo, es pues un factor beneficioso.

4. PRINCIPALES COMPUESTOS BIOACTIVOS EN ALIMENTOS DE EXTREMADURA

Además de los componentes funcionales, comentados en el epígrafe anterior, que cuentan con declaraciones nutricionales y de propiedades saludables publicadas en el Reglamento (UE) 432/2012, en Extremadura existen alimentos ricos en compuestos con propiedades bioactivas, como son los *compuestos fenólicos*, *carotenoides*, *glucosinolatos* y *péptidos bioactivos*. Estos compuestos bioactivos no son considerados funcionales por falta de fundamento científico, es decir, que se desconoce el mecanismo por el cual ejercen el efecto fisiológico beneficioso que se les atribuye, por tanto no se ha podido establecer relación causa/efecto, debido al conocimiento escaso de la diversidad de estructuras que presentan. Por ello, para poder utilizarse estos compuestos como alimentos funcionales hay que realizar un estudio científico de intervención en humanos donde se verifique su efecto saludable y posterior autorización por parte de la EFSA. Los estudios de validación experimental se comentarán con más detalle en el último epígrafe de este capítulo.

4.1. Compuestos fenólicos

Los compuestos fenólicos o polifenoles son un amplio grupo con más de 8.000 compuestos diferentes identificados y que están presentes en la gran mayoría de las plantas y, por tanto, en nuestra dieta. Éstos presentan una diversidad de estructuras que comprenden desde ácidos fenólicos simples hasta polímeros de elevado peso molecular como los taninos. Más de 10 familias de compuestos fenólicos han sido definidas, siendo los flavonoides los polifenoles más comunes presentes en los alimentos.

Estudios epidemiológicos asocian el consumo de alimentos ricos en compuestos polifenólicos con la protección frente al riesgo cardiovascular, cáncer, inflamación, etc. A pesar de ello, los mecanismos de acción molecular que asocian a los polifenoles con sus efectos saludables, requisito clave de la EFSA para una evaluación positiva de las declaraciones saludables,

no están claros. Actualmente, de todos los informes presentados a la EFSA tan solo se han autorizado dos declaraciones de salud para los compuestos fenólicos:

- Los fenoles del aceite de oliva (hidroxitirosol), contribuyen a la protección del colesterol LDL frente al estrés oxidativo (20 g de aceite de oliva).
- Los flavanoles del cacao (200 mg/día), ayudan a mantener la vasodilatación del endotelio, que contribuye al flujo normal de la sangre.

Así pues, la investigación más reciente en estos compuestos se centra en dilucidar mecanismos de acción molecular plausibles, identificando las moléculas diana, que demuestren una causa-efecto directa entre los compuestos fenólicos presentes en los alimentos y sus efectos beneficiosos para la salud, y que además sean consistentes con su baja biodisponibilidad y su extenso metabolismo.

4.2. Carotenoides

Los carotenoides son pigmentos liposolubles presentes en las partes verdes y amarillas de las plantas, y en frutas rojas y naranjas, como el licopeno (pigmento del tomate, principal cultivo hortícola de Extremadura), la luteína y zeaxantina (pigmentos presentes en espinacas, lechugas, judías, tomates, zanahorias, brócolis, espárragos) y el betacaroteno (pigmento presente en zanahorias, calabazas, etc). Además, estos compuestos son sintetizados por hongos y bacterias y se incorporan a través de la dieta. Los carotenoides se asocian con diversas propiedades beneficiosas, además de ser precursores de la vitamina A; se ha demostrado que los carotenoides poseen actividad antioxidante y ayudan a prevenir enfermedades cardiovasculares, cáncer o degeneración macular relacionada con la edad, entre otras.

4.3. Glucosinolatos

Los glucosinolatos son un grupo amplio de compuestos que se encuentran en un grupo restringido de plantas. Así pues, más del 80 % de estos compuestos han sido identificados en la familia Brassicaceae, y especialmente en el género Brassica, al que pertenecen alimentos de gran importancia en nuestra dieta como las hortalizas (col, coliflor, brócoli, coles de Bruselas, etc.).

Aunque las evidencias epidemiológicas de los efectos beneficiosos asociados al consumo de crucíferas se atribuyen a los glucosinolatos, que son los compuestos presentes en estos vegetales, los glucosinolatos como tales no son bioactivos, sino que son sus productos de hidrólisis, principalmente los isotiocianatos, los responsables de los efectos biológicos observados. Entre estos efectos destaca la protección frente al cáncer de próstata, pulmón, estómago, colon, pecho y vejiga mediante la protección de agentes externos, aumentando la capacidad antioxidante de las células e inhibiendo el crecimiento del tumor. Sin embargo, los glucosinolatos indólicos podrían activar algunos procarcinógenos. Así pues, parece ser que desde el punto de vista de la seguridad conviene seleccionar aquellos alimentos que contienen predominantemente glucosinolatos alifáticos como brócoli, brotes de brócoli, coliflor, col, mostaza de hoja y col rizada, y aquellos ricos en glucosinolatos aromáticos como el rábano, nabo y berro. Además de las

propiedades anticancerígenas, los glucosinolatos también poseen propiedades antiinflamatorias, antibacteriana frente a *Helicobacter pylori* y cardioprotectora.

A pesar de las evidencias mostradas por diferentes estudios científicos, el Panel de la EFSA ha emitido opiniones desfavorables a dos peticiones de declaraciones saludables para los glucosinolatos (“aumentar nuestras defensas” y “proteger el ADN, proteínas y lípidos del daño oxidativo”) porque los efectos no estaban suficientemente definidos y porque no habían sido sustanciados.

4.4. Péptidos bioactivos

Los péptidos bioactivos son fragmentos de proteínas específicos que tienen un impacto positivo en las funciones biológicas del organismo y una influencia positiva en la salud. Estos péptidos tienen la capacidad de regular procesos fisiológicos, alterando el metabolismo celular y actuando como hormonas o neurotransmisores a través de interacciones hormona-receptor y cascadas de señalización.

Entre los efectos saludables se pueden destacar la actividad antihipertensiva, antitrombótica, hipocolesterolemica, inmunomoduladora, antimicrobiana, antioxidante. Además los péptidos bioactivos tienen propiedades opioides, ejerciendo actividad analgésica similar a los opioides endógenos como encefalinas o endorfinas y favorecen la absorción de minerales.

La mayor fuente de péptidos bioactivos la encontramos en la leche, aunque también son fuente de estos compuestos productos extremeños como huevo, carne, brócoli, cereales (arroz, trigo, cebada y maíz) y soja. Los péptidos bioactivos pueden ser liberados de sus proteínas durante el procesado de los alimentos (hidrólisis enzimática y fermentación) o bien durante la digestión gastrointestinal.

5. LA INNOVACIÓN COMO MÉTODO PARA MODIFICAR EL CONTENIDO DE COMPUESTOS FUNCIONALES EN ALIMENTOS

La innovación en la industria agroalimentaria se dibuja como una herramienta necesaria para satisfacer las demandas de un consumidor cada vez más exigente, y por otro lado para proporcionar alimentos nutritivos y saludables. La elaboración de los productos ricos en compuestos funcionales, supone una nueva línea de negocio de la industria alimentaria de gran interés para los consumidores.

Como hemos ido describiendo a lo largo de este capítulo, la abundancia de compuestos funcionales en los diferentes cultivos depende de un gran número de factores. Así, están influenciados por factores climáticos, genéticos y agronómicos, así como por las correspondientes interacciones entre ellos.

El clima y la altitud ejercen una gran influencia en el desarrollo de los vegetales y por tanto también en la composición química del producto final. Investigaciones recientes han demostrado que la calidad de un alimento depende en un alto grado de la interacción cultivo-entorno y, más específicamente, del grado de maduración del fruto. A medida que madura, el fruto va experimentando cambios fisiológicos directamente relacionados con el tiempo transcurrido, y dichos cambios alteran la cantidad de compuestos funcionales.

En cuanto a los factores genéticos, se puede incrementar el contenido de compuestos funcionales, en frutas y verduras, mediante procesos de selección genética (biofortificación). Sin embargo, estos procesos de selección genética no quedan exclusivamente reducidos para mejorar perfiles nutricionales, sino que además pueden ser empleados para la mejora del contenido de compuestos funcionales. Ejemplos de este tipo de práctica la podemos encontrar en cultivos de tomates modificados genéticamente para inducir la síntesis de folatos, que según el Reglamento (UE) 432/2012, contribuyen, entre otros, al *funcionamiento normal del sistema inmunitario, ayudan a disminuir el cansancio y la fatiga, contribuye al metabolismo energético normal*. Por tanto, dentro de una misma especie, diferentes cultivares pueden tener diferentes contenidos de compuestos funcionales.

Entre los factores agronómicos que afectan a los compuestos se encuentran la variedad, origen, sistema de cultivo empleado (poda, fertilización, riego, etc.), así como estado sanitario, maduración, sistema de recogida, almacenamiento y transporte de la materia prima. La acción directa del ser humano puede inducir a la síntesis de compuestos funcionales en función de las necesidades establecidas. De este modo la modificación controlada de estos factores por parte del técnico de campo, puede dar lugar a la adecuación de cultivos destinados a la obtención de compuestos funcionales.

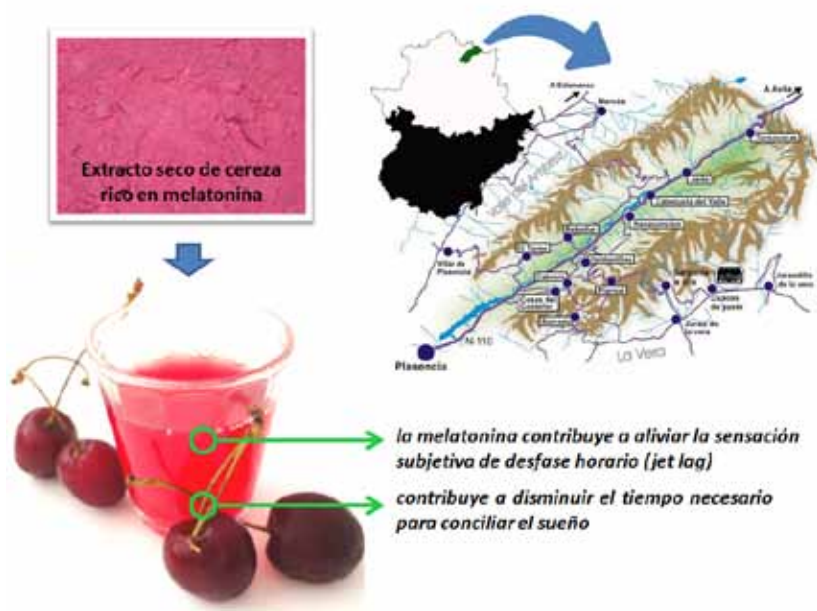
Como ejemplo, indicar que mediante la luz (exceso o falta), las temperaturas extremas (altas o bajas), la falta o exceso de agua, altas concentraciones de iones metálicos o no metálicos y/o contaminantes atmosféricos, se puede inducir en los cultivos alteración en el metabolismo celular, con efecto sobre la fisiología y desarrollo de las plantas. Existe un sistema que permite incrementar la concentración del antioxidante natural *resveratrol*, que se encuentra en la uva y que pasa al vino. El resveratrol, que pertenece al grupo de los compuestos fenólicos, se sintetiza en la uva como respuesta a situaciones de estrés. Aprovechando este hecho, someten a la uva ya cosechada a pulsos de luz ultravioleta, simulando la situación de estrés que se daría en la naturaleza. Combinando diferentes potencias y tiempos de irradiación se ha logrado aumentar hasta 200 veces la cantidad inicial del antioxidante mencionado presente en la uva. Todo ello de forma inocua y sin afectar las propiedades sensoriales.

Por otra parte, el procesado industrial de los alimentos y los procesos culinarios pueden modificar la ingesta de los bioactivos, pues algunos son termolábiles, otros pueden ser hidrosolubles y pasar a las aguas de cocción no siendo finalmente ingeridos. Como consecuencia, las condiciones del procesado y almacenamiento del alimento, como por ejemplo el troceado, la pasteurización térmica, el cocinado convencional, cocción al vapor, cocción al microondas, congelado, etc., van a condicionar la cantidad y el perfil de compuestos bioactivos. Esto ha hecho que se impulsen nuevas tecnologías de procesado, las denominadas tecnologías suaves, basadas en el empleo de sistemas de destrucción o inactivación bacteriana sin necesidad de emplear un tratamiento térmico intenso, como son las altas presiones hidrostáticas, los campos eléctricos pulsados, la radiación con luz ultravioleta, etc. Se pretende así reducir los cambios perjudiciales en el contenido en compuestos funcionales, así como mantener las propiedades físicas, químicas, nutricionales y sensoriales de los alimentos, pero manteniendo la vida útil. Estas tecnologías se están aplicando en la actualidad a nivel industrial en diferentes productos que se encuentran ya en el mercado, de alto valor nutritivo, libres de aditivos, tales como zumos y purés de frutas, salsas, tofu, etc.

6. REVALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE ALIMENTOS FUNCIONALES Y/O COMPUESTOS BIOACTIVOS

Con el fin de aumentar la competitividad y la diversificación de las empresas del sector y que los subproductos no sean únicamente desechos, cada vez es más frecuente el desarrollo de nuevos productos que mantienen el mismo valor funcional de los alimentos en origen, pero con coste inferior. Todo este amplio grupo de subproductos presenta una característica común, y es su elevado contenido en sustancias o principios activos, con propiedades químicas, bioquímicas u organolépticas muy específicas, que permiten la utilización de estas especies vegetales o de sus preparados con fines terapéuticos, aromáticos u odoríferos y dietéticos gastronómicos. En concreto hay partes vegetales o destríos que no se utilizan en los productos finales y que generan un volumen considerable de residuos que, en principio, no son aprovechables y con frecuencia suponen un problema medio-ambiental (figura 1). En este sentido, en nuestra región se cultivan frutas pigmentadas, tales como uvas, cerezas y bayas (fresas, frambuesas, zarzamoras, etc.). El uso de destríos de estas frutas que no cumplen la categoría comercial, podrían ser una buena estrategia para la obtención de alimentos funcionales ricos en melatonina capaces de aportar beneficios a la salud del consumidor. El listado del reglamento indica que *la melatonina contribuye a aliviar la sensación subjetiva de desfase horario (jet lag) y contribuye a disminuir el tiempo necesario para conciliar el sueño*. De hecho se ha estudiado en humanos el efecto del consumo de diferentes variedades de cerezas del Valle del Jerte observándose que mejoran el descanso nocturno.

FIGURA 3: Aprovechamiento de los excedentes de cereza para la obtención de un alimento funcional frente a los trastornos del sueño



Debido a su importancia económica y ecológica, los residuos agroindustriales en Extremadura han suscitado un especial interés. Algunos de estos residuos estudiados son los alpechines, bagazo de vino y pieles de uva, serrín, residuos de pulpa de zanahoria, residuos no volátiles del aceite esencial de naranja, residuos de aceites de semillas y hoja de ciruelo. A este respecto, y a modo de ejemplo se ha realizado un esfuerzo por recuperar los compuestos fenólicos de distintos subproductos (alperujo, aguas de vegetación y hojas de olivo) de las industrias almazareras y utilizarlos como aditivos alimenticios o para aplicaciones en las industrias farmacéuticas y cosmética, revalorizando los subproductos de esta industria. Asimismo, diferentes subproductos procedentes de la transformación de frutas y hortalizas (cáscara, semillas y huesos) han sido estudiados para encontrar nuevas fuentes de antioxidantes naturales. Por ejemplo, se ha propuesto la extracción de β -caroteno y licopeno a partir de residuos de pasta de tomate por extracción de fluido supercrítico.

7. VALIDACIÓN EXPERIMENTAL DE LOS ALIMENTOS FUNCIONALES

Para que un alimento sea aceptado como funcional, sus efectos beneficiosos deben ser avalados experimentalmente mediante estudios de intervención en humanos que pongan de manifiesto los efectos reales de este producto para la salud humana. Por tanto, los componentes funcionales de los alimentos que no aparecen reflejados en la lista de declaraciones autorizadas del Reglamento (UE) 432/2012 y que se deseen alegar en las declaraciones por las empresas agroalimentarias, deben de ser validados experimentalmente para su autorización como Alimento funcional.

Para ello, esta nueva concepción de los alimentos requiere una nueva metodología y nuevos instrumentos para investigar y evaluar los efectos funcionales de los alimentos. Antes podía bastar el estudio de la composición de un alimento y de la biodisponibilidad de sus componentes. Ahora, además, se necesitan los instrumentos adecuados para detectar el efecto funcional, estimar su magnitud, determinar la exposición requerida para que tenga lugar el efecto, identificar las personas o grupos de personas susceptibles de experimentar el efecto, etc.

Las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables sobre un alimento se deben basar en uno o varios efectos funcionales de ese alimento que hayan sido demostrados y comprobados con una metodología científicamente válida. Se trata de criterios que definen los requisitos o condiciones para valorar la calidad científica de los datos que justifican una alegación.

Los conocimientos científicos que revelan un efecto proceden inicialmente bien de estudios epidemiológicos de observación, o bien de trabajo de laboratorio en estudios fisiológicos con un número limitado de sujetos humanos, con modelos animales o con sistemas de cultivo de células u órganos. Es decir, un grupo de “sujetos” consumen el alimento o componente durante un tiempo, tras el cual se miden ciertos marcadores y se determina si hay o no efecto.

Finalmente, es la EFSA la encargada de validar los estudios con el fin de garantizar una evaluación científica armonizada. En el ámbito de las declaraciones, el papel de EFSA se centra en la evaluación de la eficacia, no de la seguridad dado que el alimento o nutriente o bien tiene historia de consumo seguro o debe llevar un procedimiento paralelo de evaluación de su seguridad de acuerdo con la normativa de nuevos alimentos. En todo caso, no debe efectuarse una declaración nutricional o de propiedades saludables que sea incoherente con los principios en materia de nutrición y salud pública generalmente aceptados, o que fomente o apruebe el consumo excesivo de cualquier alimento o desacredite las buenas prácticas dietéticas.

En realidad, la EFSA siempre refiere en sus opiniones científicas que “se ha podido o no se ha podido establecer una relación causa efecto”. Además, ha de tenerse en cuenta que la legislación general de etiquetado, presentación y publicidad de los alimentos prohíbe cualquier declaración que atribuya a un alimento propiedades preventivas, terapéuticas o curativas de una enfermedad humana, o hacer referencia a ellas. Además, no se permite en el etiquetado aportar testimonios de profesionales sanitarios, de personas famosas o conocidas por el público o de pacientes reales o supuestos como medio de inducción al consumo.

8. CONSIDERACIONES FINALES

Los alimentos funcionales en nuestra región, los encontramos desde la parcela de cultivo, la masa vegetal, hasta las industrias agroalimentarias y los establecimientos comerciales más especializados, siendo fuente muy diversificada de oportunidades de trabajo y de rentas. Las acciones concretas de promoción de actividad y los programas de desarrollo para el sector se enfrentan a una enorme dispersión de casos y se hace muy difícil, casi imposible, llegar a una síntesis que sea entendida por los interesados en incorporar al proceso productivo de alimentos funcionales ligados a la industria, incluyendo la riqueza de formas comerciales y de nichos de mercado.

Las mismas dificultades de conocimiento práctico tiene el consumidor, que se enfrenta a buen número de controversias sobre garantías nutricionales y funcionales del consumo de estos alimentos. Por ello, desde un punto de vista legal, como desde la investigación, se contribuye activamente a esclarecer estos términos. En este contexto, la investigación se debe potenciar para el desarrollo tecnológico y obtención de alimentos funcionales, hacia la búsqueda de nuevas aplicaciones de los productos y subproductos, con descubrimientos que pueden alcanzar incluso a la lista de nuevas fuentes de compuestos bioactivos asequibles y útiles. De este modo, se contribuye a valorizar los productos regionales en mercados cada vez más competitivos.

13. JARDINES CON HISTORIA (VII): POR TIERRA DE BARROS HASTA ZAFRA

*Teresa Bartolomé García
Rocío Velázquez Otero
José Miguel Coletto Martínez*

Abordamos la que pretendemos que sea la última entrega de la serie *Jardines con Historia de Extremadura* –aunque nunca se sabe: los jardines siguen escondiendo historias y, a veces hasta nos las cuentan– con un recorrido que se inicia en Almendralejo, continúa hacia el sur por Villafranca de los Barros y termina en Zafra; por el camino, el divagar rectilíneo pide licencia para acercarse a la espectacular Sierra de Hornachos y los autores, entusiasmados con la propuesta, acceden encantados.

1. PARQUE DE LA PIEDAD DE ALMENDRALEJO

Ocupa parte de las que fueron huertas del Santuario de Nuestra Señora de la Piedad, patrona de Almendralejo. Rodeando al parque se han ido levantando, sobre todo en los siglos XIX y XX, diversos edificios civiles (plaza de toros, asilo, hospital y centro de salud).

La ermita primitiva debió de levantarse a comienzos del siglo XVI. La tradición refiere que en el año 1507 un labrador arrancaba matojos en el lugar, cuando su azadón chocó con un objeto de piedra y oyó una voz que clamaba ¡Piedad! ¡Piedad!. Desenterró el objeto y se encontró con la Virgen de la Piedad, la misma que hoy está en la ermita. Navarro del Castillo en su obra “Historia de Almendralejo”, también indica que la ermita original es de esta época.

En los dos siglos siguientes, el templo debió deteriorarse mucho, porque en la sesión del ayuntamiento de 23 de enero de 1725 se indicaba que su estado era tal que era necesario reconstruirlo empleando los fondos de la cofradía y, si no fueran suficientes, aportando fondos municipales ya que el concejo era patrono de la misma. Los comisarios de las obras fueron los regidores D. Fernando Nieto Bolaños y D. Francisco Paradas Mesías. En años sucesivos el templo fue reformado en varias ocasiones, destacando la de 1889, hasta presentar su aspecto actual.

En el año 1843 comienza a ser edificada, en los alrededores de la ermita, la plaza de toros de la localidad. Fueron artífices de esta obra los maestros alarifes Pedrera y Tinoco, importando la mano de obra 6.250 pesetas, sin contar los palcos, que se añadieron en la remodelación de 1912; su capacidad oficial era de 5.000 localidades que se redujeron a 3.492 con la reforma de 1993. Es de estilo neomudéjar con remates de hierro y balconada volada exterior. Es una de las plazas más antiguas de Extremadura y presenta la particularidad de alojar bajo el graderío una bodega con numerosos conos de barro, con capacidad para 30.000 arrobas de vino.

En 1880, el Ayuntamiento acuerda que la Casa de Caridad se construya contigua a la ermita, comenzando el recinto a adquirir su vocación asistencial que se reforzaría en los años posteriores. Así, en 1924, la Marquesa de Monsalud cede los terrenos de la huerta, que había adquirido el marquesado durante la desamortización, para la edificación de un asilo que se erige en memoria de su fallecido hijo el Vizconde de Torreseca. En 1960 se crea el hospital, llamado “Casa de Misericordia”, que en el año 1978 se concierta con la Seguridad Social, y en 1982 se instala el centro de salud. Todas estas instalaciones asistenciales fueron regidas desde su fundación por las Religiosas Mercedarias de la Caridad.

El área ajardinada comienza a crearse en 1880 cuando se construyen las escalinatas del paseo. El palacete de la música data de comienzos del siglo XX y, próximo a él, en una zona ocupada por eucaliptos, se colocaban las atracciones y puestos de bebidas en las fiestas de Nuestra Señora de la Piedad. En esa época se cerca el recinto con muretes acabados en poyetes de celosía de ladrillo y barandas de hierro, que se derribaron en 1957 cuando se ampliaron los jardines. Una lápida recuerda al inspirador de esta nueva imagen del parque; dice así: *“Estos jardines fueron transformados y embellecidos bajo la dirección artística de Juan Blasco Barovero. El Excmo Ayuntamiento dedica este recuerdo a su memoria. Primavera de 1967”*.

En los años noventa del pasado siglo se cerró de nuevo el parque y se construyeron unas preciosas puertas canceladas en las dos entradas.

En 2005, la asociación “Ventana literaria” crea, en una zona apartada e intimista del parque, el Rincón Poético “Federico García Lorca”; allí, otra lápida transcribe el Romance de la Luna Luna:

*“La luna viene a la fragua
con su polisón de nardos.
El niño mira que mira,
el niño la está mirando.
En el aire conmovido
mueve la luna sus brazos
y enseña lúbrica y pura
sus senos de duro estaño.*

El mejor poema para este bello y cuidado parque, que ha sido y es testigo principal de la vida de la ciudad.

2. PARQUE DE LAS MERCEDES DE ALMENDRALEJO

Debe su nombre al Pilar de Las Mercedes construido en 1912 siendo alcalde de la ciudad D. José Gutiérrez Silva-Conde de Osilo, para atender las necesidades de la feria de ganado que había comenzado a celebrarse algunos años antes. Las obras fueron financiadas por el Excmo.

Ayuntamiento, la Caja Rural de Almendralejo y la Hermandad de Labradores, siendo el maestro de obras D. Juan Fernández Moriano, conocido popularmente como Maestro Salvatierra por descender de Salvatierra de los Barros.

Pedro Forte refiere que el Maestro Salvatierra acostumbraba a recorrer sus obras a lomos de un burro ataviado con sillas de montar y estribos como si de un caballo se tratase. La necesidad de la construcción se justificó por la gran afluencia de ganado a la feria que se concentraban allí por celebrarse una semana antes de la feria de Zafra. El pilar se inauguró el 24 de septiembre de 1912, día de Nuestra Señora de Las Mercedes.

El lugar fue anteriormente una era en la que se trillaban cereales (trigo y cebada) y garbanzos. En 1911 se celebró allí la primera feria de ganados que fue un éxito, tanto en la organización como en la asistencia de ganaderos y feriantes; se generó un superávit que motivó que los concejales encargados del evento fueran felicitados y recompensados.

La zona, situada en el área de dominio de un arroyo, siempre fue propensa a sufrir riadas. Cuando en el lugar no había edificaciones los daños eran poco cuantiosos pero al final del siglo XIX comenzaron a construirse pajares, establos e incluso casas, de manera que los daños debidos a los temporales alcanzaron algunos años, proporciones catastróficas. Para minimizar el efecto de estas aguas torrenciales se construyeron las albercas: la más antigua alrededor del año 1907, según cabe interpretar de una inscripción borrosa que se observaba en el muro de contención, y la más moderna en 1910. En los alrededores de las albercas se plantaron eucaliptos que permanecen aún formando bosquetes.

En 1924, siendo alcalde de la ciudad D. Francisco Montero de Espinosa y de las Barreras, se repueblan las charcas con aves acuáticas y se autoriza el paseo con barcas de remo; éstas se arrendaban en una conocida fábrica de conos de cemento y en otra industria, propiedad de D. José Carrasco, situada en la carretera de Santa Ana.

A este mismo alcalde se debe la iniciativa de convertir el lugar en un parque público. Las gestiones estaban muy avanzadas (permisos gubernativos, presupuestos,...) cuando tuvo lugar una fortísima tormenta que arrasó todo el lugar, poniendo de manifiesto que la ubicación del parque no sería adecuada hasta que se encauzara el arroyo y se recondujera su curso.

Cincuenta años después, se recuperó la idea de crear un parque público, y se realizó un proyecto de cerramiento con malla metálica, por el arquitecto D. Javier de la Hera, que es el antecedente más próximo del proyecto definitivo que se ha acometido recientemente bajo la dirección del Ingeniero de Caminos D. Federico Moreno Cascón.

En la actualidad, el parque se ha convertido en el pulmón de una parte de Almendralejo en la que la ciudad se expansiona con gran celeridad. Dado su estimable tamaño, es frecuente ver a deportistas practicando footing y a numerosos domingueros cocinando paellas o haciendo barbacoas. En la zona central más elevada, algunos años, el Grupo Albarda ha representado, durante la Semana Santa, la Pasión de Cristo, como si del Monte Calvario se tratara.



Foto 1: Vista general del Parque de la Piedad de Almendralejo.



Foto 2: Paseos del Parque de Las Mercedes de Almendralejo.

3. JARDÍN DE SANTA CLARA DE ALMENDRALEJO

El “Jardín de Santa Clara”, también denominado “Huerto del Marqués”, ocupa parte de las que fueron huertas del convento de San Antonio de Padua.

La historia de este convento se remonta a finales del siglo XVI según Zarandieta; la villa de Almendralejo estaba deseosa de que se levantase en ella un convento de frailes, y por medio de Fray Bartolomé Bautista, vicario general de la Orden de los Carmelitas Descalzos, se solicitó la oportuna facultad real para la fundación de uno de esta orden. La licencia se obtuvo el 15 de enero de 1600 y se comisionó al regidor de la villa Don Diego Becerra Domínguez y al licenciado Alonso Macías para que hicieran las capitulaciones. El convento se ubicaría en la ermita de Nuestra Señora de la Piedad y estaría bajo el patronazgo de la villa que cedería la ermita, fanega y media de tierra para huerta y tres mil ducados para la obra. La imposibilidad de pagar esta cantidad malogró esta primera iniciativa que tuvo continuidad, cincuenta años después, en otras circunstancias muy diferentes.

Blasco indica que en la guerra que sostuvo Portugal contra España por su independencia (1640-1668), se destruyeron pueblos y conventos situados cerca de la frontera, como el de Nuestra Señora de la Luz de Moncarche en Alconchel; los frailes franciscanos de dicho convento se refugiaron en Almendralejo y consiguieron patronos que les sufragaran las obras y el mantenimiento de la comunidad.

El Concejo, el clero local y Don Fernando Nieto Becerra consiguen que la facultad ganada en 1600 sea de aplicación en este nuevo caso. El Concejo señala *“por quanto el rebelde portugués a destruydo y derrotado el convento de N^a S^a de la Luz de Moncarche de los religiosos descalzos de la regular observancia de San Francisco de la provincia de San Gabriel, que está en término de Alconchel... de que ha resultado necesitar de haçer traslaciones del dicho convento a donde bivan y asistan los religiosos; y esta villa desea tenerlos en su compañía y vecindad por la mucha utilidad que espera se le a de seguir y a sus vecinos con su buen ejemplo, enseñanza, confesiones y predicación... por no haber en ella convento alguno de religiosos.*

Las capitulaciones de fundación se firman el 23 de mayo de 1656. Actúan, por una parte, los patronos Don Fernando Nieto, su mujer D^a Juana de Alvarado y Mendoza y la hermana de ésta, D^a Leonor, y por otra, Fray Juan de San Agustín que ostenta la delegación del Provincial de la Orden.

Los fundadores quedan obligados a lo siguiente:

- Alojar y mantener a 12 frailes hasta que se trasladen al convento.
- Entregar sitio para el convento, iglesia y huerta, y diversos objetos de culto y 200 ducados anuales.
- Acometer y costear todas las obras previstas hasta su terminación.
- Concluidas las obras entraría otra comunidad de 27 a 30 religiosos. Para su sustento darán los fundadores 400 ducados y 50 fanegas de trigo anuales.
- Fundarán Obra Pía para que de sus rentas se paguen las anualidades prometidas.

A cambio de esto, solicitaban el magisterio de los franciscanos en la enseñanza de la moral, las artes y la teología, y ciertas prerrogativas de tipo religioso para los patronos y sus sucesores.

Don Fernando Nieto y su mujer mueren poco después de firmadas las capitulaciones quedando como patrona única D^a Leonor. A la muerte de ésta, en 1662, se interrumpe el abono

de las rentas para financiar las obras y mantener a la comunidad, iniciándose un largo proceso judicial entre los frailes y el cura párroco que se disputan los bienes de los patronos fundadores. El proceso se decanta finalmente a favor de los frailes, reanudándose las obras a finales de siglo. En la centuria siguiente, las dificultades económicas por las que pasa España, repercuten en la marcha de las obras, de manera que éstas no finalizan hasta 1785, ciento veintinueve años después de su inicio.

A finales del siglo XVIII, la comunidad franciscana alojada en el convento era de cincuenta frailes, pero esta época de apogeo finaliza con la Guerra de la Independencia. Los frailes son expulsados del convento por los soldados franceses que lo convierten en un cuartel y cuando regresan, encuentran el edificio en ruinas, la iglesia saqueada y los archivos y bibliotecas destruidos. A pesar de estas adversidades, la comunidad reocupa el convento y lo reconstruye hasta que, en 1835, los frailes son definitivamente expulsados, pasando el convento a formar parte del patrimonio del estado en virtud de las leyes desamortizadoras de Mendizábal.

En los años sucesivos se procede a la venta de la propiedad, dividiéndola previamente en lotes. La iglesia continúa haciendo labores de culto hasta la actualidad; el convento fue sucesiva o simultáneamente, almacén, fábrica de jabón y molino de harina, y actualmente, una vez rehabilitado, biblioteca municipal; el claustro y dependencias anexas se transforman en escuelas públicas; de la huerta se segrega una parte para construir una bodega y el resto se convierte en un cercado para ganado y más tarde en jardín privado.

Centrándonos en la parte de la huerta, en la que se ubica actualmente el jardín, hemos de concretar que fue adquirida, con una superficie de 5.062 m², por Don Pedro Romero Falcón que la conservó hasta 1847. A partir de esa fecha, la propiedad sufre diversas segregaciones, la más importante para construir una bodega, y ventas, hasta que Don Carlos Solano de San Pelayo, 4^o Marqués de Monsalud, compra en 1878 una parte de 2.394 m² y, años después, otra de 2.234 m². En 1927 vende una parte de 730 m² al dueño de la bodega para su ampliación y la otra de 3.898 m², conocida como *huerta de los frailes*, a Don Francisco de Córdoba y Nogales, Marqués de la Encomienda, abuelo del actual obtentor del título, y propietario del lugar hasta el año 2001 en el que pasó a formar parte del patrimonio municipal.

Según Garrote, los frailes cultivaron en la huerta frutales, hortalizas y algo de vid y olivo, pero también arbustos ornamentales para obtener flores para la iglesia que solían intercalar en los espacios que quedan entre los frutales, en las tapias de separación de las distintas zonas de la huerta y en los bordes de las parcelas separando los caminos.

Así cultivaron rosas, que tienen una significación especial para los franciscanos, por estar ligadas a algunos atributos de la Virgen, azucenas, símbolos de la pureza, violetas que representan la modestia y la timidez, jazmines que, por florecer en mayo, se convirtieron en las flores de la Virgen y lirios que son un signo de mensaje, ardor, confianza y elocuencia. También había un lugar para el cultivo de plantas medicinales y zonas donde no se cultivaba nada, en las que arraigarían plantas silvestres como malvas, amapolas, correhuelas, dientes de león..., siguiendo la filosofía del fundador de la orden.

A partir de 1927, por deseo expreso de la hija del dueño, se convierte en jardín y se plantan las especies arbóreas y arbustivas ornamentales que existían antes de la expropiación. Según Garrote: diversas especies de palmeras, falso pimentero, pitosporum, árbol del amor, almendro, laurel, cinamomo, falsa acacia, olivo, granado y lilo.

Según indica la placa conmemorativa situada en la entrada del jardín:

“En las navidades de 2003 este espacio es incorporado de modo definitivo para el uso y disfrute de todos los ciudadanos con el nombre de *Jardín de Santa Clara*, siendo Alcalde-



Foto 3: Vista general del Jardín de Santa Clara de Almendralejo.

Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo Don José María Ramírez Morán”

La placa informa asimismo, que el proyecto de intervención en el citado espacio es obra de D. Javier de las Heras Merino, actuando como arquitecto técnico D^a Teresa Ferrera Valle.

El jardín moderno, que popularmente sigue conociéndose como el *Huerto del Marqués*, mantiene algunos elementos, reconstruidos en su mayor parte, de la que fue la huerta original, como la noria, la alberca y el acueducto que las comunicaba. Enclavado en el centro de la ciudad, próximo al palacio de Monsalud, sede del ayuntamiento, queda lejos de simbolizar el *Jardín del Edén* de los franciscanos, pero sin duda constituye un lugar de recuesto para los numerosos ciudadanos que lo transitan, o se cobijan en él, huyendo de la agitación y algarabía de los alrededores.

4. PLAZA DE ESPAÑA DE ZAFRA

Las primeras noticias fidedignas de Zafra son del siglo XIII. En 1241 las tropas de Fernando III el Santo, en su avance hacia Sevilla, tomaron el castillo de El Castelar que protegía a una pequeña comunidad musulmana asentada en el valle. Pero es a finales del siglo XIV cuando Zafra comienza a tener un papel preponderante en el sur de Extremadura, de la mano de los Suárez de Figueroa, que la hacen el centro de todos sus dominios (el Señorío de Feria).

En el siglo XV, los Condes de Feria levantan el Alcázar, que les sirve de residencia, y completan el cerramiento amurallado. La importancia de la ciudad se acrecentó con la institución de ferias en 1395 y 1453. En aquella época las ferias se celebraban intramuros pero, a partir del siglo XVI, al crecer su importancia, comenzaron a celebrarse extramuros, en el llamado

Campo de Sevilla, actual plaza de España, y frente al Palacio Ducal en la actual Plaza de los Escudos, llamada también Plaza del Alcázar.

En el grabado que el artista francés Silvestre dibujó en 1635, apenas aparece nada construido en los alrededores de la plaza, observándose los campos sembrados a partir de la tapia de la muralla. Sin embargo, en el plano de Coello, a mediados del siglo XIX, pueden verse ya numerosas edificaciones. Según Croche de Acuña, las cuatro manzanas de casas que limitan la Plaza de España, no comenzaron a configurarse, como hoy están, hasta finales del siglo XIX, que es cuando se levantan las edificaciones de la manzana norte, paralela a las traseras del Alcázar. Así puede contemplarse en las fotografías publicadas en “Glorias de Zafra” en 1901.

En la decena siguiente se levantó el costado oeste de la plaza que comprendía el Café Salón Romero y el Teatro Salón Romero, obras realizadas por el contratista Victoriano Romero. Contemporáneamente, el Ayuntamiento vendió todo el lado sur a la familia Rodríguez Pina, por un importe de 2000 pesetas, que ha ocupado las casas y los almacenes de materiales de construcción hasta fechas recientes.

Por último, la manzana este, que se adosaba a los terrenos del viejo parque de La Alameda, hoy de La Paz, se levantó en 1911. En ella construyó su casa el citado Victoriano Romero. Se puso como condición, a los propietarios de esta manzana, que podrían abrir ventanas con vistas al parque desde sus traseras, pero siempre que éstas estuvieran a una altura de 1,20 metros del suelo.

En 1914, durante la alcaldía de Blas Moreno Sáenz, basándose en un proyecto anterior del que fue concejal Cayetano Navarro García, se construyó la estructura del cuadrilátero que forma la Plaza de España, conocida entonces como Plaza Nueva, realizada con piedras de mármol bellamente labradas, en las columnas de las entradas, y con sólidos barandales de hierro que han permanecido impecables hasta hoy. Con su terminación quedaba rematado el conjunto urbano del viejo Campo de Sevilla, que habría de convertirse en verdadera zona de expansión comercial de la ciudad.

Croche de Acuña refiere algunos detalles de las obras que hubo que realizar en la plaza: *“Para igualar la superficie de la plaza en su interior, superando la leve inclinación del terreno, hubo necesidad de añadirle un abundante relleno, desapareciendo con ello el camino que atravesaba en diagonal el Campo de Sevilla..... En medio de ese tramo de camino había un pequeño puente que dejaba pasar por sus arcos inferiores las aguas sobrantes de la Albuhera, y al que se le agregaba un arroyo natural. Estas corrientes fueron dirigidas a través de una profunda alcantarilla.....”*

La transformación del antiguo Campo de Sevilla en una plaza obligó a trasladar el rodeo ferial de ganados más allá de los límites de la Alameda, para que el lugar quedase como sitio de paseo y distracción. Durante años se celebraron aquí conciertos y otras atracciones pero, a pesar de su aceptación como paseo, no dejaba de ser un extenso y desértico erial, con muchas zonas de tierra y piedra que lo hacían incómodo para el tranquilo deambular de los vecinos.

En los años cincuenta del siglo pasado, se instalaron en la plaza quioscos de bebidas. El más conocido fue el de *La Argentina*, que regentó durante años la familia de Bienvenido Cortés, y otro al que se le denominó *El chozo del perro*.

A pesar de estas instalaciones, persistían los inconvenientes que convertían la plaza en un lugar poco aprovechado. Por ello, en 1951, siendo alcalde Antonio Zoido Díaz, se elaboró un proyecto para urbanizarla y convertirla en bloques de viviendas. Afortunadamente esta idea no tuvo aceptación y no prosperó en un referéndum local que se convocó al efecto. El proyecto quedó olvidado hasta trece años más tarde.



Foto 4. Paseos del Parque de la Paz de Zafra.



Foto 5. Vista de la plaza del Alcázar de Zafra, con el Alcázar de los Duques de Feria al fondo.

Siendo alcalde Antonio Chacón Cuesta, entre 1960 y 1965, se aceptó el ofrecimiento que hizo el industrial Ramón Carballo Álvarez para adelantar el dinero necesario y llevar a cabo la reforma de la plaza. Se construyeron paseos transitables y zonas verdes; en el centro de la plaza se instaló un estanque de medianas dimensiones y las puertas de acceso se modificaron. Para mejorar el suelo se añadió tierra vegetal procedente del patio del colegio Pedro de Valencia.

El jardín se diseñó de acuerdo con las ideas aportadas por Antonio Juez. El resultado fue un hermoso jardín que ha pervivido cuarenta años. En 2006 han finalizado las obras de la última reforma que ha consistido en la reparación de los paseos, muy deteriorados por el paso del tiempo, la mejora de las instalaciones de riego y alumbrado, y la renovación del material vegetal.

5. PARQUE DE LA PAZ DE ZAFRA

Según refiere Croche de Acuña, que cita el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* realizado en 1791, en su sección dedicada a Zafra:

“Los caminos necesitan de composición, pues las más de las salidas del pueblo están llenas de piedras y pantanos, que impiden los paseos, y los ejidos inmediatos a las casas están llenos de hoyos de resultas de la piedra que han sacado de ellos para las obras, por no haber tenido cuidado de hacer que se volviesen a rellenar de los cascajos, por lo mismo convendría que la justicia y concejales buscasen medios para allanar dicho terreno y aún plantarlo de árboles en sitios que lo permitiesen, pues además de la hermosura, se lograría con ello paseos cómodos y divertidos para todo tiempo”.

Unos años después, al comienzo del siglo XIX, se atendería esta recomendación y, en los terrenos que lindaban con el Campo de Sevilla, se proyectó la construcción de la Alameda, nombre antiguo del Parque de la Paz.

Según Madoz, el paseo se comenzó a hacer en 1820 y no estuvo completo hasta 1840. Croche de Acuña indica que Ford lo cita en su visita a Zafra en 1830 y que se ve pintado parcialmente en el cuadro de Álvarez en 1847.

En sus comienzos fue un sencillo jardín con tres calles plantadas de álamos y una fuente en el medio, hecha de mármol y piedra berroqueña, que vertía las aguas por cuatro caños en línea vertical. La Alameda ocupaba una extensión de 120x32 metros cuadrados y, en 1901, Vivas Tabero refiere que en ella estaban plantadas cinco hileras de acacias.

Este antiguo parque, aislado del resto del Campo de Sevilla por un muro, que luego desapareció, permaneció como lugar de recreo hasta 1936. En ese año, el ayuntamiento republicano decidió la conversión de la Alameda en un extenso y moderno parque que el estallido de la guerra civil abortó hasta que, en 1938, el Alcalde Felipe de Torre mandó plantar los primeros árboles. El nuevo parque fue diseñado por Juan Nogue Rouch, jardinero francés que había colaborado en la realización de los jardines anexos al cinturón amurallado de Badajoz.

En el paseo central se instalaron unas bonitas farolas que ostentaban, en cada uno de sus fustes, el escudo de Zafra en hierro fundido. El parque, finalizado al término de la guerra civil, se le llamó del triunfo para conmemorar el triunfo de Franco en la contienda.

A imitación del Parque de María Luisa de Sevilla, se pensó que debería contar con palomas y, para alojarlas, se construyó una cabaña de madera que se quemó en 1947 y fue sustituida por una torrecita de planta octogonal, en la que la parte superior se destinó a palomar y la inferior a bar que, como no podía ser de otra forma, se denominó *Las Palomas*.

Unos años después se amplió el jardín incorporándole un espeso bosque de eucaliptos

que fue arrancado en 1976, antes de la última reforma realizada durante la primera etapa como alcalde de Antonio Pérez Sáenz. En esta reforma se cerró el recinto con altas verjas, se instalaron un parque infantil y una pista de patinaje y se construyó un pequeño lago abastecido de agua por un arroyuelo artificial surcado por puentecitos a lo largo de su recorrido. El parque pasó a denominarse Parque de la Paz.

Próximo a una de las entradas del parque se encuentra un monumento conmemorativo del día del mar, consistente en una original y grand ancla metálica donada por la Liga Naval Española a la ciudad de Zafra. La leyenda que acompaña al monumento dice:

RINCÓN DEL MAR: La Liga Naval Española a la ciudad de Zafra con motivo del Día del Mar en el año 1982. Al insigne navegante Don Tomás Ugarte y Liaño.

6. PLAZA DEL ALCÁZAR DE ZAFRA

Se ubica en parte de lo que fue el Campo de Sevilla, al que ya nos hemos referido al comentar la historia de la Plaza de España, en las traseras del edificio del Alcázar de los Duques de Feria. En él, y sobre un pequeño montículo hoy desaparecido, se situaba el famoso Pilar del Duque, con una amplitud de superficie suficiente para que pudieran abrevar simultáneamente varias caballerías, que fue removido en 1948 y retranqueado unos metros respecto a su primitiva posición.

Parte de la superficie que ocupa el parque era una laguna de mediana extensión, llamada la Albuera, en la que abrevaban los ganados de las ferias. Se accedía a la laguna por un terreno en pendiente, allanado actualmente, según puede observarse en numerosas fotografías de la época.

En 1965, siendo alcalde Antonio Chacón Cuesta, se construyó en este terreno un edificio que estaba destinado a ser la Lonja de Contratación de Ganados y que actualmente es la Biblioteca Municipal *Antonio Salazar*.

Durante el mandato de Antonio Pérez Sáenz, en la década de los ochenta, este espacio extramuros de la ciudad antigua, al no ser ya utilizado para la celebración de los mercados de ganado, por haberse construido el recinto ferial, fue convertido en un hermoso parque cuyo suelo fue enlosado con baldosas que llevaban grabado el escudo de la ciudad, por lo que popularmente se le llamó *Plaza de los Escudos*.

Frente al parque, en las traseras del Alcázar, se erigió, en 2004, un monumento conmemorativo a la vecina de Zafra, canonizada contemporáneamente, *Sor Ángela de la Cruz*.

7. PARQUE MUNICIPAL DE LAS SILERAS O EL EJIDO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

“Silerá” es una voz que se utiliza con valor toponímico aludiendo al lugar donde hay silos. Las sileras se ubicaban en el campo muy cerca de las poblaciones. Los silos designaban depósitos subterráneos donde se guardaban el trigo u otros granos, semillas o forrajes. El lugar del emplazamiento del parque se destinó desde el siglo XV a eras donde se trillaba el grano y después se guardaba en silos.

El vocablo “Ejido” refuerza esta función *“campo que está a la salida del lugar, el qual no se planta ni se labra porque es común para el adorno del lugar y desenfado de sus vecinos*

dél y para descargar sus mieses y hacer sus parvas” (Suárez Zarallo M^a Purificación, 1999. Toponimia de la Comarca Tierra de Barros).

Esta misma autora señala que el ejido de Villafranca es referido en la visita que la Orden de Santiago hace a la zona en 1575, como “exido ansarero” y “exido común”. Alusiones a su uso para criar ánsares y patos y a su pertenencia a la comunidad.

En el año 1598, el Cabildo emitió “*licencia para arrendar el exido y dehesas de la villa y echar sisas menos en el pan (cocido y grano) y paja y cebada de los mesones para redimir censos*” (Archivos de Ayuntamiento). En dicho documento se establecen claramente los límites del ejido: “*Desde pasado el horno de la calera de la silera, quedando fuera la silera del Rey, desde allí por su derecha a dar a la pedrera y regajo hondo y este abaxo al camino de la calle de la Carrera para ir a Mérida y dicho camino abaxo hasta el mojón del Hinojal y de aquí a lindar con el exido dicho hasta el palomar de Rodrigo Mexias Serrano y de allí ballados adelante a las alcacerías a dar al horno de la calera*”.

Hasta mediados del siglo XIX el ejido perteneció al Ayuntamiento. A partir de esa fecha, y con el fin de atender diversas necesidades de financiación, se venden en públicas subastas lotes hasta que toda la finca queda en posesión de particulares.

La subasta de 1846 incorporó al casco urbano una parte del ejido que fue adquirida por vecinos del pueblo de diversas profesiones (jornaleros, pequeños labradores, maestros alarifes...) que edificaron allí sus casas: “*Venta real en subasta del pedazo del egido al sitio del órgano para con su producto poder atender a la construcción de fuentes de agua potable y pilares para surtir a las caballerías y proporcionar al mismo tiempo terreno en donde edificar casas y hogares domésticos para estos habitantes*” (Archivos del Ayuntamiento).

El resto de la finca, muy parcelada, fue adquirida en posteriores subastas, por agricultores para tener un lugar para trillar sus mieses. Con la mecanización de la recolección, primaron los aprovechamientos de los pastos. También se cedieron derechos de aprovechamientos de pastos conservando la propiedad el Ayuntamiento.

El 29 de mayo de 1981, la corporación municipal reunida en pleno aprueba el “Expediente para la construcción de parque público en el Ejido de 9,30 hectáreas, y terrenos para el ferial que habrán de ser adquiridos al efecto”.

La adquisición de la finca por parte del Ayuntamiento originó un engorroso y largo proceso debido al gran número de vecinos afectados y a la difícil conciliación entre los precios ofertados por la institución y los demandados por los vecinos.

El 27 de noviembre de 1981 se da cuenta en pleno de que los propietarios piden precios considerados excesivos (200 a 500 pesetas por metro cuadrado) y se acuerda recabar informes periciales.

El 29 de diciembre de 1983 se acuerda la ocupación urgente de los terrenos, de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa, para evitar las demoras de un expediente ordinario.

El 14 de enero de 1984 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de las actas previas a la ocupación.

El 27 de septiembre de 1984, en sesión ordinaria de pleno, se aprueban las hojas de precios de los terrenos, suscritas por los técnicos municipales, que aproximadamente rebajan en 9/10 partes lo solicitado por los propietarios.

El proceso expropiatorio afectó a más de 50 propietarios y a varios dueños de derechos de aprovechamientos de pastos, que ocupaban un total de 10,40 hectáreas.

Una vez resueltos los problemas de la expropiación, y siendo Alcalde de la villa Ramón Roperó Mancera, se iniciaron las obras de creación de esta amplísima área ajardinada destinada a convertirse en pulmón y zona de desahogo y diversión de la villa, aunque el camino para conseguirlo ha estado plagado de dificultades.

El diagnóstico del Grupo de Investigación en Hortofruticultura y Jardinería de La Universidad de Extremadura, en 2005, es concluyente respecto el abandono del lugar después de su creación:

“El lugar está sucio y medio abandonado. Tomado por los gamberros del botellón que lo llenan de basuras y cristales haciendo los paseos intransitables. El arbolado descuidado, muchos ejemplares con síntomas de marchitez, cuando no secos, por falta de agua, o arrancados por vándalos. Esta carencia de agua también afecta a los setos de aligustres que además están mal o nada podados ni recortados. La falta de flor de temporada es casi total y el sistema de mantenimiento del suelo, a base de gradeos, muy grosero e inadecuado para un jardín. Refuerza el impacto negativo que ofrece el lugar el hecho de que no se ve a ningún niño ni a ningún anciano de la residencia cercana paseando por el parque, hecho insólito en estos espacios urbanos”.

Afortunadamente, en la actualidad, la situación se ha revertido y, poco a poco, el Parque Municipal va adquiriendo el aspecto y las funciones para el que fue concebido: el recreo y solaz de los vecinos villafranqueses.

8. ZONA DE RECREO DE LA FUENTE CITA DE HORNACHOS

Llamada así por la existencia de una fuente en el lugar. Este curioso espacio, concebido como zona para el recreo de los fornacenses está situado en las afueras de Hornachos, en la carretera de Campillo de Llerena y forma parte de un complejo que incluye pabellón polideportivo, piscina y merendero y una extensa área ajardinada. Dentro de esta última pueden distinguirse el jardín propiamente dicho, con paseos empedrados, un estanque y un pequeño parque infantil, una masa forestal de gimnospermas con merenderos, barbacoas, chozos y bancos de madera, y otra masa forestal cercada, con animales silvestres y domésticos.

En la falda occidental de la Sierra Grande de Hornachos, goza de extraordinarias vistas tanto de la sierra como de la Tierra de Barros, a occidente, y de la Campiña de Llerena al Sur.

La zona de recreo se comenzó a construir en el año 1986 por iniciativa municipal. A partir de ese año, con pequeñas inversiones procedentes tanto de los presupuestos ordinarios de la propia institución como extraordinarios del plan de empleo rural, se fue ampliando y mejorando hasta presentar su cuidado aspecto actual.

En 1999 se constituyó como núcleo zoológico con el número de registro 069-BA-002. La relación de especies animales silvestres y domésticas es la siguiente:

- Mamíferos silvestres: Gamos, ciervos y muflones
- Mamíferos domésticos: Burros y caballos ponis
- Aves: Avestruces, gansos, patos domésticos y silvestres y gallinas de guinea
- Peces: Tencas, barbos y carpas

Los burros y ponis se emplean como medio de locomoción en pintorescas rutas por la sierra.



Foto 6: Una vista de los amplísimos paseos del Parque de La Silera o del Ejido de Villafranca de los Barros.



Foto 7: Espectacular vista de La zona de Recreo de la Fuentecita con la Sierra Grande de Hornachos al fondo.

BIBLIOGRAFÍA

Áreas ajardinadas de Almendralejo

- Archivos del Ayuntamiento.
- Blasco Rodríguez, F., 1993. *Análisis del Convento de San Antonio de Padua*. Actas de las II Jornadas de rehabilitación de edificaciones antiguas. Badajoz. Consejería de Cultura, Dirección General de Patrimonio. pp: 51-55.
- Forte Castaño, P., 1997. *Recordando el pasado I. Primer monumento histórico de Almendralejo, que se conserva y venera en su santuario, desde 1507, que tuvimos el privilegio de que nos honrara con su presencia hasta nuestros días*. pp: 39-43. Editado por el autor.
- Forte Castaño, P., 1997. *Recordando el pasado I. El convento de franciscanos descalzos de San Antonio de Padua*. pp:113-117. Editado por el autor.
- Forte Castaño, P., 1998. *Recordando el pasado II. Parque de Las Mercedes*. pp: 589-596. Editado por el autor.
- Garrote, A., 2000. *El Huerto del Marqués*. Actas del XXVII Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos. pp: 91-98. Sevilla.
- Navarro del Castillo, V., 1974. *Historia de Almendralejo*. Ayuntamiento de Almendralejo.
- Rodrigo Asensio, M., 1998. *Almendralejo: Que hablen las calles*. pp: 107-108. Diputación Provincial de Badajoz.
- Zarandíeta, F., 1993. *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*. Editado por el autor.

Agradecimientos:

- Juan Francisco Cáceres Corral. Jefe de Parques y Jardines del Ayuntamiento en 2006.

Áreas ajardinadas de Hornachos

- Archivos del Ayuntamiento.

Agradecimientos:

- Gabriel Esteban Ortega. Secretario del Ayuntamiento en 2006.

Áreas ajardinadas de Villafranca de los Barros

Archivos del Ayuntamiento.

Áreas ajardinadas de Zafra

- Archivos del Ayuntamiento.
- Croche de Acuña, F., 1982. *Para andar por Zafra*. Editado por el autor con la colaboración de Caja de Ahorros de Badajoz.
- Croche de Acuña, F., 2006. *Episodios y recuerdos del pasado zafrense: algunos temas de su historia y diversos informes documentales sobre la ciudad de Zafra*. Editado por el autor.
- Equipo Rumor, 2006. *Zafra se muestra*. Excmo Ayuntamiento.
- <http://www.ayto-zafra.com>, 2006.

Agradecimientos:

- Francisco Croche de Acuña. Cronista Oficial de la Ciudad.
- Marisol Lozano. Directora de la Oficina de Turismo de Zafra en 2006.

4

2013



Anexos

ANEXO 1: FICHAS AGROCLIMÁTICAS DE EXTREMADURA

*Gabino Esteban Calderón
Abelardo García Martín
Luis Lorenzo Paniagua Simón*

1. INTRODUCCIÓN

Un año más, hemos recogido y elaborado las variables climáticas más descriptivas del clima de la campaña 2012-2013 correspondiente al periodo de tiempo comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, debido a la clara vocación agrícola de esta publicación.

No ha habido cambios en la elección de las estaciones representativas de las zonas agroclimáticas de Extremadura. Las zonas se indican en el mapa 1 y los datos de las estaciones representativas de cada una de ellas, se recogen en el cuadro 1.

El cuadro 13 resume, al final del anexo, los datos más notables de las 11 comarcas, así como las variaciones con respecto al año medio.

Podemos destacar que la temperatura media anual fue normal, excepto en dos estaciones, con valor medio regional de 15,7°C. Las precipitaciones anuales estuvieron por encima de los valores medios en todas las estaciones analizadas con un aumento medio de 227 mm/año, destacando en todas las zonas las abundantes lluvias de los meses de otoño y especialmente del mes de marzo, a partir de este mes, destacar las bajas precipitaciones generalizadas. Al final del anexo se expone un glosario de los términos climáticos utilizados en los cuadros, tablas y en el texto.

CUADRO 1: Zonas agroclimáticas en Extremadura

Zona agroclimática	Comarcas naturales	Observatorio (Cod)	Período	Coordenadas
Sierras y Valles del Norte de Cáceres	Sierra de Gata Las Hurdes Valle del Jerte Valle del Ambroz La Vera	Barrado (3439)	1950-2013	Long: 5° 52' 57'' Lat: 40° 5' 0'' Alt: 796 m
Vegas del Alagón y Tiétar	Vegas del Alagón Campo Arañuelo (Norte) Riberas del Tajo (Norte)	Presa de Valdeobispo (3511)	1963-2013	Long: 6° 15' 17'' Lat: 40° 05' 50'' Alt: 280 m
Llanos de Cáceres	Riberas del Tajo (Sur) Meseta Cacerense Sierra de Montánchez Campo Arañuelo (Sur)	Cáceres (3469 y 3469 A)	1950-2013	Long: 6° 22' 0'' Lat: 39° 29' 0'' Alt: 459m
Villuercas – Ibores	Las Villuercas Los Ibores	Berzocana (3453)	1950-2013	Long: 5° 27' 42'' Lat: 39° 26' 15'' Alt: 728 m
Tierras de Alcántara	Penillanura del Salor Baldíos de Alburquerque	San Vicente de Alcántara (3575)	1968-2013	Long: 7° 08' 12'' Lat: 39° 21' 46'' Alt: 495 m
Vegas del Guadiana	Vegas del Guadiana Llanos de Olivenza (Oeste)	Talavera la Real (4452)	1955-2013	Long: 6° 49' 45'' Lat: 38° 53' 0'' Alt: 192 m
Siberia extremeña	Siberia extremeña	Herrera del Duque (4244)	1950-2013	Long: 5° 2' 57'' Lat: 39° 9' 57'' Alt: 465 m
La serena	La Serena	Campanario (4328)	1950-2013	Long: 5° 36' 53'' Lat: 38° 51' 50'' Alt: 398 m
Tierra de Barros	Tierra de Barros Llanos de Olivenza (Este)	Villafranca de los Barros (4395 B)	1969-2013	Long: 6° 20' 27'' Lat: 38° 33' 45'' Alt: 410 m
Campaña Sur	La Campiña	Azuaga (5473F)	1970-2013	Long: 5° 40' 52'' Lat: 38° 15' 42'' Alt: 580 m
Sierra de Jerez	Sierra de Jerez Llanos de Olivenza (Sur)	Jerez de los Caballeros (4511)	1950-2013	Long: 6° 46' 17'' Lat: 38° 19' 7'' Alt: 492 m

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

MAPA 1: Zonas agroclimáticas en Extremadura



2. ZONAS AGROCLIMÁTICAS REGIONALES

2.1. Zona climática: Sierras y Valles del Norte de Cáceres. (Estación de Barrado)

La temperatura media anual de la zona fue de 14,7 °C, la temperatura mínima absoluta descendió hasta -2,5 °C en el mes de enero, y la máxima absoluta alcanzó 39,0 °C en el mes de agosto. Las horas frío acumuladas sumaron 1.043; 49 horas menos que las producidas en un año medio. Se registraron 11 heladas entre 1 de diciembre y el 13 de marzo, acortándose 27 días el periodo de heladas con respecto a la media.

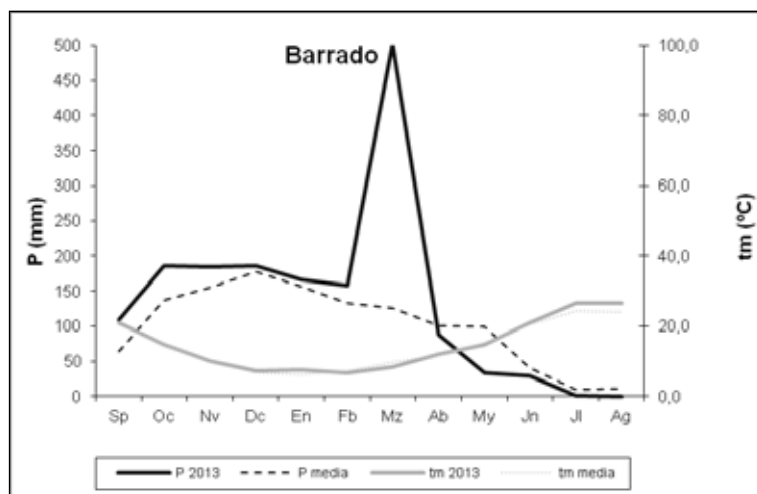
Las precipitaciones anuales acumularon 1.645 mm, un 36% más de la precipitación media. El periodo de sequía duró 3 meses, desde junio a agosto. El exceso de agua de lluvia fue de 1.043 mm, representando el 143% del año medio.

CUADRO 2: Valores agroclimáticos de la estación de Barrado. Año 2012-13

2012-2013	Sp	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	21,0	14,8	10,1	7,3	7,4	6,8	8,3	12,0	14,7	20,9	26,6	26,6	14,7
P (mm)	110	186	185	186	167	159	502	87	34	29	2	0	1.645
ETP (mm)	80	53	30	15	11	16	46	36	55	93	152	140	727
R (mm)	30	100	100	100	100	100	100	100	79	14	0	0	-
L (mm)	-	103	155	171	156	143	456	51	37	-	-	-	1.272
Horas frío	-	-	198	278	274	293	-	-	-	-	-	-	1.043
Nº Heladas	-	-	-	3	1	5	2	-	-	-	-	-	11
PH-UH	-	-	-	1	-	-	13	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

GRÁFICO 1: Temperaturas y precipitaciones correspondientes al año 2012-13 y al año medio



2.2. Zona climática: Vegas del Alagón y Tiétar. (Estación de Presa de Valdeobispo)

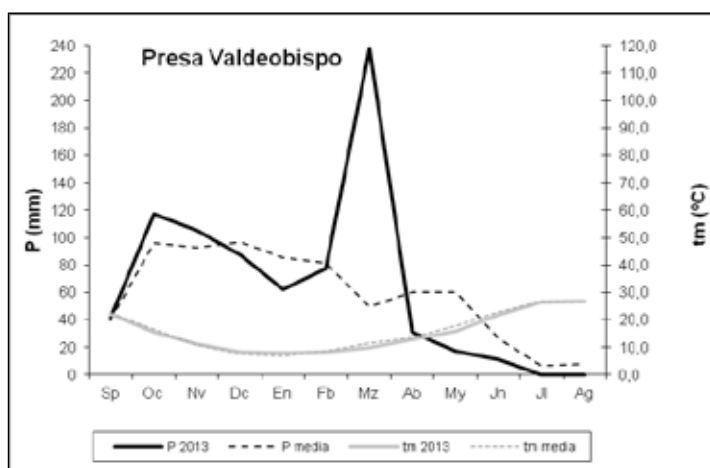
La temperatura media anual de la zona fue de 15,6 °C, oscilando desde los 7,8 °C de enero hasta los 26,7 °C del mes de agosto. La temperatura mínima absoluta fue de -1 °C en marzo y la máxima absoluta de 40,0 °C en el mes de agosto. Las horas frío acumuladas fueron 765. En lo referente a las heladas la primera se produjo el 3 de diciembre y la última el 15 de marzo, fechas cercanas a las medias, produciéndose un total de 19 heladas 10 menos que la media histórica. Las precipitaciones anuales fueron de 789 mm, 86 mm más que las precipitaciones medias de la serie histórica. Destacaron por sus mayores cuantías e importancia con respecto a la serie, las precipitaciones de marzo. El periodo de sequía fue de 3 meses (junio a agosto). El exceso de agua fue de 330 mm, un 176% del valor medio.

CUADRO 3: Valores agroclimáticos de la estación de Presa de Valdeobispo. Año 2012-13

2012-2013	Sp	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	22,1	15,6	11,3	8,2	7,8	8,3	10,1	12,8	16,0	21,7	26,6	26,7	15,6
P (mm)	41	117	105	88	63	77	238	31	17	12	0	0	789
ETP (mm)	68	99	35	15	16	39	54	47	88	136	175	184	957
R (mm)	0	18	88	100	100	100	100	84	13	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	60	46	39	185	-	-	-	-	-	330
Horas frío	-	-	0	253	263	250	-	-	-	-	-	-	765
Nº Heladas	-	-	-	7	4	6	2	-	-	-	-	-	19
PH-UH	-	-	-	3	-	-	15	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

GRÁFICO 2: Temperaturas y precipitaciones correspondientes al año 2012-13 y al año medio



2.3. Zona climática: Llanos de Cáceres. (Estación de Cáceres)

La temperatura media anual de esta zona fue de 16,1 °C, similar a la media histórica. La temperatura mínima absoluta fue de -1,5 °C en diciembre y la máxima absoluta de 39,9 °C en el mes de julio. Se produjeron 7 heladas, entre el 2 de diciembre (20 días antes de la media) y el 27 de febrero (12 días después que la media).

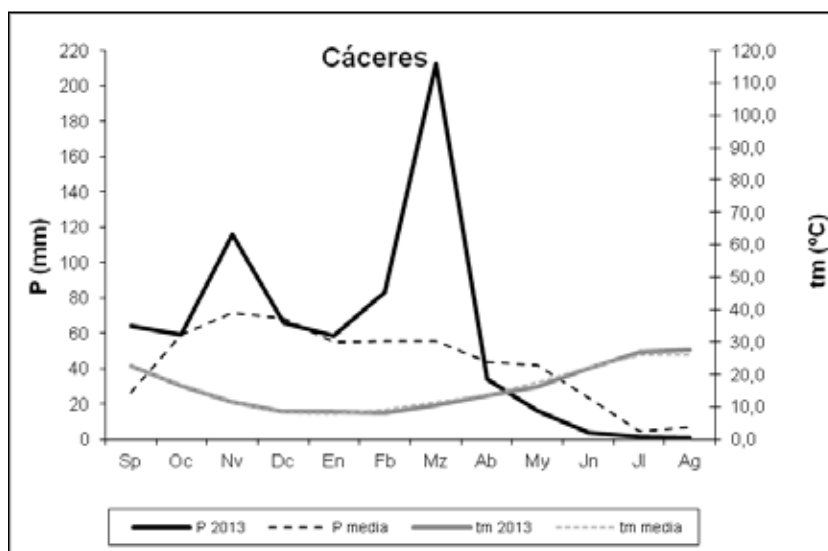
Las precipitaciones anuales acumularon 716 mm, lo que supone un 140% de la precipitación media de la serie histórica. Destacaron por abundantes los meses noviembre y marzo. El periodo de sequía duró 4 meses, que es uno más de lo normal en esta estación. Se produjo el cuádruple exceso de agua de lluvia durante todo el año con respecto al medio.

CUADRO 4: Valores agroclimáticos de la estación de Cáceres. Año 2012-13

2012-2013	Sp	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	22,7	16,7	11,4	8,7	8,5	8,2	10,6	13,5	16,2	22,1	27,1	27,5	16,1
P (mm)	64	59	116	66	59	83	213	34	16	4	2	1	716
ETP (mm)	94	88	39	17	14	34	40	52	85	131	167	157	917
R (mm)	0	0	77	100	100	100	100	81	12	0	0	0	0
L (mm)	-	-	-	26	45	49	172	-	-	-	-	-	292
Horas frío	-	-	0	238	243	253	-	-	-	-	-	-	734
Nº Heladas	-	-	-	4	-	3	-	-	-	-	-	-	7
PH-UH	-	-	-	2	-	27	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

GRÁFICO 3: Temperaturas y precipitaciones correspondientes al año 2012-13 y al año medio



2.4. Zona climática: Villuercas-Ibores. (Estación de Berzocana)

Esta fue la estación cuya temperatura media anual (13,1°C) estuvo 1,6 °C por debajo del valor medio. La temperatura mínima absoluta del año fue de -6 °C en el mes de diciembre y la máxima de 37 °C en agosto. En este año se acumularon 1.142 horas frío, que suponen 131 horas más que las producidas el año medio. En lo referente a las heladas, en el año se produjeron 52, desde el 29 de octubre hasta el 21 de mayo.

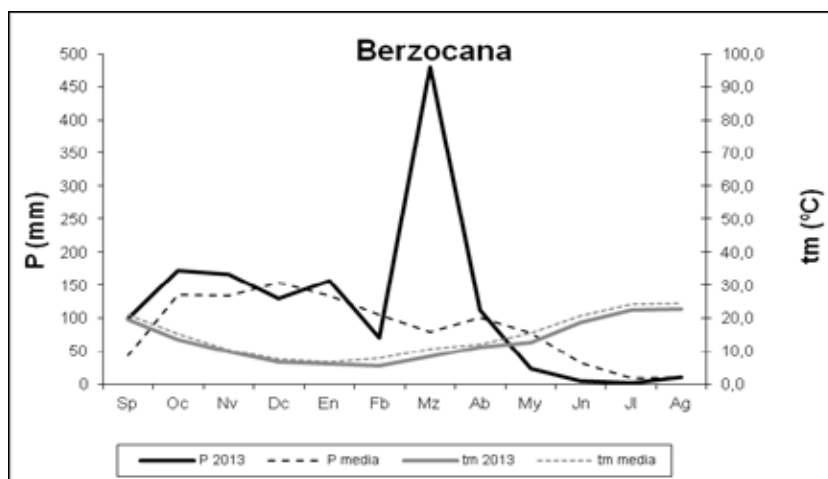
La precipitación anual acumuló 1.428 mm, un 140% del valor medio. Destacaron por su abundancia las de marzo. Los meses secos fueron junio (que no es normal), julio y agosto. Los excedentes de agua fueron 953 mm, más del doble del valor medio.

CUADRO 5: Valores agroclimáticos de la estación de Berzocana. Año 2012-13

2012-2013	Sp	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	19,7	13,5	9,9	6,6	6,1	5,5	8,4	11,3	12,6	18,7	22,5	22,7	13,1
P (mm)	100	172	167	129	156	70	481	112	24	5	3	10	1.428
ETP (mm)	102	67	34	14	14	34	35	35	65	161	266	236	1.062
R (mm)	0	100	100	100	100	100	100	100	59	0	0	0	-
L (mm)	-	5	133	115	142	36	446	76	-	-	-	-	953
Horas frío	-	-	204	297	311	330	-	-	-	-	-	-	1.142
Nº Heladas	-	1	4	17	8	12	7	1	2	-	-	-	52
PH-UH	-	29	-	-	-	-	-	16	21	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

GRÁFICO 4: Temperaturas y precipitaciones correspondientes al año 2012-13 y al año medio



2.5. Zona climática: Tierras de Alcántara. (Estación de San Vicente de Alcántara)

La temperatura media anual de la zona fue de 16,4 °C, y enero tuvo la temperatura media mensual más baja; el extremo puesto lo tuvieron julio y agosto. La temperatura mínima absoluta registrada fue de -1,0°C en febrero y la máxima absoluta de 40.1 °C en agosto. Las horas frío acumuladas (855 h) fueron 112 h inferiores a la media. En lo referente a las heladas, se produjeron 6, siendo el periodo de heladas enero y febrero.

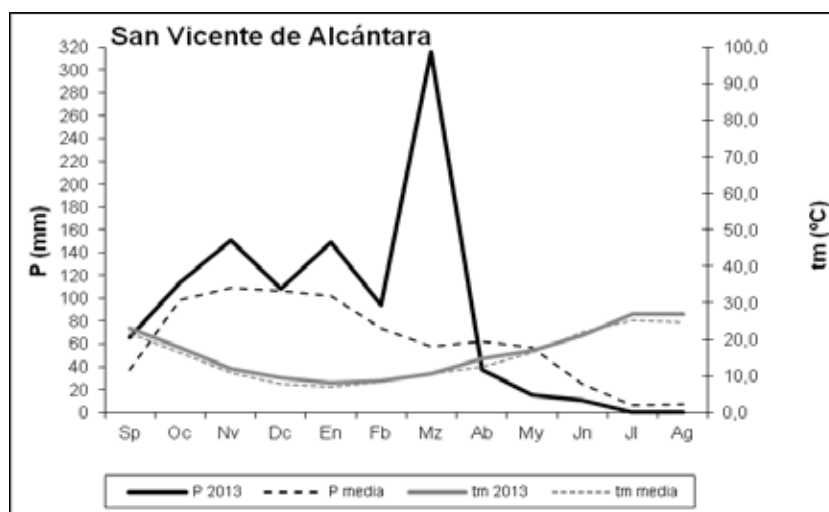
Las precipitaciones anuales acumularon 1.063 mm, lo que supone un 143% respecto las precipitaciones medias de la serie histórica, destacando los meses de noviembre, enero y marzo. El exceso de agua de lluvia fue de 643 mm, un 220% del año medio.

CUADRO 6: Valores agroclimáticos de la estación de San Vicente de Alcántara. Año 2012-13

2012-2013	Sp	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	23,1	17,9	12,0	9,4	8,1	8,6	10,6	14,8	17,1	21,2	26,9	26,9	16,4
P (mm)	66	114	151	108	149	95	316	38	15	11	0	0	1.063
ETP (mm)	87	56	30	15	16	31	42	43	65	110	146	154	795
R (mm)	0	58	100	100	100	100	100	95	45	0	0	0	-
L (mm)	-	-	79	93	133	64	274	-	-	-	-	-	643
Horas frío	-	-	143	217	254	241	-	-	-	-	-	-	855
Nº Heladas	-	-	-	-	1	5	-	-	-	-	-	-	6
PH-UH	-	-	-	-	5	27	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

GRÁFICO 5: Temperaturas y precipitaciones correspondientes al año 2012-13 y al año medio



2.6. Zona climática: Vegas del Guadiana. (Estación de Talavera la Real)

La temperatura media anual de la zona fue de 17,3 °C, 0,8 °C más que el dato medio de la serie histórica. La temperatura mínima absoluta fue de -5,6 °C en diciembre y la máxima absoluta de 41,0°C en julio. Las horas frío acumuladas fueron 948 h, 177 más que las esperadas. En lo referente a las heladas, hubo tres heladas entre el 2 de diciembre y el 27 de febrero, lo que es una duración normal del periodo heladas.

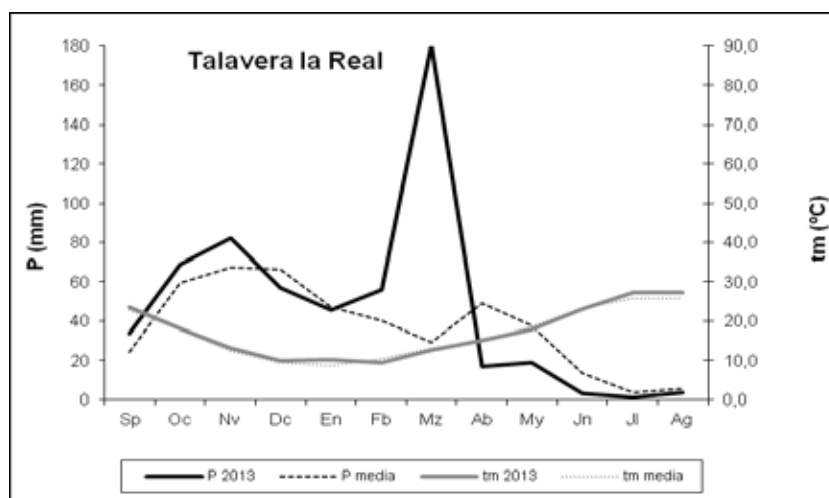
Las precipitaciones anuales fueron de 568 mm, 123 mm más que las precipitaciones medias de la serie histórica, destacando las precipitaciones de noviembre y marzo. El periodo de sequía (4 meses) fue normal. El excedente de agua de lluvia sumó 116 mm.

CUADRO 7: Valores agroclimáticos de la estación de Talavera la Real. Año 2012-13

2012-2013	Sp	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	23,5	18,2	13,1	10,0	10,2	9,5	12,6	15,1	17,9	23,2	27,2	27,4	17,3
P (mm)	34	69	82	57	46	56	181	17	19	3	1	4	568
ETP (mm)	121	116	42	21	20	54	69	55	101	157	219	187	1.162
R (mm)	0	0	40	76	100	100	100	61	0	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	-	2	2	112	-	-	-	-	-	116
Horas frío	-	-	0	200	194	214	-	-	-	-	-	-	948
Nº Heladas	-	-	-	2	0	1	-	-	-	-	-	-	3
PH-UH	-	-	-	2	-	27	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

GRÁFICO 6: Temperaturas y precipitaciones correspondientes al año 2012-13 y al año medio



2.7. Zona climática: Siberia Extremeña. (Estación de Herrera del Duque)

La temperatura media anual de la zona fue de 16,0 °C. La temperatura mínima absoluta fue de -2,0 °C en marzo, y la máxima absoluta alcanzó los 40 °C en julio y agosto. Las horas frío acumuladas sumaron 972 h. Se registraron 15 heladas, alargándose el periodo de heladas veintiún días más respecto a la serie histórica.

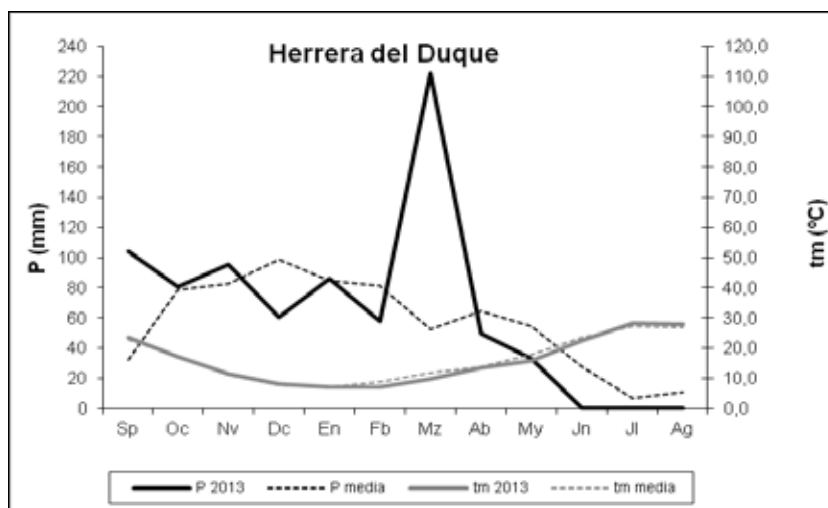
Las precipitaciones anuales acumularon 790 mm, lo que supone alrededor del 116% del valor medio para la serie histórica, destacando por su abundancia el mes de marzo con 222 mm. El periodo de sequía duró 3 meses, incluyendo a junio, junto con julio y agosto normalmente secos. El exceso de agua de lluvia (270mm) supuso un 60% más del valor medio.

CUADRO 8: Valores agroclimáticos de la estación de Herrera del Duque. Año 2012-13

2012-2013	Sp	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	23,4	17,0	11,6	8,1	7,0	7,3	9,9	13,4	15,9	22,7	28,2	27,9	16,0
P (mm)	104	80	96	61	86	58	222	50	33	0	0	0	790
ETP (mm)	106	100	36	15	13	38	52	48	85	145	199	175	1.011
R (mm)	0	0	59	100	100	100	100	100	48	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	5	73	20	170	2	-	-	-	-	270
Horas frío	-	-	154	254	285	278	-	-	-	-	-	-	972
Nº Heladas	-	-	-	3	3	7	2	-	-	-	-	-	15
PH-UH	-	-	-	2	-	-	15	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

GRÁFICO 7: Temperaturas y precipitaciones correspondientes al 2012-13 y al año medio



2.8. Zona climática: La Serena. (Estación de Campanario)

La temperatura media anual de la zona fue de 16,5 °C. Las temperaturas extremas fueron de -0,5 °C en febrero y de 41,0 °C en julio y agosto. Las horas frío acumuladas fueron 915 h, 57 más que la media histórica. Se registraron 5 heladas en dos meses, comprendidas entre el 2 de diciembre y el 28 de febrero.

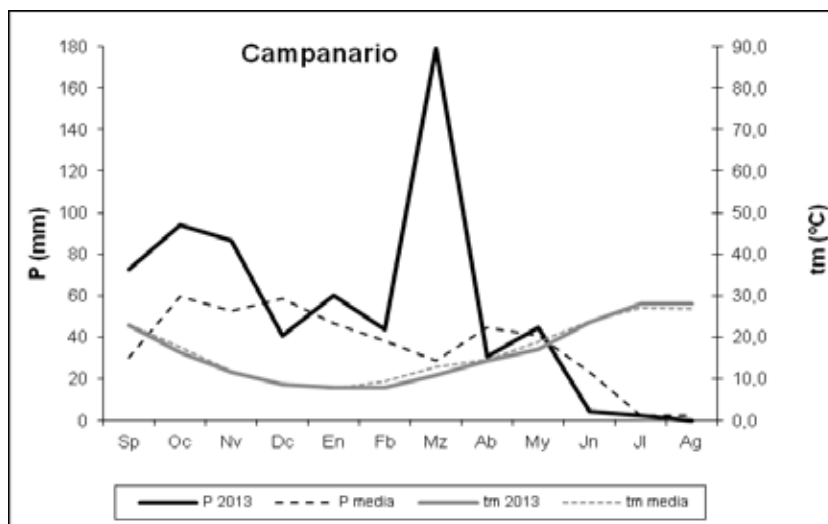
Las precipitaciones anuales fueron de 658 mm, sumaron 231 mm más de lo normal en la zona, destacando septiembre, octubre, noviembre y sobre todo marzo con 179 mm. El periodo de sequía no incluyó septiembre por lo que duró un mes menos de lo normal, de junio a agosto. Se produjeron 166 mm de exceso de lluvia, siendo el valor medio 0 mm.

CUADRO 9: Valores agroclimáticos de la estación de Campanario. Año 2012-13

2012-2013	Sp	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	23,0	16,5	11,6	8,7	7,9	7,9	10,9	14,4	17,1	23,6	28,2	28,2	16,5
P (mm)	72	94	87	41	60	44	179	31	45	4	2	0	658
ETP (mm)	99	86	38	16	14	36	49	51	86	147	200	169	990
R (mm)	0	8	57	82	100	100	100	80	38	0	0	0	-
L (mm)	-	-	-	-	28	8	130	-	-	-	-	-	166
Horas frío	-	-	156	238	261	260	-	-	-	-	-	-	915
Nº Heladas	-	-	-	1	-	4	-	-	-	-	-	-	5
PH-UH	-	-	-	2	-	28	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

GRÁFICO 8: Temperaturas y precipitaciones correspondientes al año 2012-13 y al año medio



2.9. Zona climática: Tierra de Barros. (Estación de Villafranca de los Barros)

La temperatura media anual de esta zona fue de 15,3 °C. La temperatura mínima absoluta fue de -2,9 °C en diciembre y la máxima absoluta de 39,7 °C en el mes de agosto. Las horas frío acumuladas fueron 922 h, 24 menos que las producidas en un año medio. Se produjeron 18 heladas alargándose el periodo de heladas hasta el 15 de marzo.

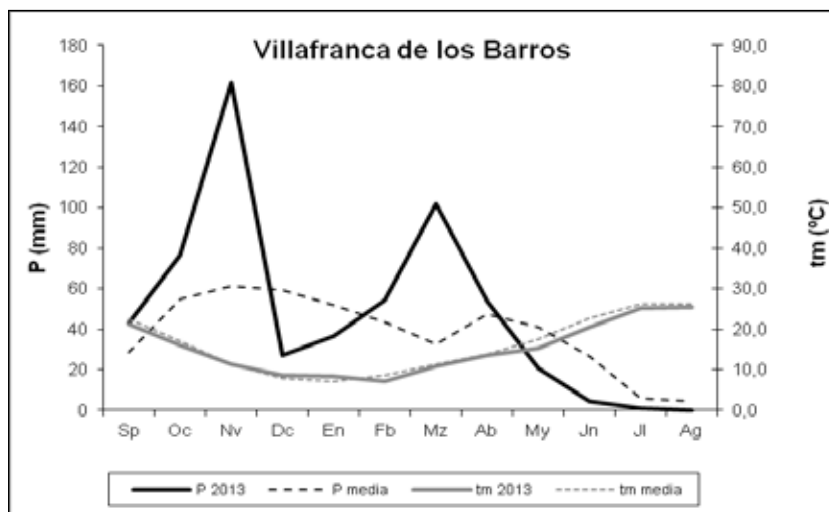
Las precipitaciones anuales acumularon 580 mm, 122 mm más que las precipitaciones medias anuales de la serie histórica. Destacaron por su abundancia los meses de noviembre y marzo. Las abundantes lluvias provocaron unas buenas reservas de agua en el suelo durante 6 meses, y también provocaron 144 mm de excedente de agua de lluvia. El periodo de sequía duró 4 meses siendo el normal en la zona.

CUADRO 10: Valores agroclimáticos de la estación Villafranca de los Barros. Año 2012-13

2012-2013	Sp	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	21,2	16,1	11,4	8,7	8,4	7,3	10,8	13,6	15,2	20,6	25,1	25,6	15,3
P (mm)	43	76	161	27	37	54	102	54	21	5	1	0	580
ETP (mm)	97	77	45	22	15	20	42	48	80	125	172	152	894
R (mm)	0	0	100	100	100	100	100	100	41	0	0	0	
L (mm)	-	-	17	5	22	34	59	6	-	-	-	-	143
Horas frío	-	-	161	237	246	278	-	-	-	-	-	-	922
Nº Heladas	-	-	-	8	1	7	2	-	-	-	-	-	18
PH-UH	-	-	-	1	-	-	15	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

GRÁFICO 9: Temperaturas y precipitaciones correspondientes al año 2012-13 y al año medio



2.10. Zona climática: Campiña Sur. (Estación de Azuaga)

La temperatura media anual fue de 16,2 °C, lo que es el valor medio histórico. La temperatura máxima absoluta de 40,1 °C se produjo en agosto. Las horas frío acumuladas fueron 728 h, que son 157 horas por debajo del valor medio. Las heladas se produjeron en los meses de diciembre, febrero y marzo, con un total de 7 heladas, muy por debajo de las 32 de media. La duración del periodo de heladas comenzó un mes más tarde del normal en la zona.

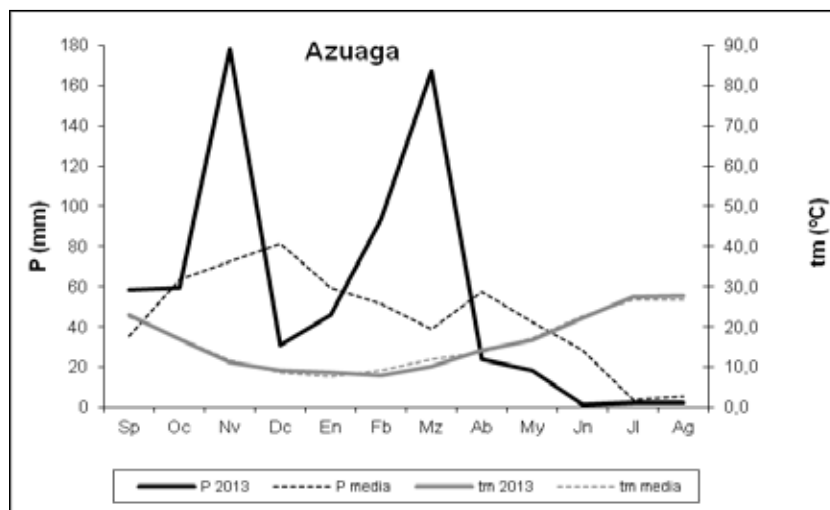
La precipitación anual fue de 681 mm, un 126% del valor medio. Destacan por su elevada precipitación noviembre (178 mm) y marzo (167 mm), lo que provocó un buen nivel de reserva de agua en el suelo y excesos de lluvia durante 5 meses.

CUADRO 11: Valores agroclimáticos de la estación Azuaga. Año 2012-13

2012-2013	Sp	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	23,0	17,0	11,2	9,1	8,6	7,9	10,1	14,2	16,7	22,2	27,4	27,7	16,2
P (mm)	58	60	178	31	46	94	167	24	18	1	2	2	681
ETP (mm)	90	83	37	17	15	33	47	48	84	163	234	189	1.040
R (mm)	0	0	100	100	100	100	100	75	9	0	0	0	-
L (mm)	-	-	41	14	31	60	120	-	-	-	-	-	266
Horas frío	-	-	0	227	240	261	-	-	-	-	-	-	728
Nº Heladas	-	-	-	1	-	4	2	-	-	-	-	-	7
PH-UH	-	-	-	31	-	-	14	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

GRÁFICO 10: Temperaturas y precipitaciones correspondientes al año 2012-13 y al año medio



2.11. Zona climática: Sierras de Jerez. (Estación de Jerez de los Caballeros)

La temperatura media anual de la zona fue de 15,5 °C, 0,6°C menos que la media histórica. La máxima de 41°C se registró en agosto y la mínima de -3,6°C en diciembre. Las horas frío acumuladas fueron 928 h. Se registraron 26 heladas en un periodo de heladas que duró cinco semanas más del normal.

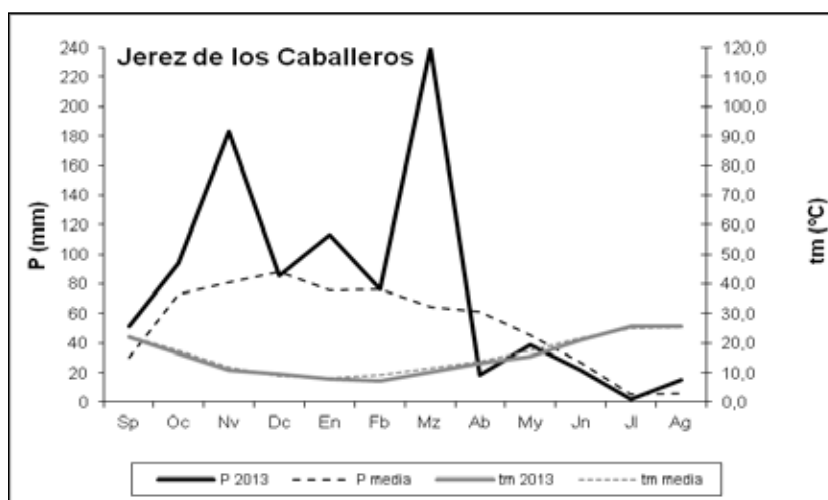
Las precipitaciones anuales sumaron 939 mm, lo que supuso el 148% con respecto al valor medio. Destacaron noviembre, enero y marzo por su abundancia respecto a la media histórica. El periodo de sequía abarcó 3 meses, no incluyendo septiembre pero si junio. Las reservas de agua en el suelo fueron superiores en noviembre e inferiores en abril y mayo. El exceso de lluvia fue superior a la media en 298 mm, aportando en total 450 mm.

CUADRO 12: Valores agroclimáticos de la estación de Jerez de los Caballeros. Año 2012-13

2012-2013	Sp	Oc	Nv	Dc	En	Fb	Mz	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Año
tm (°C)	22,2	16,6	11,0	9,4	7,8	7,3	10,1	13,3	15,5	21,2	25,7	25,7	15,5
P (mm)	51	94	183	86	113	77	240	18	39	22	2	15	939
ETP (mm)	100	91	37	16	15	35	48	50	93	173	262	234	1.155
R (mm)	0	2	100	100	100	100	100	68	14	0	0	0	-
L (mm)	-	-	49	69	98	42	192	-	-	-	-	-	450
Horas frío	-	-	171	217	263	277	-	-	-	-	-	-	928
Nº Heladas	-	-	2	8	4	8	4	-	-	-	-	-	26
PH-UH	-	-	28	-	-	-	18	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

GRÁFICO 11: Temperaturas y precipitaciones correspondientes al año 2012-13 y al año medio



CUADRO 13: Principales valores de las zonas agroclimáticas de Extremadura. Año 2012-13

	Tm	P	ETP	P. Sequía	L	Horas Frio	PH	UH								
	(°C)	(mm)	(mm)	(meses)	(mm)	(horas)	(día/mes)	(día/mes)								
	Var. (1)	Var. (2)	Var. (2)	Var. (3)	Var. (2)	Var. (2)	Var. (4)	Var. (4)								
2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013	2013								
Sierras y Valles del Norte de Cáceres	14,7	0,5	1645	437	727	20	2	0	1272	543	1043	-49	1-dic	1468	13-mar	-21
Vegas del Alagón y Tiétar	15,6	-0,4	789	86	957	-215	3	0	330	142	765	-196	03-dic	9	15-mar	9
Llanos de Cáceres	16,1	0,0	716	204	917	52	4	1	292	220	734	-171	02-dic	-20	27-feb	12
Villuercas – Ibores	13,1	-1,6	1.428	414	1.062	148	3	0	953	415	1142	131	29-oct	-30	21-may	68
Tierras de Alcántara	16,4	1,0	1.063	320	795	-5	2	-1	643	352	855	-112	05-ene	32	27-feb	11
Vegas del Guadiana	17,3	0,4	568	123	1.162	15	4	0	116	110	948	177	02-dic	2	27-feb	-6
Siberia Extremeña	16,0	-0,3	790	114	1.011	29	3	0	270	99	972	21	02-dic	3	15-mar	26
La Serena	16,5	-0,4	658	231	990	-86	3	-1	166	166	915	57	02-dic	-4	28-feb	-5
Tierra de Barros	15,3	-0,7	580	122	894	-260	4	0	143	129	922	-24	01-dic	-7	15-mar	31
Campaña Sur	16,2	0,0	681	141	1.040	-95	4	0	266	204	728	-157	31-dic	35	14-mar	-3
Sierras de Jerez	15,5	-0,6	939	306	1.155	192	3	0	450	298	928	87	28-nov	-17	18-mar	22

Fuente: Elaboración a partir de datos de la Agencia Estatal de Meteorología

- (1). Variación de la temperatura media anual del 2012-13 respecto el año medio, en °C
- (2). Variación del valor del año 2012-13 respecto el año medio en mm
- (3). Variación de la duración del período de sequía en meses.
- (4). Variación de la fecha de la PH o UH en días del año 2012-13 respecto las fechas medias, + si se adelantó y – si se atrasó y – si se adelantó a la fecha media

GLOSARIO

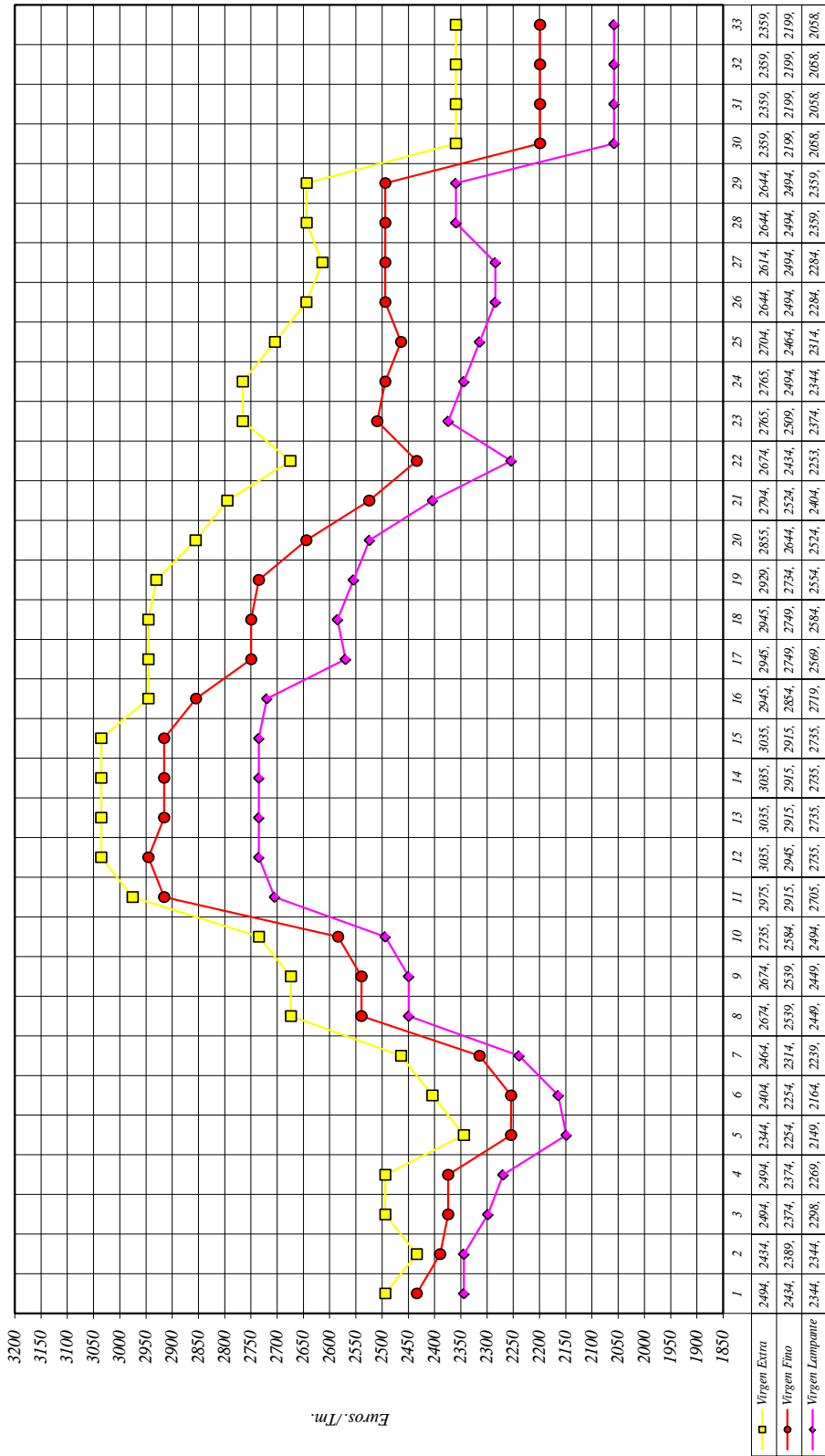
- **Tm:** Temperatura media anual. Se expresa en °C.
- **P:** Precipitación media. Se expresa en mm (l/m²).
- **L:** Excedentes de humedad que se produce una vez que el suelo está saturado, los cuales alimentan los acuíferos subterráneos (infiltración) o escurren hacia los ríos y embalses (escorrentía). Esta última también puede producirse, con suelo no saturado, cuando la intensidad de la precipitación desborda las posibilidades de infiltración. Se expresa en mm (l/m²).
- **R:** reservas de agua en el suelo (l/m² o mm). Cuando el suelo alcanza su R máxima está saturado (generalmente a 100 l/m²).
- **ETP:** Evapotranspiración calculada por el método de de Hargreaves. Se expresa en mm. Es la cantidad de agua necesaria para cubrir las necesidades hídricas de la vegetación.
- **Periodo de sequía:** Se define como los meses en los que la relación entre el agua disponible (suma de precipitación y la reserva de agua acumulada en el suelo) y el agua necesaria (ETP) es menor o igual a 0,50, es decir sólo están cubiertas el 50% de las necesidades hídricas. $(P+R/ETP) < 0,5$
- **Horas frío:** número de horas por debajo de 7°C, calculadas por la expresión de Mota
- **PH:** fecha de la primera helada de otoño-invierno.
- **UH:** fecha de la última helada de invierno-primavera.

**ANEXO 2: COTIZACIONES MEDIAS DE
LAS MESAS DE PRECIOS DE
LA LONJA AGROPECUARIA DE
EXTREMADURA**

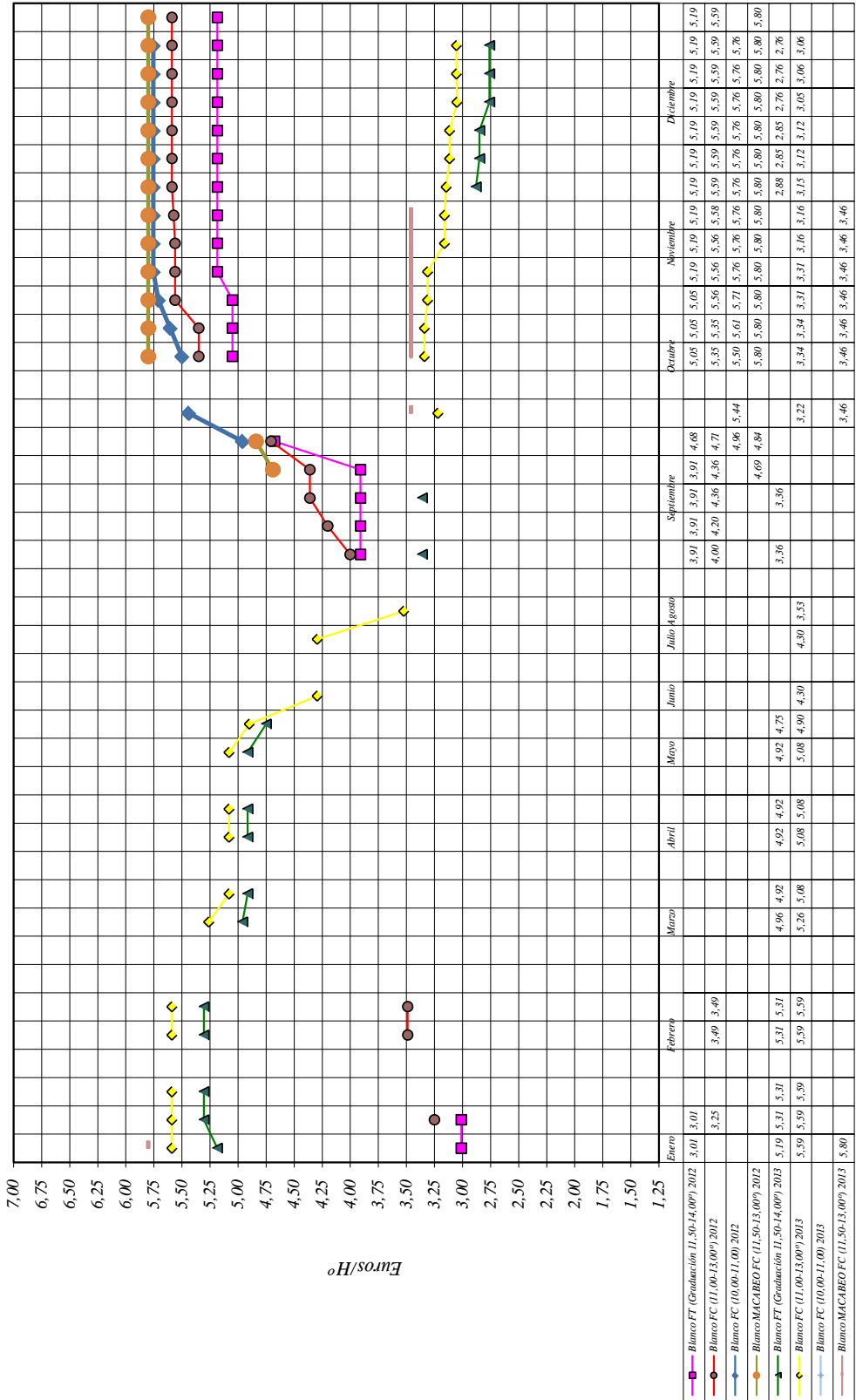
Cereales: Campaña 2013 - (euros/t) (continúa)

8-1	22-1	5-2	19-2	5-3	19-3	2-4	16-4	30-4	14-5	24-5	4-6	11-6	18-6	25-6	2-7	9-7	16-7	23-7	30-7	13-8	27-8	10-9	17-9	24-9	1-10	7-10	15-10	##	5-11	##	12-11	26-11	17-12	##				
CEBADA más de 62 de peso específico Precio Productor sobre almacén Comprador																																						
													196,00	196,00	191,50	186,50	184,50	182,00	181,50	177,50	170,00																	
CEBADA más de 62 de peso específico Precio Consumidor sobre almacén Vendedor																																						
													202,50	202,50	198,50	192,50	190,50	188,00	187,50	183,50	176,00																	
CEBADA más de 62 de peso específico Precio Consumidor sobre almacén Vendedor (* en Desimo)																																						
268,50	###	261,00	257,50	251,50	###	252,50	253,50	251,00	###	233,50																												
CEBADA IMPORTACIÓN Origen Puerto																																						
###	261,50	257,00			###	###	###	###	###	237,00																												
TRIGO BLANDO PIENSO GRUPO 5 Precio Productor sobre almacén Comprador																																						
													210,00	205,00	###	201,50	200,50	198,50	192,00	182,00																		
TRIGO BLANDO PIENSO GRUPO 5 Precio Consumidor sobre almacén Vendedor																																						
272,00	267,00	267,00	###	256,50	254,50	256,00	257,00	256,00	252,50	243,50																												
TRIGO PANIFICABLE GRUPO 3 Precio Consumidor sobre Almacén Vendedor																																						
TRIGO DURO GRUPO 1 Precio Productor sobre almacén Comprador																																						
TRIGO DURO GRUPO 2 Precio Productor sobre almacén Vendedor																																						
TRIGO DURO GRUPO 3 Precio Productor sobre almacén Vendedor																																						
TRIGO PIENSO IMPORTACIÓN Origen Puerto																																						
###	###	262,50	256,50	254,50	254,00	254,00	254,00	254,00	250,50	243,50	###	###	217,50																									
AVENA RUBIA Precio Productor sobre almacén Comprador																																						
AVENA RUBIA Precio Consumidor sobre almacén Vendedor																																						
AVENA del PAIS Precio Productor sobre almacén Comprador																																						
AVENA del PAIS Precio Consumidor sobre almacén Vendedor																																						
AVENA IMPORTACIÓN en Origen Puerto																																						
###	###	241,00	238,50	238,50	235,00	###	###	224,50	220,50	215,50	206,50	202,50																										
MAIZ zona GUADIANA Precio Productor sobre almacén Comprador																																						
MAIZ zona GUADIANA Precio Consumidor sobre almacén Vendedor																																						
247,00	241,50	241,50	###	234,50	235,00	241,00	239,50	238,50	###	###	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	241,50	

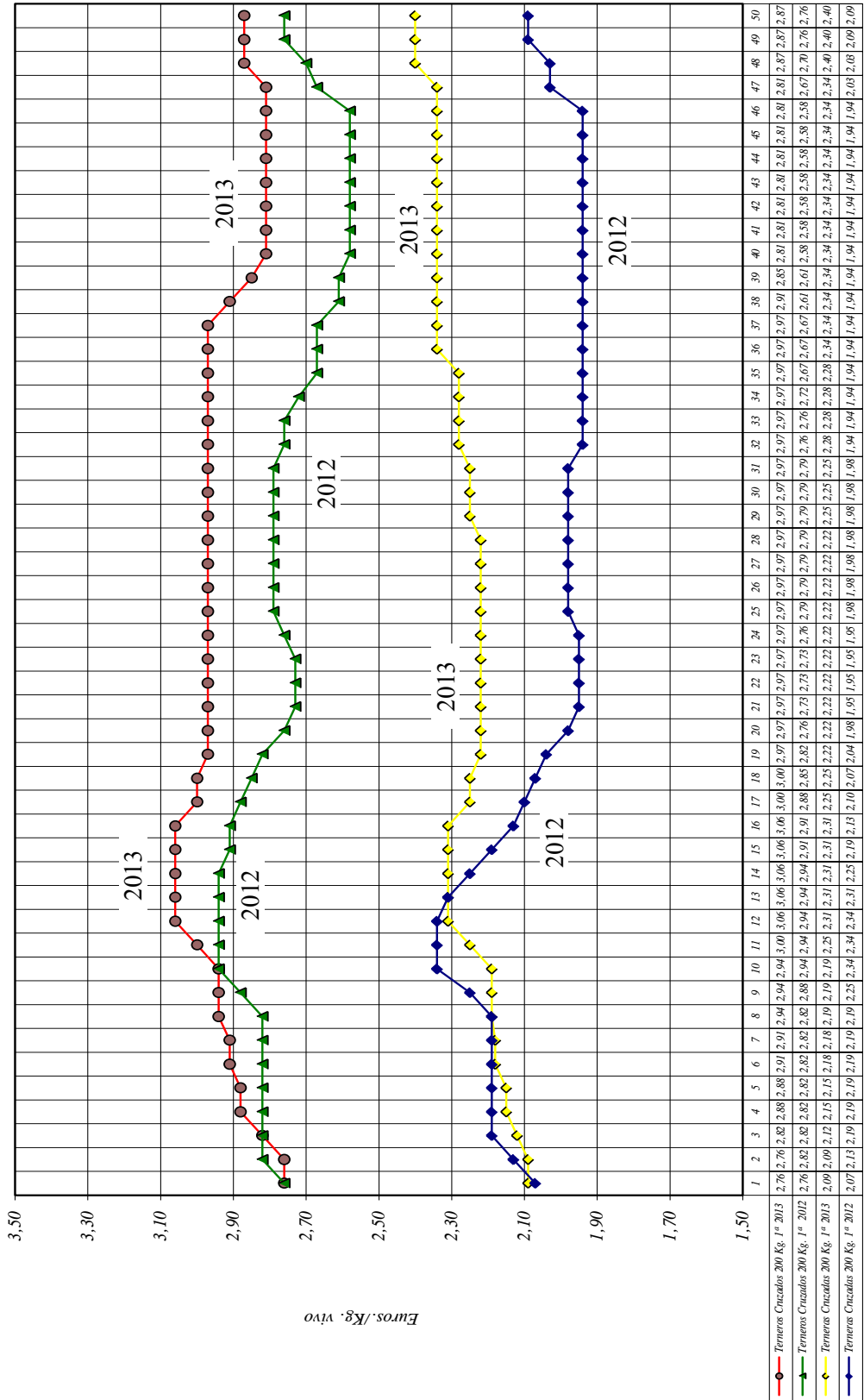
Aceite: Campaña 2012-2013 euros./tm. en origen



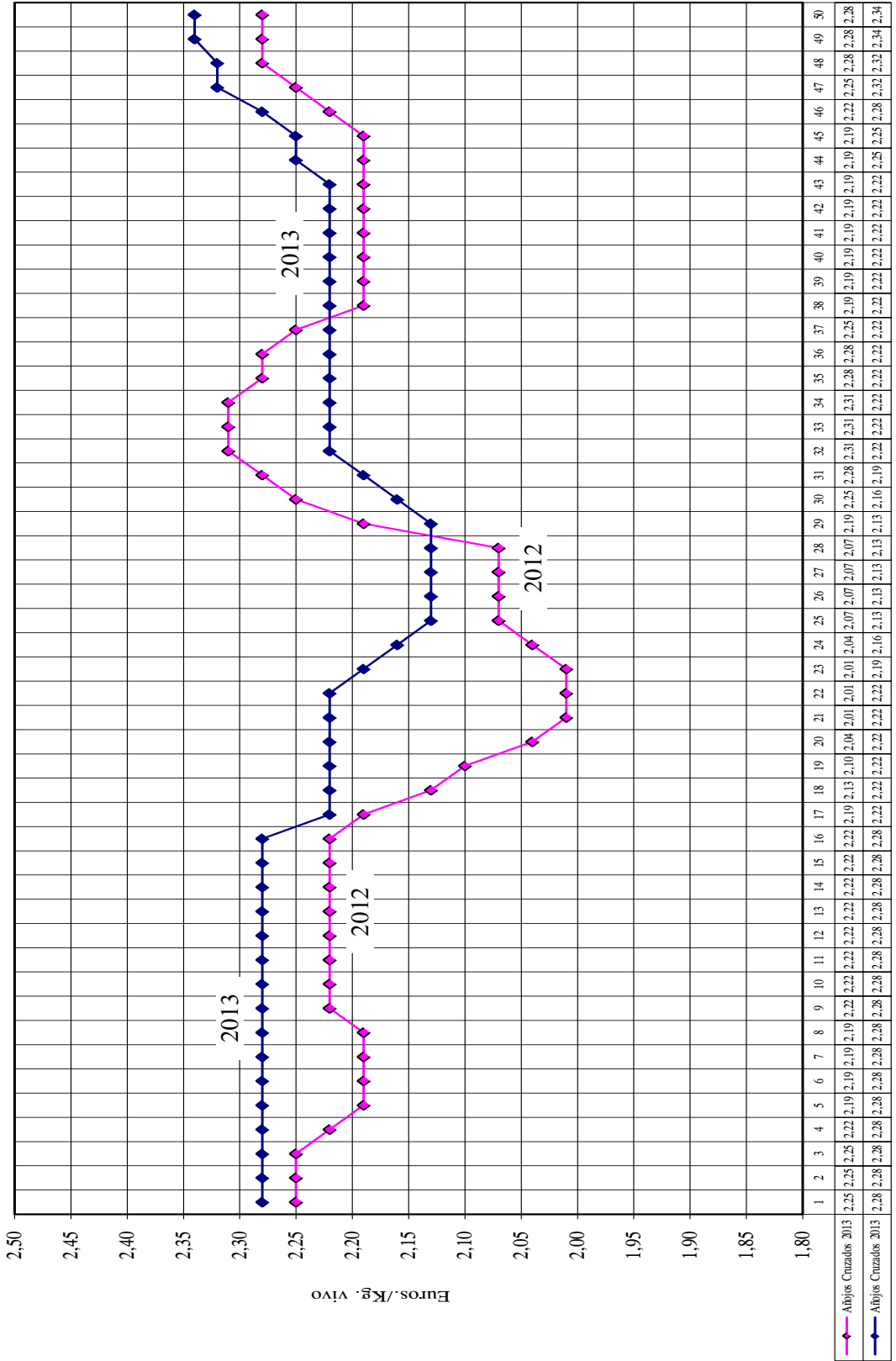
Vino Blanco: Fermentación tradicional, controlada Macabeo (2012-2013) (euros/hectógrado)



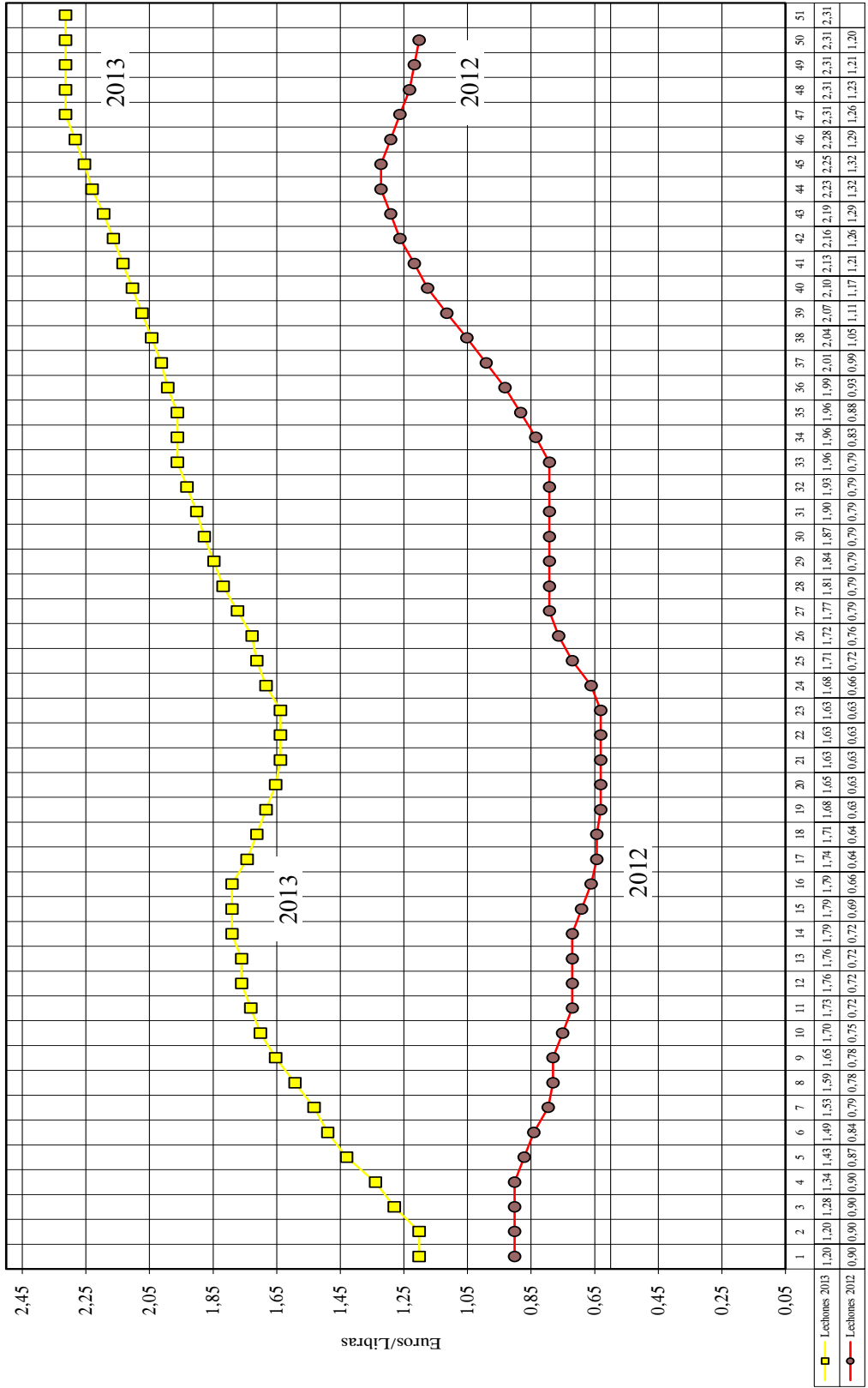
Vacuno para vida: Terneros y Terneras Cruzados, 200 Kg. 1ª (2012 y 2013) (euros./Kg. vivo)



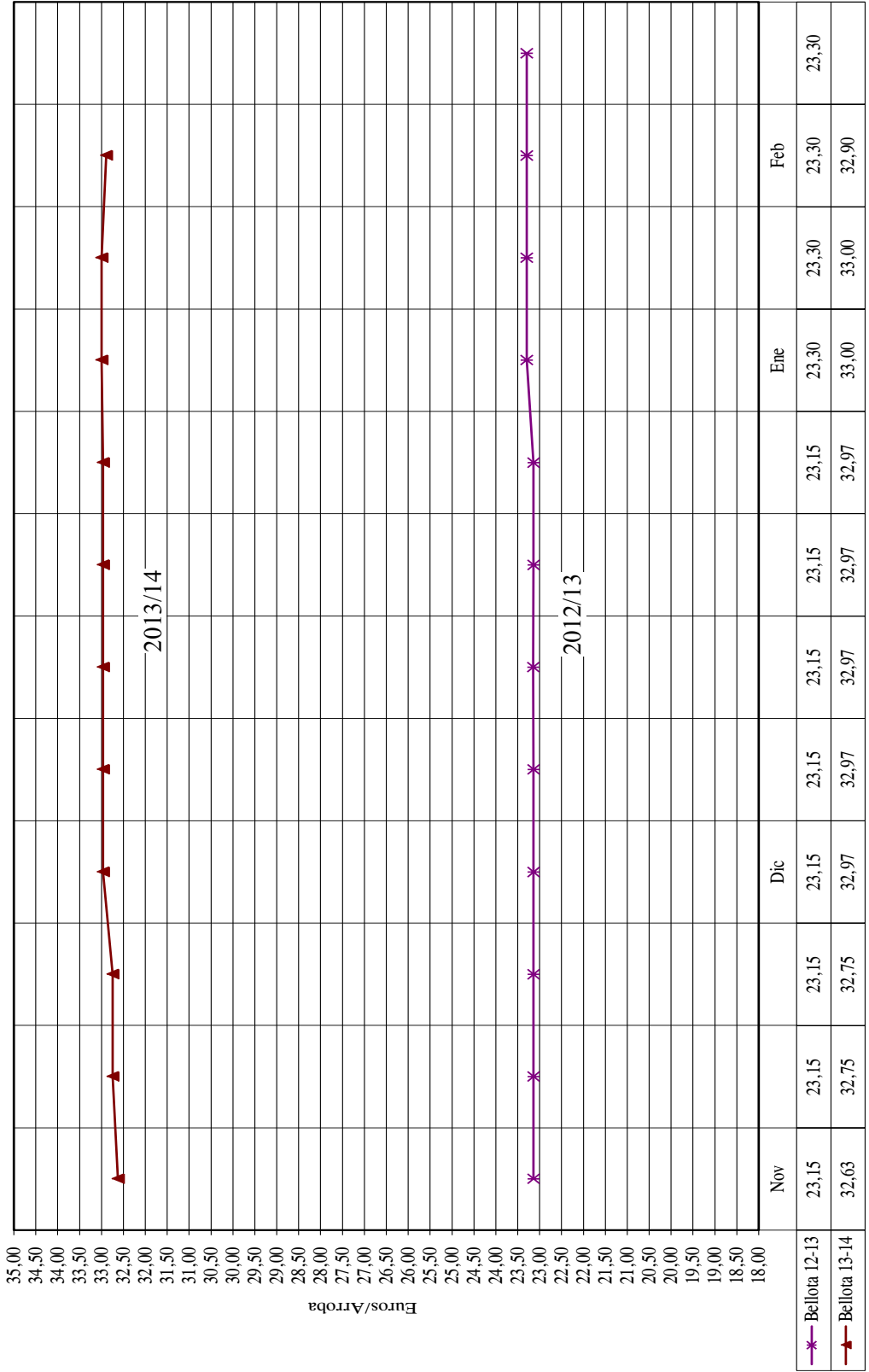
Vacuno para sacrificio: Añojos cruzados (2012 y 2013) (euros./Kg. vivo)



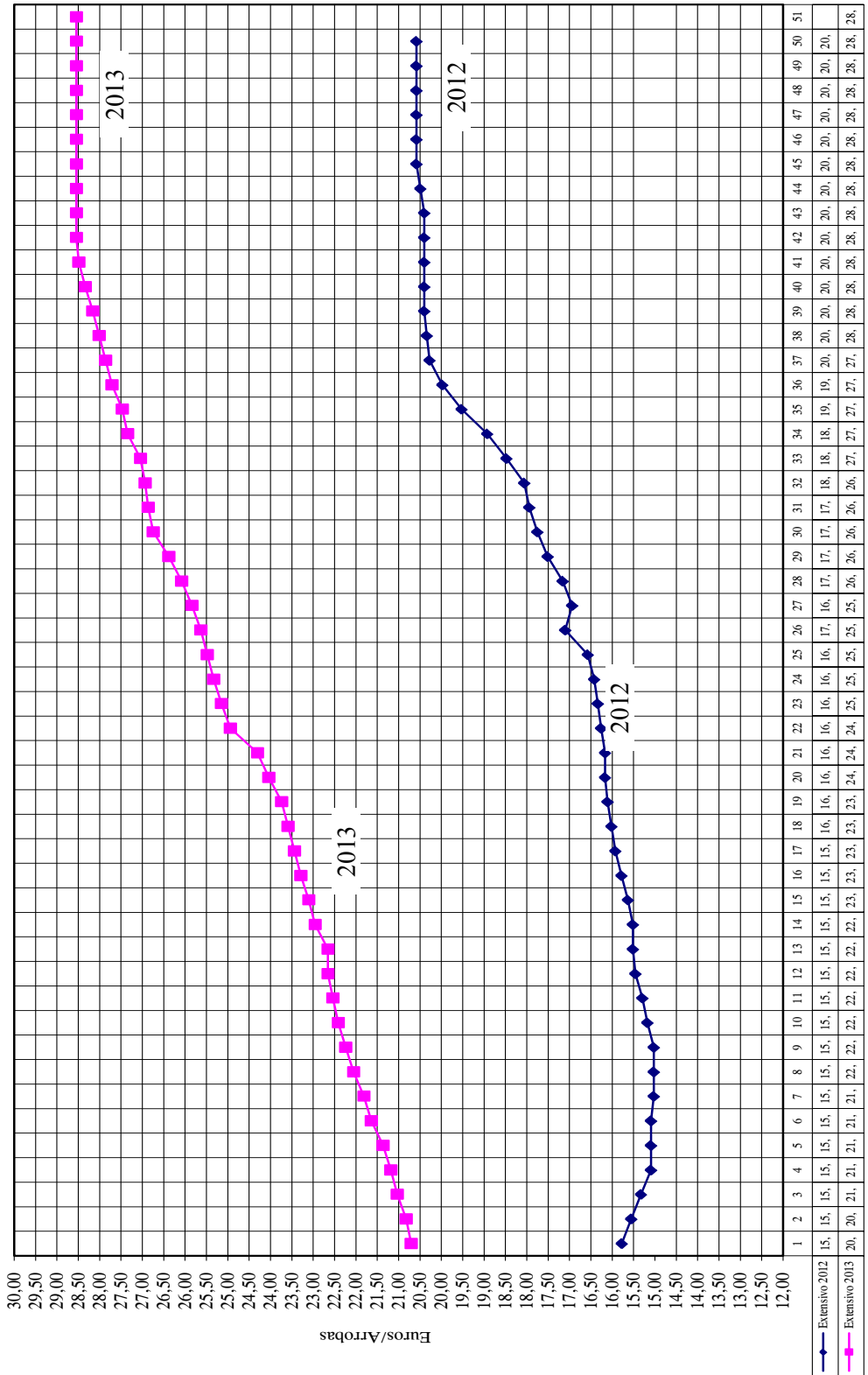
Porcino Ibérico: Lechones cruzados (2012-2013) (euros/libra)



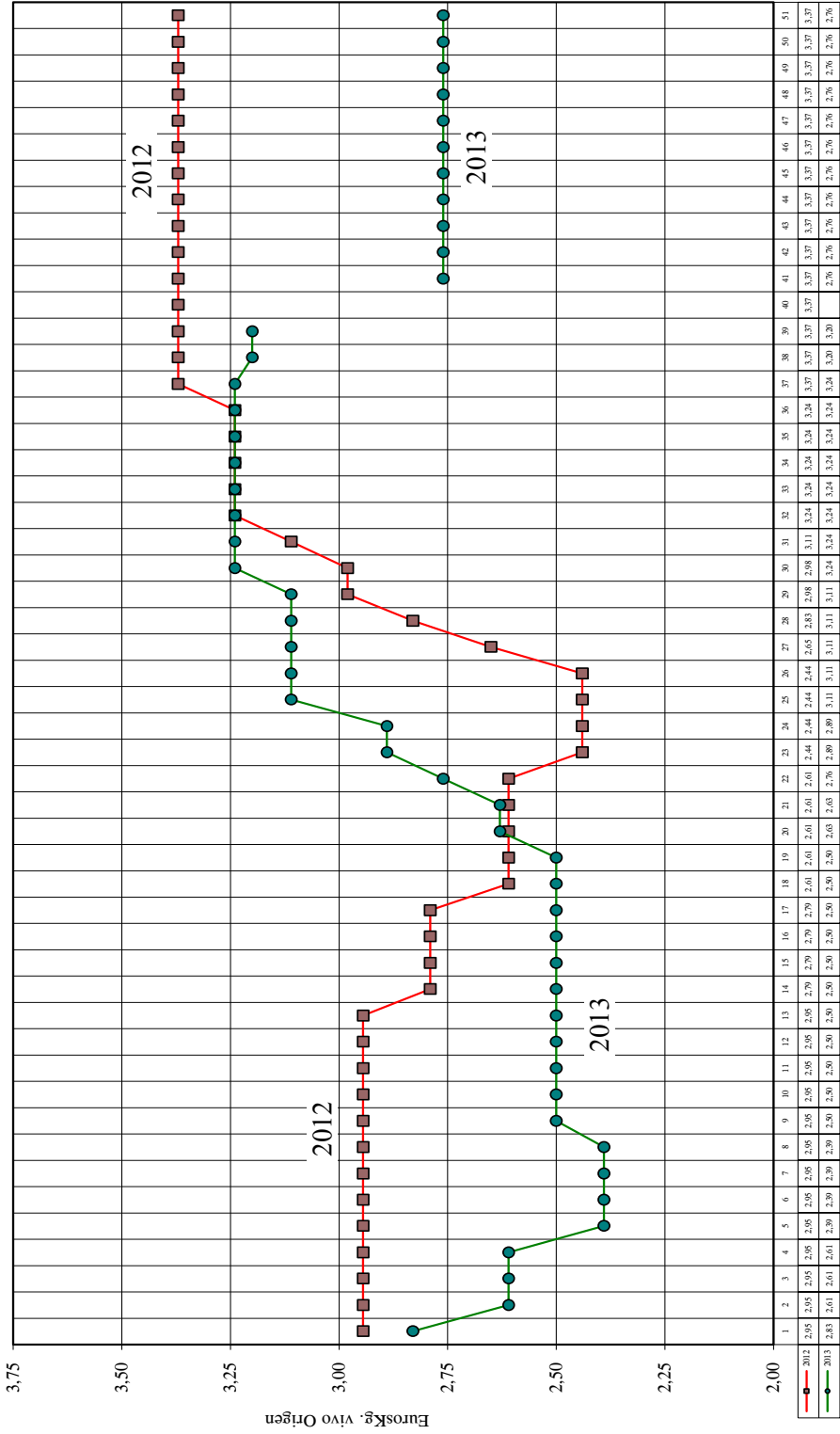
Porcino Ibérico: Cebado de bellota (campaña 2012-2013) (euros/arroba)



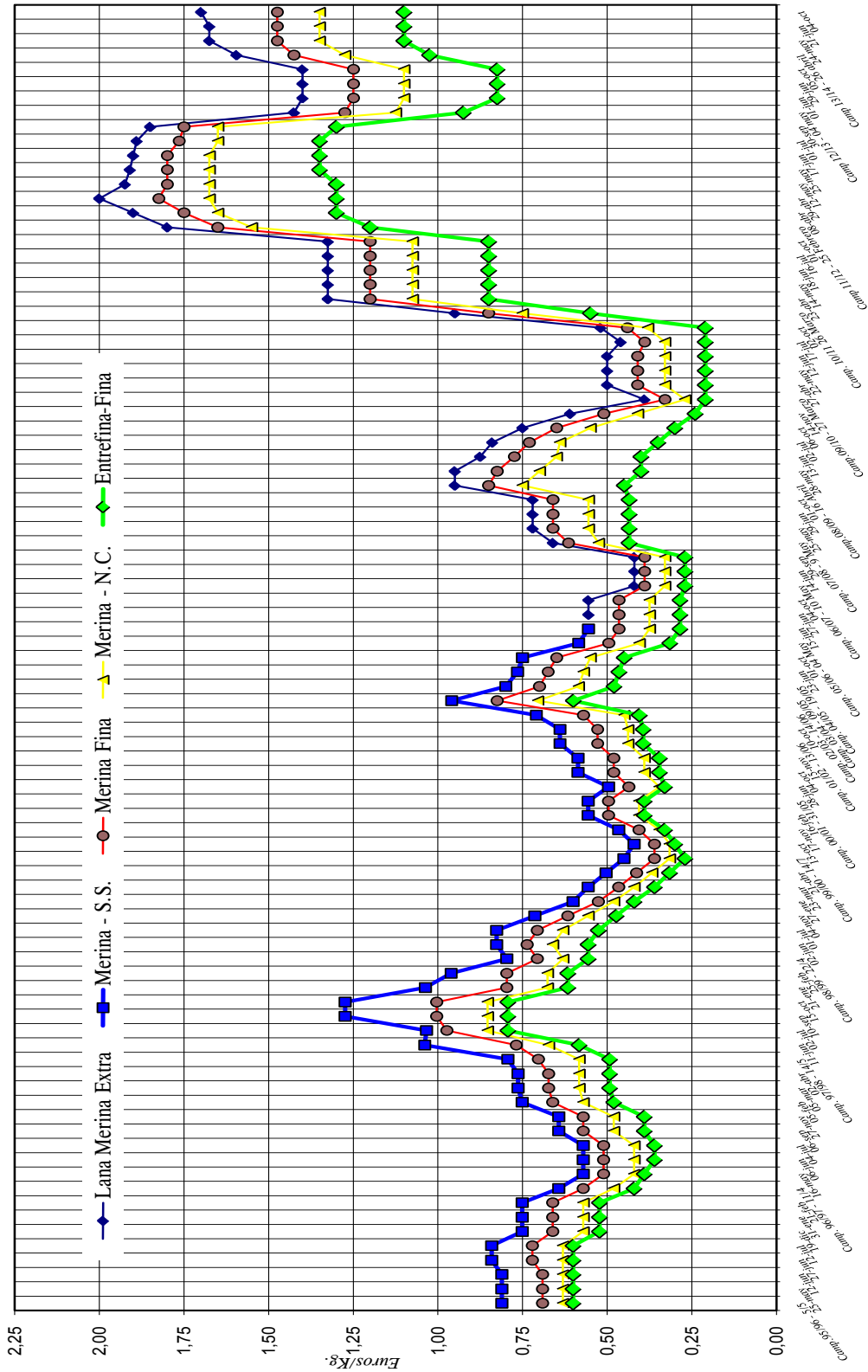
Porcino Ibérico: Cebado extensivo (2012 y 2013) (euros./arroba)



Ovino: Corderos de 23 Kg. Media 2012-2013 (euros/kg vivo en origen)



Lana: Campañas 1995/96 a 2013/2014



ANEXO 3: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA AGRARIA

- 3.1. Superficies agrícolas y producciones vegetales**
- 3.2. Censos ganaderos**
- 3.3. Los medios de producción**
- 3.4. Las ayudas de la PAC**

3.1. SUPERFICIES AGRÍCOLAS Y PRODUCCIONES VEGETALES. AVANCE DE SUPERIFICES Y PRODUCCIONES 2013¹

CUADRO 1: Superficies y producciones de los cultivos herbáceos

	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	Superficie (ha)	Producción (t)	Superficie (ha)	Producción (t)	Superficie (ha)	Producción (t)
Trigo duro	4.470	10.473	151	290	4.621	10.763
Trigo blando	69.106	138.445	5.843	9.624	74.949	148.069
Cebada	45.551	74.885	756	1.160	46.307	76.045
Avena	36.944	55.526	8.527	11.375	45.471	66.901
Centeno	203	168	58	48	261	216
Mezclas cereales	6.317	7.163	640	557	6.957	7.720
Triticale	11.688	19.717	2.305	2.109	13.993	21.826
Arroz	20.520	156.403	5.708	43.244	26.228	199.647
Maíz	47.113	537.230	22.023	256.083	69.136	793.313
Otros cereales						
TOTAL CEREALES GRANO	241.912	1.000.010	46.011	324.490	287.923	1.324.500
Habas secas	960	562	-	-	960	562
Lentejas	44	38	-	-	44	38
Garbanzos	3.152	1.677	140	74	3.292	1.751
Guisantes secos	10.061	9.256	307	238	10.368	9.494
Veza	1.825	1.077	197	106	2.022	1.183
Altramuz	543	313	297	191	840	504
TOTAL LEGUMINOSAS GRANO	16.585	12.923	941	609	17.526	13.532
Cereal de invierno	41.029	528.289	8.857	95.638	49.886	623.927
Maíz forrajero	232	13.304	362	18.626	594	31.930
Sorgo forrajero	243	9.800	103	4.043	346	13.843
Ballico	967	40.010	1.564	63.389	2.531	103.399
Alfalfa	2.480	136.078	623	28.521	3.103	164.599
Trébol (Pastado)	900	-	1.200	-	2.100	-
Veza para forraje	13.850	149.857	3.011	29.900	16.861	179.757
Praderas polifitas	-	-	15.000	469.500	15.000	469.500
Praderas polifitas (Pastadas)	800	-	6.000	-	6.800	-
Otros	2.993	30.588	170	1.595	3.163	32.183
TOTAL CULTIVOS FORRAJEROS	63.494	907.926	36.890	711.212	100.384	1.619.138
Girasol	20.425	30.025	716	1.872	21.141	31.897
Soja	280	766	34	104	314	870
Colza	336	478	-	-	336	478
Pimiento para pimentón	22	51	1.097	2.938	1.119	2.989
Tabaco	52	150	9.089	29.321	9.141	29.471
Remolacha azucarera	9	500	-	-	9	500
Cacahuete	320	1.165	53	176	373	1.341
Cartamo	37	30	-	-	37	30
TOTAL CULTIVOS INDUSTRIALES	21.481	33.165	10.989	34.411	32.470	67.576
Col	20	356	-	-	20	356
Esparrago	437	2.734	263	1.704	700	4.438
Lechuga	17	420	19	402	36	822
Espinaca	259	4.172	-	-	259	4.172
Acelga	15	300	4	80	19	380
Sandía	391	14.477	182	6.341	573	20.818
Melón	1.492	48.370	298	9.148	1.790	57.518
Calabaza	35	1.079	8	234	43	1.313
Calabacín	119	4.950	16	560	135	5.510
Pepino	20	5.400	-	-	20	5.400
Berenjena	67	4.824	-	-	67	4.824
Tomate	12.914	978.726	1.637	121.626	14.551	1.100.352

SUPERFICIES AGRÍCOLAS Y PRODUCCIONES VEGETALES

	BADAJOZ		CACERES		EXTREMADURA	
	Superficie (ha)	Producción (t)	Superficie (ha)	Producción (t)	Superficie (ha)	Producción (t)
Pimiento	228	11.991	234	7.980	462	19.971
Fresa y fresón	2	14	4	32	6	46
Coliflor	10	234	4	98	14	332
Ajo	437	4.314	-	-	437	4.314
Cebolla	116	4.060	11	363	127	4.423
Puerro	-	-	110	3.120	110	3.120
Judías verdes	-	-	5	36	5	36
Habas verdes	26	219	12	98	38	317
Brocoli	1.747	21.617	-	-	1.747	21.617
Maíz dulce	375	3.600	-	-	375	3.600
Patata	607	18.975	418	12.933	1.025	31.908
Otros	308	1.833	161	905	469	2.738
TOTAL HORTALIZAS	19.642	1.132.665	3.386	165.660	23.028	1.298.325

CUADRO 2: Superficies y producciones de los cultivos leñosos

	BADAJOZ			CACERES			EXTREMADURA		
	Superficie plantada	Superficie producción	Producción	Superficie plantada	Superficie producción	Producción	Superficie plantada	Superficie producción	Producción
	(ha)	(ha)	(t)	(ha)	(ha)	(t)	(ha)	(ha)	(t)
Cítricos	48	44	909	2	2	22	50	46	931
Manzano	17	17	357	10	10	245	27	27	602
Peral	958	954	13.671	77	73	1.007	1.035	1.027	14.678
Membrillero	48	24	384	6	-	-	54	24	384
Albaricoquero	261	105	1.128	98	68	675	359	173	1.803
Cerezo	38	38	232	7.030	6.910	35.787	7.068	6.948	36.019
Melocotonero	3.428	3.008	53.392	549	490	7.081	3.977	3.498	60.473
Nectarina	3.892	3.380	54.824	675	415	6.134	4.567	3.795	60.958
Ciruelo	4.517	4.020	61.908	928	775	11.935	5.445	4.795	73.843
Higuera	2.896	2.800	3.718	2.320	2.300	3.659	5.216	5.100	7.377
Granado	75	27	665	-	-	-	75	27	665
Kiwi	-	-	-	7	6	106	7	6	106
Frambuesa	-	-	-	60	60	390	60	60	390
Almendro	2.614	2.442	1.163	397	375	218	3.011	2.817	1.381
Nogal	665	640	1.677	87	30	780	752	670	2.457
Castaño	-	-	438	-	-	3.492	-	-	3.930
Pistacho	276	60	156	48	34	12	324	94	168
Kaki	75	44	288	22	-	-	97	44	288
TOTAL FRUTALES	19.808	17.603	194.910	12.316	11.548	71.543	32.124	29.151	266.453
Olivar mesa	36.000	35.702	84.556	25.800	25.800	36.300	61.800	61.502	120.856
Olivar almazara	150.988	148.141	268.385	52.183	51.435	65.567	203.171	199.576	333.952
TOTAL OLIVAR	186.988	183.843	352.941	77.983	77.235	101.867	264.971	261.078	454.808
Viñedo mesa	221	207	1.790	-	-	-	221	207	1.790
Viñedo vinificación	77.698	75.826	561.087	3.753	3.592	7.576	81.451	79.418	568.663
TOTAL VIÑEDO	77.919	76.033	562.877	3.753	3.592	7.576	81.672	79.625	570.453

3.2 CENSOS GANADEROS

CUADRO 1: Ganado bovino (censo de animales por tipos, noviembre 2012)

Total	Animales menores de 12 meses				Animales de 12 a menos de 24 meses				Animales de dos o más años					
	Destinados a sacrificio		Otros		Machos		Hembras para		Machos		Novillas		Vacas	
	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Sacrificio	Reposición	Sacrificio	Reposición	Para Sacrificio	Resto	Lecheras	Resto	Lecheras	Resto
Badajoz	55.251	11.450	5.851	11.450	5.050	4.278	14.504	9.443	1.684	8.997	1.662	142.437		
Cáceres	114.913	21.362	11.321	21.362	13.338	10.079	26.335	14.614	2.585	13.963	2.060	245.698		
Extremadura	170.164	32.812	17.172	32.812	18.388	14.357	40.839	24.057	4.269	22.960	3.722	388.135		
ESPAÑA	1.436.420	215.250	470.397	174.951	136.442	402.533	127.647	21.803	219.612	827.207	1.780.344			

Fuente: Encuestas ganaderas. MAGRAMA

CUADRO 2: Ganado bovino (censo de animales por tipos, noviembre 2013)

Total	Animales menores de 12 meses				Animales de 12 a menos de 24 meses				Animales de dos o más años					
	Destinados a sacrificio		Otros		Machos		Hembras para		Machos		Novillas		Vacas	
	Machos	Hembras	Machos	Hembras	Sacrificio	Reposición	Sacrificio	Reposición	Para Sacrificio	Resto	Lecheras	Resto	Lecheras	Resto
Badajoz	52.224	11.522	5.987	11.522	4.873	4.133	14.671	9.487	1.740	9.718	1.411	144.157		
Cáceres	103.256	21.213	10.967	21.213	11.016	9.221	25.579	13.893	3.081	17.184	1.924	250.719		
Extremadura	155.480	32.735	16.954	32.735	15.889	13.354	40.250	23.380	4.821	26.902	3.335	394.876		
ESPAÑA	1.407.987	197.268	451.587	189.493	125.909	416.627	123.724	20.496	136.099	856.800	1.770.580			

Fuente: Encuestas ganaderas. MAGRAMA

CUADRO 3: Ganado porcino (censo de animales por tipos, noviembre 2012)

Total animales	Cerdos en cebo					Cerdas Reproductoras						
	Lechones	Cerdos de 20-49 kg (peso vivo)	Total cerdos de cebo (peso vivo)	Verracos > 109 kg		Total Cerdas Reproductoras	Nunca han parido		Han parido			
				De 50-79 kg	De 80-109 kg		Cerdas todavía no cubiertas por 1ª vez	Cerdas cubiertas más veces	Cerdas criando o en reposo			
898.367	231.862	127.693	385.232	63.905	76.218	245.109	10.638	142.942	6.603	8.754	56.014	71.571
140.556	49.871	7.981	66.168	9.651	15.737	40.780	1.197	15.339	823	1.058	9.512	3.946
Extremadura 1.038.923	281.733	135.674	451.400	73.556	91.955	285.889	11.835	158.281	7.426	9.812	65.526	75.517
ESPAÑA 25.250.377	7.084.782	5.735.408	10.142.002	4.656.683	4.597.407	887.912	38.054	2.250.132	208.113	241.764	1.308.354	491.901

Fuente: Encuestas ganaderas. MAGRAMA

CUADRO 4: Ganado porcino (censo de animales por tipos, noviembre 2013)

Total animales	Cerdos en cebo					Cerdas Reproductoras						
	Lechones	Cerdos de 20-49 kg (peso vivo)	Total cerdos de cebo (peso vivo)	Verracos > 109 kg		Total Cerdas Reproductoras	Nunca han parido		Han parido			
				De 50-79 kg	De 80-109 kg		Cerdas todavía no cubiertas por 1ª vez	Cerdas cubiertas más veces	Cerdas criando o en reposo			
931.453	326.357	43.989	437.936	26.153	397.255	14.528	9.648	113.523	3.180	756	9.214	100.373
142.809	38.353	8.151	82.451	19.952	56.773	5.726	1.471	12.383	50	1.099	2.608	8.626
Extremadura 1.074.262	364.710	52.140	520.387	46.105	454.028	20.254	11.119	125.906	3.230	1.855	11.822	108.999
ESPAÑA 25.494.715	7.055.321	5.591.784	10.559.027	4.634.566	5.198.663	725.798	35.654	2.252.927	222.428	225.550	1.266.147	538.803

Fuente: Encuestas ganaderas. MAGRAMA

CUADRO 5: Ganado porcino ibérico (censo de animales por tipos, noviembre 2012) ¹

Total animales	Cerdos en cebo					Cerdas Reproductoras						
	Lechones	Cerdos de 20-49 kg (peso vivo)	Total cerdos de 50-79 kg	De 80-109 kg	Verracos > 109 kg	Nunca han parido		Han parido		Cerdas criando o en reposo		
						De 50-79 kg	De 80-109 kg	Cerdas todavía no cubiertas por 1ª vez	Cerdas cubiertas más veces			
816.670	203.088	117.377	367.719	54.598	71.464	241.657	10.025	118.461	5.048	6.879	47.316	59.218
131.505	46.436	7.242	63.543	8.399	14.972	40.172	1.086	13.198	615	865	8.841	2.877
Extremadura	948.175	249.524	431.262	62.997	86.436	281.829	11.111	131.659	5.663	7.744	56.157	62.095
ESPAÑA	2.354.690	486.100	415.377	1.175.769	298.380	300.223	19.460	257.984	17.292	16.734	123.454	100.504

Fuente: Encuestas ganaderas. MAGRAMA

CUADRO 6: Ganado porcino ibérico (censo de animales por tipos, noviembre 2013) ¹

Total animales	Cerdos en cebo					Cerdas Reproductoras						
	Lechones	Cerdos de 20-49 kg (peso vivo)	Total cerdos de 50-79 kg	De 80-109 kg	Verracos > 109 kg	Nunca han parido		Han parido		Cerdas criando o en reposo		
						De 50-79 kg	De 80-109 kg	Cerdas todavía no cubiertas por 1ª vez	Cerdas cubiertas más veces			
884.059	302.667	43.989	422.359	25.153	384.596	12.610	9.567	105.477	3.025	639	8.359	93.454
130.430	31.078	7.928	80.285	18.904	56.155	5.226	1.412	9.727	50	649	2.138	6.890
Extremadura	1.014.489	333.745	51.917	502.644	44.057	440.751	10.979	115.204	3.075	1.288	10.497	100.344
ESPAÑA	2.351.566	608.922	307.060	1.161.898	199.215	646.276	19.294	254.392	18.934	10.524	87.765	137.169

Fuente: Encuestas ganaderas. MAGRAMA

¹ Los efectivos de porcino ibérico están incluidos en los efectivos totales de porcino de los cuadros 3 y 4 anteriores

CUADRO 7: Ganado ovino (censo de animales por tipos, noviembre 2012)

	Total	Corderos	Sementales	Total	Hembras para vida				
					Nunca han parido		Que ya han parido		
					No cubiertas	Cubiertas por 1ª vez	Ordeño	No Ordeño	
Badajoz	2.022.067	339.520	53.238	1.629.309	81.466	6.581	51.428	127.282	1.362.552
Cáceres	1.175.952	221.589	31.532	922.831	43.460	4.289	33.457	87.310	754.315
Extremadura	3.198.019	561.109	84.770	2.552.140	124.926	10.870	84.885	214.592	2.116.867
ESPAÑA	16.339.373	2.777.241	399.192	13.162.940	835.227	278.622	878.146	2.433.723	8.737.222

Fuente: Encuestas ganaderas. MAGRAMA

CUADRO 8: Ganado ovino (censo de animales por tipos, noviembre 2013)

	Total	Corderos	Sementales	Total	Hembras para vida				
					Nunca han parido		Que ya han parido		
					No cubiertas	Cubiertas por 1ª vez	Ordeño	No Ordeño	
Badajoz	2.052.760	347.916	54.495	1.650.349	82.518	4.971	61.042	113.102	1.388.716
Cáceres	1.144.266	232.712	30.003	881.551	42.605	3.168	30.915	76.723	728.140
Extremadura	3.197.026	580.628	84.498	2.531.900	125.123	8.139	91.957	189.825	2.116.856
ESPAÑA	16.118.586	2.866.167	402.722	12.849.697	902.042	267.406	676.136	2.315.850	8.688.263

Fuente: Encuestas ganaderas. MAGRAMA

CUADRO 9: Ganado caprino (censo de animales por tipos, noviembre 2012)

	Hembras para vida							
	Total	Chivos	Sementales	Total	Nunca han parido		Que ya han parido	
					No cubiertas	Cubiertas 1ª vez	Ordeño	No ordeño
Badajoz	113.825	15.328	4.065	94.432	4.607	5.489	33.451	50.885
Cáceres	139.891	20.419	4.223	115.249	5.558	6.128	66.723	36.840
Extremadura	253.716	35.747	8.288	209.681	10.165	11.617	100.174	87.725
ESPAÑA	2.637.336	381.749	85.506	2.170.081	209.377	300.075	1.110.902	549.727

Fuente: Encuestas ganaderas. MAGRAMA

CUADRO 10: Ganado caprino (censo de animales por tipos, noviembre 2013)

	Hembras para vida							
	Total	Chivos	Sementales	Total	Nunca han parido		Que ya han parido	
					No cubiertas	Cubiertas 1ª vez	Ordeño	No ordeño
Badajoz	113.408	17.456	4.061	91.891	4.574	5.489	28.123	53.705
Cáceres	138.204	21.821	4.251	112.132	5.547	5.723	65.248	35.614
Extremadura	251.612	39.277	8.312	204.023	10.121	11.212	93.371	89.319
ESPAÑA	2.609.989	423.991	86.589	2.099.409	163.626	265.731	1.083.750	586.302

Fuente: Encuestas ganaderas. MAGRAMA

3.3 LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Maquinaria agrícola
Productos zoonosanitarios

CUADRO 1: Inscripciones de maquinaria nueva agrícola en 2013

	Tractores			Cosechadoras (1)				
	Ruedas	Cadenas y otros	Total	Cer.	Vd.	Hort.	Otras	Total
Nº Unidades								
Extremadura	554	11	565	10	6	2	9	27
España	8.684	175	8.859	361	71	24	172	628
% Extremadura/España	6,4	6,3	6,4	2,8	8,5	8,3	5,2	4,3
% variación 2012/2011								
Extremadura	-1,8	+57,1	-1,1	+50,0	+20,0	-50,0	-10,0	+12,5
España	+1,6	+60,1	+2,4	-5,0	+2,9	-36,8	+37,6	+2,6

Fuente: Elaboración propia con datos del MAGRAMA

(1) Cer= Cereales; Vd = Vendimiadoras; Hort. = Hortalizas

**CUADRO 2: Inscripciones de tractores usados en 2013
(cambios de titularidad)**

	Antigüedad (años)						Total
	0-2	3-5	6-10	11-15	16-20	>20	
Nº de unidades inscritas							
Extremadura	62	61	209	264	179	880	1.665
España	806	992	2.897	3.626	2.717	14.534	25.574
% Extremadura/España	7,7	6,1	7,2	7,3	6,6	6,1	6,5
% variación 2012/2011							
Extremadura	+29,2	-14,5	+4,0	+20,0	+35,6	+12,8	+13,6
España	-1,0	-10,3	+3,6	+6,7	+20,6	+14,3	+10,8

Fuente: Elaboración propia con datos del MAGRAMA

PRODUCTOS ZOOSANITARIOS (Farmacológicos, Nutricionales, Aditivos y Biológicos)

CUADRO 3: Venta de productos zoonosanitarios por especies. España

Especie	2012		2013	
	Mill. Euros	%	Mill. Euros	%
Porcino	252,99	33,68	260,47	35,37
Vacuno	197,48	26,29	189,76	25,76
Perros y Gatos	184,12	24,51	166,47	22,60
Avicultura	67,62	9,00	68,84	9,35
Ovino y Caprino	27,35	3,64	27,29	3,71
Équidos	8,31	1,11	8,15	1,11
Conejos	5,02	0,67	6,16	0,84
Apicultura	4,09	0,54	5,38	0,73
Acuicultura	1,97	0,26	1,82	0,25
Ornitología	1,97	0,26	1,67	0,23
Animales exóticos	0,26	0,03	0,40	0,05
TOTAL	751,18	100	736,41	100

Fuente: Veterindustria

CUADRO 4: Venta de productos zoonosanitarios por Comunidades Autónomas en el mercado nacional

	2012		2013	
	Mill. euros	%	Mill. euros	%
Cataluña	189,73	25,26	151,62	20,59
Castilla y León	85,93	11,44	93,52	12,70
Aragón	72,34	9,63	72,17	9,80
Andalucía	70,09	9,33	71,43	9,70
Galicia	62,20	8,28	83,51	11,34
Castilla - La Mancha	45,00	5,99	42,12	5,72
Murcia	41,62	5,54	35,05	4,76
Madrid	39,06	5,20	32,55	4,42
C. Valenciana	31,17	4,15	19,88	2,70
Navarra	26,74	3,56	33,14	4,50
Extremadura	19,46	2,59	20,10	2,73
Asturias	16,15	2,15	20,84	2,83
Canarias	13,22	1,76	15,61	2,12
País Vasco	11,72	1,56	13,40	1,82
Cantabria	11,42	1,52	10,61	1,44
La Rioja	8,19	1,09	7,74	1,05
Baleares	7,14	0,95	13,12	1,78
TOTAL	751,18	100	736,41	100

Fuente: Veterindustria

3.4 LAS AYUDAS DE LA PAC. PAGOS REALIZADOS CON CARGO A FEAGA Y FEADER

María Luisa Antón Gamero

CUADRO 1: Pagos de los ejercicios 2012 y 2013 con cargo al FEAGA de los Organismos Pagadores españoles

ORGANISMO PAGADOR	2012		2013	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%
ANDALUCIA	1.675.148,46	28,43	1.640.305,09	28,12
ARAGON	450.575,00	7,65	446.069,55	7,65
ASTURIAS	63.780,83	1,08	64.107,09	1,10
ISLAS BALEARES	26.411,14	0,45	26.024,01	0,45
CANARIAS	259.850,40	4,41	285.856,01	4,90
CANTABRIA	40.395,09	0,69	41.261,22	0,71
CASTILLA-LA MANCHA	806.080,27	13,68	793.630,53	13,60
CASTILLA Y LEON	930.560,56	15,80	909.806,82	15,59
CATALUÑA	306.425,21	5,20	308.592,50	5,29
EXTREMADURA	542.533,41	9,21	525.177,03	9,00
GALICIA	175.623,61	2,98	175.695,93	3,01
MADRID	41.256,60	0,70	40.770,30	0,70
MURCIA	109.528,55	1,86	116.906,72	2,00
NAVARRA	110.140,81	1,87	106.810,44	1,83
PAIS VASCO	51.540,00	0,87	52.317,93	0,90
LA RIOJA	40.686,93	0,69	45.626,08	0,78
C. VALENCIANA	167.151,16	2,84	162.633,76	2,79
F.E.G.A.	93.541,13	1,59	92.378,52	1,58
TOTAL	5.891.187,61		5.833.969,55	

Fuente: Informes actividad del FEAGA.

Ejercicio presupuestario FEAGA-LEADER: del 16-octubre del año n al 15-octubre del año n+1

(*) Los datos no incluyen recuperaciones, irregularidades ni importes reducidos por condicionalidad

CUADRO 2: Pagos FEAGA (ejercicios 2012 y 2013) por sectores y líneas de ayuda. Total Organismos Pagadores españoles

Líneas Ayuda	2012		2013	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%
Régimen Pago Único	4.329.427,39	73,49	4.483.358,46	76,85
Ayuda específica (r.73/2009,Art.68)	122.675,43	2,08	212.415,03	3,64
Aceite de oliva	12.628,28	0,21	17.426,36	0,30
Algodón	77.567,88	1,32	64.905,21	1,11
Apicultura	4.830,67	0,08	4.900,81	0,08
Azúcar e isoglucosa	51.392,08	0,87	20.846,72	0,36
Frutas y hortalizas	249.138,11	4,23	186.227,32	3,19
Gusanos de seda	9,73	0,00	9,73	0,00
Leche y productos lácteos	16.442,80	0,28	537,13	0,01
Medidas de promoción	4.071,63	0,07	5.213,39	0,09
Poseican	256.117,96	4,35	281.957,55	4,83
Programas de ayudas a personas desfavorecidas	86.365,48	1,47	85.612,94	1,47
Vacuno	353.632,73	6,00	257.379,07	4,41
Vinos y alcoholes	218.162,98	3,70	210.384,39	3,61
Arroz	45.031,05	0,76	28,19	0,00
Cultivos herbáceos	13.311,39	0,23	223,47	0,00
Forrajes	36.351,26	0,62	0,73	0,00
Huevos y aves	153,45	0,00	5,20	0,00
Ovino caprino	275,20	0,00	132,39	0,00
Porcino	3.177,38	0,05	435,14	0,01
Semillas	8.077,35	0,14	55,25	0,00
Tabaco	79,73	0,00	4,29	0,00
Desarrollo rural	18,31	0,00	2,02	0,00
Cereales	8,78	0,00	-	-
Cultivos energéticos	75,58	0,00	-	-
Lino y cañamo	45,02	0,00	-	-
Productos agrícolas transformados	0,96	0,00	-	-
Importes adicionales de ayudas derivados de modulación	0,65	0,00	-	-
Otras recuperaciones, irregularidades, fraudes	1.189,10	0,02	1.488,85	0,03
Otros gastos	-	-	3,47	0,00
Condicionabilidad	620,00	0,01	416,43	0,01
TOTAL PAGOS	5.890.878,36		5.833.969,55	

Fuente: Informes actividad del FEAGA.

Ejercicio presupuestario FEAGA-FEADER: del 16-octubre del año n al 15-octubre del año n+1

(*) Los datos no incluyen recuperaciones, irregularidades ni importes reducidos por condicionabilidad

CUADRO 3: Ayudas del FEAGA abonadas por el Organismo Pagador de Extremadura (Ejercicios 2012 y 2013)

	2012		2013	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%
RÉGIMEN DE PAGO ÚNICO	409.843,73	75,54	419.342,01	79,85
Pago único	409.843,73		419.342,01	
CULTIVOS HERBACEOS	757,92	0,14	0,89	0,00
Ayuda por superficie de cultivos herbáceos	0,52		-	
Prima a las proteaginosas	757,40		0,89	
ARROZ	8.832,69	1,63	12,55	0,00
Ayuda por superficie	8.832,69		12,55	
FORRAJES	95,59	0,02	0,00	0,00
Ayuda a la producción de forrajes desecados	95,59		-	
ALGODÓN	66,16	0,01	13,89	0,00
Ayuda por superficie	60,27		13,89	
Disposiciones transitorias (R (CEE) 73/2009, art.72)	5,89		-	
TABACO	0,00	0,00	4,29	0,00
Ayuda a la producción	-		4,12	
Pago adic.(R (CEE) 1782/2003, art.69)	-		0,17	
ACEITE DE OLIVA	0,67	0,00	35,10	0,01
Ayuda al almacenamiento privado	-		35,10	
Ayuda al olivar	0,67		-	
SECTOR VITIVINICOLA	19.741,47	3,64	10.455,41	1,99
Destilación de vinos	2.659,65		854,78	
Reestructuración y reconversión del viñedo	16.019,15		9.053,31	
Promoción en terceros países	759,82		547,32	
Regimen de arranque	7,63		-	
Inversiones	295,22		-	
SEMILLAS	27,38	0,01	0,00	0,00
Cereales y arroz	27,38		-	

CUADRO 3: Ayudas del FEAGA abonadas por el Organismo Pagador de Extremadura (Continuación)

	2012		2013	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%
FRUTAS Y HORTALIZAS	11.654,94	2,15	8.655,45	1,65
Ayuda por superficie a los frutos de cáscara	460,30		0,04	
Pago transitorio-tomates	18,52		-	
Fondos operativos Organización de productores	11.144,13		8.598,08	
Plan de consumo de frutas en las escuelas	22,01		57,33	
Medidas especiales de apoyo a las hortalizas españolas	9,98		-	
AZUCAR E ISOGLUCOSA	17,79	0,00	9,66	0,00
Ay. Productores de remolacha y caña	13,08		9,66	
Disposiciones transitorias (R (CEE) 73/2009, art.72(3))	4,71		-	
VACUNO	70.870,54	13,06	58.435,58	11,13
Prima vaca nodriza	60.000,56		58.417,65	
Prima por sacrificio	2.812,60		5,88	
Pago adic.(R (CEE) 1782/2003, art.69)	1,31		-	
Disposiciones transitorias (R (CEE) 73/2009, art.72)	8.056,07		12,05	
APICULTURA	886,04	0,16	891,18	0,17
Ayuda específica	886,04		891,18	
LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS	84,64	0,02	0,17	0,00
Disposiciones transitorias (R (CEE) 73/2009, art.72)	84,64		0,17	
AYUDA ESPECIFICA (R.73/2009,art.68)	19.646,75	3,62	27.283,78	5,20
Beneficios agroambientales-Ayuda disociada (Rotación cultivos)	7.315,37		6.552,13	
Calidad-Ayuda no disociada	6.349,80		6.726,53	
Desventajas específicas ayuda no disociada	5.981,58		14.005,12	
Otras recuperaciones, irregularidades o fraudes	7,12	0,00	37,06	0,01
TOTAL	542.533,41		525.177,03	

Fuente: Informes actividad del FEAGA y datos Organismo Pagador de Extremadura

Ejercicio presupuestario FEAGA-FEADER: del 16-octubre del año n al 15-octubre del año n+1

(*) Los datos no incluyen recuperaciones, irregularidades ni importes reducidos por condicionalidad

CUADRO 4: Pagos de los ejercicios 2012 y 2013 con cargo al FEADER de los Organismos Pagadores españoles

ORGANISMO PAGADOR	2012		2013	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%
ANDALUCIA	216.186,99	26,16	305.853,96	29,55
ARAGON	44.410,45	5,37	39.287,29	3,80
ASTURIAS	46.565,99	5,64	32.282,24	3,12
ISLAS BALEARES	4.728,27	0,57	9.948,45	0,96
CANARIAS	6.355,29	0,77	30.429,33	2,94
CANTABRIA	11.509,39	1,39	12.276,81	1,19
CASTILLA-LA MANCHA	88.731,04	10,74	133.356,96	12,89
CASTILLA Y LEON	94.769,35	11,47	120.063,59	11,60
CATALUÑA	30.099,39	3,64	42.760,32	4,13
EXTREMADURA	91.947,16	11,13	93.302,08	9,02
GALICIA	102.629,75	12,42	96.056,14	9,28
MADRID	7.282,92	0,88	9.605,18	0,93
MURCIA	24.869,74	3,01	40.890,41	3,95
NAVARRA	20.959,05	2,54	18.968,08	1,83
PAIS VASCO	13.565,90	1,64	17.440,40	1,69
LA RIOJA	6.657,52	0,81	7.378,94	0,71
C. VALENCIANA	2.432,27	0,29	22.321,33	2,16
FEGA	12.605,52	1,53	2.699,51	0,26
TOTAL PAGOS	826.306,00		1.034.921,03	

Fuente: Informes actividad del FEGA.

Ejercicio presupuestario FEAGA-FEADER: del 16-octubre del año n al 15-octubre del año n+1

CUADRO 5: Pagos FEADER (ejercicios 2012 y 2013) por Ejes. Total Organismos Pagadores españoles

Ejes	2012		2013	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%
Eje 1 - Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura	310.769,60	37,61	398.078,33	38,46
Eje 2 - Mejora del medio ambiente y el medio rural medianate ayudas de gestión de las tierras	377.648,82	45,70	509.889,23	49,27
Eje 3 - Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica	28.665,58	3,47	25.571,93	2,47
Eje 4 - LEADER	93.221,05	11,28	91.384,51	8,83
Eje 5 - Asistencia técnica	16.000,96	1,94	9.997,03	0,97
TOTAL PAGOS	826.306,00		1.034.921,03	

Fuente: Informes actividad del FEGA.

Ejercicio presupuestario FEAGA-FEADER: del 16-octubre del año n al 15-octubre del año n+1

CUADRO 6: Ayudas del FEADER (ejercicios 2012 y 2013) abonadas por el Organismo Pagador de Extremadura

	2012		2013	
	Miles Euros	%	Miles Euros	%
Eje 1 - Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura	39.349,35	42,80	35.767,19	38,33
Acciones relativas a la información y la formación profesional	38,49	0,04	150,66	0,16
Instalación de jóvenes agricultores	5.385,95	5,86	1.871,46	2,01
Jubilación anticipada	5.140,38	5,59	4.464,23	4,78
Utilización de servicios de asesoramiento	1.518,97	1,65	1.618,67	1,73
Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	135,97	0,15	109,85	0,12
Modernización de las explotaciones agrarias	4.581,15	4,98	5.164,90	5,54
Aumento del valor económico de los bosques	856,10	0,93	890,58	0,95
Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	14.345,74	15,60	7.501,03	8,04
Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	3535,38	3,85	11285,3	12,10
Cumplimiento normas basadas en la normativa comunitaria	92,18	0,10		0,00
Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	9,28	0,01	171,76	0,18
Actividades de información y promoción	65,85	0,07	159,93	0,17
Explotaciones en proceso de reestructuración con motivo de la reforma de una organización común de mercado	3.643,91	3,96	2.378,82	2,55
Eje 2 - Mejora del medio ambiente y el medio rural mediante ayudas de gestión de las tierras	37.405,74	40,68	44.204,19	47,38
Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.188,73	1,29	49,87	0,05
Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas disintadas de las de montaña	6.209,00	6,75	244,41	0,26
Ayudas agroambientales	13.780,75	14,99	28.061,28	30,08
Ayudas relativas al bienestar de los animales	913,54	0,99	414,87	0,44
Inversiones no productivas	290,71	0,32	502,61	0,54
Primera forestación de tierras agrícolas	10.095,11	10,98	8.875,16	9,51
Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	1.844,66	2,01	3.306,76	3,54
Inversiones no productivas	3.083,24	3,35	2.749,23	2,95
Eje 3 - Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la actividad económica	1.765,37	1,92	1.360,04	1,46
Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	170,18	0,19	124,42	0,13
Conservación y mejora del patrimonio rural	1.595,19	1,73	1.235,62	1,32
Eje 4 - LEADER	13.247,23	14,41	11.891,51	12,75
Aplicación de estrategias de desarrollo local.Competitividad	71,63	0,08	596,34	0,64
Aplicación de estrategias de desarrollo local.Calidad de vida/diversificación	9.295,40	10,11	8.665,27	9,29
Ejecución de proyectos de cooperación			102,38	0,11
Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	3.880,20	4,22	2.527,52	2,71
Asistencia técnica	179,47	0,20	79,16	0,08
Asistencia técnica	179,47	0,20	79,16	0,08
TOTAL PAGOS	91.947,16		93.302,08	

Fuente: Informes actividad del FEGA y datos Organismo Pagador de Extremadura
Ejercicio presupuestario FEAGA-FEADER: del 16-octubre del año n al 15-octubre del año n+1

ANEXO 4: INFORMACIÓN ECONÓMICA

- 4.1. Mercado de trabajo**
- 4.2. Sistema financiero**
- 4.3. Comercio exterior**

4.1 MERCADO DE TRABAJO

Claudio Prudencio Alonso

CUADRO 1: Evolución de la población activa, ocupada y parada extremeña y tasas de actividad, ocupación y paro en Extremadura y en España por sexo, edad y nivel de estudios. 2012-2013

	ACTIVOS							
	VALORES				TASAS DE ACTIVIDAD			
	Extremadura				Extremadura			España
	2012	2013	Crecimiento		2012	2013	Crece n°	2013
N°	n°	n°	%					
Sexo								
Hombres	289,6	285,8	-3,8	-1,3	63,6	62,9	-0,7	66,4
Mujeres	217,6	227,9	10,3	4,7	46,9	49,2	2,3	53,9
Edad								
16 a 24 años	50,6	47,5	-3,1	-6,1	43,6	42,1	-1,5	41,7
25 a 54 años	398,1	404,0	5,9	1,5	82,6	84,4	1,8	87,2
55 o más años	58,4	62,2	3,7	6,4	18,2	19,1	0,9	22,6
Nivel de estudios								
Inferior (<=EGB)	323,9	322,5	-1,4	-0,4	48,3	48,8	0,5	49,5
Medio	82,1	89,8	7,7	9,4	65,9	67,5	1,6	71,6
Universitario	101,3	101,5	0,2	0,2	81,6	81,9	0,3	81,7
Total economía	507,2	513,7	6,5	1,3	55,2	56,0	0,8	60,0
	OCUPADOS							
	VALORES				TASAS DE OCUPACION			
	Extremadura				Extremadura			España
	2012	2013	Crecimiento		2012	2013	Crece n°	2013
N°	n°	n°	%					
Sexo								
Hombres	200,2	193,6	-6,6	-3,3	44,0	42,6	-1,4	49,4
Mujeres	139,2	146,1	6,9	4,9	30,0	31,5	1,5	39,6
Edad								
16 a 24 años	19,3	18,3	-1,0	-5,1	16,6	16,2	-0,4	18,6
25 a 54 años	278,2	276,8	-1,4	-0,5	57,8	57,8	0,1	65,8
55 o más años	41,9	44,6	2,7	6,3	13,0	13,7	0,6	18,2
Nivel de estudios								
Inferior (<=EGB)	195,6	191,3	-4,3	-2,2	29,2	29,0	-0,2	32,8
Medio	61,8	64,9	3,2	5,1	49,6	48,8	-0,8	55,3
Universitario	82,1	83,4	1,4	1,7	66,1	67,4	1,2	70,1
Total economía	339,4	339,7	0,3	0,1	36,9	37,0	0,1	44,4
	PARADOS							
	VALORES				TASAS DE PARO			
	Extremadura				Extremadura			España
	2012	2013	Crecimiento		2012	2013	Crece n°	2013
N°	n°	n°	%					
Sexo								
Hombres	89,3	92,2	2,8	3,2	30,9	32,3	1,4	25,6
Mujeres	78,4	81,8	3,4	4,3	36,0	35,9	-0,1	26,7
Edad								
16 a 24 años	31,3	29,2	-2,1	-6,8	61,9	61,5	-0,4	55,5
25 a 54 años	119,9	127,2	7,3	6,1	30,1	31,5	1,4	24,5
55 o más años	16,5	17,6	1,1	6,6	28,3	28,3	0,1	19,4
Nivel de estudios								
Inferior (<=EGB)	128,3	131,2	2,9	2,2	39,6	40,7	1,1	33,7
Medio	20,3	24,8	4,5	22,4	24,7	27,7	2,9	22,8
Universitario	19,2	18,0	-1,2	-6,1	18,9	17,8	-1,2	14,2
Total economía	167,8	174,0	6,2	3,7	33,1	33,9	0,8	26,1

Nota: Los valores están expresados en miles de personas.

Fuente: EPA, series homogéneas y revisadas 2002-2013. INE.

CUADRO 2: Evolución de la población ocupada extremeña por sectores económicos en el período 2012-2013. Importancia relativa de cada sector en el empleo total de Extremadura y de España en 2013

	Extremadura				Importancia relativa de cada sector en el empleo total de cada territorio en 2013	
	2012	2013	Crecimiento		Extremadura	España
	nº	nº	nº	%	%	%
*** División sectorial de la economía extremeña en 22 ramas de actividad ***						
Agricultura	37,9	34,6	-3,3	-8,8	10,2	4,3
Industria extractiva y química	2,5	2,3	-0,2	-8,3	0,7	1,7
Industria alimentos y bebidas	13,9	14,0	0,1	0,6	4,1	2,6
Artes gráficas y confección	1,5	1,7	0,2	13,3	0,5	1,4
Industria madera y muebles	3,9	4,1	0,2	5,7	1,2	1,0
Fabricación cemento, ladrillo cal, hormigón, baldosas, etc.	1,4	2,0	0,6	40,1	0,6	0,6
Fabricación de productos de hierro, acero, etc.	1,1	1,2	0,1	10,8	0,4	0,4
Carpintería y fabricación de estructuras metálicas	4,1	4,0	-0,1	-3,0	1,2	1,2
Fabricación y reparación de maquinaria, remolques, etc.	3,5	2,0	-1,5	-42,9	0,6	3,4
Energía eléctrica, gas y agua	6,6	4,9	-1,7	-25,5	1,5	1,2
Construcción	29,0	23,3	-5,8	-19,9	6,8	6,0
Venta y reparación de automóviles y motocicletas	7,6	7,1	-0,5	-6,7	2,1	1,7
Comercio	44,4	47,7	3,2	7,3	14,0	15,2
Transporte y comunicaciones	10,7	9,6	-1,2	-10,8	2,8	6,0
Hostelería	21,5	23,6	2,1	9,8	7,0	7,8
Actividad bancaria y seguros y actividad inmobiliaria	4,5	5,8	1,3	29,8	1,7	3,2
Asesorías, empresas de limpieza, de seguridad, etc.	20,6	25,0	4,3	21,0	7,3	10,8
Administración Pública	43,4	44,2	0,8	1,8	13,0	7,5
Educación	27,1	25,6	-1,5	-5,5	7,5	7,1
Sanidad y servicios sociales	33,8	34,2	0,3	0,9	10,1	8,1
Servicios personales (ej. peluquería).						
Actividades de apuestas, deporte, asociativas	11,3	12,8	1,6	13,8	3,8	4,8
Empleadas del hogar, niñeras	8,8	10,1	1,2	14,1	3,0	3,9
Total economía	339,4	339,7	0,3	0,1	100,0	100,0
*** División sectorial de la economía extremeña en 4 ramas de actividad ***						
Agricultura	37,9	34,6	-3,3	-8,8	10,2	4,3
Industria	38,6	36,3	-2,3	-6,1	10,7	13,7
Construcción	29,0	23,3	-5,8	-19,9	6,8	6,0
Servicios	233,8	245,6	11,7	5,0	72,3	76,0
Total economía	339,4	339,7	0,3	0,1	100,0	100,0

Nota: nº = miles de personas. % = porcentajes. Clasificación de actividades según la CNAE 2009.

Fuente: EPA, series homogéneas. INE.

CUADRO 3a: Distribución sectorial del empleo extremeño por grandes grupos ocupacionales y tipos de ocupación. 2012-2013 (miles de personas)

	Extremadura										
	Agricultura		Industria		Construc		Servicios		Total		
	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	
Grupo ocupacional											
Director-gerente	1,0	0,8	1,7	1,7	0,8	1,0	7,0	8,9	10,5	12,4	
Profesional-técnico	0,6	0,6	6,0	6,4	2,1	2,0	68,2	64,8	76,8	73,7	
Administrativo	0,9	0,6	3,3	2,4	1,5	1,0	21,7	24,8	27,3	28,6	
Trab. agrario*	14,7	13,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2,9	2,5	17,6	15,7	
Trab. otro sector*	2,6	3,0	22,7	21,6	20,7	16,1	99,0	103,5	145,1	144,2	
Trab. sin cualificar	18,2	16,4	4,9	4,3	3,9	3,2	30,7	35,2	57,8	59,0	
Fuerzas armadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,4	6,1	4,4	6,1	
Tipo de ocupación											
No manual	2,9	2,6	12,1	11,3	4,6	4,3	177,9	188,1	197,4	206,4	
Manual	35,0	31,9	26,5	25,0	24,5	18,9	55,9	57,5	142,0	133,3	
Total economía	37,9	34,6	38,6	36,3	29,0	23,3	233,8	245,6	339,4	339,7	

* = Se incluye a los trabajadores, agrarios o de otro sector, cualificados en la labor que desarrollan. Los datos de ocupación adoptan la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO'11).

Fuente: EPA, series homogéneas y revisadas 2002-2013. INE

CUADRO 3b: Distribución sectorial del empleo extremeño por grandes grupos ocupacionales y tipos de ocupación. Comparación con el sector agrario español. 2012-2013 (%)

	Extremadura										España	
	Agricultura		Industria		Construc		Servicios		Total		Agricultura	
	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13
Grupo ocupacional												
Director-gerente	2,7	2,4	4,4	4,7	2,8	4,3	3,0	3,6	3,1	3,6	2,1	2,7
Profesional-técnico	1,5	1,7	15,4	17,6	7,2	8,6	29,1	26,4	22,6	21,7	2,2	2,5
Administrativo	2,4	1,6	8,5	6,5	5,1	4,1	9,3	10,1	8,0	8,4	1,3	1,4
Trab. agrario*	38,6	38,3	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	1,0	5,2	4,6	49,1	48,3
Trab. otro sector*	6,8	8,7	58,9	59,5	71,4	69,3	42,3	42,1	42,7	42,4	6,2	6,5
Trab. sin cualificar	48,1	47,3	12,8	11,8	13,5	13,6	13,1	14,3	17,0	17,4	39,1	38,5
Fuerzas armadas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	2,5	1,3	1,8	0,0	0,0
Tipo de ocupación												
No manual	7,6	7,6	31,3	31,1	15,8	18,7	76,1	76,6	58,2	60,8	7,0	8,3
Manual	92,4	92,4	68,7	68,9	84,2	81,3	23,9	23,4	41,8	39,2	93,0	91,7
Total economía	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

* = Se incluye a los trabajadores, agrarios o de otro sector, cualificados en la labor que desarrollan. Los datos de ocupación adoptan la nueva Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO'11).

Fuente: EPA, series homogéneas y revisadas 2002-2013. INE

CUADRO 4a: Distribución sectorial del empleo extremeño según la situación profesional de sus ocupados. 2012-2013 (miles de personas)

	Extremadura									
	Agricultura		Industria		Construc		Servicios		Total	
	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13
Trabaj. cta. ajena	23,4	20,6	33,3	30,8	19,4	14,3	195,3	204,8	271,5	270,5
Asalariado privado	23,1	20,3	32,3	29,2	19,1	13,9	105,1	115,5	179,7	179,0
Asalariado público	0,3	0,3	1,0	1,5	0,3	0,4	90,2	89,3	91,8	91,5
Trabaj. cta.propia	14,4	14,0	5,3	5,4	9,6	8,9	38,4	40,5	67,8	68,8
Empleador *	2,1	2,0	2,0	1,7	2,9	2,1	9,0	10,0	15,9	15,9
Autónomos	11,0	10,5	3,2	3,5	6,5	6,5	27,8	28,8	48,5	49,3
Ayuda familiar *	1,2	1,2	0,1	0,2	0,3	0,3	1,5	1,6	3,1	3,3
Socio cooperativa	0,1	0,2	0,0	0,1	0,0	0,0	0,2	0,0	0,4	0,3
Otros	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,3	0,1	0,4
Total economía	37,9	34,6	38,6	36,3	29,0	23,3	233,8	245,6	339,4	339,7

* Dentro de los trabajadores por cuenta propia se entiende por *empleador* al empresario con asalariados. Asimismo, se considera *ayuda familiar* a la persona que trabaja sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que convive.

Fuente: EPA, series homogéneas y revisadas 2002-2013. INE

CUADRO 4b: Distribución sectorial del empleo extremeño según la situación profesional de sus ocupados. Comparación con el sector agrario español. 2012-2013 (%)

	Extremadura										España	
	Agricultura		Industria		Construc		Servicios		Total		Agricultura	
	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13
Trabaj. cta. ajena	61,8	59,6	86,3	84,9	66,9	61,6	83,5	83,4	80,0	79,6	55,9	55,4
Asalariado privado	61,0	58,8	83,6	80,7	65,9	59,8	45,0	47,0	52,9	52,7	54,7	54,4
Asalariado público	0,8	0,8	2,7	4,3	1,0	1,8	38,6	36,4	27,1	27,0	1,2	1,1
Trabaj. cta. propia	38,1	40,4	13,7	15,0	33,1	38,4	16,4	16,5	20,0	20,3	44,0	44,5
Empleador *	5,5	5,8	5,1	4,7	9,9	9,2	3,8	4,1	4,7	4,7	5,7	6,5
Autónomos	29,1	30,5	8,2	9,7	22,3	27,8	11,9	11,7	14,3	14,5	33,7	33,8
Ayuda familiar *	3,2	3,6	0,3	0,4	0,9	1,3	0,6	0,6	0,9	1,0	4,0	3,6
Socio cooperativa	0,3	0,6	0,1	0,2	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,7	0,6
Otros	0,2	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0
Total economía	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

* Dentro de los trabajadores por cuenta propia se entiende por *empleador* al empresario con asalariados. Asimismo, se considera *ayuda familiar* a la persona que trabaja sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que convive.

Fuente: EPA, series homogéneas y revisadas 2002-2013. INE

CUADRO 5a: Distribución sectorial del empleo asalariado extremeño según el tipo de contrato de sus ocupados. 2012-2013 (miles de personas)

	Extremadura									
	Agricultura		Industria		Construc		Servicios		Total	
	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13
Contrato indefinido	6,9	5,3	25,1	23,0	8,7	7,2	136,9	146,3	177,6	181,8
Contrato temporal	16,5	15,3	8,2	7,8	10,8	7,1	58,4	58,5	93,9	88,7
Total asalariados	23,4	20,6	33,3	30,8	19,4	14,3	195,3	204,8	271,5	270,5

Fuente: EPA, series homogéneas y revisadas 2002-2013. INE

CUADRO 5b: Distribución sectorial del empleo asalariado extremeño según el tipo de contrato de sus ocupados. Comparación con el sector agrario español. 2012-2013 (%)

	Extremadura										España	
	Agricultura		Industria		Construc		Servicios		Total		Agricultura	
	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13
Contrato indefinido	29,6	25,7	75,4	74,7	44,6	50,4	70,1	71,4	65,4	67,2	40,4	40,3
Contrato temporal	70,4	74,3	24,6	25,3	55,4	49,6	29,9	28,6	34,6	32,8	59,6	59,7
Total asalariados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: EPA, series homogéneas y revisadas 2002-2013. INE

CUADRO 6a: Distribución sectorial del empleo extremeño según el tipo de jornada que en su trabajo principal presenten sus ocupados. 2012-2013 (miles de personas)

	Extremadura									
	Agricultura		Industria		Construc		Servicios		Total	
	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13
Tiempo completo	35,5	32,8	36,3	33,9	27,8	21,8	191,4	195,0	291,0	283,4
Tiempo parcial	2,4	1,7	2,3	2,4	1,2	1,5	42,4	50,6	48,4	56,2
Total economía	37,9	34,6	38,6	36,3	29,0	23,3	233,8	245,6	339,4	339,7

Fuente: EPA, series homogéneas y revisadas 2002-2013. INE

CUADRO 6b: Distribución sectorial del empleo extremeño según el tipo de jornada que en su trabajo principal presenten sus ocupados. Comparación con el sector agrario español. 2012-2013 (%)

	Extremadura										España	
	Agricultura		Industria		Construc		Servicios		Total		Agricultura	
	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13
Tiempo completo	93,6	95,0	93,9	93,4	95,8	93,6	81,9	79,4	85,7	83,4	90,2	90,5
Tiempo parcial	6,4	5,0	6,1	6,6	4,2	6,4	18,1	20,6	14,3	16,6	9,8	9,5
Total economía	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: EPA, series homogéneas y revisadas 2002-2013. INE

4.2 SISTEMA FINANCIERO

José Luis Miralles Marcelo
José Luis Miralles Quirós
María del Mar Miralles Quirós

CUADRO 1: Evolución del número de oficinas bancarias

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España
2007	739	452	1.191	45.086
2008	747	450	1.197	45.662
2009	744	444	1.188	44.085
2010	738	443	1.181	42.894
2011	719	424	1.143	39.843
2012	706	416	1.122	37.903
Marzo 2013	695	412	1.107	37.265
Junio 2013	680	408	1.088	36.115
Septiembre 2013	678	404	1.082	35.238
Diciembre 2013	661	396	1.057	33.527
Variación interanual (%)				
2007	3,79	-1,31	1,79	4,16
2008	1,08	-0,44	0,50	1,28
2009	-0,40	-1,33	-0,75	-3,45
2010	-0,81	-0,23	-0,59	-2,70
2011	-2,57	-4,29	-3,22	-7,11
2012	-1,81	-1,89	-1,84	-4,87
Marzo 2013	-3,34	-3,29	-3,32	-5,93
Junio 2013	-5,03	-3,55	-4,48	-8,04
Septiembre 2013	-4,37	-3,12	-3,91	-9,81
Diciembre 2013	-6,37	-4,81	-5,79	-11,55

Fuente: Boletines estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

CUADRO 2: Evolución de los depósitos bancarios

	2011		2012		2013		Variación	
	Mill. euros	%	Mill. euros	%	Mill. euros	%	12/11	13/12
Badajoz								
Administraciones Públicas	420,21	4,22	556,35	5,66	690,21	6,90	32,40	24,06
Otros Sectores Residentes	9.541,43	95,78	9.281,00	94,34	9.305,67	93,10	-2,73	0,27
Total	9.961,64	100,00	9.837,35	100,00	9.995,88	100,00	-1,25	1,61
Cáceres								
Administraciones Públicas	189,73	2,58	187,16	2,61	245,84	3,23	-1,35	31,35
Otros Sectores Residentes	7.151,29	97,42	6.993,40	97,39	7.370,94	96,77	-2,21	5,40
Total	7.341,02	100,00	7.180,56	100,00	7.616,78	100,00	-2,19	6,07
Extremadura								
Administraciones Públicas	609,95	3,53	743,52	4,37	936,05	5,31	21,90	25,89
Otros Sectores Residentes	16.692,72	96,47	16.274,40	95,63	16.676,61	94,69	-2,51	2,47
Total	17.302,66	100,00	17.017,91	100,00	17.612,66	100,00	-1,65	3,49
España								
Administraciones Públicas	66.470,06	5,65	67.341,31	5,77	61.796,17	5,16	1,31	-8,23
Otros Sectores Residentes	1.109.655,98	94,35	1.100.443,70	94,23	1.134.914,18	94,84	-0,83	3,13
Total	1.176.126,04	100,00	1.167.785,01	100,00	1.196.710,35	100,00	-0,71	2,48
Extremadura/ España (%)		1,47		1,46		1,47		

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

CUADRO 3: Distribución del ahorro por tipos de depósitos. Diciembre 2013

	Vista		Ahorro		Plazo	
	Mill. euros	%	Mill. euros	%	Mill. euros	%
Badajoz	1.268	13,6	3.213	34,5	4.824	51,8
Cáceres	1.052	14,3	2.739	37,2	3.580	48,6
Extremadura	2.320	13,9	5.953	35,7	8.404	50,4
España	290.344	25,6	206.530	18,2	638.040	56,2

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España.

CUADRO 4: Depósitos por Comunidades Autónomas. Diciembre 2013

	Total	Administraciones Públicas	Otros Sectores Residentes
Madrid	345.227,00	32.518,86	312.708,14
Cataluña	201.003,36	5.661,39	195.341,97
Andalucía	108.385,14	5.643,87	102.741,26
C. Valenciana	97.436,26	2.684,82	94.751,44
Pais Vasco	73.728,68	2.660,25	71.068,43
Castilla-León	66.393,06	2.035,92	64.357,14
Galicia	56.156,68	2.263,77	53.892,91
Castilla-La Mancha	35.901,64	1.806,98	34.094,66
Aragón	35.891,56	834,70	35.056,86
Asturias	24.877,65	625,39	24.252,25
Canarias	24.203,52	1.932,78	22.270,74
Murcia	24.051,35	588,31	23.463,04
Baleares	20.265,07	623,48	19.641,59
Extremadura	17.612,66	936,05	16.676,61
Navarra	16.518,28	440,23	16.078,05
Cantabria	12.386,61	318,88	12.067,73
La Rioja	8.419,90	160,33	8.259,57
Total Comunidades Autónomas	1.168.458,39	61.736,00	1.106.722,39
Ceuta	880,57	24,55	856,02
Melilla	887,34	34,61	852,73
Banca electrónica	26.484,06	1,01	26.483,04
Total nacional	1.196.710,35	61.796,17	1.134.914,18

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

CUADRO 5: Evolución de la inversión crediticia

	2011		2012		2013		Variación	
	Mill. euros	%	Mill. euros	%	Mill. euros	%	12/11	13/12
Badajoz								
Administraciones Públicas	1.792,69	11,65	1.696,37	12,34	1.510,19	12,41	-5,37	-10,97
Otros Sectores Residentes	13.600,82	88,35	12.051,98	87,66	10.659,92	87,59	-11,39	-11,55
Total	15.393,51	100,00	13.748,35	100,00	12.170,12	100,00	-10,69	-11,48
Cáceres								
Administraciones Públicas	176,66	2,38	164,29	2,44	113,37	1,90	-7,00	-30,99
Otros Sectores Residentes	7.244,45	97,62	6.572,31	97,56	5.842,10	98,10	-9,28	-11,11
Total	7.421,11	100,00	6.736,60	100,00	5.955,47	100,00	-9,22	-11,60
Extremadura								
Administraciones Públicas	1.969,35	8,63	1.860,66	9,08	1.623,57	8,96	-5,52	-12,74
Otros Sectores Residentes	20.845,27	91,37	18.624,30	90,92	16.502,02	91,04	-10,65	-11,40
Total	22.814,62	100,00	20.484,96	100,00	18.125,59	100,00	-10,21	-11,52
España								
Administraciones Públicas	82.989,19	4,62	96.890,36	5,93	76.626,63	5,22	16,75	-20,91
Otros Sectores Residentes	1.715.036,55	95,38	1.537.764,51	94,07	1.392.383,77	94,78	-10,34	-9,45
Total	1.798.025,74	100,00	1.634.654,88	100,00	1.469.010,40	100,00	-9,09	-10,13
Extremadura/ España (%)		1,27		1,25		1,23		

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

CUADRO 6: Créditos por Comunidades Autónomas. Diciembre 2013

	Total	Administraciones Públicas	Otros Sectores Residentes
Madrid	357.223,55	12.852,90	344.370,65
Cataluña	297.067,60	14.540,17	282.527,43
Andalucía	180.676,33	9.906,89	170.769,44
C. Valenciana	141.399,09	9.074,62	132.324,48
País Vasco	73.236,93	4.861,59	68.375,34
Castilla-León	56.544,79	3.555,64	52.989,15
Galicia	50.284,99	2.710,02	47.574,98
Canarias	42.179,34	2.553,08	39.626,26
Castilla-La Mancha	42.178,82	3.230,81	38.948,01
Aragón	38.849,02	2.610,14	36.238,88
Murcia	38.812,30	1.591,20	37.221,10
Baleares	35.885,29	3.076,83	32.808,46
Asturias	22.336,67	1.707,52	20.629,15
Navarra	19.339,84	750,62	18.589,23
Extremadura	18.125,59	1.623,57	16.502,02
Cantabria	13.680,87	982,60	12.698,27
La Rioja	9.452,04	823,13	8.628,92
Sin clasificar	29.359,89	9,20	29.350,69
Total Comunidades Autónomas	1.466.632,96	76.460,53	1.390.172,43
Ceuta	1.353,01	119,71	1.233,30
Melilla	1.024,43	46,40	978,04
Total Nacional	1.469.010,40	76.626,63	1.392.383,77

Fuente: Boletines Estadísticos del Banco de España y elaboración propia.

4.3 COMERCIO EXTERIOR

Victoria Falcón Vaquero

**CUADRO 1: Principales capítulos del comercio exterior de Extremadura en 2013
(miles de euros y evolución)**

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor	% s/total	%13/12	Valor	% s/total	%13/12
02 Carnes	48.178,33	3,0	-11,4	62.645,70	5,7	11,8
04 Leche y derivados	8.900,84	0,6	-35,2	3.628,62	0,3	0,0
07 Legumbres y hortalizas	42.276,76	2,6	0,2	10.508,55	1,0	1,0
08 Frutas	150.005,14	9,3	-4,6	1.693,97	0,2	-27,9
10 Cereales	17.767,92	1,1	-10,2	6.706,69	0,6	-30,2
15 Grasas y aceites	33.550,21	2,1	29,5	8.377,30	0,8	259,5
20 Conservas vegetales	274.340,21	17,0	2,6	37.608,58	3,4	37,4
21 Prep. Aliment.diversas	58.491,18	3,6	1,6	5.550,59	0,5	62,6
22 Bebidas	114.005,36	7,1	-16,7	10.471,44	1,0	-8,2
23 Residuos industrias alimen.	16.247,15	1,0	-29,8	14.602,97	1,3	-14,2
24 Tabaco	79.229,70	4,9	9,4	358,84	0,0	-45,1
27 Combustibles minerales	8.340,27	0,5	24,5	153.242,80	14,0	259,9
33 Aceites esenciales	10.758,21	0,7	10,5	5.574,37	0,5	6,0
34 Jabones	17.087,28	1,1	15,6	4.776,21	0,4	-27,4
38 Prod. industrias químicas	8.051,60	0,5	-29,9	8.776,55	0,8	17,8
39 Plástico y sus manufacturas	46.180,29	2,9	13,4	43.116,33	3,9	2,0
40 Caucho y sus manufacturas	37.018,93	2,3	27,0	14.001,33	1,3	-15,8
44 Madera. carbón vegetal	7.873,22	0,5	27,5	9.083,97	0,8	-22,6
45 Corcho y sus manuf.	106.650,93	6,6	12,6	24.106,17	2,2	-1,9
48 Papel y cartón.	11.119,33	0,7	12,9	31.073,48	2,8	-16,1
70 Vidrio y manuf. de vidrio.	19.185,03	1,2	-7,6	100.615,55	9,2	18,6
71 Joyería	19.055,25	1,2	55,9	4.866,46	0,4	-23,7
72 Fundición. hierro y acero.	178.178,75	11,0	-32,1	66.978,42	6,1	-1,6
73 Manuf. Fund. hierro y acero.	31.593,23	2,0	19,8	7.349,86	0,7	-45,7
76 Aluminio y manuf. de aluminio	24.574,12	1,5	19,0	6.475,13	0,6	388,4
84 Maquinaria mecánica	121.884,27	7,5	10,8	247.687,78	22,6	1,8
85 Maquinaria eléctrica	2.651,27	0,2	-14,6	32.616,45	3,0	14,3
87 Automóviles y comp.	14.975,57	0,9	23,0	9.691,56	0,9	35,2
90 Aparatos precisión	9.610,26	0,6	18,2	18.894,36	1,7	35,0
Total	1.614.999,81	100,0	-3,1	1.093.919,68	100,0	16,0

Fuente: Elaboración propia con datos de la D.Gral de Aduanas e IIEE

CUADRO 2: Principales productos de la exportación agraria extremeña y países de destino en 2013

Partida	Producto	Miles euros	Países	Miles euros
2002	Tomates preparados o conservados	195.629,4	Francia	31.653,2
			Alemania	31.567,6
			Reino Unido	22.094,0
			Portugal	21.523,2
			Países Bajos	19.244,4
0809	Albaricoques, cerezas, melocotones	117.082,9	Brasil	19.164,0
			Reino Unido	18.793,1
			Portugal	17.549,9
			Alemania	16.244,7
			Francia	10.556,5
2204	Vino de uvas frescas	89.961,4	Portugal	57.331,7
			Italia	9.827,3
			Francia	3.407,1
			Alemania	2.930,3
2401	Tabaco en rama o sin elaborar	76.288,8	Portugal	22.283,4
			Francia	19.949,0
			Rusia	7.428,1
			Alemania	5.535,0
2103	Salsas preparadas	51.958,6	Francia	47.899,1
			Alemania	1.698,3
			Reino Unido	1.242,8
			Suiza	211,1
2005	Hortalizas preparadas o conservadas	47.287,9	Rusia	15.156,5
			Alemania	5.092,7
			Italia	4.934,7
			Polonia	4.100,3
4503	Manufacturas de corcho natural	40.943,2	Francia	28.797,6
			Estados Unidos	7.382,2
			Chile	3.116,5
1509	Aceite de oliva	30.845,9	Italia	21.440,3
			Portugal	5.739,6
4501	Corcho natural en bruto	28.108,1	Portugal	22.611,1
			Francia	5.378,0
4504	Corcho aglomerado	27.679,2	Portugal	25.683,1
			Estados Unidos	1.776,7
0201	Carne animal, especie bovina fresca	23.848,2	Portugal	15.941,3
			Italia	6.164,4

Fuente: Elaboración propia con datos de la D.Gral de Aduanas e IIEE

CUADRO 3: Principales productos de la importación agraria extremeña y países de destino en 2013

Partida	Producto	Miles euros	Países	Miles euros
2002	Tomates preparados o conservados	36.132,4	Portugal	33.960,9
			China	1.265,8
0203	Carne porcina	28.687,4	Países Bajos	25.074,7
			Portugal	1.491,7
0201	Carne animal, especie bovina fresca	15.897,3	Polonia	11.318,7
			Portugal	1.758,7
			Irlanda	954,0
0901	Café	15.084,9	Portugal	15.081,3
4501	Corcho natural en bruto	13.944,2	Portugal	11.122,0
			Italia	1.039,8
0202	Carne animal, especie bovina	9.330,4	Francia	9.102,4
			Alemania	190,9
2309	Prepartados alimentación animal	9.143,2	Portugal	8.471,4
			Francia	274,9
4503	Manufacturas de corcho natural	8.351,4	Francia	5.553,1
			Portugal	2.788,6
0207	Carne de aves	7.942,8	Reino Unido	3.017,3
			Países Bajos	2.590,2
0702	Tomates frescos	6.504,8	Portugal	6.504,8
2204	Vino de uvas frescas	6.373,7	Chile	3.493,7
			Portugal	2.878,0
1503	Estearina solar, aceite manteca cerdo	5.568,4	Países Bajos	6.568,4
1005	Maiz	5.485,8	Francia	4.200,6
0105	Gallos, gallinas, patos, gansos, pavos	4.642,6	Portugal	4.642,6
0102	Animales vivos de la especie bovina	4.153,6	Portugal	4.104,1
2104	Preparaciones para sopas, caldos ...	3.731,9	Bélgica	3.319,7
			Francia	331,4
2304	Tortas y residuos extracción aceite soja	3.463,5	Portugal	3.463,5
4102	Cueros y pieles en bruto de ovino	3.076,1	Portugal	3.076,1

Fuente: Elaboración propia con datos de la D.Gral de Aduanas e IIEE

CUADRO 4: Distribución geográfica del comercio exterior extremeño en 2013

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Miles euros	% s/total	% 13/12	Miles euros	% s/total	% 13/12
EUROPA UE_27	1.302.284,1	80,6	1,2	958.510,5	87,6	17,5
Alemania	237.225,1	14,7	6,4	106.651,4	9,7	1,7
Austria	5.229,8	0,3	-11,7	3.751,4	0,3	-58,1
Bélgica	28.798,3	1,8	-22,9	20.427,8	1,9	-17,1
Dinamarca	9.317,6	0,6	6,8	1.958,9	0,2	-25,4
Francia	226.718,8	14,0	19,2	59.878,8	5,5	-1,8
Irlanda	2.713,8	0,2	7,4	8.781,8	0,8	16,0
Italia	114.189,2	7,1	-31,9	88.210,7	8,1	8,1
Países Bajos	46.654,5	2,9	19,3	128.900,2	11,8	15,8
Polonia	19.219,6	1,2	-22,6	58.786,3	5,4	-14,3
Portugal	503.163,4	31,2	10,4	455.519,2	41,6	42,5
Reino Unido	75.925,0	4,7	-22,8	10.653,4	1,0	3,1
Suecia	7.537,8	0,5	4,3	7.329,9	0,7	-7,5
RESTO EUROPA_27	82.107,3	5,1	-8,6	27.221,6	2,5	3,3
Rusia	27.380,0	1,7	-16,4	12.007,7	1,1	-18,1
Suiza	11.133,8	0,7	92,2	2.595,3	0,2	-16,2
Turquía	27.912,7	1,7	-22,2	11.563,4	1,1	49,2
Ucrania	3.503,0	0,2	-38,6	240,1	0,0	195,7
AFRICA	92.570,7	5,7	-30,8	5.232,6	0,5	0,8
Argelia	23.514,3	1,5	-62,6	-	-	-
Marruecos	23.412,7	1,4	-24,8	4.177,2	0,4	30,9
Sudáfrica	4.056,9	0,3	150,3	718,8	0,1	-35,7
Túnez	14.577,3	0,9	11,2	169,9	0,0	-69,2
EEUU	21.001,8	1,3	28,0	7.860,2	0,7	55,7
RESTO AMÉRICA	70.801,2	4,4	-10,5	11.724,5	1,1	101,6
Brasil	23.920,6	1,5	-9,2	730,3	0,1	-1,8
Canadá	3.133,1	0,2	-33,0	117,5	0,0	-84,4
Chile	9.040,9	0,6	1,4	3.932,6	0,4	3.058,6
Colombia	3.964,0	0,2	-57,1	33,2	0,0	526,3
México	9.551,5	0,6	21,4	2.358,5	0,2	246,6
Venezuela	8.054,3	0,5	-34,7	3,5	0,0	98,4
JAPÓN	14.601,4	0,9	58,0	1.625,6	0,1	1,5
RESTO ASIA	29.757,5	1,8	-40,0	80.621,5	7,4	-2,8
Arabia Saudí	5.376,7	0,3	-26,0	9.115,7	0,8	-3,6
China	9.736,3	0,6	13,9	53.659,7	4,9	4,2
Emiratos Arabes Unidos	3.231,0	0,2	-78,9	16,0	-	-
Indonesia	131,6	0,0	-94,0	264,7	0,0	-78,1
Israel	2.263,0	0,1	-43,0	562,2	0,1	-35,5
Hong-Kong	1.076,2	0,1	50,6	1.472,3	0,1	52,1
India	1.511,7	0,1	5,7	8.658,4	0,8	12,4
OCEANIA	1.779,3	0,1	-12,1	62,8	0,0	-44,0
Australia	1.155,1	0,1	-20,7	60,2	0,0	360,1
Nueva Caledonia	48,1	0,0	-43,6	-	-	-
Nueva Zelanda	513,3	0,0	72,7	1,9	0,0	-98,1
Polinesia Francesa	62,8	0,0	-66,2	-	-	-
DIVERSOS	96,5	0,0	-74,3	1.060,50	0,1	13,7
Avituall.y combust.inter. comun.	9,3	0,0	-97,5	-	-	-
Avituallamiento terceros Países y territorios no det.	87,2	0,0	1.961,8	-	-	-
Intraco.	-	-	-	1.060,50	0,1	13,7
TOTAL	1.614.999,81	100,0	8,6	1.093.919,68	100,0	-10,6

Fuente: Elaboración propia con datos de la D.Gral de Aduanas e IIEE

CUADRO 5: Evolución del comercio exterior de Extremadura y España (Millones de euros)

	EXPORTACIONES (1)		IMPORTACIONES (2)		TASA DE COBERTURA (1)/(2) x 100	GRADO DE APERTURA (1)+(2)/PIB) x 100
	Valor*	% s/total nacional variación	Valor**	% s/total nacional variación		
Extremadura						
2002	1.190,2	50,5	442,8	14,4	268,8	13,5
2003	1.174,9	-1,3	552,4	24,8	212,7	13,3
2004	1.078,5	-8,2	637,6	15,4	169,1	12,3
2005	1.013,6	-6,0	662,0	3,8	153,1	11,0
2006	974,3	-3,9	963,4	45,5	101,1	11,9
2007	1.082,4	11,1	990,8	2,8	109,2	11,8
2008	1.251,7	15,6	1.357,6	37,0	92,2	14,8
2009	1.171,4	-6,4	920,0	-32,2	127,3	12,2
2010	1.256,8	7,3	976,5	6,1	128,7	13,0
2011	1.464,3	16,5	1.016,0	4,0	144,1	14,6
2012	1.667,1	13,9	943,4	-7,1	176,7	15,9
2013	1.615,0	-3,1	1.093,9	16,0	147,6	16,7
España						
2002	133.267,7	2,7	175.267,9	1,2	76,0	42,3
2003	138.119,1	3,6	185.113,7	5,6	74,6	41,3
2004	146.924,7	6,4	208.410,7	12,6	70,5	42,2
2005	155.004,7	5,5	232.954,5	11,8	66,5	42,7
2006	170.438,6	10,0	262.687,2	12,8	64,9	44,0
2007	185.023,2	8,6	285.038,3	8,5	64,9	44,6
2008	189.227,9	2,3	283.387,8	-0,6	66,8	43,4
2009	159.889,6	-15,5	206.116,2	-27,3	77,6	34,9
2010	185.799,0	16,2	238.081,6	15,5	78,0	40,7
2011	215.230,4	15,8	263.140,7	10,5	81,8	45,0
2012	226.114,6	5,1	257.945,6	-2,0	87,7	47,0
2013	234.239,8	3,6	250.195,2	-3,0	93,6	47,4

 2013: Datos Provisionales. **Fuente:** Elaboración propia con datos del INE (Contabilidad Regional.Base 2008) y la D.Gral de Aduanas e IIEE



